

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 27 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21571

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 386/983.— Se designa Ministro Interino de Educación y Cultura mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 16 de setiembre de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 1983 la señora Ministra de Educación y Cultura doctora Raquel Lombardo de de Betolaza ha sido designada para presidir la delegación que concurrirá a la ciudad de Kingston, Jamaica, para representar a la República ante la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a celebrarse entre los días 19 al 24 de setiembre próximos.

Resultando: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 17 de setiembre de 1983.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 17 de setiembre de 1983 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Héctor López Estremadouro.

2º Comuníquese, etc.— ALVAREZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 321/983.— Se aprueba el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1983 del Consejo Nacional de Educación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Consejo Nacional de Educación, solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación de la dotación presupuestal del Proyecto 027, Programa 2.04 del Inciso 25 en la suma de N$ 1:700.000.00, suma que será financiada con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación del proyecto de referencia;
II) Lo establecido por los artículos 11, 13, 16 y 20 del decreto 81/983, precitado.
Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, del Inciso 25 "Consejo Nacional de Educación" en N$ 1:700.000.00 (nuevos pesos un millón setecientos mil) que se asignan al Proyecto Nº 027 "Equipamiento y Camiones" del Programa 2.04 "Inversiones para la Educación Técnico Profesional Superior".

Art. 2º El proyecto que se amplía se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

3

Decreto 326/983.— Se fijan precios para comercialización del pan y galleta de campaña

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983.

Visto: la necesidad de adecuar el precio de los productos de panadería sujetos a regulación administrativa.
Resultando: que desde la última fijación de precios se han producido incrementos en distintos componentes del costo del pan.
Considerando: que se estima conveniente recoger las incidencias de los referidos incrementos de costos procediendo a la adecuación de los niveles de precios del pan flauta y galleta de campaña.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º literal b), de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Présidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para la comercialización del pan y galleta de campaña elaborados por las panaderías del departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público con impuesto incluido:

		N$
a)	Pan grande (común o francés) en piezas de un kilogramo, el kilogramo	12,70
	Pan grande (común o francés) en piezas de medio kilogramo, el kilogramo	13,20
	Pan flautita (común o francés)en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo	13,60
	Pan americano en forma de flauta, el kilogramo	15,90

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores, se ajustará a la siguiente escala:

Fracciones de hasta medio kilogramo inclusive	0,60
Fracciones entre medio kilogramo y un kilogramo.	1,20

b)	Galletas de campaña el kilogramo	15.20

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, se entiende incluido en el precio de venta al público.

Todos los precios que se establecen precedentemente se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio.

Art. 2º Los comercios de los restantes departamentos de la República, podrán recargar los precios fijados en el artículo anterior en hasta un 3% (tres por ciento).

Art. 3º Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluida en el listado.

Art. 4º Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9.00 a 16.00 horas (nueve a dieciséis) el pan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos. Quienes carezcan del citado tipo de pan en dicho horario deberán entregar en reemplazo del mismo y a su precio (N$ 13.60 (nuevos pesos trece con 60/100) el kilogramo) cualquier otro tipo de pan que tuvieren para la venta con niveles de precios superiores.

Art. 5º La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones con una tolerancia de hasta un 5% (cinco por ciento).

Art. 6º Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

Precio de todos los productos que expenden, (tarifados o no)
Precio de papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores.

Art. 7º En caso de venta a domicilio se admitirá un recargo de hasta un 5% (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado.

Art. 8º En zonas rurales se admitirá un recargo de hasta un 5% (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los artículos 1º y 2º que anteceden.

Art. 9º Los precios que figuran en este decreto corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad.

Art. 10 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— EDUARDO J. RAZETTI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Decreto 329/983. — Se fijan normas complementarias para liquidación de impuestos de las empresas de intermediación financiera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1983.

Visto: el decreto 99/983, de 22 de marzo de 1983 que fija normas para la liquidación de los Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio y Patrimonio de empresas de intermediación financiera.
Resultando: I) Que por el artículo 1º del decreto 99/983, se dispuso que las empresas comprendidas en el artículo 1º de la ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, aplicarían para la liquidación de Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio y al Patrimonio, las normas sobre castigos y previsiones para malos créditos, así como de devengamientos de intereses, establecidas por el Banco Central del Uruguay;
II) Que el citado artículo 1º hace aplicable sus disposiciones a los ejercicios de las empresas que se inicien a partir del 1º de enero de 1983.
Considerando: que al iniciarse en diferentes fechas los ejercicios de las empresas comprendidas por el artículo 1º de la ley 15.322, la aplicación del artículo 1º del decreto 99/983, de 22 de marzo de 1983 puede implicar un desigual tratamiento fiscal para empresas que desarrollen idéntica actividad.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, El Banco Central del Uruguay y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio, las empresas incluidas en el artículo 1º de la ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 con ejercicios en curso al 1º de enero de 1983, deberá realizar un cierre fiscal al 31 de diciembre de 1982.

Art. 2º Por el ejercicio fraccionado al 31 de diciembre de 1982 deberán aplicarse las normas tributarias vigentes para la liquidación de los referidos tributos.

Art. 3º Por los ejercicios fraccionados que comiencen a partir del 1º de enero de 1983 será de aplicación lo establecido en el decreto 99/983, para la liquidación de los mismos tributos.

Art. 4º Los pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio por el ejercicio fraccionado comenzado el 1º de enero de 1983 se continuarán realizando de acuerdo con los resultados de las liquidaciones del ejercicio 1981/982.

Art. 5º La Dirección General Impositiva fijará plazos para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos de referencia para los ejercicios fraccionados cuyos plazos de presentación y pago estuviesen vencidos.

Art. 6º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

5

Resolución 378/983.— Se prorroga la actuación de la Inspección General de Hacienda relativa a liquidación del Grupo Patrimonial determinado por ley 14.774.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la prórroga del plazo otorgado a la Inspección General de Hacienda en su carácter de liquidadora del Grupo Económico integrado por las empresas Indagro S.A. Establecimiento Palmares de Castillos S.A. y Establecimiento Frigorífico San Carlos S.A.

Resultando: I) Que con fecha 27 de abril de 1978 la ley 14.774, declaró en estado de liquidación a las empresas de referencia y creó una Comisión Liquidadora cuyo mandato expiró el 23 de enero de 1981;

II) Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, el Poder Ejecutivo por resolución 135/981, de 6 de febrero de 1981 encomendó a la Inspección General de Hacienda la prosecución de la gestión liquidadora, otorgándose un plazo de un año, a tal fin;

III) Que habiendo vencido dicho plazo el 23 de enero de 1982 la liquidación ha seguido funcionando de hecho, por cuanto existían bienes de activo fijo (muebles e inmuebles) cuya enajenación era necesaria, así como la recuperación de bienes muebles pertenecientes al Grupo en liquidación, la verificación de denuncias de créditos, acreedores laborales, etc.

Considerando: I) Que a pesar del llamado público a interesados en la adquisición de los inmuebles pertenecientes a las empresas en liquidación, no se presentaron oferentes, restando asimismo la culminación de algunas acciones judiciales, lo que torna necesario la prolongación por un lapso prudencial del mandato otorgado.

II) Que si bien se ha procurado finalizar las tareas inherentes a la Liquidación, imponderables que aún subsisten han obstado a su culminación, tornando necesario la fijación de un último plazo hasta el 24 de enero de 1984, a cuyo término la Inspección General de Hacienda deberá elevar un informe final de su actuación.

III) Que para el caso eventual de que al vencimiento del mismo quedaran tareas pendientes de liquidación el Poder Ejecutivo determinará lo necesario para concluirlas.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 24 de enero de 1984 el plazo acordado por el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo 135/981, de 22 de enero de 1981 a efectos de que la Inspección General de Hacienda continúe desempeñando los cometidos asignados por la misma relativos a la liquidación del Grupo Patrimonial determinado por la ley 14.774, de 27 de abril de 1978.

2º Comuníquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

6

Resolución 379/983.— Se fijan tasas de devolución de impuestos indirectos a aplicar sobre valor FOB de exportación a productos que se indican.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: los antecedente elevados por la Comisión Asesora creada por el decreto 3/983, de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Considerando: I) Que el artículo 1º, del decreto mencionado establece que las tasas de devolución de dichos impuestos por productos, serán fijadas por resolución del Poder Ejecutivo;

II) Que la referida Comisión Asesora ha culminado los estudios conducentes a la determinación, con ajuste a las normas del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), de las tasas de devolución de impuestos indirectos de la totalidad de las solicitudes presentadas por las empresas interesadas al vencimiento del plazo referido en el artículo 2º del decreto 3/983.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse las siguientes tasas de devolución de impuestos indirectos a aplicar sobre el valor FOB de exportación de los productos que se indican a continuación, las que regirán para los embarques cumplidos a partir del 1º de enero de 1983:

Rubro Nade	Denominación	Porcentaje
01.01.01.04	Equinos en pie para faena	3.3
01.01.01.99.01	Equinos generales en pie	3.3
04.01.02.01	Nata (Crema de leche)	6.4
04.04.05.00	Queso fundido o reelaborado	3.2
09.04.02.01	Pimientos dulces triturados, molidos o pulverizados (Pimentón)	3.3
16.01.01.03	Embutidos de carne y de despojos comestibles: mortadela	3.5
16.01.01.99.01	Embutidos de carne y de despojos comestibles: queso de cerdo	2.3
16.01.01.99.02	Embutidos de carne y de despojos comestibles: jamonada	3.2
16.01.01.99.03	Embutidos de carne y de despojos comestibles: leonesa con jamón	4.1
16.02.03.05	Jamones porcinos cocidos	2.5
16.02.03.99.01	Carnes porcinas preparadas: lomo canadiense	2.3
20.04.XX.XX	Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes, confitadas con azúcar (almibaradas, glaseadas, escarchadas)	1.5
21.07.89.02	Dulce de leche	3.5
22.01.01.00	Agua mineral gasificada	1.3
22.02.89.01	Bebida a base de cebada malteada y lúpulo denominada "malta"	1.9
22.03.XX.XX	Cervezas	1.6
23.02.03.01	Afrecho o afrechillo de trigo en pellets	5.6

23.02.03.09	Mezclas en pellets de salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los granos de cereales y de leguminosas	3.4
23.03.01.02	Pulpa de remolacha en pellets	2.9
28.01.01.01	Cloro líquido	1.5
28.06.01.XX	Acido clorhídrico	1.3
28.17.01.00	Hidróxido de sodio (soda cáustica)	1.8
28.30.01.01	Cloruro de calcio	1.4
29.15.02.01	Adipato de octilo (DOA)	2.0
29.15.05.04	Ftalato de Di-isodecilo (DIDP)	1.7
29.15.05.05	Ftalato de isobutilo (DIBP)	1.6
30.01.01.01	Polvo de hígado de uso farmacéutico de 80 mallas. Hígado desecado granulado	1.3
30.01.02.11	Heparina cruda	1.4
30.01.02.12	Heparina sódica	1.3
30.01.02.99.01	Heparina lítica	1.3
30.01.02.99.02	Heparina cálcica	1.3
30.01.02.99.03	Heparina potásica	1.3
30.01.89.99.01	Acidos biliares totales	1.3
35.01.01.XX	Caseínas	5.0
39.01.01.01	Fenol-Formaldheído	1.7
39.01.01.09	Compuestos para moldeo de Fenol-Formaldheído	1.6
42.05.89.99.04	Colgantes confeccionados con cuero bovino	2.9
51.01.01.XX	Hilados de fibras poliamidas sin torsión, continuas y sin acondicionar para la venta al por menor	1.7
51.01.02.XX	Hilados de fibras poliamidas con torsión, continuas y sin acondicionar para la venta al por menor	1.6
51.01.03.XX	Hilados de fibras poliésteres sin torsión, continuas y sin acondicionar para la venta al por menor	1.7
51.01.03.XX	Hilados de fibras poliésteres sin torsión, continuas y sin acondicionar para la venta al por menor	1.7
51.01.04.XX	Hilados de fibras poliésteres con torsión, continuas y sin acondicionar para la venta al por menor	1.6
53.10.01.00	Hilados de lana cardada, acondicionados para la venta al por menor	1.8
60.01.01.99.01	Tejidos de punto no elástico y sin cauchutar, de lana, tejidos en telares manuales (telas de telar)	1.5
60.02.01.00	Guantes y similares de punto no elástico y sin cauchutar, de lana	1.4
60.03.01.00	Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos de punto no elásticos y sin cauchutar, de lana	1.4
60.05.02.01	Prendas de vestir exteriores de punto no elástico y sin cauchude algodón	1.5
61.01.02.00	Ropa exterior para hombres y niños, de fibras sintéticas.	1.3
61.01.03.00	Ropa exterior para hombres y niños, de fibras artificiales	1.3
62.01.01.03	Mantas de pura lana teladas en telares manuales	1.6
97.03.04.00	Juguetes sin dispositivos eléctricos o de cuerda	1.4
97.05.XX.XX	Artículos para diversiones y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa, artículos y accesorios para árboles de navidad y artículos análogos para fiestas de navidad (árboles de navidad artificiales, nacimientos, figuras de nacimientos, etc.)	1.4

2º Comuníquese, publíquese en dos (2) diarios de la capital, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución.— Se fija el precio de venta de las estampillas de control de determinados vinos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal referente a la actualización del precio de venta de las estampillas de control de determinados vinos.

Resultando: I) La Dirección de Contralor Legal ha propuesto el nuevo precio de venta de dichas estampillas en atención al incremento de su costo;

II) La emisión de estampillas para vinos de calidad superior (resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de fecha 15 de julio de 1983) demanda un mayor costo que el previsto para los destinados a vinos comunes debido a que incluyen la entrega de un rótulo complementario que no estará valorado.

Considerando: conveniente, por lo dispuesto, efectuar la actualización solicitada por la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 750/975, de fecha 7 de octubre de 1975, y la opinión favorable de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Fíjese el precio de:

a) Estampillas para vinos comunes en N$ 0,30 (son nuevos pesos treinta centésimos), cada una.

b) Estampillas para los vinos de calidad superior (referidos en la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de fecha 15 de julio de 1983), en N$ 0,50 (son nuevos pesos cincuenta centésimos) cada una.

2º Exceptúanse de las presentes disposiciones las estampillas destinadas a las bebidas consignadas en el decreto 132/982, de fecha 24 de marzo de 1982, que mantendrán su valor actual N$ 0,10 (son nuevos pesos diez centésimos) cada una.

3º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

4º Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 27 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21571

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANIBAL RODRIGUEZ SOSA (Ficha S. 230|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Eena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24237 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RICARDO COTTO ABELLAN, JUAN GERVASIO COTTO CASTRO, JULIANA ELVIRA ABELLAN de COTTO, ROBERTO COTTO ABELLAN y ESMERALDA COTTO ABELLAN de GONZALEZ (ficha V. 636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23715 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN PANIZZA (Ficha V. 848|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24014 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CASTILLO (Ficha 786|83 - Fs. 7) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24041 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO ALVAREZ CAPOVIANCO (F. 812/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23942 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 742|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23819 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBERTO DARDANO PREGLIASCO o JUAN JOSE DARDANO PREGLIASCO, (Ficha V 690|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22978 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIO GAMA, AGUSTIN GAMA y EMA FERNANDEZ AGUIAR (Ficha V.|772|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23033 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI o MAZZONI o MASONI RAMPONI (ficha V.|482,983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23116 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ (Ficha: V.|Nº 638|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MADOZ ARISTORENA (Ficha: V.| Nº 698|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23175 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILLE MARCEL PORTES COUZINIE o CAMILO PORTES (Ficha V. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23326 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SATURNINO PRAIS MORALES (ficha V.|846|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23619 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VARGAS PINTOS (Ficha V.|798|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23620 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUÑEN BRUZZONE (ficha V.:824|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23621 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS (ficha V.| 796|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23626 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEMESIO SPORTUZO (Ficha V. 788|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23668 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAS o MAZ LAGUNA y de ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ de MAS (Ficha: V.| Nº 692|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23717 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROVETA BIANCHI de WEYRAUCH (Ficha V. 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24381 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CANDAME (Ficha V. 506|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24043 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACELA MARTA ANGULO PESATTI o PEZATTI de DURINGER (E. 1002 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24374 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOSCH DEL MARCO (E. 1004|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24250 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HOSPITALECHE de SAPORITI (E. 766|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CIANCIULLI BANTI (E. 676 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA TERESA de CARVALHO ROVEDA (E. 898|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24195 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTIVIO SILVA ANDADE y LITRONETA o LIDRONETA o LIDROETRA ANDRADE u OLI-

VERA ANDRADE DE SILVA (E. 860|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 24198 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VIOLA DE GARIBOTTO, (E. 1000|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24053 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ PAZ DE ESPINOSA (E. 770/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS PERINETTI, (E. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23464 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGARITA RIOS DE RIOS y SINFORIANO LAURIANO RIOS, (E. 1538|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23494 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO DI CANDIA SANGUINETTI, (E. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23465 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ELVIRA MIRAMONTE GONZALEZ (E. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23698 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA JACINTA VELAZQUEZ FERNANDEZ (E. 774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEIRA (E. 844|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23030 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDIT VALDEZ MICOUD DE BONEV (E. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NAYA VARELA DE MARTINEZ (E. 850|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23328 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA GONZALEZ ARCOS (E. 840|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ALBERIO BORGES ADO (E. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23154 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO NICOLI SAULEDA (E. 822|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23156 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLEN BUENO, (E. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22970 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR AZNAREZ (E. 786|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22991 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRIA o LIRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA (Ficha S.|426|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24358 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMONDE TORRES (Ficha S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24380 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVERSO GRAPPIOLO o TRAVERSA GRAPPIOLO (Ficha S. 396|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24023 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO TEMPONI, (Ficha S. 428|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SEOANE VIDAL (Ficha S. 468/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23890 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE FARIAS (Ficha S. 446/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23900 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DOMINGUEZ DE RIOS (Ficha S. 452/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23941 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: S.|454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23699 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONATTI PAGANINI (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23540 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JOSE RIBAS MENESES (ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23581 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITO FERNANDEZ LOPEZ o JUANITO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23471 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA MAIERNA BARBERI o BARBIERI (Ficha S.|Nº 432|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23351 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23393 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PUGLIESE SPECIALE o SPACIALE (Ficha: S.|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23157 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HAYDEE BARREIRO HERNANDEZ (F. S.|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIERA PENZA o PENSA de GONZALEZ, (Ficha S. 444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1 N$ 150.00 10|pub. 22952 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S.|424| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23029 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELICIANO CHARLO CALLEROS (Ficha: 2996| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24312 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA METHOL de BOTELLA o METHOL MENDIBURU (Ficha 3148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24184 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO DE LOS SANTOS VIERA (Ficha 3084| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24029 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA FRANCISCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 2764|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24051 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEON MARIÑO de CASTELO (Ficha S. 3002|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24050 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO FALCE PASCALE "Sucesión" (Ficha 3010|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23816 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOIZO RIVERA (Ficha 3122/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23908 Set.21.v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BESTARD FERNANDEZ (Ficha: 2434| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23641 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA de NOVINC (Ficha S.|2184| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23624 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES o BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES "Sucesión" (Ficha 904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23311 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BRUNO de FOLONIER, (Ficha: 2972|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23517 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHART o ETCHART MABERINO, (F. 3026|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CANEPA ROBAINA de RIGOLI (Ficha: 2188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23312 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ODINO de ODINO o ANTONIETA o ANTONIETA TERESA ODINO GUGLIELMINO (Ficha S. 2878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23032 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DURAN de ALVAREZ o DURAN MOZO de ALVAREZ (Ficha: 2814|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23100 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES de BARROS "Sucesión" (Ficha 2782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22601 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 2066|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22949 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ANGELA BRUNO de PUGLIA o CATALINA o CATALINA MARIA ANGELA BRUNO ROBERTO o LIBERTO (Ficha: 2806|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23035 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN FILEMON PEREZ PEREZ (Ficha S.|3078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23158 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASALLO LABRADOR o BASALLO o BASALO de LOUREIRO, (Ficha: 2958|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22969 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VENUS CAMPOS de TRINDADE o IRIS de VENUS CAMPOS SILVEIRA, (Ficha: 3044|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22957 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BERMUDEZ LAPROVITERA, (Ficha: 2918| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22956 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2206|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA HERNANDEZ VERGARA de CARDACCIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24397 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORO-

TEA CASILDA PRESA de IZQUIERDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24068 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24128 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DALIA JOSEFINA INES o DALIA JOSEFINA VILLA BUENASUERTE o BONASORTE DE GULLON (Ficha C. 928|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23838 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BENTANCOR PASTORIN de GAMBA (F. A. 950|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc: María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 23628 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO (Ficha C. Nº 188|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23692 Set.20-v.oct3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA ROMA CIVETTA (F. A. 858|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 23719 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CLARA ARRICAR de ESTRADE (F. A. 868|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23718 Set.20.v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MILES ALFISI DE SASSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23526 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISE CHARLOTTE VON TIEDEMANN de VON SANDEN (Ficha: 686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23400 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIRIA DE SOLLAZZO (Ficha S. 333|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24376 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ (Ficha S. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24384 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.23.v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA FAVIERE (Ficha S. 336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24239 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TURCAN de SKLENKA (Ficha S 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24067 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO (Ficha S. 110/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 24172 Set.22.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA DERQUIN VIGNART y SANTIAGO COSTA MANZI (Ficha S. 306/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23909 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIB JOZAMI GENEL (Ficha S. 296|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23542 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FELICIANO PEREYRA (Ficha S. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23625 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET (Ficha: S.|368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24362 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMILIVIA CALLEJAS (Ficha: S.|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23817 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha: S|336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23667 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ REY de MAÑANA (Ficha: S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23160 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO GUTIERREZ (Ficha: S.|330|83) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23122 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIE o EUGENI GOGANIAN o GHOGANIAN o GAGARIAN o GAGANIAN (Ficha: S.|344|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 200.00 10|pub. 23034 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA INOCENCIA CARDOSO OLIVERI, (Ficha: S|256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22994 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA CARBALLO, (Ficha: S|324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22993 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO AÑON (Ficha F. 892|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO PEREZ ALBANO y de ALAIDES RODRIGUEZ de PEREZ (F. 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24306 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES COSTA AYALA DE CALVO, (Ficha F. 890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23458 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NOGARA (Ficha F. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23151 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCHESE de POINTIN (Ficha F. 834|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23174 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEUL ANGELA RENEE BARTHELEMY AGUIRRE (Ficha F. 900|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23172 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PORTELA, (Ficha F-514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22955 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDEZ TUR, (Ficha F.518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22968 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|8?), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TORRESANI ANTONELLI (Ficha A. 394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24307 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24377 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEDRO DE MARCO VALENTI o JUAN FRANCISCO DE MARCO (Ficha A. 402 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24240 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO MAS BUELA (Ficha A. 342|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ROMITA FURRIOL de DORADO (Ficha A. 330|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24052 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROSA FAGIAN SIRE (Ficha A. 578|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24028 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de sucesión de PILAR HUGO SILVEIRO CASTELLI CAMPI (Ficha A.|148|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23836 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANGEL SABINO BIANCHI PIAGGIO, (Ficha A 370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23669 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BORCHE NOBLIA o ZULEMA VALENTINA BORCHE o BORCHES NOBLIA DE GARCIA, (F: Nº 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23470 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MEDERO DE GONZALEZ, (Ficha A 396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23496 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FERRI GOMEZ, (Ficha 368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22972 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA o CLARA LEGARRALDE, (Ficha A|378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22986 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE o DI PASCA LAPETINA DE RE (Ficha A. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22829 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA OSORES (Ficha A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23329 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GIANELLI MARTIN (Ficha A.|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23353 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ALMENDRA o NATALIA AMANDA CHIODI de PARODI o CHIODI PASTORINO de PARODI (Ficha A. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22985 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIBIA (Ficha A. 162|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAL RODRIGUEZ (F. V. 811|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22982 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MACEDO (ficha V. 673|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24309 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIPRIANO FORDIQUI (Ficha V. 595|83), citándo a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24435 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO REY VAZQUEZ (Ficha V. 897|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23822 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMHOF ARANA (ficha V. 1117|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23818 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESNELIDA MAFALDA RAMOS BATISTA de BAEZ (Ficha V. 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevido, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22971 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASTOR RODRIGUEZ GARCIA y DOLORES CÁNEDO RODRIGUEZ (Ficha V. 1135|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24013 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATANIA CURCIO, (Ficha V 1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23665 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BRASESCO o BRASESCO ANASTASIO, (Ficha V Nº 1031|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23664 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUEDA LASALA de BACCINO y WALTER FERMIN BACCINO LASALA (E. 1243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINO MONTENEGRO (E. 1269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24354 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOANNES o IVAN FEDORKO POLACZEK (E. 1215|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TADEO CONRADO MANIKOWSKI SKOMSKI (E. 1129|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24070 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA PIÑEIRO DE POUSO (E. 1141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23919 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ELSA NUÑEZ DELGADO (E. 1265/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23910 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA PEREZ, (E. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23623 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS, (E. 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23700 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE KAROLINA THERESE RUHR MUNCH o CARLOTA RUHR MONCH de KUHLBRUNN, (E. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23401 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BATTISTELLA CODELLO o COVELLO (E. 1241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23527 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LUGO ORBEGOZO de PASTORINO (E. 1743|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23574 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FICHELLI (E. 1217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23580 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GHEPTER TEMIS (E. 1139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23118 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA MARTINEZ DE QUERENDAL (E. 1239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22951 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOROTEA IZAGUIRRE o IZAGUIRRE BORDOLI (Ficha: S.|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23820 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CALLEGARI o CALLEGARI RIVEIRA DE DORADO (Ficha: S. 319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24049 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINA MIRANDA o PETRONA AQUILINA MIRANDA o AQUILINA PETRONA MIRANDA o MIRANDA de CASTRILLON o MIRANDA LARREGUI o MIRANDA LARREGUI de CASTRILLON y de RUBEN CASTRILLON o CASTRILLON MIRANDA (Ficha S.|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 24056 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO GARCIA o GARCIA VIERA, (Ficha: S|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23461 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS o HERSZ WOLMAN (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERONIMO TRUCCO o TRUCCO RODRIGUEZ (Ficha: S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22950 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO HERNANDEZ VIÑOLES (S.|2201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24303 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ELISA VILLARREAL de PELUFFO (F. 1917|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24313 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE MARIA o JESUS JOSE y MARIA CARBALLEIRA PARDO (Ficha 2185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24311 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLI TORI (S. 2257/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24359 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ABASCAL BAEZ o VAZ de FULCO (Ficha S. 1765/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24378 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO MARIA o PLACIDO MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24385 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANTIA ARLO (F. A. 583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24196 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DAMELE o DAMELLI GHIETTI o GUIETTI o GUILLETTI de CULASSO o CALASSO (F. A. 285|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JOSE ROVIRA GRAELLS (F. C. 871/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24120 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ARMAND CLEMENT o LUIS ARMANDO CLEMENTE SINANT HARDY (Ficha C. 729/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24121 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDEMAR AMALIO ANTUNEZ CENTURION (F. A. 863|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23824 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL MARTINICORENA GASTESI, (Ficha 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23617 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA LIMA (Ficha B.|531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 23683 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IGNACIO TITO ARANAGA o ARANAGA ARAMBURU y AURORA CIRIACA SCHOL de ARANAGA, (F. C. 961|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 23469 Set.19.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ (B. 537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID GROSZYC STRANCMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23117 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA BERNASCONI LOPEZ de PELUFFO o BERNASCONI de PELUFFO (F. A. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 240.00 10|pub. 23178 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOYA NOYA DE FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22992 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA SEMERIA VILARDEBO y HUMBERTO DE BIASE VILLAS (C.|897|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22973 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DURAN RAVERA (Ficha S. 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24069 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTET OTHEGUY DE MOLLES (Ficha S. 407|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL CARDOZO MAURENTE (Ficha S. 433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23837 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROCHA (Ficha S. 405/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23945 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE VAZQUEZ (Ficha S. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23940 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o TEODORO ALFREDO CASARINO GENTA, (Ficha S 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23666 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA BADARO DE FERRERIA (Ficha S. 339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23310 Set.20.v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de a sucesión de JUANA IDOLINA ARAMBILLETTE DE ALAMON (Ficha S. 435|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23703 Set.20.v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAPUTI PEREZ, (Ficha S 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23497 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF SOJACHEVSKI o SOJACHEVKI o SOJACHEWSKI (Ficha S. 307|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23313 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MATEA EROSA CERIANI; MANUEL CLAUDIO EROSA MORALES; MANUEL EROSA CERIANI; y SARA MAXIMA EROSA CERIANI DE BONELLO (Ficha S. 32983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 23331 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOR o ALEJANDRO TIDERENCZL o TIDRENCZL SZINGER, (Ficha S 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23112 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ CAÑAS (Ficha S. 375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22983 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EINODER BIBINGER (Ficha. S. 561|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22529 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30 pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO MARTINEZ (Ficha S. 371/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24310 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LLANILLA (Ficha S. 441/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24375 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26.v.oct.7. Oct.25.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA SACCONE DE MACHADO (Ficha: S.| 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24259 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STERN LANGE (Ficha: S.|467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24046 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFONSO o ALBERTO ALFONSO GRACIANO INMEDIATO RITTA (Ficha S. 483/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24361 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERMIDA RODRIGUEZ (Ficha: S |405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24016 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MESONES LANZA (Ficha: S.|469|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA D'ALESSANDRO CHIACHIO o CHIACKIO, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24185 Set.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MERCADAL TABOAS (Ficha: S |249|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23821 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PITTAMIGLIO DE ALBERTONI, (Ficha: S|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23702 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO DI SANTOLO PASSERO o PASERO o BASERA, (Ficha: S|443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23627 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MATILDE VAZQUEZ PEDREIRA (Ficha: S |449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23582 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SASSON DE TARRAB, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23463 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CAYETANO AMBROSI BACHINO (Ficha: S.|417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23394 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANSELMO o JOSEFA ANSELMO FONTANA DE ZITO (Ficha: S.|393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23392 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA DWOJRA, o DORA LUBA, o DORA GRINBERG o GRYNBERG o GRUNBERG LUBINSKA o LUBINSKI DE SCHVARTZMANN o SCHWARTZMANN o SCHWARTZMAN (Ficha: S.| 461|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23314 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSITO BIANQUIMANO, (Ficha: S|225| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23119 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA MONTANO PIPPO o MARIA VICTORIA MONTANO DE FIGUEIRAS, (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23123 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SLUVIS GAMERBERG o GAMEMBERG, (Ficha F.859|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24194 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA o PROSPERA SANTA MARTA MOLINA de MOREIRA (Ficha F. 831/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23907 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LIBE YUROVIECKI de WACHTEL (Ficha F. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23989 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS de MONETTI, (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SANTIAGO SANCHEZ y MARIA LUCAS ALVAREZ de SANCHEZ, (Ficha F.515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23701 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE LOMBARDI APARICIO, (Ficha F-829|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23640 Set.20.v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORAL MARGARITA LEDESMA MIGUES (Ficha F. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23704 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA RINALDI SBURLATI DE TREBINO (Ficha F. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23579 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NICOLETTI de VIEYTES, (Ficha F. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23455 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALE LAGO, (Ficha F. 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23324 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ JORGE, (Ficha F. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATTOS MUNIZ, (Ficha F-871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23113 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PRADERE de BONIFACINO, (Ficha F-733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23114 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CACERES de PASTORINO, (Ficha F-745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23115 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CHILINDRON GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha F-627|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23153 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA BAROFFIO ARNELLI de CASTRO, (Ficha F-827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23152 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DE NIGRIS MARINO de ESCUTARY, (Ficha F-813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23173 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACOSTA CORREA (Ficha F. 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23177 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE (Ficha F 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22980 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO MAZZEO y JUANA PEREZ DE MAZZEO (Ficha F. 807|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22981 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TAMBOLINI DI NAPOLI (Ficha F. 919/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24373 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA o MARIA ANDREA MANZANO o MANRANO HERREVUELA o HERRERUELA de RODRIGUEZ (Ficha F. 789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24363 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA ROCCHETTA o ROCCHETA o ROCHETTA (Ficha A. 559/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24360 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LINA LEVINSOHN (Ficha A. 451/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24308 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES u ORESTO u ONORESTO GRIEGO MULICUA (Ficha A. 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24394 Set.26-voct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CABRERA ABRIOLA (Ficha A. 439 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24159 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DOS REIS NUÑEZ (Ficha A. 441 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24158 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS PAILLE PORDENON (Ficha A. 445 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO JOSE BARLETTI SORIANO (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24012 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EUSEBIO MENDEZ PUGA (Ficha A. Nº 321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23815 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA NOSEI PIERINI (F. A. 475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23814 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRUGUERA (Ficha: A. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23031 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LIDIA MACHADO, (Ficha A 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23327 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JAVIERA ARISTEGUI DE TRELLES, (437|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23325 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON, (Ficha A 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23445 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA o JUANA CELIA CATALINA VALLARINO FORMENTO (Ficha A. 449/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23918 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CONRADO SCHIAVONE PEREIRA, (Ficha A 421 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23396 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES PENA, (Ficha A 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23159 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL UBALDO ROCCA VALLARINO, (Ficha A Nº 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23664 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DANTE GEREZ CARVALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23872 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL GUEDES o GENTIL GUEDES DA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 23535 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO JACINTO ROGGIA ROGGIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24329 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DANIEL DE PIVETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24328 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAR, (F. C. V|194|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO LUIS CASTIGLIO MEIRANA y JUANA HIGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, (F. C. V| 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24226 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ROSA EULALIA o ANTONIETA FIGUEROLA PONS de DELL'OCA, (F. C. V|174|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24230 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER u OSCAR PIREZ PALMA, (F. C. V| 172|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24231 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175| 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VENANCIO CAMPOS GIMELLI (F. C. V.|221| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23795 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES RODRIGUEZ DE PERAZA y BLANCA INOCENCIA PERAZA RODRIGUEZ (F. C. V.|200|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO FOURCADE FERRERO (F. C V.|207| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANIBAL CAFASSO CAUBET (F. C. V. 192|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BENITO CAVA o CABA CAPITANI (F C. V. 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SALCEDO (F. C. V. 187/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23484 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FUSTER NIELL, (F. C. V|208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23268 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN REMEDIOS LANZAVECHIA, (F. C. V|211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23269 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARINO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO NABUNE, (Ficha B. Nº 347|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23264 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ISMABEL MASSINI de CAPPONI (Ficha B. Nº 265|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24399 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ANASTASIA JOSEFINA MAZZUCHELLI PIZZURNO de TOSCANINI (Ficha B. Nº 349|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23782 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BARREIRO FIGUEIRAS (Ficha B. Nº 351|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CURBELO GUTIERREZ de CABALLERO (Ficha B. Nº 345|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVIRA CORBO TRUJILLO de BENTANCOR (Ficha B. Nº 359|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMENYIK ZAVACZKY, (Ficha B. Nº 374|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ (BAREIRO) (Fa. B| 356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23780 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO ROGELIO CURBELO PALEO y CRISTINA FRANCISCA y CARACIOLA CURBELO PALEO, (Ficha B. 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23781 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BO MOZZONE, (Ficha 253|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LEON ALVAREZ, (Ficha 321|B| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, pando setiembre 6, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUMERSINDO LANTES SILVA, (Ficha 323|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23382 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HERMENEGILDO o ROMAN FAJARDO CAMBRE, (Ficha 212|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23773 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO CAPPI MAVERINO, (Ficha 238|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23381 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ OTERO (Ficha 298|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 284|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. Setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 23103 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ JAVIER (Ficha 296|B| 1983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23102 Set.14-v.set.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIDIO OLIVERA (Ficha 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 8 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24060 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DIAZ ARBIZA (Ficha 201|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24047 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MAURICIO DA ROSA OLIVERA (Ficha 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24048 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA de FRATTI, (Ficha Nº 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23235 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVEZ DUTRA o ALVES DUTRA de TELIZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23444 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTUNEZ DALEIRO (Ficha B.|149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22999 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PORTO de ARAYA (F. 128|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23000 Set.14.v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NEWTON MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24110 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA IBARRA BADELL de CARAFFINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24111 Set.22.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ANGELA PEDERNERA SUSENA DE SAAVEDRA, (Fa. 378|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23760 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL BOGLIACINO (o BOGLIACCINO o BOGLIACINI) COLLARD, (Fa. 334|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23758 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NICOLASA (o NICOLAZA) ARANGUREN SORRUDO (o SORONDO) DE CASTROMAN, (Fa. 331|C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 julio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23757 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO (o) BARTOLOME ALBIN ERBA (o) ERVA, (Fa. 379|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23759 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NOEMI DAUDET DE RIVERO (Ficha C. 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23510 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER COLOTTA BRITO (Fa. 424|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23300 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARTOLO AVELLINO BANCHERO, (Fa. 410|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23301 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DELIO MENJEN, (Fa. 147|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BUTIN DIAZ, (Fa. 434|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24089 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA ANCELMA GIMENEZ o GIMENES RIVERO y MIRNA ONEIDA LARROSA GIMENEZ o GIMENES (Fa. 435|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ETCHEGARAY o ECHEGARAY DELMONTE o DEL MONTE (Ficha C. 450/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24325 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA MANRIQUE (Ficha C. 446/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24324 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPORT LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 524 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24442 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARREIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 466, año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24441 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CLARA MORENO de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 462, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23650 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACHERO CHAPPERO o CHIAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 576, año 1983). — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23649 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDY VENANCIO VELLUTTI CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 397, año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23651 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LONG DUVAL de MALAN y ABELARDO MALAN LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 544. año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23652 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ERMELINDA ORTIZ REMEDIOS de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 583 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23647 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ITE, FELDMAN GUTBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 454 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23354 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFNER SCHMID de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 537 año 1983). — Rosario 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIACHERO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 575 año 1983). — Rosario,

7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23648 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SILVA ITHURRALDE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 452 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24086 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 446, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22839 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GLADYS PEREZ DE VIDALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23205 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23206 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ESMERALDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERTO AMALIO o EBERTO AMELIO GUERRERO o GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23929 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABALLERO o CABALLERO BENTANCUR, SANTIAGO y FELICIANA BENTANCUR de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA DIAZ DE CABRERA o DIAZ OTTEIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAN o SABAN, JOSE MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23689 Set.20-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESLINDO o FREDISLINDO CASTROMAN PLANA (Ficha "B" Nº 150|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVAS de LOPEZ o RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO, (Ficha "B" Nº 148 "B"), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VIÑA COUTURE de OLARTE y de JULIO CESAR OLARTE o DE OLARTE VIÑA, (Ficha "B" Nº 105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23215 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANASTASIA CARBAJAL PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA (Ficha "B" Nº 127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTIN MORA MOREIRA (Ficha "B" Nº 134|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23211 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOZCUE (Ficha "B" Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23213 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ISABEL UGARTE TORRES de GONZALEZ y de FLORENTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23212 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BARRIOS URRUTI de MONTAÑO o MANUELA BARRIOS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 149|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23214 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA LIGUERA de MARTINEZ o LIGUERA SILVA o LIGUERA SILVA, (F|B 859|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23437 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EMA o EMA DELGADO BORCHE o DELGADO de ETCHEVERRIGARAY, (F|B 711|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JESUS MORALES, (F|B 561|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARTURO ACOSTA DA SILVA o ACOSTA da SILVA, (F|B 627|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DE LEON de FERNANDEZ, (F|B 851|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23195 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FERNANDEZ de ESPINOSA y BONIFACIO o BONIFACIO HIGINIO ESPINOSA FERNANDEZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23198 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (F. B. 130/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23196 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SISNECIA BARCIA de MEGA o BARCIA SANTANA o BARCIA SANTANA de MEGA (F. B. 1048/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23197 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO PERUENA PEREZ (F. B. 780/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23194 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA

PEREZ LOPEZ de PISORNO o PEREZ LOPEZ de PIZZORNO (F. B. 734/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23199 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ ALVAREZ, (F|B 622|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23767 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TABAREZ FIGUERON o TABAREZ o TAVAREZ FIGUERON, (F|B 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BENTANCOR RODRIGUEZ, (F|B 708|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23763 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO, (F|B Nº 706|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23764 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL MARICHAL PEREZ, (F|B Nº 726|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o ANGELA GANDUGLIO PECOSTA de CAGGIANO o GANDUGLIA o GANDUGLIO de CAGGIANO, (F|B 680|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23768 Set.20-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PRIOR RIVAS (Fa. 288|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZUCENA APOLONIA GALLO TECHERA DE OLIVERA (Fa. 256|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELES (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 287|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CUBAS (Fa. 273|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23993 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS VECINDAY PANDOLFI (Fa. 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23990 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PASCUAL MIGLIANI CARRIZO y MARIA LUISA MUNIZ DE MIGLIANI (Fa. 286|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23991 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCELINA o MAMERTA MARCELINA RUIDIAZ o RUYDIAZ o RUIZ DIA GIMENEZ de MATTA y ATANASIO AGUEDO MATTA MARTINEZ (Fa. 272|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23992 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REGINO RAMOS MENDEZ. (Fa. 243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23025 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES MARIA FERNANDEZ PEREZ DE CAL (Fa. 185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23023 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO FLORENTINO MENDEZ OTHATZ (Fa. 266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23024 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA PESCA BENTOS DE BERMOLEN (Fa. 228|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23022 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA VALENTINA PERDOMO PESCI de SAMANDU (Fa. 227|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23021 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA CLAVIJO PLADA de AQUINO o MARIA CLAVIJO PLADA de AQUINO, (Fa. 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24209 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO o CONRADO MEDINA y doña MARIA ELISA PEREYRA (B 267|83). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Escs. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23241 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARTINEZ RADO DE GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ CISNEROS (Ficha Nº 292/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23500 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA LOFREDO o LOFFREDO MOZZO o MOZO, (Ficha Nº 1073|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 31 agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24074 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARIA GRAHAM JUNKE DE CHANTRILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 23 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub 23216 Set.15.v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA MARSICO RODRIGUEZ "Sucesión" (B. 191|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23873 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 83/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24112 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BICCO PUCHETTA (Ficha B. 227/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23519 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GURIN, "Sucesión" (Ficha B. 161/1983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23520 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO ODDONE "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|111|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23220 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COCCHI PETRONI, MIGUEL ANGEL, "Sucesión" (A. 96/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23521 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BUGANI GALLI DE CALO, EMA, "Sucesión", (Ficha A. 104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL IZAGUIRRE QUIROGA, "Sucesión", (Ficha A-105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23362 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA ESTEFANELL de PONS, "Sucesión" (Ficha A. 106/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24333 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ROCHA LARRAMENDI (Fa. B.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23219 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA VENERANDA FERRARI BOFFANO de ROMERO y JUAN ROMERO FERRARI (Fa. B.|138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23221 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILHEILM o WILHELM FRIEDRICH PATSCHA o PATCHA GONSCH y ALIRCINE o ALWINA o ALWINE o ALBINA o ALVINA WEISS o WEIS o WEIB o BAEZ HARTWIG (Fa. B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24334 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGUI PEPPO (Fa. B. 232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24332 Set.26-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PABLO DI PERNA (Ficha Letra B. Nº 126|982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de febrero de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARDINAL ANZORENA de DOYENART (Ficha letra B. número 76|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23870 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ARBELINO LESCANO o LEONCIO ARBELINO VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 71/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23378 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICCI GASTELLU o CASTELLU o GATELLU, (Ficha Letra B. número 70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TAFFURA MOREIRA de LAPAZ, (Ficha Letra B. Nº 69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23018 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de POEYLAUD EDILIA EDITH. "Sucesión" (Ficha letra B. 233|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 15 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23859 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PRESTES y LEONOR CUELHO o ELEONOR CUELLO LEAL, (B|110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23369 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACEVEDO DUARTE o MARIA GOMEZ DE ACEVEDO DE EGUREN, "Sucesión", (Ficha B| 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23368 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de BRASILISIA o BRACILICIA DA LUZ DE MORAES o DA LUZ SAMPALLO, "Sucesión" (Ficha B. 153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24103 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIDES ROSA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24097 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GOMEZ LOPEZ y BENITES o BENITA ANTONIA BARBOZA BENTABERRI, "Sucesión" (Ficha B. 171/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBER o IDEL SIEDLECKI AIZEMBREG o AIZEMBERG, "Sucesión" (Ficha B. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de

setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA MOREIRA DE CARNEIRO o PATROCINIA MOREIRA o PATROCINIA CARNERO o PATROCINIA CARNERO DE CARNEIRO, "Sucesión" (Ficha B. 164/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24101 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DE LOS SANTOS, (B. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL NUÑEZ DE MORAES ALVEZ o GENTIL MORAES ALVEZ (Ficha "B" Nº 207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24102 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA GASPAR DE MELO o LUCIANA GASPAR DA SILVA DE MELO, (Ficha "B" Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 9 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24096 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LANGORTE TRINDADE o DIEGO LANGORTES TRINDADE, (B. 201|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24095 Set.22-v.oct.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILA JULIANA MOTA o MOTTA de ARMAS "Sucesión" (Ficha 983|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23227 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO MORENO; CARLOS RIVERO MORENO y VALENTINA RIVERO MORENO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23226 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO PERDOMO, "Sucesión" (Ficha 962/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23645 Set.20-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA LOPEZ de SEQUEIRA (Ficha B. 199|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23823 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENZA MAINARDI, ALFREDO, "Sucesión", (Ficha B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23009 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GORDIANO BAPTISTA BRUM, (Ficha B|109|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24218 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B|189|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o AMANDA BARRETO RODRIGUEZ DE ARTEGOITIA, (Ficha B|79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24214 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ONNOFRE ROQUE URROZ SOSA, (Ficha A|438|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24216 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO VALSANGIACOMO (Ficha A. 426|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23848 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA, (Ficha A|433|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23007 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIBELRO, "Sucesión", (Ficha A|401|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23008 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CAZZANIGA MERONI, (Ficha A|427|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23012 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SILVA y MONTI DE RUNDIE, (Ficha A|387|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 23011 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LIBORIO UMEDES o UMERES, (Ficha B|198|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24217 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN, (Ficha B|190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23010 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DIAZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23399 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ, RAMONA NANTES DE MARTINEZ, MARIA del CARMEN MARTINEZ NANTES o ENANTES de ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23644 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PETRULLO GETTINI o LLETIN o LLETTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23642 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23643 Set.20.v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TROGLIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 752 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24416 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FERNANDO RUY LOPEZ ECHENIQUE (Ficha Nº 574, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23922 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVA BURLANDA o SANTIAGO LEONARDO RIVA BURLANDA (Ficha Nº 627 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23923 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SITILITA o SISTILITA CRUZ BLANCO DE MORENO o ELENA CRUZ BLANCO DE MORENO; de ROLANDO CRUZ BLANCO y de SATURNINO CRUZ BLANCO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 23656 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDA o PLASIDA MACHIN; de REGINO GONZALEZ y de PEDRO LUIS GONZALEZ MACHIN (Ficha Nº 67, año 1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23657 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HILARIO DELISSAGUE FRANTCHEZ y de JUAN MARIA DELISSAGUE MOTT (Ficha Nº 672, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23658 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha Nº 759, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23662 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ABOAL DE VIVAS (Ficha Nº 504, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23661 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS VILLANUEVA (Ficha Nº 653, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23660 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABOAL de MUNIZ o MUÑIZ (Ficha Nº 739, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23659 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMO SCURATI MOLINARI o GIACOMO SCURATTI MOLINARI (Ficha Nº 787, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23694 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI o JUAN CARLOS BARIZZONI (Ficha Nº 633, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23507 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24322 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA LEONOR URAN DE LESCANO (Ficha Nº 634, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23506 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SALA o FLORENTINO SALAS (Ficha Nº 623, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23505 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO VILLAS BOAS VILLARROEL o BILLASBOA BELLARMEDA o VILLAS BOAS VILLARRUEL (Ficha Nº 635, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23504 Set.19.v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23190 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don IVO RODRIGUEZ SOTTO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó setiembre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23958 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES PEREZ, ANTONIA "Sucesión" (Ficha 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23959 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23191 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Set.23.v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23864 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PERDOMO DENIS de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23865 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de

SANTIAGO MAMERTO CORREA o SANTIAGO M. CORREA o SANTIAGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23866 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARY ANGELICA BAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23862 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMILCAR BRUN FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23863 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ISIDRO PIREZ o PIRIZ o PIRES FERNANDEZ; ERNESTO PIREZ o PIRIZ o PIRES SALAZAR; ISIDRO NIEVES PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; LEOPOLDO BASILIO PIRIZ o PIREZ o PIRES SALAZAR; JUAN ISIDRO ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de SALVADOR ALMADA PIRIZ o PIREZ o PIRES y de JACINTO ROQUE o JACINTO o JACINTO R. ALMADA MORALES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23867 Set.21.voct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de **JORGE AMILCAR de ARMAS IZETTA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23511 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL LUCAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22995 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **FLORENCIO ESCOBAR BARRETO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22996 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21230 Set.15.v.set.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS
TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compra venta relativa a un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón individual Nº 27.468 (antes m|á Nº 11.661), señalado con el Nº 32 de la manzana Nº 38. — Promitentes compradores: Vivián Elizabeth Jenniffer o Jennifer Lilián y Jacqueline Vera Terzaghi. — Cr. José R. Sánchez Vigo, Interventor del Grupo Roldós.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 17963 Set.15.v.oct.5.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
zana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Piccio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Eistein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.
Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8.v.set.28.

ESPUMA S. A. y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 10 ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F, en el plano de Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.
2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.20.v.oct.11.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.
Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.290, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.
2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.
3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715, nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.
Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.20.v.oct.11.

3 - Convocatorias Comerciales

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre de 1983, a las 17 horas y 15 minutos en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 34º ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 720.00 5|pub. 23833 Set.21.v.set.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 5 de octubre de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
2) Integración del Directorio, y fijación de su retribución.
3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones y
4) Designación de dos delegados para la firma del acta.
Se previene: a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5|pub. 24282 Set.23.v.set.29.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el acta.
2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|83.
3º) Nombramiento de cuatro Directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los estatutos sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 360.00 3|pub. 24337 Set.26.v.set.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Santiago Agustín, Aída Renée y Pedro Elbio Michelini Guarch, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 691 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era: Pedro Antonio Michelini y familia. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 144.00 3|pub. 24343 Set.26.v.set.28.

Se presentaron MARIA CECILIA, ANITA y ANGELA MARIA GIACOIA MASTRIANI, WALTER HUGO y DILMA ROSA GIACOIA ORONOZ, HERMAN y ETHEL NOEMI PAVANETTO GIACOIA y DENIEL ENRIQUE GIACOIA LOPEZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 4262 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era María Dominga Giacoia Mastriani.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3/pub. 24179 Set.23.v.set.27.

CANELONES

I. M. C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LIDA LINA DABOVE FERNANDEZ, MARIA VICTORIA DABOVE TOSSO, RAMON ERN9STO BABOVI TOSSO, CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ. solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia. Antonio Dabove en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 87868|83. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 24232 Set.23.v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales

Expediente A. 82.148
Resolución 2701|982

Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de nichos, panteones, urnas, pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto Nº 2971, de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones.
Plazo de vencimiento: noventa días a partir del 1º de octubre de 1983.
Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro, ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.
4) (C.C.) 5|pub. 42461 Set.23.v.set.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO de ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WA-

SHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 396|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intetés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DEPAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FRELRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT de GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándo-

se y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22867 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983). — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24392 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para .

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22663 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.8-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.|969|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Tofful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —
5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARINO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahír Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE, (Ficha D| 1015|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 907|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Le D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal' (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23955 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20.v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2995|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO HUGO FERNANDEZ NOVELLI y ADRIANA SBARBARO RINALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24058 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C|571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y PARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Paracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha: B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24201 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Piada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 600.00 20|pub. 23883 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D |521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Griseia Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D |541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct-17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bixio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE c|TUANA, MARIA LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24062 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolín Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracin y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo. Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahir Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO**. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA**, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO**, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN** (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **SEGUNDO, JORGE y COCHRAN, JEAN**, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA**, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **IRIÑIZ DALTO, JORGE con tra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: **SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103.83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rubén Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO** (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO** (Ficha: 240|B.|1983). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO** (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el

artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON H. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha civil numero 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 264|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.22-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fª 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 24210 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Susana Vidal y Víctor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|16183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c.| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8-v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR DE POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 508|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BARLA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Barla Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23-v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario

5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21.v.oct.19.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$. 750.00 30/pub. 15285 Agto.31.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 107, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20.v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Teresa Haydée Argerich contra ULISES JOSE SILVA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 784, año 1981) se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Ulises José Silva, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Teresa Haydée Argerich, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 42402 Set.20-v.oct.3.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

—1983— Año Mundial de las Comunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este (calle Uruguay y Venecia, San José de Carrasco), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación o no han sido ubicados en sus respectivas direcciones.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Carrasco Este

78|398	Amalio Raúl Martínez
79|49754	Oscar Alersio Moreno Paulet
79|253	David J. Gorria
79|282	Leonel Techera Guerra
79|53381	Lioris Marta Nasso Ferreyra

Central Carrasco Este

79|528	Walter Berruti
79|619A	Jorge Lagomarsino
78|567	Teresita A. Acosta Fuentes
79|645	Gerardo Alfonso Añón
79|50210	Lorenzo Der Bojhosian
79|615B	Honorato Pérez
79|634	María Cristina Colamonici
79|604	Heber Martínez Costa
82|29347	María Alide Valazza
78|435	Nelson Manzo
78|203	Artemio Mario Rodríguez
79|52082	Walter Abayubá De la Fuente
78|470	Albor Varbatino Hernández
79|56471	Thelmo Antonio Palumbo
78|557	Marino Fervenza Mantero
78|387	Martín David Thomasset
78|500	Teresa América Estrella Bertucci
80|60779	Libertad Uruguaya Marta Macchi Pasuela
78|523	Hugo R. Chiape
79|52	Miguel de Luján Sala
79|49548	Wilson Viana Asís
79|640	Siskin Szeiman Zak
79|636	Ramón María Cal Ayala
80|62459	Nida Ida Vener

Central Carrasco Este

79|52117	Juan Carlos Zabaleta
79|56457	Mirta Elena Cardozo
78|526	Ana Beatriz Fernández
79|635	Santiago Alvarez
78|565	Margarita Leindekar
78|403	Mauricio Romanoff Tort
78|438	Tabaré Lugo
78|544	María Inés Carlessi
78|434	Luis Alonso
78|408	José A. Alfaro
78|442	Sabina Callejas de Sánchez
79|624	Rosa María Fossa de Penna
78|550	Blanca Sierra de Domingo
78|359	María Preciosa Mouro de Expósito
79|50660	Manuel Alberto Vázquez Fernández
78|468	Elvira González de López
78|433	Francisca Casuriaga
78|384	Leonardo D. Orichio Revetria

Montevideo, 26 de setiembre de 1983
Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 42467 Set.26-v.set.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.15.84 y 91.42.38 Bessell Viajes S.R.L., habilitado en la calle Cuareim 1311. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 24178 Set.23-v.set.27.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

—1983 - Año Mundial de las Comunicaciones—

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuren en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han comparecido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

64/75995	Miguel Baranzano
83/02610	Francisco Gutiérrez
83/04057	Norma Samuolis
83/11079	Daniel Lazar
83/12771	José García
76/77041	COLON S. A.
80/65016	Lelia Pérez
80/75156	Miryam Schaffer
80/78931	COBERIT Ltda.
81/10764	TECI S. A.
81/16086	SITA
82/30107	Daniel Abend
82/35697	Enrique López
82/35698	Enrique López
82/38194	Casa Bancaria Internacional
82/36443	SOLEIL Ltda.
82/40161	Embajada de Francia

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42466 Set.26-v.set.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.09.42, señor Rafael Mario González, habilitado en la calle Río Negro y La Paz. Deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traslado iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 24173 Set.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente E-37.191 - Resolución del 9 de setiembre de 1983. — Se cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de La Paz, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80, decreto de Junta de Vecinos 2763|80, la cual deberá ser efectuada en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación.

El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente edicto dará lugar a que dichos restos sean reducidos por la Oficina Encargada, trasladando los mismos al Osario General Municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ordenanza citada.

FILA 1

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Odolfo Méndez	26.531
Gilberto Caraballo	28.624
Ruperto Gonzáles	25.274
Josefina Medina de Petit	28.407
Balbina Rodríguez de Suárez	27.312
Ercilia Núñez Alvez	29.080
Dora Mederos de Mederos	29.221
Carlos Curbelo Curbelo	29.062
Ricardo Jesús Martínez	25.731
Regulo López Vidal	28.372
Eudoxio Cruz Morales	28.568

FILA 2

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Felipe N. Pérez	28.758
María Carmen S. de De León	29.060
Nieves Bonifacino de Benites	29.101
María del Carmen Pereyra	20.003

Fila 3

Martín Isabelino Aguiar	29.205
Armando Perrone	28.900
Ramón C. Peña	26.826
Filomena Folgar de Mazzucchi	26.347
Francisco Barreiro	29.110
Domingo Alvez	28.281
Faustina Cedrés de Grajales	28.808
Adela Horn de Carle	29.051
Sabina Quiroga de Corbo	28.978
Esther Carrio de Rodríguez	29.085
Martín Cisnero	28.157

FILA 4

Rita Estefa de Olmedo	29.294
Eduardo Floro Aprato	29.280
Claudia M. Fernández	25.555
Luciana Severina Bazze	28.440
Eduardo Arias	22.067
Pascual López Píriz	22.097

FILA 5

Amelia R. de Rolón	28.245
Rosa Izquierdo de Callejas	28.661
Herminia Piccini de Vignolo	28.775
Juan Schenberger	29.100
Zulema S. de Pérez	29.033

FILA 6

Sonia Gladys Grajales de Rodríguez	27.538
Eugenio Cabrera	24.782
María Blanca Fernández de Gutiérrez	28.574

FILA 7

Serafín Satone	20.241
Germán Castilla	24.554
Luis Planchesteiner	26.451
Matilde E. Villanueva	27.780
Luciana Soca de Siri	28.824

FILA 8

Alvaro Larramendi Stratta	26.720
Milka Renée Barreto de González	29.049
Berta Zeballos de Patrón	23.634
Honorata Maj de Kopec	29.210
M. Arturo Rodríguez	28.934
Justino Martínez	28.034
Rosalía Alvarez de Hatto	28.936
Félix Elbio Pérez	24.678

FILA 9

Walter Mariño Fuentes	27.633
Antonio Tizani	28.177
Carmen Duarte de Cabrera	24.308
Cipriano Díaz	37.861
Julio M. Alvarez	29.132
Juan José Giubbani	28.709
Valentín Falco	27.175
Gregorio Ciupryk	28.340
Ventura Velo Figuerón	23.251
Angelita Lafirenza	24.675

FILA 10

Justo Casuriaga	26.905
Felicia Ayala de Ramírez	26.921

FILA 11

Silveria Rodríguez de Vergara	27.617
Marta S. Casas de García	23.771
Teresa Laborde de Díaz	28.184
Delceo De Souza	28.213

FILA 12

Telma Umpiérrez de Zanoni	28.726
María Servetti de Gargano	29.225
Pedro R. Olivera o Pedro R. Luna	29.167

FILA 13

Gumersindo Lorenzo Cabrera	24.544
María del Carmen G. de Olariaga	28.860
Aurelio Morín	23.781

FILA 14

Reasilda Suárez de Alonzo	29.198
María Blanchimano de Villalba	28.103
Adela Triana Suárez de Varela	27.238
José Guerra	28.798
Felipe Santiago Rodríguez	28.982
Miriam Rita Leguizamón	28.735

FILA15

Raúl Arrúa Porro	24.067

FILA 16

Vicente Oribe Bergara	25.580

FILA 17

Nombre del Extinto	Número de Chapa
Francisco Coelho	28.978
Francisco Guerrero	28.575
Basilia Trinidad de Dinardi	25.638
Isidoro Benito Piña	27.660
Bernardo Rugere	24.701
María Rodríguez de Martini	28.916
Rosalinda Añón de Rodríguez	28.136
Ramón Caballero	29.181
FILA 19	
Carlos M. Aranco Bonett	27.291
Enrique Viera Rodríguez	26.431
Isabel Teliz de Olivera	27.607
Carlos Miller Saravia	27.043
Julia A Zipitría	24.345
FILA 20	
Francisco Santos	28.863
FILA 21	
Faustina Dager de Rodríguez	29.279
Juan Breito Marchetto	28.435
Victorino Vicente	28.489
Juan Cuenca	27.255
Máximo Yakimik	28.065
Gervasio Pereira	38.482
Alejandro Ruben Cáneppa	28.840
FILA 22	
Pedro Rodríguez	27.447
Aurora M. de Mena	28.946
Luis N. Ciocca Moretto	29.113
Jersey Carabajal	29.192
Eduardo Zárate	29.263
FILA 23	
Francisco Giacomuzzi	29.135
Inocencio Gómez	27.995
FILA 24	
Carlos A. Robles	28.093
Francisco Méndez	28.731
María M. de Rossi	28.214
Pablo Antonic	28.873
Armando Martínez	29.293
FILA 25	
Carmen Lavecchia de Tizzani	27.396
Carmelo Manuel Pereyra	29.104
Martín Gadea	29.257
FILA 26	
Hugo Dogliotti	27.409

Teresa M. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42462 Set.23-v.set.29.

Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio del Plan Regulador
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 20. Decreto Nº 21260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 189220 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de julio de 1983 y 25 de julio de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas los siguiente inmuebles.

Padrones 75509, 75510 y 75511. Area total: Aproximada: 300 m2.. Area a expropiar: Aproximada 300 m2. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a José P. Nogueira como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-1891, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42436 Set.22-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 del 29|3|912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 5348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el Artículo 4to. de la Ley nú-

mero 3958 del 28 de marzo de 1912 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arzúa en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6445: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5350: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5364: Propietario: Ubaldo T. Arce.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5363: Propietario: Silvestre T. Pereira.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5362: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5351: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Los que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561 (Piso 2) - Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Alex Steiner Matejko, Administrativo I.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42443 Set.22-v.oct.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente Nº 8.138. Padrón Nº 1.448 (parte). Area a expropiar: 3.998 metros cuadrados 00. Propietaria: Gulnara Escajal de Lucho.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.139. Padrón Nº 2.242 (parte). Area a expropiar: 1.746 metros cuadrados 94. Propietario: Elvio Rodríguez Leites de Moraes y Sra.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.142. Padrón Nº 3.101 (parte). Area a expropiar: 1 hectárea, 1.393 metros cuadrados 63. Propietario: Nepomuceno Igarzábal y Sra.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.143. Padrón Nº 1.397 (parte). Area a expropiar: 9 hectáreas 3.237 metros cuadrados 93. Propietaria: Nélida Flores de Igarzábal.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.144. Padrón Nº 3.937 (parte). Area a expropiar: 2.346 metros cuadrados 61. Propietario: Radiodifusora Ariel Ltda. Ocupante: Basilio Borgato e hijo, en representación de CW 17 Radio Frontera.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.145. Padrón Nº 1.357 (parte). Area a expropiar: 3.915 metros cuadrados 77. Propietarios: Heriberto, Rosa Mary y Osvaldo Suárez Fernández.

Ruta Nº 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. Expediente número 8.146. Padrón Nº 1.453 (parte). Area a expropiar: 4.006 metros cuadrados 00. Nudo Propietario: F. Augusto Zago Migotto. Usufructuario: Victalina Migotto de Zago.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42459 Set.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Expropiación" (Fa. A. 495|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Salorio o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el inmueble padrón número 387 (fracciones "A" y "B") urbano, de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma:

Mts. 47 29 de frente al Este lindando con padrón 388 (P); mts. 73,07 al Oeste, lindando con padrones números 381 y 524, al Norte mts. 6.00 con calle José Pedro Varela y al Sur mts. 4.65 con el padrón número 386; para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de series nombrado defensor de oficio — Colonia, setiembre 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra EMA LARRALDE y JURAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE. Juicio de Expropiaciones" (Fa. A. 78|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde a todos aquellos que, a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 515 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros 45 frente al Sur con calle Colón, al Oeste 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 516, al Norte 12 metros 45 lindando con el padrón Nº 513 y el Este 29 metros 86 lindando con el padrón Nº 514, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serle nombrado defensor de oficio. — Colonia, 12 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

9) (C.C.) 10|pub. 42413 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ, CELESTE MELADIS. "Incapacidad" (Ficha V. 248|82), que por auto Nº 13.186, de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a la señora Celeste Meladis Umpiérrez, designándosele curadora a Ana Eladais Umpiérrez, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 23722 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PRESA PINTO, GUILLERMO ALBERICO, "Incapacidad" (Ficha V. 299/82), se hace saber que se declaró incapaz a Guillermo Albérico Presa Pinto y se declaró curador del mismo a su hermano legítimo Gustavo Albérico Presa Pinto. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10/pub. 23398 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARBAJAL o CARABAJAL, DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V|841|80), se hace saber que se declaró incapaz a Daniel Carbajal o Carabajal Almada y se designó curadora definitiva del mismo a su madre legítima Evangelina Almada. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 24280 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBERT AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Pifieyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROBLEDO AGOSTO, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F. 321|82) se hace saber que por resolución Nº 2.656, de fecha 21 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Robledo Agosto, designándose curadora de la misma a doña María Estrella Agosto Arrascaeta, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 7 de setiembre de 1983. — Canelones, 9 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 250.00 10|pub. 23801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos ODDO TRUJILLO, EVA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. C. 201|82), se hace saber que por resolución Nº 2715 de fecha 22 de julio de 1983 se declaró en estado de Incapacidad a doña Eva Oddo Trujillo designándose curadora de la misma a doña Ramona Trujillo haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día de la fecha. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) (R. 20|4|53) 10|pub. 42451 Set.23-v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Tuurno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMAN ANA MARIA. Incapacidad" (Ficha B. Nº 105|983, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4.889 de fecha 27 de julio de 1983, la incapacidad de Ana María Román, designan-

dose curadora a su madre Elisa Noemí Román. — Las Piedras, Agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 23783 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha 1281|70) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1983 se designó a don Miguel Le Pera Borche nuevo curador del incapaz Carlos Le Pera Borche por haber fallecido la anterior curadora María Celeste Borche de Le Pera.

Se le discernió el cargo por resolución de fecha 29 de junio de 1983. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 23242 Set.15.v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2594 de fecha 17 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a WILMAN EDUARDO LAVEGA CORTES, (Ficha B|142|82), habiéndose designado curadora a Alda Lila Lavega Cortes. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 24098 Set.22-v.oct.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció LOLA HUDEMA BESADA, optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Cabrera Robaina y Susan Weissel Lagarmilla sobre vida y costumbre. (Expte. Ficha 2452|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24386 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeno y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PERERA CHAPPER ALFREDO AGUSTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2572|83) se presentó Alfredo Agustín Perera Chapper, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Ingold Calveiro y Guillermo Ottado Insúa, siendo firmantes del escrito el Esc. Antonio Tarife Acosta y el solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23244 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SUSANA RAQUEL GUERRA RABUFFETTI, optando por el título de Escribana Pública, con domicilio en la calle Carlos Roxlo 1580, Apto. 102, ofreciendo las declaraciones de Silvana Cabot y Dra. María de los Angeles Martínez. — Susana Guerra Rabuffetti. — Teresa Gnazzo, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2508/83). — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23036 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ARTURO LOUREIRO de ECHEVARRIA, VIRGINIA CLARISA, con domicilio en 18 de Julio 878, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Pacheco de Schleter y Federico Schleter, siendo los firmantes del escrito la solicitante Virginia Clarisa Arturo Loureiro de Echevarría y Jorge Enrique Echevarría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 23039 Set.14.v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, ISABEL CRISTINA, optando el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en 8 de Octubre 3047 bis, ofreciendo las declaraciones de Margarita Puertollano e Inés Páez, siendo los firmantes del escrito la solicitante Isabel Cristina Bozoglián Kenchquerian y Rafael Ubiría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2516|83). — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11)) N$ 250.00 10|pub. 22543 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 414/83), se presentó RAQUEL PERLA LEMA BARRIOS, domiciliada en Leandro Gómez 2491, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María del C. Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 23133 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 450/83), se presentó GERARDO MARTINEZ, domiciliado en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Jorge Rodríguez y Ana Cladera. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24352 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 448/83), se presentó ANITA CLADERA, domiciliada en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Gerardo Martínez y Estela Jubette. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24351 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSA BLANCA LOMBARDI SARUBBI, constituyendo domicilio en Ituzaingó Nº 1312 esc. 505 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la declaración de Daniel Burgos y Carlos Pirotto. — Dr. Luis Alberto Solé, Abogado. — Rosa Lombardi". — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24030 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA BECH NAPPI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1645, Apto. 1102, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de las señoritas Perlita Rodríguez Pose y Teresita Garderes Guillot, expidiéndose testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge De La Riva, Abogado. — María Cristina Bech. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23472 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MIRKO ADALBERTO EGOZCUE VIACAVA (Ficha V. 530/83), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Pablo Correa Calcagno y Daniel Garce Colombatto sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23402 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL HAGE ETCHART, (Ficha V 476|83), constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Alfonso Puig y Martín Reyes, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.— Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 23843 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ANTONIO CASTRO CASAS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Sully Fonseca y Felipe Michelini sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23037 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Félix Olmedo número 3536, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los Dres. Augusto Paulier y Eugenio Xavier de Mello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa y cuando la Sede lo disponga, expidiéndoseme con posterioridad los testimonios del caso. Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 23245 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERRAGUT RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 656/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Daniel Ferragut Rodríguez, domiciliado en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Washington Mautone y Roberto Dávila sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Daniel Ferragut Rodríguez. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 23038 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|437|83), se presentó MARIANELLA MEDINA domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1236, Apto. 2, que optando al Título de Procuradora ofrece información de Rosa Giacosa y María del Carmen Lugano de Curbelo. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 23332 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ante esta sede DOMINIQUE BARREIRO RIUS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de Ana Cristina Lecueder y Carlos L'Hopital. — Jacqueline Barreiro, Abogada. — Dominique Barreiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 24314 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: MARIA VERONICA BENTOS ETCHANDY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 179/83), se presentó María Verónica Bentos Etchandy constituyendo domicilio en Colonia 1209, Apto. 701, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Odette Murad Murad y Beatriz Borrás Aiello sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 23629 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó JUDITH EUGENIA DE LOS SANTOS PAIS optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Gladys Bachino y José Eduardo Borges sobre vida y costumbres. — (Expediente Nº 173/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 23654 Set.20-v.oct.3.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).

II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).

III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respsecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1132, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22-v.oct.13.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1644
Primer Llamado

Suministro de: "Tuberías de Fundición Dúctil".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de nuevos pesos 75.—.

Recepción y apertura el día 9|11|83 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42465 Set.26-v.set.28.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 038|83
Fizas

Objeto: Ampliación del edificio de la Estación Montevideo "A".

Apertura: 24 de octubre de 1983, hora 15, 31 de octubre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42434 Set.22-v.set.28.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 031|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 031|83, para la Contratación de Transporte en Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la Ciudad de Young, que debió efectuarse el día 20 de setiembre de 1983 a la hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 21 de octubre de 1983 - hora 16, 28 de octubre de 1983 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42435 Set.22-v.set.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983/87

Llámase a Licitación Pública Nº 42/983 para las obras del Edificio Sede de la Seccional 3ª de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan depositados en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 (Montevideo), donde se podrá adquirir copia de los mismos previo pago de N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) en Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 (diecisiete) de octubre de 1983, a las 15.00 horas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42414 Set.20-v.oct.3.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.
13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13-v.oct.11.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN PABLO DALL'ORSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertador Juan A. Lavalleja 2010 Apto. 609 y MARIA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1198 Apto. 603.

ALBERTO ALFREDO ALVES, 37 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Inca 1828 y RAQUEL TERESITA GUARIGLIA, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Isla de Flores 1432.

LUIS ALBERTO ALIASCAL, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pernas 3605 y MIRIAN JANET CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3615.

JORGE LUIS DIAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 15 Nº 3768 (Bº Casabó) y SANDRA MARIELA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 Nº 3770 (Bº Casabó).

FERNANDO ARAMBILLETE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Mª Márquez 5754 y MARIA ADELA RICCONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Enrique Baradaco 1428.

OSCAR FERNANDO ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2431 y DIANA LILI ITZAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3292.

DALMIRO ARIAS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1374 y LEA AMANDA GOMEZ, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1354.

RUBEN WALTER DENTONE, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 3385 y LILIA FRANCISCA SALVAT, 30 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2892.

OFICINA Nº 2

WALTER JACQUES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4818 Apto. 3 y MARISA del LUJAN FERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Belloni 4818 Apto. 3.

LUIS ANDRES BANCHERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galatea 3082 Apto. 2 y ELENA BEATRIZ CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Peña 2757.

ROBERTO CLAUDIO KRONFELD, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976 Apto. 201 y MARINA ESTELA CATAN, 24 años, soltera, modelista industrial, oriental, domiciliada Libertad 2420.

CARLOS ECHEVARRIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3395 y MARIA VILLALBA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 382.

OSCAR ALBERTO BENTANCOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4565 y ANA MARIA REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4545.

ANTONIO ELHORDOY, 31 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Manuel Correa 3534 y MATILDE LUISA CANABAL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Buchental 3472.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4056 y SANDRA RAMOS, 28 años soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Burgues 3076 Apto. 1.

FRANCO WALTER CUGINI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3108 Apto. 207 y VIRGINIA CAMPS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3439.

NELSON JOSE CONIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 4979 y SHIRLEY PATRICIA SOCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Saint Rosas 5034.

PABLO CONDON, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2469 y GUILLERMINA MARIA SCHROEDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dighiero 2490.

JUAN JOSE CORONEL, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2443 Apto. 2 y MARIA LUISA PEÑA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4343 Apto. 1.

LUIS ALBERTO CIRIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiles 6309 y LILIAN RUTH LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4522.

CARLOS BERNARDO CODINA, 25 años, soltero, Prof. de natación, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2940 apartamento 1 y DORITA LORELEY ARCE, 25 años, soltera, Prof. de E. Física, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA LANTES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perseverando S|n. y MARIA LUISA PORTO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Abrevaderos 6032.

JUAN CARLOS LUCAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3814 y MYRIAN GLADYS LAPALMA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3814.

JUAN ALBERTO FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3473 y SANDRA SHIRLEY de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2572.

LUIS ALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 3943 y TERESITA ALICIA LECUNA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3943.

CARLOS ALBERTO FERRECCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1855 y ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1855.

LUIS ALBERTO LESCANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Bajo La Petisa 5002 (Cerro) y MARIA del ROSARIO MURIALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canadá 6399.

CARLOS ENRIQUE LANDEIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602 e IRMA TOLEDO, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1219 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

EBER WALTHER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 2966 y RUTH CLORINDA MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3485.

ELBIO ROBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valiente 4767 y MARGARITA VALENTINA CISNERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3495 E.

ALVARO MARCELO INDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2169 Apto. 002 (Malvín Norte) y CRISTINA ROSALIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2169 Apto. 202 (Malvín Norte).

LUIS RICARDO GAITE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5299 e IRENE DE SOUZA BORBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6001 (Paso de la Arena).

JOSE LUIS GONZALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rómulo Muñoz 5157 y MONICA ELISABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5147.

OFICINA Nº 6

FREDDY ARIEL MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruiz de Alda 5170 y NORMA GLADYS PIZZORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3837.

JORGE ESTEBAN MONTAÑES, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3262 Apto. 802 y MIRTA BEATRIZ DE VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Lavandera 766.

RODOLFO MALDONADO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4489 y ELVIRA LOPEZ, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4489.

FRANCISCO IGNACIO MATEO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1729 Apto. 2 y BEATRIZ ELISA HORTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3627.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEIRANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Hervidero 3296 Apto. 1 y SILVYA MARIA LAVIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4694.

CARLOS ALBERTO PALLEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1966 y SILVIA ELIZABETH GATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1381.

OFICINA Nº 8

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4387 y SILVIA ALICIA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3341.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SUAREZ, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1283 y BEATRIZ LEMOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nueva York 1566 Apto. 2.

RICARDO FEDERICO STEGLICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1078 y MARIA del CARMEN PERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arena 929.

CARLOS ENRIQUE SANDE, 23 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Juan de Dios Peza 2193 y RAQUEL ANGELICA PERDOMO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 7092.

JUAN PABLO SZTURC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y MARIELA DE RITTIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3187.

PATRICK GEORGE SHERWOOD, 51 años, viudo, publicista, inglés, domiciliado Costa Rica 1555 y SYLVIA VIGNOLES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1555.

EDSON SEVERI, 31 años, divorciado, empleado, brasileño C|1., domiciliado Paysandú 1938 y HAYDEE ELOISA COSTANTINI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1938.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2675 y MARIA TERESA CARAMBULA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1806 Apto. 1.

MARCELO JORGE TAGLIORETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo Nº 2067 y LAURA CRISTINA BIDONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6495.

GABRIEL ALVARO VARELA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 827 y LOURDES FIDELINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa Nº 1054.

DANIEL NAPOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1210 Apto. 1 y SILVANA BEATRIZ SCHIPANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. de los Andes Nº 2862 (Reducto).

WALTER TOLEDO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 17 Luis B. Berres 8850 y MARTA TERESITA LO RUSSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 8850.

GABRIEL ERNESTO TECHERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba Nº 641 y YACQUELINE de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 2227.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.28.

Montevideo, 23 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO ALVEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2241 y SONIA ADRIANA de ARMAS, soltera, oriental, domiciliada Pasaje F 4939 (Bº Marconi).

WALTER DIAZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4391 y MARIA ELENA PARGA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2469.

JULIO CESAR ALBURQUERQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4139 y GABRIELA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 123.

OFICINA Nº 2

UBALDO VICTOR BARLOCCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1246 y ANGELITA MARIA

del CARMEN BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 Apto. 3.

GERARDO ALVARO BORSALINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 10 y OLGA GRACIELA DE ONOFRIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4510.

PEDRO PAZ BUCHELI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3817 y ERMINDA CAGIGA, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Portugal 3797.

HUGO ANTONIO BARRETO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2810 y MIRIA RAQUEL CASAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2803.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CAMPOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 7 y TERESITA YAÑEZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Aconcagua 4804.

MILTON CASAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Della Zoppa Nº 4298 y GRACIELA ENRIQUETA ROMAY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Della Zoppa 4298.

OFICINA Nº 4

NESTOR WILLIAM FABBINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 217 y SILVIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 88 (Nuevo París).

ADOLFO NESTOR FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4735 D y NORA ETHEL DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3155.

SERGIO MARIO FOIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2565 y MARIA TERESA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

NELSON HEBERT FONSALIA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Corumbé 4088 y LOURDES RENEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Apto. 303.

VICTOR FRANCISCO FEIJER, 32 años, Lanús 6074 y MADELON JUDITH ROVIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado domiciliada Retamosa 1766.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1324 Apto. 2 y SYLVIA CLAUDIA RUIZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2966.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2645 y MARIA ELVIRA DIBARBOURE, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3123.

WASHINGTON VIRGILIO ITUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5203 y MARIA DE LOS ANGELES MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3087 Apto. 2.

HUGO LUCIANO GIACOSA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4486 y MIRTA BEATRIZ BERGAMASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grupo Habitacional Centenario 4 Nº 3188|b5|002.

OFICINA Nº 6

JORGE AGUSTIN MACHADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 6 e INES CATALINA INCHAUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 10 Block C Apto. 007.

JUAN ROGELIO MARCUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2608 F y NANCY RENE BALBUENA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4639.

MARIO HEBERT MORRA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2060 y JOSEFA COLOME, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Colonia 970 Apto. 2.

RAMON DANIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1053 Apto. 002 e INES CLARA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4915.

ALVARO IGNACIO MANZINO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 883 y ANDREA NOEL BENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1144.

OFICINA Nº 7

WILLIAM PERERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Complejo Habitacional 38 apartamento 003 y MARIA CELESTINA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3642.

ALBERTO GENARO PEREZ, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Garzón 934 y MARIA ELIDA TUGORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 921.

ADOLFO DANIEL PERCAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3863 y MARIA de los ANGELES LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mío Mío 4021.

JUAN ALBERTO PEREZ, 31 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Itacumbú 3893 y EVA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3893.

OFICINA Nº 8

ALFREDO GUSMAN RICCI, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Trías 178 (Bº Belvedere) ADRIANA JACQUELINE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5641 (Sayago).

CLEMENTE NESTOR RUIZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2373 y GRACIELA MALENA ESNED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Marelli 3427 bis.

OFICINA Nº 9

RICARDO RAMON SCHAPIRA, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6470 y MARIE ELIZABETH MILWA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2044 Apto. 401.

DANIEL RAUL SEGOVIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2834 Apto. 3 e ISABEL ANA FERRERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líster 6374 Apto. 203.

JUAN CARLOS SZILAGYI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4358 y STELLA POMPEYA BENTANCOR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3659.

OFICINA Nº 10

JORGE NOVOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto S|n. Apto. 5 (Cerro) e IRIS ISABEL MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3767 (Casabó).

MAXIMO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1991 Apto. 1 y STELLA MARY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4753 E.

MARTIN CARLOS ODRIOZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2609 y NATACHA GARDIOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 3259 Apto. 201.

ALBERTO VEPPO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6080 Apto. 6 y TERESA GABRIELA PUJOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador número 1623.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.27.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 80 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 me-

tros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girson, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 22687 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Ozacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal". (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernándes y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho a autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 965 al Este y al Sr. Enrique Arió y|o a sus herederos, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General

de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo. Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja, recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:
Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8.v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22.v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7.v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad brados y demás mejoras, situada en el paraje de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 843 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17.v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:
Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547| 1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú,

consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thavenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:

Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Alberico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms. al Este con el Padrón Nº 1.358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22514 Set.19-v.oct.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TAYBE GONZALEZ y JUAN P. SEHABIAGA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Investigación sobre el uso de Etofenamato con Iontoforesis en procesos inflamatorios agudos del aparato locomotor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 23904 Set.21-v.oct.4.

TAYBE GONZALEZ, JUAN P. SEHABIAGA y WALTER CARRASCO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nuevos electrodos para Iontoforesis", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23905 Set.21-v.oct.4.

HUMBERTO E. GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Uruguay y su música. 2º Tomo (1º edición)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23812 Set.21-v.oct.4.

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado: "Dado - Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23794 Set.20-v.oct.3.

ANDRES NAPPA NUÑEZ y CESAR LEONARDO SILVEIRA solicitan la inscripción de la canción titulada: "Canción para mi adiós", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23691 Set.20-v.oct.3.

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE, solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24301 Set.23-v.oct.6.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Una triste historia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 24284 Set.23-v.oct.4.

ELSA MARTINEZ de MURNO, solicita la inscripción de dos modelos artesanales denominados: "Arte Minu" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23495 Set.19-v.set.30.

OLGA PORTO de MENENDEZ solicita la inscripción de la muñeca denominada: "Natti", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23422 Set.16-v.set.29.

HAIME M. NAHSON solicita la inscripción del album de cuentos titulado: "Muerte: lugar común", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 23068 Set.14-v.set.27.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FELIPA ROSA SANCHEZ (Ficha V. 2262/83), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su marido (Acta Nº 57, de fecha 3 de febrero de 1942, de Montevideo), pues donde dice: "soltero", debe de decir: CASADO.

según corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 23723 Set.20.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 2?7|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24379 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "María Lucarelli", debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida" (Ficha: V|568|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemí Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F.840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pues donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1159|983), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta Nº 155 de fecha (9|4|965) de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 31|3|1940, debe decir: "VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA". — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 23259 Set.15.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectvíamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 883/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 33 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, pues en la misma, donde dice: "que Ignacio Martínez nació el 31/7/06", debió decir: 30/7/02; donde dice: "que Juana del Carmen Medina nació el 23/6/14", debió decir: 15/7/14 y donde dice: "Juana Medina", debió decir: JUANA del CARMEN MEDINA. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 23634 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, donde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 22169 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.23.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida de matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.26.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (Fº V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (Fº V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corressponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon.

tevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83) se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|572|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WACJMAN, "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.22.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LAURA MARIA LIDIA MOYA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha V. 272|83), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Laura María Lidia Moya Silva, ya que donde dice: "Noya" como apellido paterno, debe decir: MOYA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23162 Set.15.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzese, donde dice: hijo de María Irma Brucesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23543 Set.19.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPACRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temístocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 653/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARAZA RODRIGUEZ, AMILCAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 737/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Amílcar Garaza Rodríguez, pues donde el mismo figura como: "nacido el día 31 de junio de 1944", debe decir: 31 DE JULIO DE 1944. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 23724 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel" debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENITO BELMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2333/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Matrimonio del 29/12/960 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Acta 195; b) Partida de Nacimiento del 27/4/66 de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Acta 114; c) Partida de Nacimiento del 8/9/967 de la Adj. D de Montevideo, Acta 3515, en el sentido de que donde dice: "Benítez", debe decir: BENITO. Asimismo, se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Nacimiento del 1º de junio de 1973 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta 2332 y b) Partida de Nacimiento del 1º/8/69 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta 2424, ambas Partidas en el sentido de que falta en el margen el apellido materno, SORIA. Y rectificación de la Partida de Nacimiento del 21/12/62 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta 3691, en el sentido de que falta en el margen los apellidos BENITO SORIA y no "Silva", tal como surge del mismo cuerpo de la Partida. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 825.00 15/pub. 22977 Set.14.v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERIS DERBI UNGARI CASTRO, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 225.00 15/pub. 23016 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22.v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Marset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en

el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO, GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borriero", debe decir: MARCELINA BORRIERO. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16.v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos de los comparecientes: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO e IBANEZ, RAMONA CELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 321/83), pues en las mismas debe decir: en la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ; en la Partida de Nacimiento de su hijo Richar, donde dice: "Richar Márquez", debe decir: RICHARD RODRIGUEZ, y donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Y en la Partida de Nacimiento de Rosana Mariela, donde dice: "Rosana Mariela Márquez", debe decir: ROSANA MARIELA RODRIGUEZ; y donde dice: "que es hija legítima de Juan Francisco Márquez", debe decir: que es hija legítima de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15/pub. 23004 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez", cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9.v.set.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21.v.oct.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21.v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23.v.oct.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio: donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22.v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13.v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez", oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22.v.oct.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT, "Rectificación de Partidas" (Ficha 1466/1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Welestharilt Pereyra da Terra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "comparece Walestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARILT PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y doña Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "hija de Eusebio Adrián Lasso", debe decir: EUSEBIO ADRIAN LAZO; y la anotación marginal, donde dice: "Pereyra, Walestharilt con Lasso, Angela María", debe decir: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT con LAZO ANGELA MARIA. De Nacimiento de María Adriana Pereyra da Terra Lazo, en el sentido de que donde dice: "comparece Welestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARIL PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y de su esposa Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "nieto por línea paterna de Evangelista Pereyra", debe decir: EVANGELISTA PEREYRA DA TERRA; la anotación marginal, donde dice: "Pereyra Lasso, María Adriana", debe decir: PEREYRA DA TERRA LAZO, MARIA ADRIANA, por ser todo ello como corresponde. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 750.00 15/pub. 23646 Set.20.v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BERTAZZI MALGOR, NIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Baltazar Artigas Bertazzi Blanes y Myriam Adelfa Malgor Balbela, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Nira Bertazzi Malgor, en el sentido que donde dice: "Bertassi", debe decir: BERTAZZI. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 23014 Set.14.v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13.v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Exequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ...y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ... y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA AURORA MENDEZ ROMERO, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1287, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Aurora Méndez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Wilfredo Etchebarne Cuestas, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe de decir: SOLTERO, por ser lo que corresponde. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Aurora Méndez Romero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 42401 Set.20.v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corressponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL BLANCO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12.v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe de decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23.v.oct.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 5|10|83, hora 16, base: N$ 138.751,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José D. Balles (matrícula 910, RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Villa San Francisco, Las Piedras, padrón Nº 11.068, área del terreno: 871 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 14 metros de frente a calle Pública s|n, distando su punto medio del frente 33 metros 47 centímetros a ochava con calle Nº 34.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5910 Serie 500 a nombre de Iria Mabel Barrios Velázquez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.

4º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 708,97 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42437 Set.22.v.set.28.

WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bolívar Rodríguez contra MARIA ESTELA DE LOS SANTOS" (Ficha Nº C. 572|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a las 15 horas en Gral. Pagola 2231 esquina Br. Artigas, se rematará por intermedio del señor rematador Werther Daniel Carril Anchieri (matrícula 2296) sobre la base de N$ 46.666,66 un automóvil marca Chevette, padrón Nº 299.838, matrícula número 337.234 de Montevideo, año 1981.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta, más la comisión e IVA (12%). 2) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 12 de setiembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 24205 Set.23.v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: I.B.M. del Uruguay c|IMPRESORA C.C.C. "J. Ejec." (C. 40|83), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Componedor IBM mod. 6375. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernándz Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23064 Set.14.v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá

por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construccionees y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21.v.oct.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bafisud c|INSTA S.R.L. "J. Ejecutivo" (C. 1702|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2566, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2|3 partes de su valor de tasación: Juguetes, radio transistor radiograbadores y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 23063 Set.14.v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| TRIPODI RAMOS, EULOGIO "Ejec. de prenda" (C. 1240|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor Camión "Morris" BX 1425 matrícula P - 10.887, padrón 11.971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23060 Set.14.v.set.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 50.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serie aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7.v.set.27.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ribeiro, Pablo c./BARDIER, PEDRO GREGORIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1276, año 1981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano, por el rematador señor Ricardo Mela, asistido de la suscrita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora John Deere número 95/15115 con motor diesel, en condiciones de uso, base N$ 86.666.00; una camioneta marca Indio, en condiciones de uso, base N$ 33.333.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Agraciada, 29 de agosto de 1983. — Aurelia S. de Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 23655 Set.20.v.oct.3.

HORACIO CASTELLS EASTMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TRIGODA LAZARO "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se hace saber que el próximo viernes 7 de octubre, desde las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados e inventariados a fojas 8 y 9.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de la herencia yacente la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 24398 Set.26.v.oct.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 72/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz, de 6/12/1934, tiene una superficie de 249.90 metros con 4.85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts. de la esquina con la calle Consulado; B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo, del 25/3/53, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 mts. de la esquina con la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 % incluído IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidades; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5/pub. 23880 Set.21.v.set.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Israel Creimer c|EL FARO S. R. L. "Juicio ejecutivo" (Ficha 462|1981), se hace saber que el día 1º de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos de 300 camisas y 310 pantalones embargados e inventariados en autos, a la vista y sin reclamo.

Las ventas serán al contado y en efectivo con más el 15,20 o|o de impuesto municipal, comisión e IVA del Rematador. — Paysandú, setiembre 16 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Comisionado.

20) N$ 120.00 3|pub. 24331 Set.26.v.set.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Sureste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19.v.oct.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Alexander Van Der Maesen c./FERROSMALT S. A., "Juicio Ejecutivo" (C. 518/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cepillo mecánico

Ezio Renzotti Nº 2604 y 30315 c./mesa y motor Nº 245222. — Montevideo, setiembre 21 de 1983.
20) N$ 60.00 3/pub. 24426 Set.26-v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ROBERTO ROMAN AÑANA "J. Ejec." (B. 174|79), el 29 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Lijadora incompleta "Walker Turner" c|motor. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 23058 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Texaco Uruguay S. A. c./ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA T. FRAQUELLI, "Ejecución de Hipoteca" (C. 616/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 202, Nº de Padrón 61.133/202, ubicada en el segundo piso a cota más 6 mts., 1 cm., con una superficie de 50 mts.c., 26 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I12". La ponde el uso exclusivo de la terraza "12". La aludida unidad integra el edificio construído en un terreno ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 61.133, con una superficie de 295 mts.c., 15 dms.c. con 8 mts., 59 cms. de frente al Norte a la calle Aconcagua 4986; 2) Unidad de Propiedad Horizontal 203 que integra el edificio Batovi, Padrón Nº 8.694/203, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts., 35 cms., con una superficie de 42 mts.c., 61 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H2". La aludida unidad integra el edificio construído en un terreno ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón matriz Nº 8.694, con una superficie de 1.000 mts.c. con 20 mts. de frente al Oeste sobre la Rambla Claudio Williman.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.995.00 18/pub. 24279 Set.23-v.oct.19.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Elvira Pignataro contra MARBET S.R.L." (Ficha 626|82) el día 28 de setiembre de 1983, a partir de las 14.30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de los vehículos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña más comisión e impuestos del rematador (12%) en el momento de serle aceptada la misma. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3|pub. 24236 Set.23-v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./LOPEZ MENDEZ "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 506/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 10.00 horas, y en el local de la calle J. Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L., matrícula Nº 330.540 y Padrón Nº 292.549 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 % de la misma, en calidad de seña; 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra, que asciende al 12 % del precio de venta, IVA e impuesto ley 13.640, incluídos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 3|pub. 23696 Set.23-v.set.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|1214| 82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 8517, señalados con las letras A y B en el plano del Agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445, el 23 de julio de 1971; Fracción A: superficie total 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 23674 Set.22-v.set.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Soñora Juan A. c|LEMAQ S. A., (Juicio Ejecutivo), C. 1318| 83, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1811, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Carlos Villalba Acosta, Rematador Público.
20) N$ 200.00 5|pub. 23839 Set.26-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Manuel Kisin c|GEMA URUGUAYA S. R. L. "J. Ejec." (I.|396|83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Portafolios, estufas, baterías cocina, extractores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 23055 Set.14-v.set.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construído en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque cer.

tificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9.v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "León o Leivas Stolovas c|VICTOR MALANESCHI y otros", Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 238|79), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, desde las 14 horas, en Avda. Gral. Flores 2425, se procederá por parte del martillero Juan Ramiro Ferretjans Barrios, asistido por la Srta. Alguacil, al remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión Mca. Volvo, año 1965, Mod. 495, matrícula 020.451, del departamento de Florida, padrón Nº 619, con motor Scania, modelo L. 111, Nº 1:300.009 (base N$ 156.666.66).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, de serie aceptada la misma;

II) El plazo para cancelar el importe de la compra y retiro del bien será de 24 horas;

III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (11,90 %);

IV) Serán por cuenta del deudor el 6 % de comisión e impuestos;

V) Serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia y título.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 165.00 3|pub. 24424 Set.26.v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1520/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: solares de terreno con las demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Miguel E. Fernández, de junio de 1974, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.895, se deslindan así: I) Padrón Nº 188.349, corresponde el solar Nº 5, con una superficie de 650 metros, 87 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste, a la calle Andrés A. Gómez (ex Napindá), distando su punto medio de dicho frente 299 metros, 24 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 86 centímetros al Noroeste, confinando con solar Padrón Nº 188.350, 12 metros, 80 centímertos al Noreste con Padrón Nº 65.756, 50 metros, 85 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.348; II) Padrón Nº 188.350, corresponde al solar Nº 6 con una superficie de 650 metros, 81 decímetros con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 312 metros, 4 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste, confinando con Padrón Nº 147.249; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.755 y 65.756; 50 metros, 86 centímetros al Sureste con Padrón Nº 188.349; III) Padrón Nº 147.249, corresponde al solar Nº 7, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 324 metros, 84 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 188.350; 12 metros, 80 centímetros al Noreste, lindando con Padrones Nos. 65.754 y 65.755 y 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.351; IV) Padrón Nº 188.351, corresponde al solar Nº 8, con una superficie de 650 metros, 75 decímetros, con un frente de 12 metros, 80 centímetros al Suroeste a la calle Andrés A. Gómez, distando su punto medio de dicho frente 337 metros, 64 centímetros de la esquina con Avda. Italia; 50 metros, 84 centímetros al Noroeste con Padrón Nº 188.352; 12 metros, 80 centímetros al Noreste con Padrones Nos. 65.753 y 65.754; 50 metros, 84 centímetros al Sureste con Padrón Nº 147.249.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serie aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 9º Piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 5/pub. 23957 Set.21.v.set.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: María Díaz de Vivalda con BLANCA L. DIAZ de RIOS, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 2212/80), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remte público, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, o sea N$ 40.750.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Villa Española, zona suburbana, empadronado con el número 129.749, compuesto de una superficie de 203 mts.c., 75 dms., con frente de 17 mts., 33 cms. al Este a calle Jaime Roldós y Pons, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de mayo de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 32.240, el 21 de mayo de 1956.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta y al bajarse el martillo; II) Que serán a cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1.18 % del precio de venta; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5/pub. 23845 Set.21.v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c|MIGUEL ANGEL CAPO CAPO "Med. preparatorias" (1724|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Torno "Preslav" mod. CU 582 número 80105 de 1500 mm. de entrepunto con sus accesorios — Montevideo, setiembre 12 de 1983. Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23056 Set.14.v.set.27.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950/80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado", empadronada con los números 7.031 y 2.790, que según plano del Agrimensor Raúl C. Vilalba, de fecha 8 de febrero de 1934, inscripta en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señaladas con los números "uno" y "tres", respectivamente, y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5.148 mts., 3.672 cms. cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 mts., 4.586 cms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 mts., 8.258 cms. y en conjunto se deslindan así: al Suroeste limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y hermanos; al Sureste linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Suroeste y Sureste con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 9º); 4) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 10/pub. 23442 Set.16.v.set.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: anco Financiero Sudamericano c./CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1109/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vehículo Fiat, mod. 147L, matrícula 322.661, padrón 284.115, año 1980 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 24428 Set.26.v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Juan Francisco Dieste c|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "J. Ejec." (C. 117|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 carretillas: 2 tramos de torre; 1 ducto de chapa y 4 escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23062 Set.14.v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13.v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotora c|SELCOR LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (3109|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort XR3, matrícula 343.417, padrón 306.447. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23187 Set.15.v.set.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Teófilo Angel c|NOVARESE, FERNANDO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|195|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.380, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1977, tiene una superficie de 742 metros cuadrados 1760 centímetros cuadrados, con 17 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos número 5059, distando el punto medio de su frente 149 metros 64 centímetros de la esquina formada con la calle José María Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3) Que serán de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador el IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 23486 Set.21.v.oct.4.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iiocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Set.23.v.oct.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ROGLIA ROSSO, DARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|305|82), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Chevette matrícula de Montevideo 292.546, padrón 242.779, año 1975. — Montevideo, 14 de 1983. — Esc. María Amalia Brehouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 24304 Set.26-v.oct.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO . Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m.c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c|ESTELA RAQUEL DURE DE SOUZA "Ejec. de prenda" (B. 121|83), el 29 de setiembre próximo desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo "Opel Rekord" caravan año 1981, rural, matrícula 710.929, padrón 712.243 (Paso Carrasco). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Alberto Brun.

20) N$ 200.00 10|pub. 23057 Set.14.v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Mario Staricco c| RUBEN GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 739|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23456 Set.19.v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19.v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, el remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, ve-

reda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 307/82), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15.00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.286/001, apartamento horizontal, según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto el 20 de mayo de 1980 con el Nº 91.908 en la Dirección General de Catastro, y se deslinda así: Planta Baja a cota más 90 centímetros, con un área de 118 metros, 8 decímetros, entrepiso, altillo a cota más 3 metros, 1 centímetro, área 12 metros, 88 centímetros a cota más 3 metros, 37 centímetros, área 8 metros, 47 decímetros, azotea a cota más 5 metros, 86 centímetros, área 6 metros, 3 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de azotea, pretiles "M" uno. Dicha unidad forma parte del edificio, padrón matriz Nº 2.286, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano de los Agrimensores citados, tiene una superficie de 517 metros, 5 decímetros (según título 517 mts., 33 dms.c.), con frente al Oeste a la calle Salto, con 11 metros, 34 centímetros, distando su punto medio más próximo de la esquina formada por Gonzalo Ramírez 32 metros, 17 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.54 %); III) Que los títulos están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 425.00 5/pub. 23952 Set.21-v.set.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Gasparri Hnos. S. A. c|DAGOBERTO PARADISO S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 99981), se hace saber que el día 3 de octubre a las 15 horas en el predio de Dagoberto Paradiso S. R. L., kilómetro 72 de la Ruta 1 departamento de San José, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, por concepto de seña; 2º) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las 24 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Romeo Araújo Albornoz.

20) N$ 240.00 6|pub 24197 Set.23-v.set.30.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ferrer Pijuan, Julio Daniel c./GARRETANO, FERNANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 109/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos e inventariados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3/pub. 24272 Set.23-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Calvete Bastón, José c./MANUEL CALVIÑO RIELO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (A. 729/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1). Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 109.226, se compone de dos fracciones con una superficie total de 1.398 mts.c., 50 dms.c. y se deslindan: Fracción 1 con una superficie de 1.001 mts.c., 45 dms.c. con 20 mts. de frente al Noreste a la Avda. Millán, entre Mazangano y Las Violetas. Fracción 2 con una superficie de 397 mts.c., 5 dms.c. con 34 mts., 40 cms. al Suroeste con los señores García Morales y Schiaffino.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5/pub. 24277 Set.23-v.set.29.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra URIA TAFERNABERRY, VALENTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 397|82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 4704, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3 el 19|6|35, con una superficie de 764 hectáreas 6004 metros 93 decímetros lindando por el Noreste en recta de 1.510 metros 88 centímetros con Juan José Astiz; por el Sureste recta de 5335.10 metros con fracción 3 de Ramón Uría; por el Suroeste con la cañada Grande por medio con Isidro Hill; y por el Noroeste recta de 4385.50 metros con fracción 1 de Sucesión Manuel Uría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación (alambrados, poblaciones y demás) y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23675 Set.22-v.set.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Galán, Félix c|ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|79|83) se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo número 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 103 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 156.876 que según plano de los Agrimensores Carlos A. Torres y Juan R. Bartesaghi inscripto el 7 de octubre de 1977 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 157 metros 37 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Verdi, puerta número 4399, y 14 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la calle Ambrosio Velazco por ser esquina. Según dicho plano la unidad 103 se ubica en primer piso a cota más 4 metros 25 centímetros; superficie: 33 metros 22 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio B uno. Padrón individual: 156.876|103.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 425.00 5|pub. 23892 Set.21-v.set.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bruno Menesi, Daniel c|DI RUSSO DE TIFT, Ma. ANTONIA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|447|80), el día 3 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Padrón 202.754, marca Oldsmovile motor H 27913, modelo 1961, matrícula 285.943. — Ruben Benech Gardiol. Rematador - Tasador, Matrícula 253.

20) N$ 100.00 5|pub. 24305 Set.26-v.set.30.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Roberto González Novas c./CICON S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 144/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 172.666.66, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: apartamento en Propiedad Horizontal ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Br. Artigas 2151/57, esquina Nueva Palmira, empadronado con el Nº 20.097, unidad 603 que consta de un área de 94 mts.2 y le accede un lugar de garaje "G" en planta baja.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % a cuenta de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA (3.54 %) del precio del remate y demás impuestos que la ley provee serán de cargo del adquirente. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1.18 %) del precio del remate. Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Comercial. Que los antecedentes del juicio en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 400.00 5/pub. 23844 Set.21-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Pazos De Vita c|LIMBER SILVEIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1050|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24233 Set.23-v.set 27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del

martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º-v.oct.7.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Francisco Ibarra c./MORTOLA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1535/82), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de una aspiradora, una TV portátil, 2 radiograbadores, una máquina de escribir, una calculadora y un secador de cabello.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

20) N$ 210.00 6/pub. 24387 Set.26-v.oct.3.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Tomás García Macció c|ANDRES BLANCHETA. J. Ejec." (2.046|83), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor y radio-grabador embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1983 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351, R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Albo Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12-v.set.30.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Edgardo Di Bello c|LUIS RODRIGUEZ y otro "J. Ejec." (2323|82), el 29 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bosch puf; reloj personal; taladro mesa; mesa mad. circular; modular mad. y cama 2 plazas, embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 23061 Set.14-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Soleil Ltda. c| LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|626|81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24234 Set.23-v.set.27.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Prieto c|RAMOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|103|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434 a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 24235 Set.23-v.set.27.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Calvete de Caño Guiral Gladys y otros contra JARDIN de GENOVA LTDA.. Intimación" (Ficha 1129|83) se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino 1326, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones los bienes muebles de alaboración de pan de que informa el expediente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y deberá pagar el saldo a los tres días siguientes, siendo de su cuenta la comisión del 10% al rematador y el 2% por impuesto al Valor Agregado. Será de cuenta del comprador el levantamiento y traslado de los bienes que compre, bajo apercibimiento de la pérdida de la consignación y demás que haya pagado, una vez transcurridos cinco días a partir del día de remate.

Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 22 días de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 150.00 3|pub. 24455 Set.26-v.set.28.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:

Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:

15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: George, Jorge c./LUIS FERRERA, "Juicio Ejecutivo" (3067/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: furgón "V.W.", matrícula 112.110, padrón 197.080. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10/pub. 23059 Set.14-v.set.27.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Durán, Liber y otros c./EMPRESA ERAM S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 11/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a partir de las 16.00 horas, en Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se rematarán sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 fichero metálico; 1 escritorio de madera; 1 prensa; 1 mesa de máquina de escribir; 1 escritorio de cármica; 1 máquina de calcular Singer; 1 silla de cármica; 2 taburetes; 4 trofeos de metal; 2 lámparas; 1 telex Siemens; 1 lote de portalápiz; 1 lote de carteras; 5 latas de productos químicos; 1 lote de bases de hierro y armazones (chico); 6 tanques de 200 litros; 1 lote de conos de hilo; 1 máq. hidráulica; 21 mesas de madera; 1 máq. de cuero; 13 extinguidores; 1 lote de mallas de cuero de reloj; 20 portafolios; 1 secador de banda; 1 rebajadora O.R.; 1 máq. de cuero; 1 máq. de grabar; 1 máq. de grabar; 2 exhibidores; 1 máq. de calcular Sanyo; 1 máq. Adler 300246; 1 máq. Adler 282497; 1 rebajadora Torielli 002; 1 máquina Adler 299182 y 1 máq. Adler 299098 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 24273 Set.23-v.set.27.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta y comisión e impuestos del 6,54% como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23-v.oct.14.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c./YAMANDU CUELLO (F. 442/982), "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16.00 horas, en calle Florencio Sánchez 672 de Canelones, a la subasta pública de un grabador marca "Hitachi", TRK 5654, en la suma de N$ 733.32, los 2/3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 % de la oferta y el resto a los días. Comisión e impuestos 14.90 %. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 24127 Set.22-v.oct.5.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Carbajal Juan E. c|MARIANO FERNANDEZ (F. 251|980), se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos con la base de los 2|3 de sus tasaciones, en el local de Florencio Sánchez número 672, de Canelones.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23807 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c|JUAN P. CALVETTI (F. 4|983), "Juicio Ejecutio" se procederá por el Martillero, Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de todos los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de la tasación respectiva.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23808 Set.21-v.oct.4.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Latorre Edgardo c|MIGUEL ANGEL COUGETT MELO "J. Ejecutivo" (F. 281|982), se procederá por intermedio del Martillero Oscar del Horno, el día 6 de octubre de 1983, desde las 16 horas, en calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, a la subasta pública de un compresor marca "Air Industrial Developments", LTD, Reg. número A.0526, para 200 libras, en la suma de N$ 4.333.32 los 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el comprador deberá pagar en el acto el 30 o|o de la oferta y el resto a los diez días, comisión e impuestos 14.90 o|o. — Canelones, 16 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23809 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c./HEBER AMORELLI (Ficha Nº 1396/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: compresor eléct.; soldadora eléct.; taladro Verman, eléct.; taladro sin marca; pulidora Jowa con motor; amoladora y piedra esmeril, marca Chinante y un taladro manual Hitachi.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5/pub. 24294 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Salgueiro, Edison contra HUMBERTO MARCELLI (Ficha Nº 761/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un aparato stereo, 3 en 1 (pasadiscos, radiograbador y amplificador) marca Sylvania, con 2 bafles.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24292 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: De Tomás, Mabel contra LUIS FERRAZ y otra (Ficha Nº 487/82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: radiograbador; máq. de cortar fiambres manual; máq. de sumar; balanza de 2 platos; ventilar Joya; portarrollos de papel; vitrina de madera y vidrio y un televisor de 23" con mesa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5/pub. 24293 Set.23-v.set.29.

ERNESTO SUAREZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, encargada de la Decimosexta Sección, en autos: Walter Iglesias Viazzo c|SHIRLEY UMPIERREZ DE LUQUEZ "Intimación" (F. C.|157|82), se hace saber que el día veinte de octubre del corriente año a la hora catorce y en Sauce, calle Coronel Peirán número 1426, se procederá por intermedio del señor Rematador Ernesto Suárez, asistido por el Alguacil, al remate de los siguientes bienes:

Un billar casín sin bolas ni taquera, estado bueno (tasación N$ 10.000.00); un ciclomotor Honda de 50 c.c. usado, estado bueno (tasación N$ 8.000.00); una máquina eléctrica de sumar (tasación N$ 2.000.00); un turbo buen estado (tasación N$ 900.00); una bandeja niquelada para damajuanas (tasación N$ 400.00); una máquina familiar de rallar queso (tasación nuevos pesos 250.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Se advierte que si no se efectúa la consignación y salda el resto del precio en un plazo de veinticuatro horas se prescindirá de su postura y la mercadería será objeto de nueva subasta. — Joaquín Suárez setiembre 16 de 1983. — Ivon Kamaid Juez de Paz. (encargada).

20) N$ 275.00 5|pub. 24228 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pérez Varona, Luis E. c|BLANCA CAMPIGLIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 135|983), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983. — a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri —Las Piedras—, el Martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Una sierra eléctrica Ariel, para carnicería, completa con motor; una heladera comercial marca "Szasc", de acero inoxidable, 4 puertas, con motor "Weeg" y compresar "Frigor"; una picadora eléctrica con motor Nº 3364; una registradora eléctrica "NCR" Mod. C.95 - 5 Nº 59364966; una balanza de colgar "Precisa" Nº 7090; una balanza aérea (para reses)" con 3 pesas; y un insectocutor "Talin S. A.".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 23846 Set.21-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c|LOPEZ, JOSE A., "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 142|981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1983 a partir de las 15 horas y en el local de calle Municipio Nº 791, casi Ellauri, Las Piedras, se procederá por el Martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un cargador eléctrico "Antonio Manzione S. A.", modelo T. Nº 067; una amoladora eléctrica "Creusen" de 2 piedras; una desenllantadora neumática "Winer" Mod. M. 589 M. número 514; dos planchas eléctricas para vulcanizar (1 gde. y 1 chica); una engrasadora con puntero, sin uso; un gato hidráulico de paragolpe; un compresor "Schultz" con motor eléctrico Nº 90L1080 de 2 HP, completo; un motor eléctrico con amoladora de una piedra; y 5 gatos hidráulicos (1 de 15 Tonel.; 1 de 8 Tonel, y 3 de 6 Tonel.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1983. — Graciela W. González López, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 23847 Set.21-v.oct.4.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Leáy (hoy sucesores

de Murchio).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 374, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.935|00), del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra ADOLFO MARCOS" (Ficha número 1166|82) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un radio grabador, un televisor Philips de 12", una heladera familiar y una red de pesca en mal estado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24291 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra RODOLFO CONO VIZCAINO" (Ficha Nº 1789|82) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una camioneta marca Commer, matrícula de Montevideo 243.739.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia y titulación de la mencionada camioneta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 24289 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra ROSA CARDOZO de SERPA" (Ficha Nº 271|83) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 2 estanterías de madera, 14 botellas de sidra La Dominga, una balanza para 12 quilos, 24 botellas de sidra La Dominga, una garrafa de 3 quilos, una balanza Berkel, para 10 quilos, y una máquina de cortar fiambres marca Filozobe.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 24288 Set.23-v.set.29.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JUAN ACOSTA" (Ficha Nº 469|83, se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un televisor marca Colorado de 12" y una licuadora marca Arno.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 24287 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra AMANDA DELGADO" (Ficha Nº 110|83) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Televisor Grundig de 20" a color, máquina de escribir Olivetti y un turbocirculador Joya.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24286 Set.23-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra, Jorge c./AMERICO SENA GOMEZ (Ficha Nº 418|82), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: ciclomotor Suzuki 50, mat. 326.505; moto triciclo marca Jawa, incompleta; máq. de coser Victoria y camioneta Gran Paige, mat. 404.237.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 13 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24290 Set.23.v.set.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Progreso

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Rodríguez, Freddy c./TORINO, J. C. LTDA. (Ficha Nº 73/83), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 60 damajuanas de vino; casilleros de cerveza y Salus; jabones; mostrador; sillas; balanza Berkel; lámparas de luz; vinos y vermouth envasados y demás bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 12 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3/pub. 24285 Set.23.v.set.27.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Presenga de Rivero, María Julia contra PRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCISCO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:

Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19.v.oct.7.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Montaner, Jorge contra JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 343|1979) se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 14 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 222.222, del siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Parque de Solymar; padrón 28.296 con una superficie de 660 metros cuadrados e inmueble padrón 13.727, sito en la Séptima Sección de Canelones, Solymar, con una superficie de 660 metros cuadrados con la base de N$ 86.666,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 23606 Set.20.v.oct.11.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARAVIA, JULIAN, "Sucesión" (Ficha 114/977), se hace saber que el día 7 de octubre a las 15.00 horas, en Aparicio Saravia 524 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts., con 82 cms. y con una superficie edificada de 443 mts. Los títulos del inmueble referido se encuentran en la sede del Juzgado; asimismo el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al ser aceptada la misma; dicho inmueble tiene la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 3 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15/pub. 23003 Set.14-v.oct.4.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien. Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23-v.oct.14.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Armando R. Levrero contra EPICSA y ENRIQUE PENADES STEFAN. Intimación" (Ficha 422|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, hora 14, en puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, calle Gral. Artigas 760, se rematará a cargo del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, RUC 030019430010, con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una camioneta Ford F. 250, con motor Perkins Diesel seis cilindros motor P. A. 6234182, matrícula de Montevideo Nº 135.806.

Que el mejor postor consignará la totalidad de su oferta en efectivo al serle aceptada más comisión del 12% incluído IVA al señor rematador. — Melo, 6 de setiembre de 1983. — Raúl Nelson Caballero Bone, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23001 Set.14-v.set.27.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ALFREDO ESTEBAN REUTOR CARRO y otros, "Ejecución" (Ficha A. 419/82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en Paso Antolín: 1) Una sembradora Case con 16 discos, cajón de chapa, rodado de goma; 2) Un arado Dearborn, modelo 10-1, con 3 rejas de 14" para levante hidráulico; 3) Un arado Ransomes, modelo TD-1010 A de 3 discos de 26", levante hidráulico; 4) Una sembradora Dearborn para maíz y girasol de 3 surcos con depósito para semilla y cajón fertilizador, levante hidráulico; 5) Una rastra Ransomes, modelo 201-10 con 24 discos sencillos (dos cuerpos delanteros dentados), levante hidráulico; 6) Cuatro cuerpos de rastras de dientes con balanzón de madera; 7) Un tractor Eicher, tipo EM200, con motor de dos cilindros, diesel, con levante hidráulico de tres puntos, polea, toma de fuerza, rodado 13, enfriado a aire; 8) Una guadañadora rotativa de fabricación nacional, marca Gimeta, de 1.60 mts. de corte para levante hidráulico; 9) Un tractor marca Fiat, modelo 700, motor diesel de 4 cilindros, con equipo eléctrico, control remoto, levante hidráulico, toma de fuerza, polea; 10) Un arado marca Mc. Cormick Dearing de 4 rejas de 12", levante hidráulico; 11) Un arado marca Bayerista de dos discos, para levante hidráulico; 12) Un arado marca Wiard de 2 rejas de 14", para levante hidráulico; 13) Un arado marca Gimeta con 9 cinceles, para levante hidráulico; 14) Una cosechadora Case, modelo 150, motor a nafta y kerosene, de 15 pies de corte, con tolva para cosecha a granel y sin fin de descarga, con sacapajas y desparramador de paja; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 23538 Set.19-v.set.30.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Orsi Silvestri, José c|BURGELL BONJOUR SERGIO y BURGELL CABRERA, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|4|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, rematará el auto marca Austin, modelo 1951 padrón 1898, matrícula 10.600, sobre la base de N$ 6.000.00; el inmueble padrón 580, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 180 metros cuadrados, sobre la base de N$ 23.956.00.

Se previene: Que el comprador del automóvil pagará al contado, el total del precio en el acto del remate. El adquirente del inmueble, pagará en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta. En ambos casos, además, la comisión correspondiente e impuestos legales — Colonia setiembre 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 440.00 11|pub. 22902 Set.13-v.set.27.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ciuffo, Arturo c./OSINAGA, NELSON y MIRTA PRADERE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 268/82), el martillero Romeo Thove, en salón "Russo" de Tarariras, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas: 1 juego de living, base N$ 10.000.00; 1 sofá grande, base N$ 10.000.00; 2 sillones brocato, base nuevos pesos 9.333.00; 1 mesa ovalada, tapa de mármol, base N$ 6.666.00; 1 mesita, tapa mármol, base N$ 4.666.00; 1 mesa madera, base N$ 3.333.00; 2 lámparas, base N$ 2.000.00; 2 sillones sin posa brazo, base N$ 6.000.00; 1 juego comedor con 6 sillas tapizadas, base N$ 23.333.00; 1 aparador, tapa de mármol, base N$ 16.666.00; 1 araña de cristal alemán, base N$ 20.000.00; 1 alfombra, base N$ 3.333.00; 1 alfombra, base N$ 2.000.00; 1 centro de mesa platina, base nuevos pesos 1.333.00; 1 bandeja con un juego de té completo en metal, base N$ 4.333.00; 2 jarras de platina, base N$ 1.666.00; 1 dresoir con espejo, base N$ 5.666.00; 1 mesita bar de metal y mármol, base N$ 666.00; 1 televisor "Punktal" de 17", base N$ 1.666.00; 1 televisor "Philips" de 22', base N$ 2.000.00; 1 tocadiscos "Leitrón", base N$ 4.000.00; 1 cuadro pintado a mano, campestre, base N$ 2.666.00; 1 cuadro pintado a mano, base N$ 1.666.00; 1 mesita rodante de metal, madera y cármica, base N$ 4.333.00; 1 lámpara de metal cromado, base N$ 1.333.00; 1 escritorio metálico con 3 cajones, base nuevos pesos 2.666.00; 3 sillas de metal y madera, base N$ 1.333.00; 1 sillón de metal y cuero, base N$ 2.000.00; 1 caja fuerte Nº 31, de hierro, base N$ 3.333.00; 1 barómetro alemán, base nuevos pesos 333.00; 1 biblioteca con 12 cajones, base N$ 5.333.00; 1 escritorio de madera con 7 cajones, base N$ 2.333.00; 1 máquina de escribir "Olivetti", línea 98, base N$ 1.666.00; 1 mimeógrafo, base N$ 4.000.00; 1 mostrador de madera con tapa de vidrio, base N$ 4.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10/pub. 23537 Set.19-v.set.30.

FELICIANO F. CASERO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, dictada en autos: "Deolindo León contra CARLOS SOBRERO. Juicio Ejecutivo" (F. 173|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, en el salón de José P. Varela y Río Negro en Colonia, el martillero Feliciano F. Casero, asistido por la señorita Juez procederá a la subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1974, padrón 6105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 16.666,00.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión e impuestos legales 15%. — Colonia, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 23762 Set.20-v.oct.3.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Call, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982) se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22-726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22-755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodga", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24327 Set.26-v.oct 17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 6/1982), se hace saber que el ocho de octubre de 1983, a las quince y treinta horas, en el local "Las Barreras" de Rosario (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan A. Benech, matrícula Nº 258, rematará un equipo de ordeñe marca Manus, con motor Tacumeseh, Nº H 35-45182 K, Serie 43458 de 31/2 HP; 1 arado de tres rejas adaptado para enganche de 3 puntos; un arado de 1 reja con asiento desarmado; 1 motobomba marca Ercolino 520685; 1 arado Tatu de 4 discos para enganche de 3 puntos; 1 rastra Internacional de 32 discos de tiro; 1 tractor Fiat, modelo 640, Serie Nº 790961 con motor diesel de cuatro cilindros, completo, en funcionamiento y en buen estado de conservación; 1 rotativa Howward Fni, modelo T11 Nº 4052; sin base y al mejor postor.

Las ventas serán al contado como así también la comisión e impuestos del remate y gastos por cuenta del comprador. — Rosario, 19 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 500.00 10/pub. 24085 Set.22-v.oct.5.

A. SILVIO ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de Crédito contra RODRIGUEZ HERNANDEZ, ISRAEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334/82), se hace saber que el día 18 de octubre del año en curso, a la hora 15.00, en calle Artigas s./n. de la ciudad, de Ecilda Paullier (casa de comercio de Oscar y Walter Marti Ltda.), el martillero A. Silvio Andreon, Mat. 252, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, un camión marca Bedford, modelo J 6, año 1959, Padrón L5 2977, matrícula L 36-752, sobre la base de N$ 24.000.00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado, más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10/pub. 24087 Set.22-v.oct.5.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Peyrot Alvarez, Walter Germán, Danilo Ovidio y Ethel Alicia contra PEYROT ALVAREZ, ROBERTO B. Cesación de condomi-

nio" (A. 571|82), se hace saber que el 14 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 255.000,00 o sean N$ 170.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones (vivienda y garaje) y demás mejoras, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón urbano 1704, áreas: terreno 356 metros 2110 centímetros edificios 146 metros (13.85 metros de frente a calle Agraciada entre Gral. Artigas y Sarandí).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado para su examen. — Rosario, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23720 Set.20.v.oct.11.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos caratulados: "Fernández, Vicente Alfredo contra DIAZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 93|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1983 a las 15 horas, y en el local de ferias "Las Barreras" (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258, rematará: un furgón rodante, cerrado, de acero inoxidable, de dos ruedas, equipado para la venta de chorizos al pan y afines, matrícula L27 346, de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 30.000,00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Rosario, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 24443 Set.26.v.oct.7.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20). N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: "Vaquelli Pablo contra JORCIN JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (F. 167|81), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez rematará la cuarta parte indivisa del padrón Nº 503, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze sobre la base de N$ 2.112,66.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 1983. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.

20) N$ 385.00 11|pub. 22900 Set.13.v.set.27.

DURAZNO

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966,00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 11 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7.v.set.27.

JUAN LUIS de BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9.v.set.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ; "Juicio de Ejecución Prendaria" (Letra A., Ficha Nº 174, año 1982), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Alfredo J. Puig 447, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes muebles que se detallan: Una cosechadora Massey Harris, modelo 1927, de 14 pies de corte; unidad Nº 102490, motor a nafta Nº S11/237711; un tractor Massey Ferguson, modelo 1075, unidad Nº 18710117841, motor diesel Nº PA/6208141; un arado Massey Fergunson, 4 discos 26"; una sembradora fabricación nacional, de 4.20 mts. ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, certificados, impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 23208 Set.15.v.set.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c./PEDRO NADRUZ JATTON, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 507/982), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.965, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 4, con una superficie total de 173 mts. con 140 mts. edificados. Base: N$ 48.592.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en un plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 700.00 14/pub. 23204 Set.15.v.oct.4.

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|LUIS ALBERTO ALANIS MACARI, "Juicio Ejecutivo", (F|A 163|981), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Fracción de campo con las mejoras que contiene Padrón número 8848, 1ra. Secc. Jud. de Florida, sup. 13 hás. 5816 mts.; Fracción de campo en la misma Sección Padrón 4013, sup. 7 hás. 309 mts.; Fracción de campo ubicada en la misma Sección Padrón 11.196, sup. 6 hás. 9504 mts.; Bases: nuevos pesos 6.542,00, N$ 3.682,00, N$ 615.35 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días posteriores a la subasta, perdiendo la seña consignada en caso de no hacerlo en dicho plazo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 23203 Set.15.v.set.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA CUESTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Mendiola, Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C., "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 12/1983), se hace saber al público que el día cuatro de octubre próximo, a partir de las 14.00 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera s./n., de Villa Casupá, por el martillero Servando V. Echeverría Cuesta, asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fs. 3 a fs. 4 vto. del expediente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y/o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local donde se anuncia su venta. — Fray Marcos, setiembre 5 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 23200 Set.15.v.set.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judi-

cial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|CAREN IBEN S. A., "Juicio ejecutivo", (Fa. 388|82), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979 matrícula Nº 12.511 padrón número 13.100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 12 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 23361 Set.16-v.set.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S. R. L. c|CAMPANERO S. en C. y LEZCANO HERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 318|82), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 80.000.00, el siguiente bien:

Automóvil marca Peugeot, modelo 404 con motor Diésel matrícula P. 11.698

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien y que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 24002 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: S. A. Marcelino Trelles Isam c| LOPEZ SEIJO, AMERICO GABRIEL "Ejecución prendaria" (Fa. 714|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca Opel Record "E" con motor 4 cilindros número 20.0159122, matrícula P. 12.260 padrón número 12.860.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 24001 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c|DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 843|81) se hace saber que el día 13 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 120.000.00 del siguiente bien:

Camión O.M. Matrícula C.81.005 padrón número 851.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 24000 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Sánchez de Machado, Cándida c| RUDELFIL INZAURRALDE "Intimación de Pago" (Fa. 893|82), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a las 15 horas, con la intervención del Martillero don Martiniano Montero, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el siguiente vehículo:

Camión marca GMC, matrícula P - 10.419.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 14 de 1983. — Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23999 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./CARLOS RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 600/83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en la puerta de este Juzgado, el rematador Zelmar Sánchez procederá a la venta en remate público del siguiente bien: camioneta rural, marca Opel, modelo Caravan, año 1981, matrícula Nº P. 5.324 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 6 de 1983. — Dra. Gilfería Aizugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 23027 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Molinos San José S. A. c|PARADA SANSONE, MYRIAM T. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 213|81), el martillero Adalberto Silvera rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1039, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil marca Indio matrícula B1-7092, Modelo 97166|CF del año 1971, tipo Jeep, Motor Nº 3174113.

Se previene: que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 23319 Set.16-v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Piada, Héctor c|POSE RUBILAR, RICARDO ERNESTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 431|81), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la camioneta marca Fiat, modelo 1.600, del año 1973, padrón 0355, matrícula B. 5-0355, motor 700625 (tasada en N$ 25.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 13 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 23934 Set.21-v.oct.4.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Misrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAOLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 798|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón 4640 de Maldonado; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9-v.set.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral número 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19-v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra SERRON PIRIZ HERIBERT TEODORO. Ejecución de prenda" (Ficha 272|83) se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1983, a la hora 17, en el local de remates, sito en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, domiciliado en Florida 774 de Maldonado, al remate de los siguientes bienes:

14 camas una plaza (madera); 12 colchones una plaza; 2 camas de dos plazas (madera) con sus correspondientes colchones; 8 almohadas de una plaza; 2 almohadas de dos plazas; 4 mesas de luz (madera); 9 sillas de hierro y cármica; 8 portátiles; 12 mantas; 14 frazadas de una plaza; 4 frazadas de dos plazas; 28 sábanas de una plaza; 13 fundas de una plaza, 8 sábanas de dos plazas; 4 fundas de dos pla-

zas; 1 televisor de 24" viejo; 1 refrigerador Bridge de 14"; 1 licuadora Philips; 1 juego de comedor una mesa y 6 sillas (cármica); 1 radio pasadisco Splendid viejo; 1 radio portátil; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina de coser Nº 139.332 sin marca; 1 calefón Tem de 50 litros; Nº 32.513; 1 plancha General Electric; 1 ventilador Eximius y 1 cocina Tem de dos hornallas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 650.00 10|pub. 23457 Set.19.v.set.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos cartulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera, Edificio "Isla de Gorriti", manzana catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c./LAZAGA MACHADO, IGNACIO RICARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 954/81), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: camión marca Ford, modelo D 0607, Padrón 1183, matrícula B1 - 1183 de Maldonado, modelo año 1973, motor Nº 005265.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada, y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; d) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — María Teresa García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5/pub. 24075 Set.22.v.set.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c./SOUZA SCARDINO, GERARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 208/83), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta Grumett SL, Pick Up, año 1973, padrón 1111, matrícula B1 - 1111 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro del vehículo rematado deberá hacerlo su comprador dentro de las 24 horas postremate; c) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patente que se adeude por el vehículo, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5/pub. 24076 Set.22.v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| CALVO, JUAN "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 936|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado. se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Automóvil marca Ford Taunus GL, año 1981, motor número A.Y.70504, padrón 11995, matrícula B1 - 11995 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5pub. 24077 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| MALASPINA, JUAN y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 952|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Camioneta Fiat 1600, modelo 125 familiar año 1977, motor número 753590 (16 HP), Padrón 250.086, matrícula 233.035 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 24078 Set.22.v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|TAMMARO, ROSA y otr. "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 2464|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, modelo 1980, motor Nº 011686, padrón 11297, Matrícula B1-11297 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, setiembre 14 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 24079 Set.22.v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| FONTANA, FERNANDO, "Ejecución de Prenda". (Ficha Nº 1956|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Ford Escort, año 1978, motor Nº 07924, padrón 257.623, matrícula 297.973 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de dies días. — Maldonado, setiembre 12 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 24081 Set.22-v.set.28.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c.|ERAZO, MARCELO, "Ejecución de Prenda". (Ficha Nº 2456|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo 1200, padrón 265.290, matrícula 305.383 de Montevideo.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberán pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de seis días. — Maldonado, 16 de setiembre de 1983. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20). N$ 300.00 5|pub. 24080 Set.22-v.set.28.

A. OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Glauca S. A. c./PEREZ, ROSA, "Intimación" (Ficha número 384/83), el martillero A. Osorio Núñez rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en el local de Sarandí 1110 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una moto marca "Honda", modelo Pc. 50 del año 1980, motor Nº 81.961, matrícula 5 - 2517. — Maldonado, setiembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10/pub. 23189 Set.15.v.set.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Scalone, Elsa y otros c./GIANASO LUIS, S. C. (Ficha Nº 1097/82), "Juicio Ejecutivo", por intermedio del martillero señor Antonio

Carbonaro, el día 6 de octubre de 1983 a las 17.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 vitrina refrigerada Ferrosmalt; 1 exhibidora - vitrina Wagner; 1 reloj eléctrico; 1 turbocirculador; 1 ventilador Joya; 1 insectocutor; 158 botellas vinos importados; 165 vinos nacionales; 40 botellas vermouth; 50 botellas licores varios; 120 latas de mariscos importados; 89 bollones mermeladas; 10 latas dulces; 70 sopas; 60 condimentos; 40 bollones de tomates; 60 latas de jugos varios; 70 latas de peras; 30 latas de champigñón y trufas; 25 damajuanas de vino de 5 y 3 litros; 5 latas de aceite de oliva y demás efectos embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado los efectos subastados; que el remate es a la vista y sin reclamo; que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el tiempo que corresponda. — Punta del Este, setiembre 7 de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 550.00 10/pub. 24083 Set.22-v.oct.5.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Martín Hnos. y otra c|OMAR BARATTA "Ejec. Prenda" (Ficha 445|83), el día 5 de octubre de 1983 a la hora 19 se procederá por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de la balanza electrónica marca Berkel modelo 570, número 737, secuestrada en autos.

Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. —A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 350.00 23933 10|pub. Set.21-v.oct.4.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: Tassano, Hebert c./GIAMASSO, HECTOR LUIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 636/82), el día 1º de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en la ciudad de San Carlos, en la calle Alvariza 1218, el martillero señor Miguel Manuel procederá al remate de los siguientes bienes embargados: una balanza Berkel Type - RNR 4725; una balanza marca Precisa Nº 2538 y una registradora NCR Nº 6-7797037, Nº 1682 - BE, sobre las 2/3 partes de su tasación. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1983. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3/pub. 24212 Set.23-v.set.27.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Banco Comercial c./PEREIRA, HEBER y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 223/81), el día 1º de octubre de 1983, a la hora 14.00 en esta ciudad, calle Alvariza 1218, el martillero señor Miguel Manuel procederá al remate de los bienes embargados en autos por las 2/3 partes de su tasación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, a catorce de setiembre de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 75.00 3/pub. 24211 Set.23-v.set.27.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BAFISUD c./CABRERA y GRIFFIN LTDA., "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 278/1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983 a las 15.00 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un vehículo marca Hyundai, modelo Pony, motor GNS 024.413, matriculado y empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 107.624, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23524 Set.19-v.set.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Teresita Mabel Almada c| ALBIN SANTOS, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha "B" 141|77), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de octubre de 1983 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 31.333,00 (2|3 tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Guichón, padrón mayor área 193, Manzana 31, que se compone de 451 metros cuadrados 54 decímetros, con metros 15.14 frente a la calle "C" entre las de "N" y "O" (barrio Sinou), según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de Abril de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1924.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo, como así también el 6.54 o|o (Comisión, Impuesto Municipal e IVA). El 80 o|o restante al escriturar. Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. Los títulos podrán ser examinados en el Juzgado 2do. Turno de Paysandú. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 720.00 12|pub. 23876 Set.21-v.oct.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784.70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058,00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19-v.oct.7.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274/1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicada en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 884, antes Nº 884 y Nº 6.231, señalada con el Nº mil doscientos veintiuno en el plano del Agrimensor Víctor Acevedo Richero, el 18/3/75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas, 7.462 metros, que se deslindan así: 1.969 metros, 80 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 6.461 y 6.462; 953 metros, 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el Padrón Nº 2.258; y 968 metros, 25 centímetros al Oeste de frente a un camino vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %), será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además, en el acto del remate, el 3 % de impuesto municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 5 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 125.00 15|pub. 23225 Set.15-v.oct.5.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fue mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pío.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 23366 Set.16.v.oct.6.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A.72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.383,33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7838, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados; b) sobre la base de N$ 159.922,67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola" empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048,67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluido IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23878 Set.21.v.oct.12.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Líber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socias de Barrett, empadronado con el Nº 3403, ubicado en la manzana Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el Nº 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3,54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7.v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº. 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González Matrícula Nº. 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340.000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16.v.oct.6.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad.hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 4.793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Nº 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7.v.set.27.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los corrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5122 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del "ejecutivo", (Ficha B|303|1982), se hace saber que comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos Luis E. Pais c|SILVERIO ROBERTO CABRERA ROSA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|227|1982), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 10.000.00) una moto Honda CB 70. matrícula F 1415.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 9|pub. 23371 Set.16-v.set.28.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados. Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor

Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 253|982) hace saber que el día martes 4 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguará" el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor:

1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50.16 de tiro.

2) Una pulverizadora Jacto S. A. mod. FJ 600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9,20 metros accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos.

3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464, de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático.

4) Un tractor CASE mod. 930, neumáticos 15 por 34 y 7.50 por 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina

5) Un arado Mc. Cormick International de 6 discos armado con 5, levante hidráulico adaptado.

6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto

7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 surcos con cajones fertilizantes, rodado neumático, de tiro

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 9 de setiembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 23860 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 23937 Set.21-v.oct.12.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 23938 Set.21-v.oct.12.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|ACACIO NERY RODRIGUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|2|1982), se hace saber que el día 12 de octubre de 1983 a la hora 14, en el local "Los Ranchos" sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador Neumar Noble Casal (Mat. número 887) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos: 28 vacas Holando y cruza Holando; 1 toro Holando; y 33 ovejas Corriedale.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 8 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 24319 Set.26-v.oct.7.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL, HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás. 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás. 9975 mts.; Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.

Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con GALEANO, JOSE ARTIGAS "Juicio ejecutivo" (ficha 407|82), se hace saber al público que el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a la hora quince, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Juan José Vispo Urróz, asistido de la señora Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 59.468.00, el siguiente bien inmueble:

Padrón número 19.873, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Blandengues número 922, localidad urbana, manzana 288.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario, existiendo fotocopia en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 23231 Set.15-v.oct.5.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Roberto Bernotti contra MABEL HERNANDEZ y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble el rematador Sr. José María Calleros, matrícula 1049, RUC 1800229030018, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 22.306,00, valor real año 1981, de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón Nº 2089, manzana 38 (Dolores) Tercera Sección Judicial de Soriano.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y serán de cargo del comprador la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, *certificados* y *honorarios* de escrituración y demás tributos que correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 23869 Set.21-v.set.27.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Miguel H. Recioppi contra LA SOLUCION S.R.L. Juicio Ejecutivo", (Ficha 866|82) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983 a las 14 horas en calle Rodó

entre Artigas y Colón de esta ciudad el martillero Sr. Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, matrícula 1025, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

1 lote de caños de plástico, 4 baldes de ordeñar, 5 baldes de zinc, 3 macetas de hierro, 6 cubetas de medida, 5 torteras, un lote moldes de tartas, 1 juego de ensalada de fruta, un lote vasos varios, una portátil, un aparato para cortar hierro, 2 bombillas, 2 bandejas y 1 bol de acero inoxidable, un lote de ojos de gato, un lote cucharas y tenedores de madera, dos pinzas para hielo, dos batidores, un lote de cortinas de baño, un lote de lamparillas, un lote de cinta aisladora, un lote cable, un lote de artefactos de luz, una linterna, varios repuestos de automóvil y moto, ocho vidones plásticos de liquido para radiador, cuatro tarros de fluido para radiador, un lote lamparillas para auto, un lote caños de escape, un serrucho, un lote tijeras de podar, un juego llaves (6 piezas), un lote cañas de pescar, destornilladores, un disco de arado, una red de pesca, dos comederos de pollo, 2 guardabarros "Honda", una pinza, morza, un lote tarros de balbulina, dos estanterías de prontometal, una caja de pesca, un banco de madera, un lote de plomadas, un lote de estaño, un martillo y demás lotes que no se detallan dada su cantidad.

Se previene: que todas las ventas serán al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 14 de setiembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 425.00 5|pub. 23925 Set.21-v.set.27.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983) se hace saber que el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 3975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.26-v.oct.17.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Milca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19-v.oct.7.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos Posada, Saúl c|aRIVERO ALEJANDRO, "Desalojo", (Ficha 701|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del Martillero, Luis César Núñez, Matrícula 3755, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.667,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3071, con una superficie de 1.190 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuestos, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 14|pub. 23960 Set.21-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

RUBEN BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JUAN Z. MELGAREJO LOPEZ, "Ejecución de Prenda" (F. 296/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17.00 horas, en el local ubicado en calle Simón del Pino 524 de la ciudad de Treinta y Tres, por intermedio del martillero Rubén Bengochea, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina aparadora - cosedora para zapatos, marca Patente Elastic; 1 ensanchadora de calzado, marca Wertenol; 1 máquina para poner broches; 1 prensa de madera dura para suelas; 35 pares de hormas para zapatos y botas; 1 ensanchador especial para zapatos; 1 pulidora enceradora con motor G. E. Nº 1328 y 1 máquina de costura a black, marca Jordan, completa, para motor eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 24207 Set.23-v.oct.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CUROTTO de GUALANO BEATRIZ GRACIELA, "Exp. de 2das. copias", (Ficha V 408| bis|1983), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual César Andrés Barreiro Monti vendió la mitad indivisa (bien propio de éste) a la compareciente y a Gustavo Segundo Curotto Barreiro, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 194, con una superficie de 498 m.c. 75 d. con frente a la calle Dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 23476 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado (Ficha I|848|83), se presentó ANIBAL H. de LOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, autorizada el 8 de setiembre de 1926 por el Escribano Juan José Belo y por la cual Juana Semper, José Areosa, Josefa Semper y Rafael Rodríguez, vendieron a Aníbal H. de Loy, la propiedad y posesión del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de terreno situada en el Barrio Rivadavia, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 26.006, y del solar 47 del plano de 13 de marzo de 1910 del Agr. Demetrio Cima, señalado con el número 2 en el plano de junio de 1926 del Agr. Pío H. Braen, compuesto de 305 metros, 24 decímetros, con 3 metros 30 centímetros al Nord-Oeste de frente a la calle Moreno, hoy Gregorio Funes, entre las de San Martín y Las Heras, por donde la puerta está señalada con el número 3034. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1087, al folio 591 del libro 129.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 24247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó ELBIO R. CETANI por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de 2da. copia de las escrituras de compraventa y préstamo hipotecario que a continuación se dirán: I) Por escritura de compraventa extendida en la ciudad de Montevideo el 7 de marzo de 1981 y otorgada y autorizada el 13 de marzo de 1981 por el Esc. Juan Luis Elia los esposos Alfredo José Tejera Núñez y Mabel Elizabeth Techera Pírez enajenaron por título compraventa y modo tradición a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronada con el Nº 180234 que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del mes de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 6370 el 27|9|41 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 300 m. 52 dms. y se deslinda del modo siguiente: al Suroeste línea quebrada de 6 metros y cuatro metros respectivamente lindando con fracción A del mismo plano por medio con calle Itacumbú entre General Flores y Galvani, distando el punto medio del frente 15 m. a esq. con calle Galvani, señalándose su puerta de entrada con el Nº 3844; al NO 51 m. 80 cms. con padrones Nos. 79562, 164206, 164207, 164208; al NE 10 m. con padrón 155269 y al SE línea quebrada de 15 m. 57 cms. y 36 m. 33 cms. con padrón Nº 79560 y parte con la fracción A del mismo plano. II) Por otra escritura de préstamo e hipoteca extendida, otorgada y autorizada en las mismas fechas que la anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay dió en préstamo con la garantía del citado bien, a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa la suma de U.R. 607,31 equivalente en ese momento a N$ 60.300.00, por un plazo de 15 años a contar del 1º|6|1981 con destino a la adquisición de vivienda usada para residencia exclusiva y permanente de los deudores y su núcleo familiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (Ficha I. 754|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42393 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE DE BILBAO (F. C. 3238/82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Rodríguez Mujica, el 27 de marzo de 1954 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo (Sayago); Padrón Nº 125.957, señalado con el Nº 5 de la manzana F, el que según plano del Agrimensor Horacio Oslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1938, tiene un área, según plano, de 416 mts.c., 60 dms.c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle 7. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 227, Fº 138, del Libro 460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10/pub. 24038 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2268/83), se ha presentado MONARCH S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano José Rodríguez Mancuello, el 28 de marzo de 1969 en la ciudad de Montevideo, por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición a los esposos Rogelio Tasistro Traversa y Marlene Isabel Ferrari Delfino el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y demás mejoras, ubicada en Manga, Decimoprimera Sección Judicial (hoy Decimosexta) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.112, zona rural (hoy suburbana), que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 56.022, consta de una superficie de 4 hectáreas, 730 mts., 70 dms.2, que se deslindan así: 400 mts., 93 cms. de frente al Sur al Cno. Benito ergés; 118 mts., 14 cms. al Este con parte del Padrón Nº 8.345; 327 metros, 40 cms. al Norte con el Padrón número 96.811 y 125 mts., 90 cms. de frente al Sudoeste, de desarrollo curvo saliente al espacio vía del ferrocarril, que lo separa del Padrón Nº 92.193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10/pub. 24126 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que se ha presentado CLARA PEREZ GARMENDIA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada el 10 de noviembre de 1930 por el Escribano Antonio Andrade, en la ciudad de Montevideo, relativo al siguiente bien inmueble, Padrón número 31.343/401, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 250.00 10/pub. 23336 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MENDEZ de SENATORE, LYDA, "Segunda Copia" (Ficha F. 421/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada el día 16/6/1929, por Agustina Varela Camaño de Méndez con Ruben Walter Vergara, autorizada en Montevideo por el Esc. Osvaldo Boggiano, y por la cual Agustina Varela Camaño de Méndez fue adjudicataria del solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Setava Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda), Padrón Nº 133.330, que según plano del Agr. A. Biraben de 8/5/1929, tiene una superficie de 286 mts.2, 5.161 m. 2 y frente al Este a la calle Juan Paullier 1219. Por dicha escritura se adjudicó el bien a Agustina Varela Camaño, casada con Francisco Méndez, como bien propio y fallecida la adjudicataria, viuda de Francisco Méndez, se tramitó su sucesión en la que fue declarada su única heredera la suscrita Lydia Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 23046 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTTONELLO SUAREZ, MARIA LUISA Y ELIDA TERESA OTTONELLO SUAREZ "Segunda Copia" (Ficha F. 1541|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Ottonello Suárez y Elida Teresa Ottonello Suárez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16|12|1959, autorizó la Esc. Reyna Otero y por la cual María Luisa Ottonello Suárez casada con Carlos Seoane y Elida Teresa Ottonello Suárez, casada con Marcelo Rodríguez, adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Delia Dalies Varela y Hernando Ramponi Migliaro, la propiedad del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.518, el cual consta de una superficie de 992 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados con 12 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Camino Maldonado 5474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 23587 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FCO. RAFAEL LOPEZ CLAVIJO "Segundas Copias" (Ficha C. 531|83) se hace saber que se presentó Francisco Rafael López Clavijo, solicitando la segunda copia de la escritura pública realizada en Montevideo, el 21 de setiembre de 1976 ante la Esc. Griselda Schultze Pinto, por la cual el señor Francisco Rafael López Clavijo, adquirió a los señores María Susana Ducasse de Peralta y Juan José Peralta Ducasse, el inmueble padrón Nº 75.135 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 500 metros 40 decímetros (según títulos 500) que se deslinda de esta forma: 10 metros 2 centímetros al Noreste a la calle Comercio entre Maeso y Azara, puerta Nº 2239; 49 metros 98 al Sureste lindando con padrón Nº 75.131; 10 metros al Suroeste con padrón Nº 75.129; y 50 metros al Noroeste con padrón Nº 75.136. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2059, folio 2321 y libro 715. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 24372 Set.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 mjá.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

dictada en autos: MAZZA ORESTES HERIBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 336|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Real De Azúa el día 28 de agosto de 1947 por la cual Orestes Heriberto Mazza adquirió a Nicolás Sócrates Belonakis, un terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1.030, el cual es parte del solar Nº 1 de la manzana 15 del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1907, y consta de una superficie de 132 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda en 11 metros 66 al N.E. de frente a calle Italia, 11 metros 75 al Este sobre una calle Pública 10 metros 00 al Sur confinando con propiedad de Ramón Calistro y 14 metros 75 al Oeste con el solar Nº 2 de la misma manzana.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 550.00 10|pub. 23529 Set.19.v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CODESA S. A., "Segunda copia", (Fa. 200|83), se hace saber que se presentó CODESA S. A. Compañía Omnibusera del Este Sociedad Anónima' solicitando expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Declaratoria de Salida del Dominio Municipal a favor de los sucesores de Ismael Esquibel y Adelaida Rodríguez de Esquibel, del padrón número 77 Manzana Nº 5 de la ciudad de San Carlos Dpto. de Maldonado autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 28 de diciembre de 1920 y Escritura de Cesión de Aida Dominga Lorente a José Claudio o Claudio José, Inés Dolores e Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 14 de febrero de 1922 a tales efectos se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 23503 Set.19.v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos: ARBALLO BRITOS, ESTEBAN MAXIMO, "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 473 año 1983. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esteban Máximo Arballo Britos, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura Pública que autorizara en Dolores, el Esc. Alfonso García Píriz el día 28 de diciembre de 1939: Por la que Juana Ceferina Arballo Britos, en co propiedad con el Sr. Alfredo Florencio Gutiérrez, hubo el bien que se describirá; 2º) Escritura Pública autorizada en Dolores por el Esc. Alfonso García Píriz el día 20 de mayo de 1941, por la que don Alfredo Florencio Gutiérrez vendió a doña Juana Ceferina Arballo, la mitad indivisa del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras en la manzana Nº 99 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 573, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de mayo de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3063, el 5 de junio siguiente, se compone de una superficie de 255 mts. 16 dmts. con 10 mts., 95 al sureste frente a calle Elena Barros, antes San Martín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de junio de 1983. Se hace constar que por auto número 1386 de fecha 18 de agosto de 1983, se le concedió a Esteban Máximo Arballo, el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42388 Set.19.v.set.30.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAYRIM S.R.L.

Contrato: De fecha 10/8/83.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742, al folio 2700 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 22005 Set.22.v.oct.5.

S.I.O.R. S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20/7/83.
Registro: Nº 12, Fos. 51 a 54.
Cedentes: ERCILIO NEY ALVEZ, BLANCA ESTHER GARCIA, ELADIO BARBOZA ROSA y MARIA ESTELA PEREIRA.
Cesionarios: Gustavo Rodríguez Saavedra, María Inés Laprebendere y Néstor María D'Avila.
Modificaciones: La sociedad girará bajo la razón "Servicio Integral Odontológico Riverense S.R.L.".
Administración: A Oscar García, conjuntamente con cualquiera de los 3 socios.
Domicilio: Sarandí 717 (Rivera).
22) N$ 480.00 10/pub. 24106 Set.22.v.oct.5.

ESCRITORIO CENTRAL S.R.L.

Convenio constitutivo: 1º de julio 1982.
Integrantes: C. EDUARDO RAFFO, INDEMBUR DIAZ VELAZQUEZ y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación inmobiliaria y mobiliaria, asesoramiento profesional.
Domicilio: J. A. Lavalleja 383, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por iguales partes.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de T. y Tres. 8 de octubre de 1982. Nº 18, Fº 65|69, Lº 29.
22) N$ 600.00 10|pub. 24208 Set.23.v.oct.6.

THOMY S.R.L.

Contrato: 1º set. 1983 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 817 Fº 2975 Lo. 2.
Socios: DANIEL ISAAC y ROBERTO JAKUBOVSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, import. y exportación mercaderías.
Plazo: 2 años prorr. automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 24200 Set.23-v.oct.6.

GRIM S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de setiembre de 1983.
Socios: HECTOR CARBALLO CUNEO y ROMEO FLORO OLIVARI GILARDONI.
Objeto: Mercería, zapatería, artículos para damas, hombres, y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 811, Fº 2956, Lº Nro. 2, de Contratos el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24202 Set.23.v.oct.6.

VERO LTDA.

Contrato: 20 agosto 1983.
Inscripción: Nº 38 Fº 145|147 - Lº 1983.
Socios: RODOLFO ABEL CHOLLET SARET y HUGO OMAR MORENI FREITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente los dos socios.
Objeto: Compraventa, distribución, comercialización mercaderías en general y anexos.
Domicilio: Salto.
22) N$ 360.00 10|pub. 24219 Set.23.v.oct.6.

PULL - MASTER S. R. L.

Cedimos a Rifka Feldman y Jorge Nirenberg totalidad cuotas sociales.
Inscripción: Nº 644, folio 2396, libro 3, fecha: 1º|8|983. — RUBEN WOLMER. — BEATRIZ FELDMAN.
22) N$ 240.00 10|pub. 23840 Set.23-v.oct.6.

A. C. MILUCA S.R.L.

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: 24|8|83, Nº 772 Fº 2814 Lº 2.
Socios: ANGEL CAMBA CUBA y EMILIA BOUZAS MARTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y Vta. Tejidos de Punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24298 Set.23.v.oct.6.

CANEL MUEBLES LTDA.

Contrato: 12|8|83.
Inscripción: 691 Fº 2513 Libro: 1.
Socios: CARLOS MARIA PALACIOS DE LEON, CARLOS FERNANDO PALACIOS GONZALEZ.
Objeto: Mueblería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 24283 Set.23.v.oct.6.

SKEMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento de fecha 20 de enero de 1983.
Inscripción: 12 de setiembre de 1983, Nº 88 del Fº 351 al Fº 353 del Tomo Nº 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Cedente: HUGO DANIEL MORE CERISOLA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Daniel Héctor Tellería López, 284 cuotas sociales, Carlos Alberto Tellería López, 283 cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 24281 Set.23.v.oct.6.

IRENE LIMITADA

Por documento privado del cinco de agosto de 1983, CARMEN ELENA CAMAÑO MANCINI, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Genaro Iglesias Puentes.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 826, Fº 3007, Lº No. 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 24199 Set.23-v.oct.6.

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11|9|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074 v.º libro 2.
Objeto: Relacionado o conexo al turismo.
Socios: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI, MARIA DEL ROSARIO PAYSSE SIRI, LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ, AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ y WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Willmar Manuel Pérez Larrea y Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24369 Set.26.v.oct.7.

TROPICAL S.R.L.

Contrato 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: Nº 54 del folio 202 al 206 del libro LIV, el 13 de setiembre de 1983.
Socios: SERGIO BERNARDO MACHAO NUÑEZ y PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación en general, administración y venta de propiedades, consignaciones, comisiones, venta de mercaderías, transporte, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Avda. España 1476 de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Machao y Pedro Gustavo Heguaburu, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 24335 Set.26.v.oct.7.

CAZABAN Y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 19 de agosto de 1983, Julio E. Cazabán Picón, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Bertha Jackson Casamayou, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 807, folio 2973 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 24368 Set.26.v.oct.7.

"BLANCO Y MORALES LTDA."

CESION DE CUOTA

Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, Fº 2927, Libro 1.
Cedente: JULIO MORALES.
Cesionaria: STELLA PIAZZO.
22) N$ 240.00 10/pub. 24122 Set.22-v.oct.5.

PATRONE & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: OSCAR NERY CACCIA PERANZI.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini; José Mario Piedeferri Feed y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Utilidades y pérdidas: Sr. Lamas 40 o|o, Sres. Patrone y Piedeferri 30 o|o c|u.
Contrato de fecha 5|983.
Inscripción: Nº 51, del Fo 191 al Fo. 192 del Lº LIV Registro Público de Comercio de fecha 6|9|983.
22) N$ 360.00 10pub. 23222 Set.15-v.set.28.

AGROSERVICIOS LDA.

Contrato: 1º/8/1983.
Inscripción: Nº 748, Fº 2766, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importacion, exportación, distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socias: ELSA ELIZABETA MAAK HAUPT y BLANCA NIEVES CLINTON MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23842 Set.21-v.oct.4.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA

Fecha: 14 de junio de 1983 Nº 147, folios 515|517, 1983.
Objeto: Bar, restaurante, confitería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Rivera 500, Santa Lucía.
Administración: indistintamente, Heliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero.
22) N$ 240.00 10|pub. 23800 Set.20-v.oct.3.

"VIAJES MARSANS URUGUAY LTD."
CESION

Por documento privado del 10 de abril de 1982, "Viajes Marsans S. A." cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a "MARSANS INTERNATIONAL S. A.", quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 723, Fº 2676 v., Libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 23165 Set.15-v.set.28.

VENUS LTDA.

Contrato privado suscripto el 30 de mayo de 1983, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 450, Fº 1691, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI y ANA MARIA MARTINEZ CASAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Gastronomía en general.
Administración y representación: Walter Hugo Forteza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 23134 Set.15-v.set.28.

ATENAS S. R. L.

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 682, Fº 2524 vto., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA; AUGUSTO EXEQUIEL BUZO GOMEZ; HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS y EROS JORGE DIMITRIUS NEGRIN.
Objeto: Brindar servicio técnico en áreas contables y jurídico Notarial, etc.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 23251 Set.15-v.set.28.

BEICOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|7|76.
Inscripción: Nº 150, folio 531, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS y LIDIA ROMANCHUK de BEISSO.
Cesionarios: Raúl Beisso Corchs y José Luis Beisso Corchs.
22) N$ 360.00 10|pub. 22974 Set.14-v.set.27.

DISTRIBUIDORA ESTEÑA S.R.L.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 85, Fos. 251/53, Libro 17, 15 de agosto de 1983.
Socias: ESTHER JUANA BRITO GUTIERREZ de ROLLERO y MARIA LILIAN de MELLO MOLINS.
Objeto: Distribución de tido tipo de productos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Esther Juana Brito de Rollero.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 780 (Minas).
22) N$ 480.00 10/pub. 23028 Set.14-v.set.27.

NORESTE LTDA.

Contrato: 26|8|1983.
Socios: ABEL GUSTAVO SADE LICHTMANN y EVA RAQUEL SADE LICHTMANN.
Objeto: Compra, venta, industrialización, exportación e importación de cerdas y además de todo tipo de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones en general.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 692, folio 2.558 v. libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 23726 Set.20-v.oct.3.

AUSTRAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 12, Fos. 39 al 40 vto., Libro Contratos el 15/8/83.
Cedentes: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y RAQUEL BEATRIZ BERTONI GOMEZ.
Cesionaria: María Selvita Cuevas Rodríguez.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 23379 Set.16-v.set.29.

BRISAS DE ORO LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 764, Fº 2784, Libro Nº 2.
Socios: BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 360.00 10/pub. 23124 Set.15-v.set.28.

DISTRIBUIDORA PASO DE LA ARENA S.R.L. (DIS. P. A. S.R.L.)

Contrato: 22|8|983.
Registro: 701 al folio 2590 v. libro 3, año 1983.
Socios: ROLANDO MASSONI BORDONI y MARTHA MOREIRA.
Administración: Rolando Massoni.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Barraca de maderas y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23881 Set.21-v.oct.4.

CHEVRON S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 741, Fº 2696, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI, GUILLERMO MARCELO BRINDISI NOREÑA y ANTONIO MARIO RIVAS DI YORIO.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: 25 % César Ewer Brindisi Carriquiri; 25 % Guillermo Marcelo Brindisi Noreña y 50 % Antonio Mario Rivas Di Yorio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Mario Rivas Di Yorio y César Ewer Brindisi Carriquiri, conjuntamente, o Antonio Mario Rivas Di Yorio y Guillermo Marcelo Brindisi Noreña, conjuntamente.
Objeto: Fabricación, impcrtación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros para los ramos de la industria textil y del vestido. Prestar servicios, representar, distribuir, asesorar técnicamente, registrar marcas de fábrica, patentes de invención y explotarlas.
22) N$ 840.00 10/pub. 23348 Set.16-v.set.29.

VETERINARIA AROCENA LIMITADA

Contrato: 9/9/83.
Inscripción: Nº 823, Fº 2997, Libro 2.
Socios: ALBERTO GARI AROCENA, ALEJANDRO NICOLICH AROCENA y LUIS IGNACIO OLIU CARBONELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10/pub. 24123 Set.22-v.oct.5.

GAMBERONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|1|1983. Reg. de Comercio: número 787, folio 2872, libro 2.
Cedente: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI.
Cesionarios: Elías Enrique Demontel Romero (5 cuotas).
22) N$ 240.00 10|pub. 23887 Set.21-v.oct.4.

NIFRA LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: 783|2856|2.
Socios: FRANCISCO LOPEZ y NIBIA LAVIGNASSE.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 23632 Set.23-v.oct.6.

HERMIDA - TOGNOLA LTDA.

Contrato de fecha 15|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853 al Fº 3111 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIO HERMIDA BATTO y JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, Marketing, Investigación de Mercados, de Audiencias y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10|pub. 24244 Set.23-v.oct.6.

PESCETTO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 720, al fo. 2624 del libro Nº 1 el 16 de agosto de 1983.
JUAN PESCETTO BANCHERO cede y transfiere a Suc. Pedro Saint Girons, María C. Pescetto de Stefanolli Dima Banchero de Pescetto Roberto Pescetto, Pedro Saint Girons Roselli y a Mario Pescetto, las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 480.00 10|pub. 23248 Set.20-v.oct.3.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, Nº 43, folio 163 al folio 166, Libro LIV.
Socios: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI, HOMERO ALCIDES ACOSTA ELIZONDO y ALCIDES CHINAZZO FERREIRA.
Objeto: Barraca de cueros, lanas y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportados de la siguiente forma: Sr. Ronald Elhordoy, N$ 13.000.00; Sr. Homero Acosta, N$ 13.000.00 y Sr. Alcides Chinazzo, N$ 14.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes que deberán ser suscritos por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 23365 Set.16-v.set.29.

PEPAL LTDA.

Contrato: Fecha 15 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 86, del folio 344 al folio 347, Tomo 22, el día 9 de setiembre de 1983.
Socios: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y JUAN RAMON PEREZ PALOMINO.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Juan Ramón Pérez Palomino.
Plazo: Tres años prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de productos alimenticios y vinos.
22) N$ 480.00 10/pub. 23320 Set.16-v.set.29.

IMPRENTA FRANSA S. R. L.

Contrato: 30|6|83.
Registro: De Comercio de Tacuarembó Nº 30, Fº 132 al 136.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA, JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Objeto: Trabajo de imprenta en general, entre otros.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: N$ 10.000.00 por el Sr. Santiago Pereira y N$ 5.000.00 por c|u de los otros dos socios.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Plazo: 1 año a contar del 30|6|83 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 600.00 10|pub. 23192 Set.15-v.set.28.

GABOTO LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2941, del libro 2.
Socias: OLGA FANNY PONCET AZCUE y OLGA CELIA LOGALDO PONCET.
Objeto: Compras, ventas, administración, consignación, distribución, representación de empresas nacionales o extranjeras, importación, exportación, fabricación, construcción, transporte de cualquier clase o tipo de bienes muebles o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios y realización de comisiones por cuenta de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 23882 Set.21-v.oct.4.

EMS LTDA.

Fecha: 8/7/83.
Inscripción: 585/2113/2.
Socios: MIGUEL WALTER EMS STRAUSS, ODILA DINORAH RUIZ VALENTE, GERTRUDIS STRAUSS ROTHSCHILD.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, comercialización de artículos generales.
Administración: Miguel Walter Ems Strauss.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por Miguel Walter Ems y Odila Dinorah Ruiz, N$ 20.000,00 cada uno y Gertrudis Strauss N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. José Garibaldi 2567.
22) N$ 480.00 10/pub. 23851 Set.21-v.oct.4

ALMAZARA DEL LITORAL LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Modificación del contrato social otorgada en documento privado de 9 de junio de 1976 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio del mismo año con el Nº 458 al folio 1556 del libro Nº 2 de Contratos.
Aumento del Capital Social de N$ 2.000,00 a N$ 48.000,00, representado por 48 cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una, pertenecientes, por terceras partes, a los socios Sra. Rosa E. Vivo de Cerdeiras Alonso y a Jorge E. y Ricardo A. Vivo Coates.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.21-v.oct.4.

O & M LIMITADA

Contrato: 26 julio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio número 678 al Fº 2459 libro 2 de Contratos.
Socios: OFELIA LASTENIA CROCE de VOLONTERIO y MERCEDES HORTENCIA GONZALEZ KARLEN DE RIAL.
Objeto: Explotación de Bares; Confitería; Cafeterías; Pensiones; Hoteles; Restaurantes; Representación; Consignaciones, importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23408 Set.21-v.oct.4.

MACAIS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 804, Fº 2964, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BIANGULO, JUAN JOSE TORELLO TARULLO y HECTOR ALFREDO ERRECARTT DOVAT.
Objeto: Explotación del ramo de peinados, venta de golosinas, cigarrillos, mercería, librería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta los dos socios: Juan Carlos Biangulo y Héctor Errecartt Dovat.
22) N$ 480.00 10/pub. 24061 Set.22-v.oct.5.

TURALFI TURISMO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 315, Tomo 22 de Contratos.
Cedentes: JOSE F. PEREZ MACKINNON y JOSE F. PEREZ BERINDUAGUE.
Cesionarios: Alberto Fermín Oscar Bogorja.
22) N$ 240.00 10|pub. 24224 Set.23-v.oct.6.

CROMIL S.R.L.

Contrato: 5|9|983.
Inscripción: Nº 787, folio 2894, libro 1.
Socios: WASHINGTON BRAULIO MILAN BENACEDO y JAFET CROSARA TIOZZO.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Pintura de obras en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23841 Set.21-v.oct.4.

ACCION PUBLICITARIA S.R.L.

Contrato: 1º/9/83.
Registro Comercio Nº 800. Fº 2920 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios y aportes: SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, N$ 4.500,00; BEATRIZ LUCIA NOGUEIRA RIVERO, N$ 500,00.
Objeto: Explotar en forma integral toda clase de publicidad y propaganda.
Administrador: Serafín Ricardo Nogueira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 24037 Set.22-v.oct.5.

"SAN PANCRACIO LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 605, Fº 2189 del Libro 2 y Nº 606, Fº 2193 del Libro 2.
Cedentes: ESTHER SILVERA y FAUSTINO EDUARDO LARRAMA.
Cesionaria: Marina Sandra Tauriño Malet.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Martha Selva Protto y Marina Sandra Tauriño, conjuntamente.
Retroactividad: 1º de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 24036 Set.22-v.oct.5.

PANADERIA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 marzo 1983.
Inscripción: Nº 805, Fº 2936, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: FELIX PUMEDA, VICENTA FANTAUZZI, MANUEL BALDOMIR y ESPERANZA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Cándido Martín Gil, María Laura Martín Gil y Dolores Martín Gil.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 24032 Set.22-v.oct.5.

L. Y M. LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 581 bis al Fº 2168, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEVON FAHRADJIAN BERBERIAN y MAKRUHI KERIKIAN HADJIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 24031 Set.22-v.oct.5.

CASANOVA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Inscripto: 24 de agosto de 1983, con el Nº 773, al Fº 2818, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: DIEGO CASANOVA AGUIRRE, GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE y MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, por partes iguales.
Administración: La administración y dirección estará a cargo de Miguel Oscar Casanova De Stéfani, actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de todo tipo de papel, cartón, cartulina, industria gráfica y de imprenta, y en especial de artículos de papelería en general.
Domicilio: Obligado 997, Apto. 204.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 24017 Set.22-v.oct.5.

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/9/83.
Inscripto: Nº 827, Fº 3009 v., Libro 2.
Cedente: ALICIA SERIO.
Cesionario: ADRIAN ALVAREZ.
Cuotas cedidas: 24.
Administración: Alicia Serio o Adrián Alvarez, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 24165 Set.22-v.oct.5.

DURAMAS LTDA.

Por documento insc. el 31|8|83, Nº 728, folio 2.690 v. libro 3, A. AMARANTE cedió todas sus cuotas y A. COLACURCIO 42 a Alfredo Santoro. — Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10/pub. 22788 Set.13-v.set.26.

LUCIANO Y GIANI LTDA.
LUCIANO Y GIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de 2 de setiembre de 1983, inscripto en el Reg Pco. de Comercio de Paysandú el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 52 del Fo. 193 al Fo. 199 del Lº LIV.
Socios: OSCAR MARIO LUCIANO MONGARDEY y ROBERTO DAVID GIANI PAGANI.
Capital: N$ 20.000.00 Totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta, distribución comercialización de toda clase de combustibles autorizados por ANCAP, gas, lubricantes, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|9|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios funcionarios actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23223 Set.15-v.set.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA JAVIER LTDA.

Contrato de fecha: 4|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 694, al Fº 2517 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OCTACILIO LUCERO; JORGE MARCOS QUAGLIANO y LUIS ALBERTO CALCAGNO.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Octacilio Lucero.
Representación y firma: Lucero y cualquier otro socio indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta de productos de granja frutas, verduras y fiambrería.
22) N$ 480.00 10|pub. 23250 Set.15-v.set.28.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 593, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: ANDRES DIEGO ROZEMBACH RITTAU y TERESA AIDEE GARCIA GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.15-v.set.28.

MEFE S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 746, Fº 2718 v., Libro 1 de Contratos, el 24 agosto 1983.
Cedente: FREDDY LUIS FERRARI.
Cesionaria: María Rosa Calbeira.
22) N$ 240.00 10/pub. 23334 Set.16-v.set.29

DABER LTDA.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLARA MARTON y ALEJANDRO KELMANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bisutería, fantasías y afines.
Registro: 25/2/83, Nº 89, Fº 332, Libro 3.
22) N$ 240.00 10/pub. 23446 Set.16-v.set.29.

MIRESA S.R.L.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALDO GHERSCFELD, PASCUAL SKORKA y BEATRIZ ROSENBERGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import. y Export.
Registro: 3/8/83, Nº 671, Fº 2427 vta., Libro 2
22) N$ 240.00 10/pub. 23447 Set.16-v.set.29.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 1º|9|82. DARIO LEONEL QUEIGELRO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.
Inscripción: Nº 1174, folio 4335, libro I el 1º de diciembre de 1982.
22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.16-v.set.29.

BOLCAR S. R. L.

Contrato de fecha 22|7|83, inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fo. 293|297 del Lº 22 de Contratos.
Socios: FERNANDO BOLUMBURU; RUBEN CARDOZO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta, separadamente e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Compra y venta de automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 23409 Set.16-v.set.29.

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 833, folio 3029, libro Nº 2.
Socios: JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ y LUIS EDUARDO PARDIÑAS NUÑEZ.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Publicidad, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24006 Set.21-v.oct.4.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|VII|83.
Inscripción: Nº 50, Fº 199 al 200, Tomo I.
Cedentes: ANTONIO RAUL LOPEZ, ANTONIO LUCARELLI y EDMUNDO MANZINO.
Cesionarios: Luis Ildefonso y Luisa Elena Rodríguez Andere.
Administrador: Luis Rodríguez Andere.
22) N$ 240.00 10|pub. 23509 Set.19-v.set.30.

SANTA ISABEL LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó Nº 43 Fº 169 al 173.
Socios: ELIDA NIBIA ARAUJO BIDONDO, LEYLA MARIA NAREZ CAROU, MARIA ANGELA TRENTINI CARRICA.
Domicilio: 18 de Julio 723, Paso de los Toros.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Angela Trentini Carrica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23449 Set.19.v.set.30.

PASCAL - CASAÑOL - CANET S.R.L.
Contrato: 9|9|83.
Socios: JUANA PASCAL FEFERMAN, MIGUEL ANGEL CASAÑOL y RAUL ANTONIO CANET PEREZ.
Domicilio: Río Branco 1330.
Objeto: Comercio de perfumería, peinados y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por terceras partes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juana Pascal Feferman.
Inscripción: Nº 801, Fº 2923, Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 23490 Set.19.v.set.30.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VIII|1983.
Registro Público de Comercio de Soriano número 32 Fº 133 al 135 del Libro de Contratos.
Cedentes: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO y CARLOS ALVAREZ MILLARA, 10 cuotas cada uno.
Cesionario: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
22) N$ 240.00 10|pub. 23508 Set.19.v.set.30.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 12 mayo 1982, inscripto: Nº 751 Fº 2737 v. Lº 1 Contratos.
ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ cedió a Perlita Curbelo y Attilio Aloia todas las cuotas que le correspondían.
22) N$ 360.00 10|pub. 23474 Set.19.v.set.30.

LA SUPERIORA LIMITADA
Documento: 31 mayo 1983, inscripción: Nº 750 Fº 2734 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAMON PENA CANCELA y OLIVA VARELA BALBIS de todas las cuotas.
Cesionarios: Manuel Baldomir Loureiro y Gustavo Baldomir Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 23473 Set.19.v.set.30.

DE LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: el 5|8|83.
Inscripción: Nº 10, folio 41 a 45.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería y artículos de higiene en general; laboratorio de análisis clínicos, fábrica de productos químicos y anexos.
Socios: JUAN FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ y MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Sarandí 409, Rivera.
Administración: Juan Francisco Torres Rodríguez.
22) N$ 480.00 10|pub. 23553 Set.19.v.set.30.

MACEL LTDA.
Contrato: 19|1|983.
Registro: Nº 70 Fº 248 Lº 2.
Socios: ENRIQUE MACEIRAS y ANA TERESA CEOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23532 Set.19.v.set.30.

ACUARIO LTDA.
Contrato: 3|3|983.
Inscripción: Nº 139 Fº 544 Lº 3.
Socios: CAMILO PEREIRA, BLANCA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23531 Set.19.v.set.30.

ELECTRO, VIDRIO S.R.L.
Inscripción: Nº 612 Fº 2280 Vta. Lº 3.
Socios: RAMON y NEY FURTADO CONTRERA.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tallado en vidrio, inst. eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 23616 Set.19.v.set.30.

BOMBAS DIESEL LIMITADA
Contrato de fecha 15|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al folio 2886 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AMADEO PEREZ ARMAS y JUAN FRANCISCO ACOSTA.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de mecánica sobre motores diesel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 480.00 10|pub. 23545 Set.19.v.set.30.

AGARTE LIMITADA
Contrato: 6 setiembre 1983.
Cedentes: ALCIDES RENEE DI BENEDETTO y CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO.
Cesionarios: Aída Violeta Lagrotta Lemes y Washington Muslera Ferreira (50 o|o del total cada uno).
22) N$ 240.00 10|pub. 23479 Set.19.v.set.30.

GALTECH LTDA.
Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 483, folio 1801, libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARRANZA y EDMUNDO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Construcciones, galpones, techos, reparacionees en general y herrería de obra.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23584 Set.19.v.set.30.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|8|83.
Inscripción: Nº 686, folio 2.538, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: BRUCHA NISKI, FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN.
Cesionarios: Leopoldo Waiserbas y Nelly Gitti.
22) N$ 240.00 10|pub. 23583 Set.19.v.set.30.

DIMER S.R.L.
Contrato: 5|9|83.
Inscripción: Nº 785, folio 2868, libro 1 Contratos.
Socios: ALDO MARIO RUGGERI MARTINEZ y NILDA MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Aldo Ruggeri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en todo el país; comercialización; prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23826 Set.21.v.oct.4.

PANIFICADORA PROPIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: Por documento de fecha 4 de marzo de 1983, Luis Edward Barcos Vignoli, Carmen Aramé Pereira Larrosa, Héctor Alberto Barcos Castelli, María Dulila Crivaro Rodríguez, Francisco Jesús Silva y Dolores Purificación Blanco Antelo, cedieron la totalidad de las cuotas a Yolanda María Da Costa Ferreira (460 cuotas) y Luis Héctor Alvarez Cordara (20 cuotas).
Modificación: Para enajenar, o suspender actividades, deberá decidirse por mayoría de votos.
Inscripción: número 695 al folio 2525 del libro 1.
Administración: se mantiene indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23635 Set.20.v.oct.3.

ELTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25/3/83.
Inscripción: Nº 410, Fº 1488, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI.
Cesionario: José Pedro Mazali.
22) N$ 240.00 10/pub. 23403 Set.16.v.set.29.

HECO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 10 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 4, del Lº 2.
Modificación: El capital social quedó fijado en N$ 50.000.—, dividido en diez cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una.
Sesión: AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ cedió la totalidad de su participación (una cuota) a Julio Fernando Muñoz Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 23228 Set.15.v.set.28.

K. L. LTDA.
Contrato: 17|8|83.
Inscripción: Nº 765, Fº 2787 v., Lº 2.
Socios: NELLY ETHEL KATZKOWICH SAPS y LUISA CATALINA VIZCA ZUND.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de confecciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23516 Set.19.v.set.30.

MANDINGA LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 630, Fº 2291 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MOSCA LOUSTAU DE PRADA y ELIU PRADA BARONA.
Administración: Eliu Prada Barona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo: mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representcaiones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 23249 Set.15.v.set.28.

HUDSON - PARAVIS S.R.L.
Fecha: 17|8|83.
Inscripción: 7|9|83, Nº 801, Fº 2952, Lº 1 de Contrato.
Objeto: Inmobiliaria, Importar, Exportar.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, MARIA CRISTINA VIACAVA y GUSTAVO PARAVIS SCHINCA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23423 Set.16.v.set.29.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Careaga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

BAR SAETA LIMITADA
Contrato: 5|9|1983.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 803, folio 2928, libro 2.
Socios: JOSE ESTEVEZ VEIGA; AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, pizería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23947 Set.21.v.oct.4.

TRANSTRADE S.R.L.
Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1983.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y JORGE BENTANCOR MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 797, folio 2908, libro Nº 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 23676 Set.20.v.oct.3.

DELAL S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 353, folio 1272, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO CHAPARRO y DELIA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Explotación de bar, restaurante y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 23533 Set.20.v.oct.3.

ARAZA LTDA.
Contrato: 24 de julio 1978.
Inscripción: Nº 759, Fº 2602, Libro 2.
Socios: JOSE KIRSCHNER y LEON CAYTAK.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Yuyería, santería y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23104 Set.14-v.set.27.

DILEMA LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1983.
Inscripción: Al fo. 2716, con el Nº 747 del libro 2, el 23 de agosto de 1983.
Socios: WALTER EVANGELIO LIMA FERNANDEZ y ANTONIO WALTER FOJO.
Capital: N$ 10.000.— aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Walter E. Lima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos farmacéuticos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23247 Set.15-v.set.28.

MARMOLES Y LAJAS DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Nº 81, Folios 310 al 314, Tomo 22, 24 de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO CARINCI D'ITRI, JUANA BLANCA ZEBALLOS FRADE y ALVARO TABARE GUERRA ZEBALLOS.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de mercaderías y otros.
Administración: Francisco Carinci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23217 Set.15-v.set.28.

"IMPRESORA MILGRAF LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Nº 694, Fº 2564 v., Libro 3.
Cedentes: LUIS ARNICHO MACHIN y OLGA ROSA SILVA VERDALA.
Cesionario: Ana Martínez.
Administración: Indistinta.
Cuotas cedidas: Cincuenta cuotas sociales.
22) N$ 240.00 10/pub. 23043 Set.14-v.set.27.

SOMAR S.R.L.
Fecha: 26/8/83.
Inscripción: Nº 775, Fº 2827, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Transporte, comprar, vender, importar y exportar.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ DE LAUSO, EDUARDO SELLANES ACOSTA y RICARDO OYENARD RELA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Nicaragua 2038.
22) N$ 360.00 10/pub. 23045 Set.14-v.set.27.

O.M.A.R.R.O. LTDA.
Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 714, Fº 2586 vt., Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN LISTA FRAGA y OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23044 Set.14-v.set 27.

VERVIER'S LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1983.
Registro: Nº 718, folio 2.655, libro 3.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART (50 por ciento) y DOLORES BARRETO CLAVIJO (50%).
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Objeto: la realización de operaciones de compra venta y mercantiles e industriales en general en el ramo de la vestimenta, calzados, indumentaria, fantasías, atuendos personales, accesorios y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22959 Set.14-v.set.27.

NONOS S.R.L.
Contrato: 2 de febrero 1983.
Registro: Nº 131, folio 470, libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ELIZABETH y GUSTAVO MENZA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Casa de salud y policlínica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23585 Set.19-v.set.30.

POBRE MARINO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|4|983.
Registro: Nº 727, folio 2688, libro Nº 3 de Contratos, el 31|8|83.
Cedentes: AURELIO CURES ABELENDA y MERCEDES CAJADE GARCIA.
Cesionario: Washington Cures Calvo.
Cuotas cedidas: la totalidad, que les corresponde.
Socios actuales: Plácido Cures Pardiñas y Washington Cures Calvo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22962 Set.14-v.set.27.

SATRIAN'S CENTER S.R.L.
Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 800, folio 2.947 v., libro 1 de Contratos, del 7 de setiembre de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: CARMELA MURO LAVIANO, N$ 16.800,00; SONIA GELSOMINA CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00 y LILIAN CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización en todos los ramos y anexos de bar, cafetería, etc., salón de juego de billares (pool americano).
Administración: Sonia Cammarota.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22964 Set.14-v.set.27.

VALDUCCI LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ de DREIFUS, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 710, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.14-v.set.27.

DEL HIPODROMO LTDA.
Contrato: 11|4|83.
Reg. Comercio Nº 277 Lº 1.
Socios: NELSON ATANASIO RIVERO RIVERO, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cap. N$ 9.000.00.
Objeto: 1) vidriería y afines; 2) CPV art. de ferretería, bazar, menaje, repuestos automotor, máquinas, motores, toda activ. comercial e ind., import., export., representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 3) Adq., enajenar, hipot., prendar o afectar todo tipo de bienes.
22) N$ 600.00 10|pub. 23416 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 15|8|983.
Inscripción: Nº 716, folio 2647, libro 3 de Contratos, 30|8|983.
Objeto: Almacén, despensa, fiambrería y afines y otros.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Socias: MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ PEÑA y MARIA ELENA RODRIGUEZ PEÑA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Administración: ambas socias en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 23979 Set.21-v.oct.4.

TRACHTENBERG y PAKMAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|1|975.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 46, folio 162, libro 2 de Contratos del 14|2|75.
Modificación: 18|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 724, folio 2680 v., libro 3 de Contratos del 31|8|83.
Cedente: ARELIS PAKMAN KREMER.
Cesionaria: Rosa Elena Trachtenberg Stecker.
Razón Social: "Novocal S.R.L.", siendo también su denominación.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 22963 Set.14-v.set.27.

POLO LIMITADA
Contrato: fecha 14 de agosto de 1973.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 88 al folio 301 y 303 del tomo 12.
Socios: EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ; JOSE H. LOPEZ GUDIN y JUAN JOSE LOPEZ NUÑEZ.
Se modificó el contrato el 24 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 83 al folio 319 en el tomo 22 de Contratos, a saber:
La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: señores José H. López Gudin y Emérita Núñez López en forma indistinta o del señor Juan José López Núñez actuando conjuntamente con cualquiera de los socios nombrados.
22) N$ 720.00 10|pub. 22976 Set.14-v.set.27.

MASOL LIMITADA
Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 747, Fº 2722 v., Libro 1 de Contratos el 24 agosto 1983.
Cedente: SONIA ETHEL FIRULO.
Cesionario: Julio César Baravran Toledo.
Cedente: CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Cesionaria: Myriam Teresita Tagliamonte Ulivi.
22) N$ 360.00 10/pub. 23340 Set.16-v.set.29.

"OROÑA Y CHOCHO LIMITADA"
Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 636, Fº 2313 vta., Libro 1 Contratos.
Socios: Hugo Chocho Ferrando y José Manuel Oroña Puglia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23339 Set.16-v.set.29.

DEPORTUR LTDA.
Contrato: 2/9/83.
Inscripción: Nº 791, Fº 2906, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO ABAD y ELSA VERDERA.
Objeto: Artículos deportivos; pasajes y turismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 23338 Set.16-v.set.29.

"MADERCOM S.R.L."
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripto: Nº 689, Fº 2547 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: DORA NOEMA PINTOS y JACQUELINE MILAGROS RAMILO PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23337 Set.16-v.set.29.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 10 de agosto de 1983.
Registro de Comercio, 22 de agosto de 1983, Nº 727, Fº 2629 v., Libro 2 de Contratos.
Cedió: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA a Isaac Chikiar Lereah.
22) N$ 360.00 10/pub. 23315 Set.16-v.set.29.

"LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L."
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de setiembre de 1983, los esposos HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ DA ROSA y NORMA BEATRIZ CABRERA MARTINEZ ceden a Fernando Ariel y Vicente Walter Valle, quienes adquieren por partes iguales, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La cláusula séptima, tendrá la siguiente redacción: "La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma separada e indistinta".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 798, Fº 2936 v., Libro 1 de Contratos, el siete de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 23318 Set.16-v.set.29.

FLOR DE MAYO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 25 marzo 1983.
Inscripción: Nº 258 Fº 991 Lº 3 Contrato.
Cesiones: RAMON HERMIDA GOMEZ cedió sus cuotas a Néstor Pico Viglione y ANGEL VALVERDE PEREZ cedió sus cuotas a Ana María Motter.
Administración: Néstor Pico Viglione.
22) N$ 360.00 10|pub. 23426 Set.16-v.set.29.

VALDES HNOS. LTDA.

Contrato: 1º|VIII|83.
Registro: Nº 37, folio 152, tomo XIII.
Socios: TAHAMARA HELENA y GERARDO OROSMAN VALDES SOSA.
Objeto: Barraca, ferretería, fábrica artículos de hormigón y recarga supergás.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Km. 27.500, Ruta Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24364 Set.26.v.oct.7.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|11|82.
Registro: Nº 695, folio 2520 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, MARIA del CARMEN MATO TORRES, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO, DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL CERDEIRO LEMA y PURA LEMA SANTOS.
Cesionarios: Rafael Fraga Rama y Jorge Emilio Fraga López.
Denominación: "Labor S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 24345 Set.26.v.oct.7.

U.C.E.M. S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 55, folio Nº 202 al Nº 206, libro LIV.
Socios: CARLOS MARIO VOLONTERIO GRALNO; MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO; ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE; ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES; MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE; WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA; GUSTAVO RIZZO PESCETTO; JOSE RAUL GAMBOA ALASSIO y HEDIBER JOSE ODDONE SOCA.
Objeto: Servicios de atención médica de emergencia con Unidades Móviles.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00 aportados Carlos Volonterio, Adolfo Montauban Mario Rodríguez Ver. de N$ 8.000,0 cada uno; Milton González, Antonio Fernándes, Walter Leoni, Gustavo Rizzo, cada uno.
José Gamboa y Hediber Oddone N$ 4.000,00
Administración: Milton González, Antonio Fernández y Mario Rodríguez Verde, en forma conjunta.
22) N$ 840.00 10|pub. 24336 Set.26.v.oct.7.

MONTIC LIMITADA

Contrato: 31|8|83, Montevideo.
Inscripción: Nº 814, folio 2966 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: FRANCISCO DONAS GUJENFELD y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bienes y servicios, transportes y fletes.
Administración: Francisco Donas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 24339 Set.26.v.oct.7.

FICHE S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 935, folio 3660, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS; CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA ISABEL GARCIA ORONO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: dos años.
Objeto: Almacén de comestibles y explotaciones industriales o comerciales de toda naturaleza.
22) N$ 360.00 10|pub. 24340 Set.26.v.oct.7.

CARSIL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOSE MARIA, CARLOS RAUL, ANA MARIA y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA.
Administración: Ana María Cardozo Silveira.
Objeto: Compra, venta, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos veterinarios.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportando cada socio N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: ciudad de Artigas, Lecueder 524.
22) N$ 450.00 10|pub. 24330 Set.26.v.oct.7.

ASSIS Y BRUM S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Socios: CLEMENTINO SERVANDO BRUM BALSEMAO; VICENTE HEBER BRUM GARCIA y ENRIQUE ZENON de ASSIS.
Domicilio: Sarandí 732.
Nº 76, folio 71 a 76.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Remates en general, comisiones, compra y venta de lana y todo tipo de transacción agropecuaria.
Administración: los tres socios, quienes actuarán conjuntamente o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24318 Set.26.v.oct.7.

JOSE GILENE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1983.
Inscripción: Colonia Nº 67, folio 269 al 271 tomo 1.
Cedentes: NELLY y JOSE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionarios: César y Jorge Gilene Manzur.
Socios actuales: José Gilene y César y Jorge Gilene Manzur.
Administración: Jorge Gilene Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 24326 Set.26.v.oct.7.

RIMASO S.R.L.

Contrato: 8|9|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3041, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MAYA TUDURI, MIGUEL ANGEL SOLER GARCIA y MARIA DEL CARMEN RICHIARDI URRUTIA.
Objeto: Comercialización de artículos de lencería, comercialización e industrialización en todas sus formas por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 24391 Set.26.v.oct.7.

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 832, folio 3026 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: REINA LILIAN SABAJ AZAR y RICARDO SABAJ AZAR.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos, consignaciones.
Razón Social: "Sabaj Hnos. Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 24389 Set.26-v.oct.7.

SOCOS LTDA.

Contrato: 30 agosto 1983.
Registro: Nº 816, folio 2972, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: carnicería y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24388 Set.26-v.oct.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.266. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A. (Montevideo) solicita marca PAVADITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23109 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.265. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A., (Montevideo) solicita marca FIJOAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23108 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.387. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca: HEMOCART, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24409 Set.26-v.oct.7.

ACTAS 190.258 y 5.620. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CARD, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23256 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.303. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca FACE TO FACE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23296 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.322. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca: TMS, clase: 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24302 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 190.381. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOS, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24274 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 190.380. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOSKA, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24275 Set.23-v.oct.6.

ACTA 190.371. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Oscar Bacot por Medidores Kent de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24257 Set.23.v.oct.6.

ACTA 190.379. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ESTRADERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24258 Set.23.v.oct.6.

ACTA N.os 190.278 y 5.624. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Miguel Freira, en representación de Eduardo Risso (Uruguay), solicita la marca



clases 14, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24175 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 190.365. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato, Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT LUCIEN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23898 Set.23.v.oct.6.

ACTA 190.169. — Montevideo, 30 agosto 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Leonard Parfums S. A. (Francia) solicita marca

BALAHÉ

clase 10. Reivindica prioridad francesa marzo 9|1983, Nº 657479|1229691. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23987 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.323. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha se presenta Pitagri S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca JUST MEN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22953 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 190.309. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Alvaro Crocco, por Novoa y Associates, Inc. (Puerto Rico) solicita marca

SISTEMA NOVOA

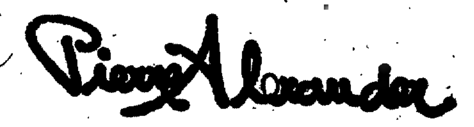
clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23070 Set.14.v.set.27.

ACTA 190.366. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Rodolfo Molles por Breton S.p.A., (Italia), solicita marca

breton

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23903 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.341. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz Segal (Montevideo) solicita marca



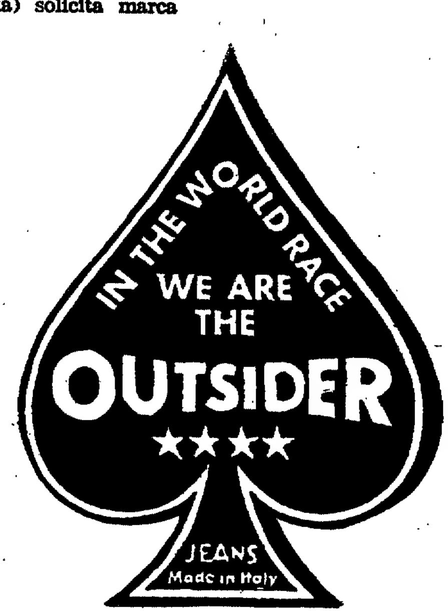
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23895 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.264. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo, - Buenos Aires) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 23184 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.356. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Norman Fox por Outsider S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23973 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.373. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Erna Siegmund, por Partagas y Cía. S. A. (España), solicita marca





clase 2 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 24137 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 5.627. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24138 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 5.628. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 24139 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 5.626. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Wilson Morgade por Lespán S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 23071 Set.14.v.set.27.

ACTA 190.346 - 5.633. — Montevideo setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases 15 y 32. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24134 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 190.334. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca "PRESIDENT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub 24162 Set.22.v.oct.5.

ACTA 190.352. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Guzmán González Ruiz por Adamoli & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca ING. GUILLEMI, clase 12. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24135 Set.22.v.oct.5.

ACTA 190.345. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca



clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24133 Set.22.v.oct.5.

ACTA 190.336. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca "DISCOTHEQUE", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24160. Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 190.335. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Schering Ag. (Alemania), solicita marca "SCHEROGEL", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24161 Set.22.v.oct.5.

ACTA 190.368. — Montevideo, setiembre 16, 1983. — Guzmán González Ruiz por Frabel Ltda. (Uruguay) solicita marca: FRABEL, clase 10. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24136 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 190.363. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca COLD BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24140 Set.22.v.oct.5.

ACTA 190.343. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca: RENA - WARE, clases: 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24131 Set.22-v.oct.5.

ACTA 190.344. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — González Ruiz por Rena - Ware Distributors Inc. (U.S.A.) solicita marca: ZYLCO, clase 6. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 24132 Set.22.v.oct.5.

ACTA Nº 190.324. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca HEPATIOC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23898 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.325. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca DIGIMITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23894 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.350. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca RIBAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23896 Set.21.v.oct.4.

ACTA 190.355. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Horacio Forestier Urta (Montevideo), solicita marca FIUME, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23974 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.351. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca SUPLENUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23897 Set.21.v.oct.4.

ACTA Nº 190.364. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca PAUL RICHARD'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 23899 Set.21.v.oct.4.

ACTA 190.284. — Montevideo, setiembre 9, 1983 — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "FOOTVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23287 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.259 y 5.621. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—STORE, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23257 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.330 — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "PUNCH", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23430 Set.16.v.set.29.

ACTA 190.328. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles, por María del Carmen Zojbi (Montevideo), solicita marca CHARBEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23110 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.283. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "SCABIVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23286 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.289. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIPAK, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23292 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.348. — Montevideo, setiembre 14. 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca POSICORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23569 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.198. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — M. Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23182 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 5.622. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca WALLY'S clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23181 Set.15.v.set.28.

ACTAS 190.257 y 5.619. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CLAIM, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23255 Set.15v.set.28.

ACTA 190.279. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Editorial Perfil S. A. (Argentina) solicita marca LA MUJER, clase 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23258 Set.15.v.set.28.

ACTA 5.616. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Ripe Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNUM, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23254 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.290. — Montevidleo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca NILVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23293 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.291. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca TRACY, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23294 Set.15.v.set.28.

ACTA 190.292. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Oscar Bacot por Eduardo Varela (Montevideo) solicita marca CICLOPE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23295 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.362. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca BATERIAS BOCHINCHERAS, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23552 Set.19.vset.30.

ACTA 190.347. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DERMATOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23568 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.199. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca MASH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23183 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.320. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOSED, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23185 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 5.634. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Belen S. A. (Uruguay), solicita la marca EL AUTENTICO NICOLAS, de la clase 26. — Publíquese diez días, consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23270 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.285 — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "VAXITAS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23288 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.332. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "REFINE", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23432 Set.16.v.set.29.

ACTA Nº 190.333. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marma "HARMONY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23433 Set.16.v.set.29.

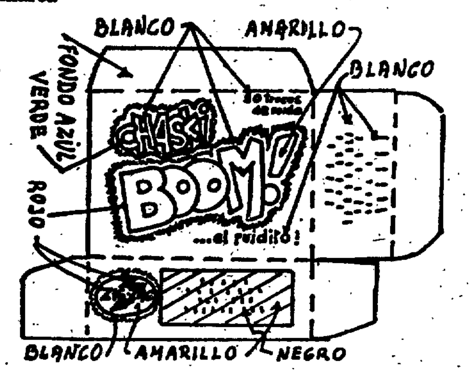
ACTA Nº 190.403. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca A X — 6 P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24415 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.287. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23290 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.329. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "SUSTENTOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23429 Set.16.v.set.29.

ACTA 190.288. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIGUN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23291 Set.15.v.set.28.

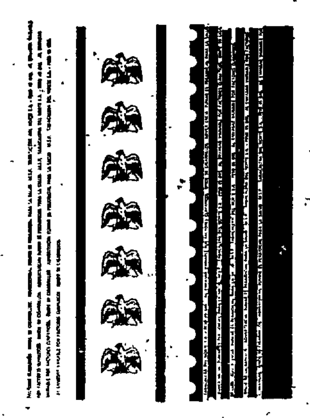
ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.286. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23289 Set.15.v.set.28.

ACTA Nº 190.326. — Montevideo, 12 setiembre 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24440 Set.26.v.oct.7.

ACTA Nº 190.327. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24439 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.277. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo) solicita marca POOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24438 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.385. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca ZYLCO, clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24406 Set.26.v.oct.7.

ACTA Nº 190.401. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca CAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24413 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.402. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca ESCAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24414 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.389. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca AET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24407 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.388. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca LIOPECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24408 Set.26.v.oct.7.

ACTA 190.374. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CHATEAU VERZY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24410 Set.26.v.oct.7.

ACTA Nº 190.337 (5.631). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "ADLER" clases 15, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24411 Set.26-v.oct.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.725. — Montevideo, setiembre 13 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 21.969. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita pátente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 21.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Antonina Costanza (Uruguay), solicita invención: "Sistema de Cámara Volante con Válvula Automática Integrada y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24008 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1.727. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Carlos Bortagaray (Uruguay), solicita invención: "Aspirador Turbinado". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24003 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.966. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Oscar Berenfus (Uruguay), solicita invención: "Sistema para Fabricar y Llenar un Envase, Máquina para Lograrlo y Producto Resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 24004 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U-1.641. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Igming Veira (Uruguay), solicita modelo utilidad para: "Silla Elevada Plegable". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 24005 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº U 1.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Con esta fecha Emilio Rey Denis, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo mueble metálico armable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24174 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U-1.732. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elsa Duarte (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Entretenimiento Manual". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24007 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 21.976. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo Dispensador", denunciando prioridad solicitud británica, acta Nº 8226530 de fecha 17/9/82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 23953 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 21.943. — Montevideo, julio 27, 1983. — Manfredo Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación del anhidrido del ácido N—Formil—L—Aspártico", como prioridad de la patente italiana presentada el 6|8|1982, bajo número 22.763 A|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23267 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.721. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Pedro Sarkis Murad (Salto) solicita modelo utilidad: "Jarra Autocalefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23180 Set.15-v.set.28.

ACTA 21.973. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Bacot por Ing. Norberto Héctor Faroppa (Montevideo) solicita patente para: "Sistema para obtener efectos estereoscópicos en TV y proyecciones de films y fotografía y lentes para los mismos efectos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23573 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 21.980. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Con esta fecha, José L. Martínez Leoni, por Oscar Norberto Rodríguez (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el deslizamiento de usuarios impulsados por agua, como esparcimiento" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24430 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 2.080. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. —. Alvaro Crocco, por Héctor Ferrari Contini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Suela para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24425 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.954. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Felipe Manrique (Uruguay), solicita invención "Sistema constructivo de un barrilete y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24412 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U-1.726. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Una silla escalera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24405 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.970. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 2 - Fenoxipropiónicos de las Pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24404 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.977. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones promotoras del crecimiento de los animales, a base de derivados de Feniletilamina y procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Feniletilamina para dichas composiciones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24403 Set.26-v.oct.7.

ACTA U 1.714. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Jorge O. Durán Martínez y Olga Sgaravatti Bendín (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Zócalo térmico convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23304 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U-1.729. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar Saúl Nievas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Remolcador entre vehículos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23424 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U 1.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Sudy & Cía. S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23575 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.009. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.813, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23570 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 21.941. — Montevideo, julio 21, 1983. — Manfredo Cikato por O.T.H. Beier Company (Proprietary) Limited (Sud Africa) y Alfa Laval AB (Suecia), solicitan patente de invención: "Lavado de la lana y recuperación de la lana, suarda y agua procedentes del mismo" como prioridad de la patente sudafricana presentada el 21|7|1982, bajo Nº 82|5207. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23266 Set.15-v.set.28.

ACTA 2.011. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente con cabeza aplicadora", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.812, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23572 Set.19-v.set.30.

ACTA 2.010. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.814, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23571 Set.19-v.set.30.

ACTA 21.971. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company, Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención: "Método para reducir histeresis en materiales de caucho sintético y artículos de caucho hechos a partir de los mismos", reiv. prioridad patente ptda. en E. U. América, acta 419.114 del 16|9|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23528 Set.19-v.set.30.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada" el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
25) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23-v.oct.21.

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. Acreedores presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º.v.set.28.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20.v.oct.18.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2.v.set.29.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16-v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333/Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º.v.set.28.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fe. vi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2777. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23-v.oct.21.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14-v.oct.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31-v.set.27.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 31 de agosto de 1983

Nombre	Documentación
BLANCO RODRIGUEZ, Israel	C. I. 84.809 (Tacuarembó
GLACIAL LTDA.	
RODRIGUEZ BASTANTE, Daniel	C. I. 916.599-6

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efctúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
ASHFIELD SANTANA, Elizabeth	C. I. 1.019.324
GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Carlos	C. I. 650.227
MOREIRA GIMENEZ, César Raúl	C. I. 1.251.907-1
MOLINI BOGGIA, Roberto Heber	C. I. 530.759

27) (C. C.) 3|pub. 42458 Set.26-v.set.28.

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RUBEN HUGO OSORES, en su calidad de donatario de Demetrio Capkañis Osores y Raquel Cecilia Jude Cerolini, quienes son titulares del Nicho Nº 3491 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director. - Escribano.

27) N$ 600.00 10|pub. 23677 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se detallan:
As. 985|83. Renée Furtado - 6|V|83 - nuevos pesos 1.000.00.
As. 2759|82. Nueva Abreu (Manuel Lavandeira) - 28|XII|82 - N$ 1.000.00.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42452 Set.23-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

27) (C.C.) 8|pub. 42396 Set.26-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor ADOLFO CORTADA SILLA que en el Expte. Nº 6405|83|RH el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de agosto de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Adolfo Cortada Silla, al cargo de Vigilante (Contratado; Esc. AcC, Gº 1, 48 Hs.);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de julio de 1983;

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 42469 Set.26-v.set.28.

PRINTER SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO
Acta de Directorio

Habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 1 al Nº 20 de esta sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos treinta y uno, escritorio cuatrocientos uno, en Montevideo, en un plazo de treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) N$ 480.00 10/pub. 23234 Set.15-v.set.28.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1982 por una parte el Sr. Daoiz Esnal en representación de "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada", constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276 de Montevideo, y por otra, los abajo firmantes en su calidad de acreedores comerciales de las empresas antes citadas, quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, convienen en la celebración de un concordato privado de acuerdo a las bases que se expresarán y a la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926.

1) Antecedentes. "Esnal Punta del Este Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha primero de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04|02|81 con el Nº 36 del Fº 128 al 132 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. Alba Angelotti Cabral. "Esnal Maldonado Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1º de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06|02|81 con el Nº 38 del Fº 138 al 139 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. María Esther Cabral. El giro de ambas sociedades, está constituido por la venta de artículos eléctricos, electrónicos y servicios. Los citados y otros antecedentes obran en el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82).

2) Encontrándose las mencionadas empresas comerciales en situación dificultosa para efectuar pagos cuyos compromisos fueron contraídos, las partes convienen abonar aquellas deudas comerciales en la siguiente forma: a) Entrega del 53 % (cincuenta y tres por ciento) de los respectivos créditos en mercaderías existentes en ambos locales comerciales, como dación en pago de los créditos documentados y no documentados existentes al quince de enero de 1982. Las mencionadas mercaderías con fecha veintidós de marzo de 1982 fueron remitidas a Montevideo según remitos números 017 al 036, 051 al 060, 101 al 119, 151 al 166, 201, 203 al 214, manifestando las deudoras que las mismas no soportan embargos, prendas ni gravámenes de especie alguna. Se deja constancia que atento a que las mercaderías no cubren el citado porcentaje, el mismo se completará en la forma que más adelante se expresará. La valuación de las mercaderías se realizará de la siguiente manera: a) Se tomarán los valores contado a nivel de mayoristas, que surjen de las respectivas listas de precios a enero de 1982; b) Los acreedores que no presentaron las listas de precios, se tomó de común acuerdo la valuación presentada por las firmas deudoras, con una depreciación del 13,5 o|o (trece y 1|2 por ciento), por concepto de pago contado; c) La mercadería que se hallare depreciada, por cualquier circunstancia, será objeto de nueva valuación, la cual se instrumentará en documentos complementarios. El total del valor del porcentaje citado asciende a la suma de N$ 1:861.804,64 (un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro|100). Atento a que las mercaderías no cubren el 53 o|o citado, el saldo faltante que asciende a N$ 287.441,07 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 07|100), se cubrirá de la siguiente forma: 1º) En efectivo N$ 47.512,55 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos doce con 55|100); 2º) N$ 201.915,67 (nuevos pesos doscientos un mil novecientos quince con 67|100), en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento: la primera el 30 de abril de 1982 y las siguientes en las mismas fechas en los meses subsiguientes, con más el interés del 2 o|o mensual; 3º) El saldo de N$ 38.012,85 (nuevos pesos treinta y ocho mil doce con 85|100), en una entrega contado y veinticuatro cuotas en la misma proporción establecida en el apartado e) de este numeral; d) A los acreedores comerciales cuyo crédito documentado y no documentado no supere los N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) se le abonará el saldo una vez deducido el 53 o|o de los mismos que implica la suma de N$ 83.506,15 (nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos seis con 15|100), en tres cuotas iguales y consecutivas venciendo las mismas el último día hábil de abril, mayo y junio de 1982, en las mencionadas cuotas se incluye un 2 o|o mensual de interés calculado sobre saldos; e) A los demás acreedores comerciales firmantes —con saldo superiores a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)— se le abonará el 47 o|o restante más el importe indicado en el punto tres del apartado c) de éste numeral, con más un interés del 2 o|o mensual sobre saldo, en la forma que se expresará: 1) Con la suma de N$ 104.553,37 (nuevos pesos ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 37|100) que se abonará el 31 de marzo de 1982. 2) Con cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 50.572,01 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos setenta y dos con 01|100) cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de julio a octubre de 1982. 3) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 87.349,41 (nuevos pesos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 41|100), cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1982, y enero a abril de 1983. 4) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 66.861,12 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 12|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de mayo a octubre de 1983. 5) Con cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 110.330.32 (nuevos pesos ciento diez mil trescientos treinta con 32|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1983, y enero y febrero de 1984. 6) Con una cuota de N$ 220.660,64 (nuevos pesos doscientos veinte mil seiscientos sesenta con 64|100), que se abonará el 31 de marzo de 1984.

3) Los comparecientes designan una Comisión de 3 miembros, que actuará por mayoría de integrantes, compuesta por los representantes de las firmas Industrias Philips del Uruguay S. A., American Product S. A. (A.P.S.A.) y Llopart S. A., registrando en el libro de actas, con el cometido de velar por el cumplimiento del presente concordato, quedando expresamente facultada para solicitar judicialmente la quiebra o la liquidación extrajudicial, actuando esta comisión como liquidadora, para el caso de que las deudoras concordatarias se atrasaren en el cumplimiento de las obligaciones asumidas precedentes en 60 días. A tales efectos, Esnal Punta del Este Limitada y Esnal Maldonado Limitada, se comprometen por intermedio de sus representantes a otorgarle un mandato dentro del plazo de diez días de la protocolización del presente a los precitados fines.

4) Los acreedores comerciales acceden a este acuerdo teniendo conocimiento por las resultancias del expediente judicial tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82), que en los mismos hay existencia de bienes muebles e inmuebles de pertenencia de los promotores, que se ha ofrecido en pago a los acreedores bancarios a fin de saldar sus créditos, y que los concordatos y las moratorias respectivas han quedado sin efecto.

5) El Sr. Daoiz Esnal, en la representación de las sociedades indicadas en el numeral 1) declara que las mismas se encuentran al día con sus obligaciones fiscales.

6) Las citadas empresas se obligan a proporcionar a la Comisión de Acreedo-

res toda la información que se les requiera dentro del plazo de siete días de la solicitud, sin perjuicio de lo cual, deberán realizar un informe sobre la marcha de los negocios y pago de deudas a los acreedores al vencimiento de cada período a partir de la firma del presente.

7) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" documentan los saldos que surgen del presente en conformes para las empresas acreedoras, que asciende a la suma de nuevos pesos 2:083.517,63 (nuevos pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos diecisiete con 63|100).

8) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" se comprometen a entregar su cartera de documentos a los acreedores en custodia, endosada por el Sr. Daoiz Esnal, la que podrá ser entregada o devuelta a las sociedades para su cobranza o gestión de cobro, previa reposición de la misma con nuevos documentos de su cartera.

9) Las firmas acreedoras Ilona S. A., Precisión S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen, actualmente a su favor la suma de N$ 166.073,99 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con 99|100) y quedan comprendidas en la efectividad del pago del 53 o|o en mercaderías en que se refiere este documento y renuncian a favor de las empresas deudoras antes mencionadas, el saldo del 47 o|o que debían documentarse a favor de éstas.

10) Las firmas acreedoras Byflor S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen actualmente a su favor la suma de N$ 93.383,66 (nuevos pesos noventa y tres mil trescientos ochenta y tres con 66|100) y queda comprendido dentro de las condiciones pactadas en este documento, en idénticas condiciones que la masa de acreedores.

11) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" es deudora entre otros del Banco Sudameris y el Banco del Litoral (acreedor prendario este último) a quienes se les notificará el presente en sus respectivas Casas Centrales y|o Sucursales.

12) Los acreedores comerciales se obligan a reintegrar a las Empresas "Esnal Punta del Este Ltda." y "Esnal Maldonado Ltda." los documentos que obren en su poder de las firmas deudoras o de terceros con los cuales se hubieran abonado las mercaderías. En caso de que los acreedores comerciales no las tuvieran en su poder se obligan a reintegrarlas a la brevedad, previo pago o rescate de los mismos.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor (original y copia) en lugar y fecha mencionados. Firma ilegible por Esnal Maldonado Ltda. y Esnal Punta del Este Ltda. Pilcomayo 4728, N$ 86.034,84. Firma ilegible por Fermay Ltda. Electrónica 8 Ltda. 8 de Octubre 3493-95, nuevos pesos 21.258,80. Firma ilegible Bajuk S. R. L. Sarandí 443, N$ 15.222.00 Firma ilegible. Por Byflor S. A. Río Negro 1337 Piso 5º Of. 509, N$ 93.383.66 Firma ilegible. Por Ilona S. A. Mercedes 824, nuevos pesos 166.073,99 Firma ilegible. Por Precisión S. A. Mercedes 824, Firma ilegible. Por Iseta López S. A. J. J. de Amézaga 2264, N$ 4.041,03. Ramón Lucas, N$ 19.816,57. Firma ilegible por Sudel Ltda. General Caraballo 1137. Cía. Eximius del Uruguay Ltda. Yí 1669, nuevos pesos 168.589,20 Firma ilegible. Granoil S. A. N$ 140.012,11 Galicia 1074 Firma ilegible. Dr. Pablo García Pintos por A.P.S.A. Av. Uruguay 1021 Firma ilegible N$ 763.382,69. Ind. Philips del Uruguay S. A. Uruguay Nº 1287 Firma ilegible N$ 881.973.37. Por Etchepare Gil S. A. Fraternidad 3934 Firma ilegible N$ 20.208,00. Por Sandor S. A. Nicaragua 1478 N$ 7.157,30 Firma ilegible. Por Jawa Ltda y Llopart S. A. 18 de Julio 1082 entrepiso N$ 573.080,35 Firma ilegible. Por la Casa del Deslizador San Martín 2551 N$ 12.773,50 Firma ilegible. Por Carrau Radio Teevisión S. A. nuevos pesos 177.130,62 Galicia 1074 Firma ilegible. Por Acrosur S. A. Firma ilegible nuevos pesos 11.882,00 Av. Libertador 1680. Por Driva S. A. Soriano 1025 N$ 149.532,02 Firma ilegible. Por General Electric S. A. Defensa 1926 N$ 73.168,38 Firma ilegible. Por Fumaya S. A. Constituyente 1840 Firma ilegible N$ 6.001.20. Por Salvo Bonomo Colonia 1269 N$ 8.600.00 Firma ilegible. P|Capril S. A. Andes 1234 bis N$ 41.870,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta) Firma ilegible. Hugo J. Ferreira Galería Irisarri Local 10 Minas. Por Badilan S. A. Br. Artigas 804 Ap. 201 N$ 20.491,00 Firma ilegible.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, el Banco Sudameris suscribe el precedente concordato, habiéndose convenido que la fórmula de pago con dicha institución será la siguiente: a) con nuevos pesos 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) que se abonaron el día dieciséis del corriente; b) El saldo o sea N$ 263.088,00 (doscientos sesenta y tres mil ochenta y ocho nuevos pesos) incluído intereses se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 10.962,00 cada una venciendo la primera el día 12 de mayo de 1982 documentadas en un vale amortizable con la firma solidaria de la Sra. María Esther Cabral.

Banco Sudameris Firma ilegible. Firma ilegible por Canal 9 del Este nuevos pesos 9.986,29 Sarandí 818 Mald. Jorge F. Ordeix Jorge F. Ordeix Gerente nuevos pesos 15.237,00 Cantegril Country Club P. del Este p. Canal 11 Firma ilegible. Por Idasa Fco. Acuña de Figueroa 2119 N$ 9.250,04 Firma ilegible. Por Atridas S. A. N$ 17.478,00 Firma ilegible. El Concordato que antecede fue notificado a los acreedores no firmantes (Banco del Litoral —actual Banco de Santander— y al Banco de Seguros) el 8 de abril de 1983. — El Concordato se protocolizó el 5 de julio de 1983 por el Escribano César Devicenzi habiéndose expedido la primera copia el 2 de setiembre de 1983.

27) N$ 13.800,00 10|pub. 23303 Set.15-v.set.28.

Clausuramos el comercio de Cagancha Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.

27) N$ 240,00 20|pub. 24300 Set.23.v.oct.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
Asamblea Representativa

Primera citación: martes 4, 18.30 horas.

Segunda citación: viernes 14, 18.30 horas.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos del Transporte, ha resuelto convocar a los integrantes de la Asamblea Representativa en reunión ordinaria, para el próximo martes 4 de octubre a las 18.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1979|1980.

2º) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1980|1981.

3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Se deja constancia, de que en caso de que en esta primera convocatoria no se reúna el número requerido estatutariamente para sesionar, se convoca en segunda instancia (artículo 50 de los estatutos sociales), para el viernes 14 de octubre de 1983, a las 18.30 horas, con el mismo orden del día.

Las sesiones de la Asamblea Representativa, se llevarán a cabo en la sede de Cnel. Lorenzo Latorre 1420, entre Colonia y Mercedes. — Setiembre de 1983. — Consejo Directivo.

27) N$ 225.00 5|pub. 24255 Set.23.v.set.29.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVÓTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplasa por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: MORENA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 215|78) y según decreto Nº 10.625 del 27 de agosto de 1979, se declaró la disolución y liquidación de la empresa "Morena S. A." designándose como Síndicos Provisorios a Industrial Textil del Este S. A. y Novaseta S. A. con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 23725 Set.20.v.oct.3.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de

1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: VARIANT S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 230/83), se hace saber que por decreto Nº 16.058 de fecha setiembre 13 de 1983, se señaló para la junta de acreedores el día 18 de octubre a las 14.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado —25 de Mayo 523, Piso 3º—, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

27) N$ 350.00 10/pub. 24057 Set.22-v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROVERANO, HUGO, "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha V. 380/83), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, se ordena la siguiente publicación: Concordato Preventivo Extrajudicial. — En Montevideo, el mes de julio de 1983, por una parte: el señor Hugo Saúl Roverano Alfaro, uruguayo, comerciante, casado en únicas nupcias con Cecilia Cardozo, con domicilio real en la calle Caramurú 6093 al 97 y con domicilio contractual a los efectos de este otorgamiento en Plaza Independencia 811, Piso 1º (Escritorios 10 al 18), ambos de esta ciudad, y por la otra parte los acreedores de su establecimiento comercial que firman este instrumento, los cuales se individualizan con la aclaración de su firma y de la representación que envisten, estableciendo sus respectivos domicilios legales, convienen en la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que será sometido a la correspondiente homologación judicial en un todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1.524 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primero: (Antecedentes): I) La empresa Hugo Roverano, dedicada a la carpintería de obra blanca, que gira en dicho ramo desde el año 1953, mantiene un pasivo generado con anterioridad al 31 de julio de 1982 (con la salvedad que más adelante se efectuará) con diversos acreedores, cuyos importes a la fecha antedicha resultan del estado de situación que se adjunta al presente y forma parte de este instrumento; dicho estado de situación también está suscrito por el señor Hugo Roverano, su esposa Cecilia Cardozo y los acreedores que otorgan el presente acuerdo concordatario; II) A) En el mes de enero de 1983, por una parte los cónyuges Hugo Roverano Alfaro y Cecilia Cardozo de Roverano en su carácter de titulares de la empresa unipersonal "Hugo Roverano" y, por la otra parte, una gran cantidad de acreedores de dicha empresa, celebraron un acuerdo de pagos que se denominó "Concordato Privado" y que se sometió a la homologación judicial; B) Si bien dicho acuerdo o concordato fue suscrito por un número de acreedores que superaban ampliamente las mayorías exigidas por la ley, el mismo fue rechazado por el Juzgado Competente dado que no cumplía con determinadas exigencias formales. En efecto: a) Si se entendía que efectivamente, tal como se denominaba, se trataba de un concordato privado, el mismo requería para su validez que se abonara la totalidad del pasivo en un plazo de 24 meses —extremo que no se cumplía en el caso que nos ocupa— y por otra parte, no era necesaria homologación judicial alguna sino que correspondía simplemente notificar a los acreedores no firmantes y estar luego a las resultancias de la conformidad u oposición de éstos (artículos 1º, 2º y siguientes de la ley 8.045, del 11/11/1926); b) Si por el contrario se trataba de un concordato preventivo extrajudicial que necesitaba de la homologación judicial, resultaba indispensable que se asegurara a los acreedores no privilegiados el pago, de por lo menos, el cincuenta por ciento del capital adeudado en un plazo no mayor de 18 meses (artículo 1º, ley 5.548 de 29/12/1916), extremo que tampoco se cumplía si se tomaban los meses de febrero o marzo pasados para la homologación, por cuanto los pagos iniciales se preveían para el mes de setiembre próximo; c) En mérito a las razones formales expuestas y pese a contar, se reitera, con la conformidad de una muy importante mayoría de acreedores (aproximadamente el 88 %), tal gestión fue rechazada, rechazo que si bien fue apelado presumiblemente será conformado por cuanto resulta claro el incumplimiento de las formalidades legales mencionadas; d) Por otra parte, en el Concordato Preventivo Judicial inicialmente presentado, no sólo se había vencido el plazo de la moratoria acordada por el Juzgado sino que al realizarse la Junta de Acreedores, si bien todos los que concurrieron votaron favorablemente la aprobación del concordato, no pudieron obtenerse las mayorías legalmente exigidas (artículos 1.524 y 1.541 del Código de Comercio). Ante tal situación y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.553 del Código de Comercio, el Juez necesariamente debía rechazar el concordato y declarar la quiebra de la empresa; f) A efectos de evitar tal declaración de quiebra, que no sólo habrá de perjudicar los intereses de los acreedores sino que no es querida por éstos, se ha entendido imprescindible suscribir un nuevo concordato preventivo extrajudicial y someterlo a la homologación judicial antes que se dicte la mencionada sentencia de rechazo del concordato preventivo y de declaración de quiebra.

Segundo: (Estado de Situación): En virtud de lo consignado en la cláusula anterior (Numeral II de Antecedentes) y en razón de la premura del caso, se aclara: a) Que a los efectos de cumplir con las exigencias formales establecidas en el inciso 3 del artículo 1.524 del Código de Comercio, se utiliza el Estado de Situación practicado al 28 de julio de 1982 por el Contador señor Julio Zimet Zylbersztejn, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO ROVERANO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 622/82), en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2, del artículo 1.532 del Código de Comercio y, b) Que el nuevo Estado de Situación —que habrá de sustituir al ya mencionado—, el cual está siendo elaborado en la actualidad por el Contador señor Rafael E. Sibils, será sustancialmente similar, ya que en la situación económico-financiera de la empresa se han operado tan solo las siguientes variaciones no conceptuales desde el 28/7/82 al presente: 1) La empresa ha cumplido con el ritmo de desacopios comprometido en el acuerdo de 28 de enero de 1982, en forma tal que este rubro del pasivo estimado a esa fecha ha sido abatido aproximadamente en un cincuenta por ciento (50 %); 2) Se han abonado cheques diferidos emitidos oportunamente para el pago de sueldos, pagos que fueron realizados por la empresa con el previo consentimiento del Contador interventor Julio Zimet; 3) Se ha procedido a abonar importes correspondientes a sueldos vencidos. Los conceptos de los numerales 1), 2) y 3) anteriores indican, en forma primaria pero cierta, una reducción importante del pasivo denunciado en el Estado de Situación a que hace referencia esta cláusula, mientras que los numerales siguientes indican un acrecentamiento de dicho pasivo, en los siguientes rubros: 4) Diferencias de cambio de los pasivos existentes en moneda extranjera, sea frente a los acreedores que cuentan con garantía real sea frente a los acreedores quirografarios; 5) Intereses generados desde el 28/7/82 al presente con el Banco de la República Oriental del Uruguay y, 6) Intereses y recargos por mora con relación a los tributos recaudados con la Dirección General Impositiva, así como los aportes no realizados en un período aproximado de seis meses de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social. De la consideración de estos seis conceptos resulta, en un análisis primario pero razonablemente ponderado, que el pasivo denunciado al 28/7/82 será inferior al que resultará al 30 de junio de 1983.

Tercero: (Antecedentes de Pagos, Desacopios): La empresa deudora ha continuado cancelando el pasivo mediante un desacopio mensual de un orden aproximado a los N$ 200.000.00 desde el mes de agosto de 1982, inclusive. En función de tales pagos la cancelación del pasivo por acopios insumirá un plazo que vencerá, aproximadamente, en el mes de febrero de 1984. Los acreedores aceptan que se mantenga el sistema de cancelación de los acopios en la forma que se ha venido efectuando hasta el presente y por el tiempo que demandará el saldo.

Cuarto: (Gestiones ante Acreedores con Garantía Real): La empresa deudora ha realizado gestiones ante los acreedores con garantía hipotecaria y prendaria para la concesión de un período de gracia que le permita la cancelación, mediante un desembolso mensual; en caso de no ser aprobado este período, gestionará la aceptación de la entrega de algunos de los bienes gravados, como parte de pago y por el saldo una espera para comenzar la cancelación de dicho saldo a partir de marzo de 1986.

Quinto: (Gestiones Ante Acreedores Privilegiados): 1) La empresa ha otorgado un acuerdo de pagos con la Dirección General Impositiva de la que da cuenta el acta que se incorpora al presente instrumento como Anexo A; 2) La empresa está gestionando de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, un convenio de pagos del que resulten condiciones compatibles con el régimen de pagos que se propone en la cláusula siguiente a los acreedores quirografarios.

Sexto: (Forma de Pago y Plazos): Los acreedores que carezcan de privilegios legales (acreedores simples o quirografarios) comenzarán a percibir prorrateados sus créditos a partir del mes de setiembre de 1983 hasta cubrir la totalidad de los mismos, en la forma y condiciones que se expresan en los literales siguientes: a) Durante los meses de setiembre de 1983 a febrero de 1984, inclusive; el deudor abonará seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000.00), a razón de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) mensuales; b) Durante los doce meses siguientes, o sea desde el mes de marzo de 1984 hasta el mes de febrero inclusive de 1985, abonará un total de cuatro millones seiscientos ochenta mil nuevos pesos (N$ 4.680.000.00), a razón de N$ 390.000.00 mensuales; c) Finalmente, durante los doce meses comprendidos entre el mes de marzo de 1985 y el mes de febrero de 1986, el deudor efectuará la cancelación del saldo del pasivo abonando la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil nuevos pesos, a razón de once cuotas mensuales de nuevos pesos 358.000.00 y una cuota final de nuevos pesos 351.000.00.

Séptimo: (Lugar de Pago): Los pagos a realizar por la empresa se harán efectivos en su local industrial, teniéndose presente que si el domicilio comercial variara en el curso del plazo previsto para los pagos, su cambio se comunicará a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoquinta.

Octavo: (Intereses): Los importes de créditos no devengarán interés de clase alguna.

Noveno: (Fiscalización): Los acreedores podrán designar una comisión encargada de la fiscalización del cumplimiento del acuerdo instrumentado, cuya integración, será comunicada al Juzgado homologante del presente acuerdo concordatario. Las facultades de dicha comisión, serán establecidas y determinadas por los mismos acreedores.

Décimo: (Exigibilidad): Si el deudor dejase de cumplir con el pago de dos o más cuotas en los plazos pactados, los acreedores podrán, en forma individual o colectiva, retomar sus créditos, acrecidas y reclamar sus respectivas ejecuciones en la forma y vía que corresponda.

Decimoprimero: (Homologación): El señor Hugo Roverano se compromete a solicitar la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el curso de la semana comprendida entre los días veintiuno y veintinueve de julio corriente, una vez obtenida la firma de acreedores exigida por el inciso 1 del artículo 1.524 del Código de Comercio.

Decimosegundo: (Garantía): La señora Cecilia Cardozo de Roverano, que constituye domicilio legal en Plaza Independencia 811, Piso 1º, Escritorios 10 al 18, en su carácter de integrante de la sociedad conyugal que forma con el señor Hugo Roverano, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora y con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, de la totalidad de las obligaciones que asume su esposo en virtud del presente instrumento. Los acreedores aceptan expresamente la garantía propuesta.

Decimotercero: El deudor se obliga a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo, se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario, éste y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas legales y los compromisos asumidos por el presente concordato preventivo extrajudicial.

Decimocuarto: (Gastos y Honorarios): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo asimismo y con afectación a su presupuesto, de los honorarios de los profesionales patrocinantes (Abogado y Contador) del actual concordato extrajudicial y de los gastos que devenguen su ejecución.

Decimoquinto: (Telegramas Colacionados): Las partes pactan expresamente el valor legal de los telegramas colacionados a los efectos de la ejecución del presente, obligándose los acreedores firmantes y el propio deudor a utilizar este método para notificar cualquier eventual

cambio de domicilio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 5.500.00 10/pub. 24459 Set.26-v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DEL GADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13-v.oct.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GOLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Goldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Ag.8-v.ag.19. Set.22-v.oct.5.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerllian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIO PICEDA, "Concordato preventivo", (Ficha S 553|82), se convoca a acreedores y demás interesados para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 23671 Set.20-v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTOMOTORA ZIEGLER SRL "Concordato" (C.|1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 20|10|83. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 23921 Set.21-v.oct.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS FUDAL LTDA., "Concordato" (C. 911/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 21 de octubre a las 14 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor, puede en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10/pub. 24315 Set.26-v.oct.7.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º.v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15.v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149|83) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16.v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oribe Washington y Correa, Hilda contra CORREA, WASHINGTON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 39|83) se cita, llama y emplaza a Washington Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42342 Set.13.v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Linares, María Soledad contra BRUN, OMAR JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|82) se cita, llama y emplaza a Omar Jesús Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42425 Set.22.v.oct.5.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6.v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8.v.oct.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarté contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22.v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo precep[illegible]do por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14.v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fª B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Lydia contra ROSA CAMARGO, EVANGELISTO" (Ficha B. 72|83) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Evangelisto Rosa Camargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42426 Set.22.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9.v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Feurcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31.v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20.v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José [illegible] Silveira y Eva Silveira, iniciando ju[illegible] posesión notoria de estado civil de [illegible]les y petición de [illegible]ncia contra los [illegible] de don José [illegible] o José Brum.

En consec[illegible] llama y emplaza [illegible]

el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de Pago

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Sec. Jud.	Balneario
938	3577	18ª	Atlántida
966	3703	18ª	"
990	3811	18ª	"
977	3776	18ª	"
978	3781	18ª	"
988	3793	18ª	"
994	3842	18ª	"
995	3853	18ª	"
1001	3900	18ª	"
1008	3952	18ª	"
1019	4117	18ª	"
1020	4159	18ª	"
1021	4163	18ª	"
1022	4170	18ª	"
1023	4197	18ª	"
1034	4662	18ª	"
1036	4748	18ª	"

Oficio 54|983. — Resolución del 19 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42460 Set.23-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago
Exp. A - 88.648|83. — Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de Propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la Ciudad de Atlántida a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación Administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
188	1109|002	18a.	Atlántida
205	2391	7a.	Paso Carrasco
329	1398	18a.	Atlántida
498	274|001	18a.	"
500	312|001	18a.	"
517	367|101	18a.	"
519	367|103	18a.	"
527	565|001	18a.	"
534	565|010	18a.	"
535	565|011	18a.	"
536	565|013	18a.	"
537	565|014	18a.	"
540	565|104	18a.	"
571	968|001	18a.	"
635	1800	18a.	"
636	1804	18a.	"
639	1812	18a.	"
640	1816	18a.	"
644	1838	18a.	"
646	1858	18a.	"
654	1914	18a.	"
660	1933	18a.	"
663	1941	18a.	"
668	1957	18a.	

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42463 Set.23-v.set.29.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: POSE, RODOLFO "Concurso" (Ficha civil 103|82) se cita a los acreedores ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, a la junta de acreedores a realizarse en esta Sede el día 30 de setiembre próximo a las 13 horas, previniéndose a todos los acreedores: 1) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los que concurran (Arts. 959 y 960 del C.P.C.). — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 240.00 8|pub. 24227 Set.23.v.set.30.

DESALOJO PRECARIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Santa Lucía
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Camacho, Elida B. contra MARIA O. RODRIGUEZ de CAMACHO. Desalojo Precario" (Ficha C. Nº 125|83) se emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho deducida la acción correspondiente en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento. — Santa Lucía, 8 de setiembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.
27) N$ 200.00 10|pub. 23761 Set.20.v.oct.3.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, en autos: MARTINEZ ECHUDE WILLIANS LEONEL y otra, "Autorización para viajar y radicación", (Ficha C. Nº 68|983), se cita, llama y emplaza a Susana Rosa Echude, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 23462 Set.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A. 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421|C|983) se cita, llama, y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22.v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO, manifestando si aceptan o repudian la herencia, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 30 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 260.00 13/pub. 23356 Set.16.v.oct.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 47
La Intendencia Municipal de Flores cita al señor FELIX CELESTINO GUTIERREZ para que concurra a sus Oficinas Centrales, a notificarse de la resolución Nº 12.242/83, recaída en expediente número 785653, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (artículo 51 del Código Tributario). — Trinidad, setiembre 13 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42448 Set.23.v.set.27.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9.v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14.v.oct.26.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDO WATEMPERG, "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 555/82), se convoca a todos los acreedores

del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1983, a la hora 14.00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede, en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 18 de mayo de 1983. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 300.00 10/pub. 24367 Set.26-v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C.42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIMA, MARTIRIANO en los autos: Rodríguez de Lima, Mariana "Sucesión", Expedición de segundo certificado de Resultancias de autos. (Pieza separada de los autos Fº A|323|83), (Ficha A|331|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de un Segundo Certificado de Resultancias de autos de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 21 de setiembre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 350.00 10|pub. 23013 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad" (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493|1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 22 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Austria	Marcos Alemanes	0300		2,68050
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700		18,79000
Bélgica	Francos Belgas	0800		56,12000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,60000
España	Pesetas	2100		151,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,10300
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,99900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49900
Italia	Liras	8500		1.622,00000
Japón	Yens	3600		242,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,42000
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,65000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,88400
Suiza	Francos Suizos	5900		2,16900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05141
Argentina	Peso Argentino	0500		12,53400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,11910
Brasil	Cruceiros	1000		716,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52790
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,10620
Venezuela	Bolívar	6200		13,11000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,49000	N$ 1,50000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03140	" 0,03150	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,25000	" 36,30000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,25000	" 36,30000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,30000	" 36,35000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26.9.83	9 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26.9.83	10 o/o

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 409,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42484 v.Set.27.

4—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTA ANTONIA MARTA PAOLINO CAMMAROSANO DE RISSO** (Ficha V|Nº 749|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24483 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOAQUINA TERESA de CARVALHO ROVEDA** (E. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24195 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ** (E. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24463 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EMILIO AMERICO PEPE SBURLATI** (Ficha S|450|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24502 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO RAMON RAMBAO** (Ficha S|186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Ponsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24478 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA SALOME CURBELO MORA DE ROSANO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24504 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ESTHER DE LEON SARALEGUI o MARIA ESTHER SARALEGUI de NESTI** (Ficha S|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24482 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EVA o CHAWA o CHANA KUPERMAN de AIZENFISZ** (S|2.209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24490 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HIPOLITO LAMAS VIERA** (Ficha C. 769|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24475 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARTINEZ PALLAS, ANGELICA y RAMONA PALLAS de MARTINEZ** (Ficha B|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24479 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMILIDIA o AMIDILIA BOTTA VISCONTI DE COTELO** (Ficha S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24481 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR** (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA LOPEZ POME** (Ficha: S.|481|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24596 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE TORRES CORDEIRO** (Ficha F-817|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24462 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ASUNCION FERNANDEZ DE GERMIL** (Ficha F.821|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24461 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVA** (Ficha F.135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24501 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN LOPEZ CARRIL** (Ficha A|491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24503 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS DE POI DALL'O**, (Ficha 445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24465 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROLANDO MAURICIO CAPDEVIELLE VITUREIRA**, (Ficha A 461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24464 Set.27-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña **MARGARITA SUAREZ FERNANDEZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24527 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de **MARCOS BRYSK BORENSZTEJN o BORESTEIN o BORENSTEIN**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 22 de 1983. — Juan M. Sarasola, Escribano Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24528 Set.27-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA ROSALIA BAZZINO de FREYRE**, (F. C. V|214|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24518 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de **SARA LOPEZ DE RODRIGUEZ y JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ** (Ficha 265|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub 24577 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando,

dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PERCIBALE (Ficha 230|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24576 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN WALDEMIR LABORDE POMI (Ficha 310|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24575 Set.27-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRIGIDA VICO ROVETTA (Fa. 445|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24565 Set.27-v.oct.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNOLDO ERNESTO ALVAREZ CORREA, (Ficha "B" Nº 154|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24535 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BIDONDO ARNIZ, (Ficha "B" Nº 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24534 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA del CARMEN DE LEON AYALA de JARA o ERLINDA del CARMEN DE LEON, (Ficha "B" Nº 128|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24533 Set.27-v.oct.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS CAYAFFA MISTIA, (F|B 993|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24540 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DE LEON CABRERA de BUENO y ROSA o ROSA NELI BUENO DE LEON de CARDOZO, (F|B. 743|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24544 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO PIEDRABUENA GASPARRO, (F|B 811|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24543 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEXANDRE PELUSO, (F|B 783|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24542 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIO u HORTENCIO CATALINO BENTANCOR MARTINEZ, (F|B 312|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24541 Set.27-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MINOS o MIÑO, (Ficha B|116|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24551 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA CHAPPUIS o CHAPUIS de LYNCH, "Sucesión", (Ficha: B|57|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24550 Set.27-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BORCHES o ANASTASIA BORCHES de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24526 Set.27-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GUERRA TEJERA "Sucesión" (Ficha 787|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24529 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUÑALES BARRIOS "Sucesión" (Ficha 789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24530 Set.27-v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALINA SANTA BENITEZ OLIVERA DE MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1983. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24519 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de la sucesión de MOURIÑO TEIXEIRA NUÑEZ, RAMON ANTONIO (F. B.|384|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24520 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TESTA COELHO de OLIVEIRA (Ficha B.|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24521 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO RIVERO POSADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24522 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINO TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 24523 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24524 Set.27-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EGUREN AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 24546 Set.27-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

LIMETAS CIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1983 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 504.00 6|pub 24467 Set.27-v.oct.4.

CENTURY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1983, en el local de la Av. del Libertador número 1513, Ap. 102 a la hora 9, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30|9|1982.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El Registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipacón y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 24496 Set.27-v.set.27.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales de Victoria Plaza Hotel S. A., se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Plaza Independencia 759 Piso 1º, el día miércoles, 12 de octubre de 1983, a la hora 16, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
2º) Elección de Directorio - Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, con la anticipación de por lo menos tres días al de la realización de la Asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 96.00 1|pub. 24561 Set.27-v.set.27.

TRANSTOUR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Transtour S. A., para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se realizará el día 5 de octubre de 1983, a las 13:30 horas en las oficinas de la calle Rincón 468, P. 3 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 24514 Set.27-v.set.27.

AUTOMUNDO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 9 y 30 en el local de la Av. del Libertador número 1513 Ap. 102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30|9|1982.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 24495 Set.27-v.set.27.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1983, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle Porongos 2556, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias con el Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio 1982.
2) Remuneración de Directores y Síndico.
3) Elección de ocho directores para el ejercicio 1983 y un Síndico titular y suplente, por igual período.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que el registro de las acciones se abrirá con ocho días hábiles de anticipación debiendo cerrarse con una antelación de 72 horas, a la hora en que ha sido convocada la misma.

En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados. — El Directorio.

3) N$ 96.00 1|pub. 24562 Set.27-v.set.27.

CATTIVELLI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cattivelli Hnos. S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 11, en el local de la calle Ejido 1391 piso 7º para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, Estado de Situación y Balance de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1980, 31 de diciembre de 1981, y 31 de diciembre de 1982.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la dirección indicada hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración — El Directorio.

3) N$ 96.00 1|pub. 24578 Set.27-v.set.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Elisa Rafaela Balparda Quintana; María Angélica Laborde Balparda; Susana Carmen y Raquel Margarita Tajes Balparda; María Enriqueta Jorgelina Balparda Buzareo y María Laura Arrosa Balparda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón número 464 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Saturnino o Cruz Saturnino Balparda Piñeyrúa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 174.00 3|pub. 24563 Set.27-v.set.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchehos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 36|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ JUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Noseí de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: SUSAN ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidacón de sociedad conyugal" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsín y Francisca Urquiza de Alfonsín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA, FAGUNDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodríguez e Imelda Elide Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27-v.oct.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27-v.oct.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

COMPAÑIA KARLEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA KARLEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la cancelación de la sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno; con la asistencia de la totalidad del capital suscrito e integrado, por unanimidad, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, Compañía Karlen S. A.; II) Asimismo, en dicha asamblea se designó por unanimidad como liquidadora de la sociedad, a la empresa Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A., la que quedó especialmente autorizada para realizar la liquidación del patrimonio de la sociedad, en la forma que mejor convenga, para salvaguardar los intereses de los señores accionistas y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la sociedad; III) De la misma asamblea resulta que dicha compañía Karlen S. A. no tiene obligaciones, ya que el único acreedor ha renunciado a su crédito; IV) Asimismo, se resolvió en dicha asamblea la clausura definitiva de dicha sociedad, quedando la liquidadora mencionada facultada a realizar todos los trámites correspondientes a la citada clausura, anulándose las acciones recibidas de los señores accionistas que representaban la totalidad del capital integrado de tres mil dólares USA, que está formado por tres títulos de acciones, representativos de diez acciones cada uno de cien dólares cada acción, numeradas cero uno, cero dos y cero tres, acciones cero uno al treinta; V) En las asambleas donde fueron elegidas sus autoridades, como en la de disolución anticipada y clausura, todos los accionistas concurrieron por sí, y los que concurrieron por poder, no son Directores, síndicos, empleados ni administradores; VI) No asistió ningún funcionario por la Inspección General de Hacienda a dicha asamblea; VII) Dicha asamble fue convocada por el Directorio de la sociedad el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, y comunicada a la Inspección General de Hacienda el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Señor Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de cancelación de personería jurídica promovida por Compañía Karlen Sociedad Anónima, resulta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26/6/81, no merece objeciones en virtud de estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Como surge de los recaudos que se adjuntan (fs. 5/6), la peticionante se halla en situación regular de pagos con la Dirección General Impositiva y organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria Stifano de Clivio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Pase a informe del Inspector S. Juan M. Suárez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: Para su conocimiento cúmpleme informar a Ud. sobre la situación de Compañía Karlen S. A. Vistos los recaudos existentes en esta Oficina se constató la presentación de Actas de Asambleas y publicación de balances en el "Diario Oficial", hasta el ejercicio finalizado el 30/6/80. En consecuencia, se encuentra al día con esta Oficina. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Juan M. Suárez. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Pase a informe de la Cra. Elena Viñas. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Señor Director de División, Cr. Héctor E. Osimani: En relación a la solicitud de cancelación de la personería jurídica de Compañía Karlen S. A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno el 21/12/79, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28/12/79 con el Nº 70, al Fº 295 del Libro Nº 5 de Estatutos. Por su artículo 3º se le autoriza un capital de U$S 15.000.00; b) Certificación notarial extendida por el Esc. Telmo Riveiro, donde se expresa que, con fecha 26/6/81, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la disolución anticipada de la sociedad; c) Según la misma certificación se deja constancia que se han anulado la totalidad de las acciones que representan el capital integrado de la sociedad por un valor de U$S 3.000.00. Por otra parte se exhiben los títulos debidamente anulados; d) En el citado documento se expresa que la Compañía no tiene obligaciones, ya que el único acreedor ha renunciado a su crédito; e) Libros, diario e inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21/3/80. De su análisis surge que, el 26/6/81, Compañía Karlen S. A. ha cancelado su pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas. — Sin otro particular, le saluda atte., la Inspectora de Hacienda, Cra. Elena Viñas de Maurente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a Compañía Karlen Sociedad Anónima, proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Director de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. disponer la cancelación de personería y autorización para funcionar que se gestionan, ordenando las pertinentes inscripciones y publicación. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

11.088. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, decrétase la cancelación de personería solicitada, haciéndose las publicaciones. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (honorarios fictos N$ 8.000.00). — Bermúdez. — Podestá, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas diecisiete, diecisiete vuelto, dieciocho, dieciocho vuelto, diecinueve y diecinueve vuelto, en el expediente caratulado: COMPAÑIA KARLEN S. A., "Cancelación de Sociedad" (Ficha 421/82), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15.28 horas, e inscripta en este Registro con el número 646, al Fº 3227 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
6) N$ 430.00 1/pub. 24505 Set.27.v.set.27.

GABARRIN HNOS S. A.

Por documento privado de fecha 22 de junio de 1983, JUAN CARLOS y OSCAR JORGE GABARRIN RATH disolvieron la sociedad existente entre ellos
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones: Nº 153, fos. 532 - 533 el 26|7|1983.
6) N$ 36.00 1|pub. 24574 Set.27-v.set.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27.v.nov.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 50 32; deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 24491 Set.27-v.set.29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, 4º piso), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

68|80032 Manuel Garrido
69|87642 Dasio Da Silva
72|67561 Nermofilo López
76|64312 Gustavo Mazza
80|75101 Ferrante Pavoni
80|81027 Ruben Capo
81|92696 Elsa Rodríguez
81|07401 CICASA
81|07402 CICASA
81|07403 CICASA
81|07405 CICASA
82|33548 Graciela Benavídez
82|40428 Margarita Fabini
82|41003 Guillermo Vilar
82|45400 María Scandizzo
82|46424 Mabel Pechi
82|46556 Sonia Nogueira
82|47931 Jacobo Alazraí k
83|01236 Blanca Barrios
83|02190 Juan Gandioli
83|02363 Luis Koper
83|02448 Martha Presa
83|02836 Jorge Vázquez
83|03091 Mario Caldarelli
83|05969 Anastasio Núñez de Moraes
83|06045 Rodolfo Lamaita
83|06211 Luis Recova
83|06834 Lionel Umpiérrez
83|07055 Hugo Mirande
83|07378 José Mattos
83|08334 Ind. Pesq. del Atlántico
83|10285 Moussa Sleitini Rahal
83|10286 Moussa Sleitini Rahal
83|11527 Marta Rayola
83|12117 Ana Lecueder
83|12410 Arístides Echarte
83|13607 Nedy Casal
83|13475 Cetraro e Hijos S. R. L.
83|14002 Beatriz Pérez
83|15597 Juan M. García
83|15604 Miguel A. Martínez
83|15841 Carlos Nobile
83|16374 Laboratorios Peyton S. R. L.
83|16686 María del Carmen Spinelli
83|18290 Lidia Amosa de Abella

Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983, Año Mundial de las Comunicaciones.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42491 Set.27-v.set.29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 296964. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, 4 piso Mdeo. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 24603 Set.27-v.set.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, "Incapacidad" (Fa. 122/82), se hace saber que por auto Nº 5786, de fecha 25 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel San Martín Fernández, designándose Curador del mismo a Jacinto Alfredo Fernández, el cual tomó aceptación del cargo con fecha 2 de mayo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 250.00 10/pub. 24466 Set.27-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|8677

La División Combustibles de Ancap ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la compra de una balanza para camiones, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 15 horas
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42488 Set.27-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 88/12
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de viviendas para el Gerente y personal de su Sucursal Velázquez, sita en la localidad del mismo nombre, en el Departamento de Rocha, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos disponibles en el Departamento de Administración de Edificios - Avda. 18 de Julio Nº 1670 - piso 8º (Edificio 19 de Junio) Montevideo, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada ejemplar.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en el citado Departamento de Administración de Edificios el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00 y 15.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42487 Set.27-v.set.29.

Licitación Pública Nº 88/14
Primer y segundo llamados

Licitación Pública Nº 88|14 - El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de 350 m2. de pisos elevados destinados a subcentros de computación a instalarse en sucursales del banco, de acuerdo a pliegos y memoria a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas 1434 - 8º Piso— las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento, el día 15 de noviembre de 1983, siendo a la hora 15 el primer llamado, y a la hora 15.30 el segundo llamado, en caso de ser necesario.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42486 Set.27-v.set.29.

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Prórroga de apertura de propuestas
Licitación Pública Nº 23|983

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación pública de referencia, que trata la adquisición de controladores, detectores y semáforos para 40 cruces de la ciudad de Montevideo, para el día 3 de noviembre de 1983, a las 14 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1983.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42493 Set.27-v.set.27.

CONAPROLE
LICITACIONES

Nº 25|Ej. 48. — Material de vidrio p|laboratorio.
Apertura: Primer llamado: 3|10|83; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 3|10|83; hora: 14 y 30.

Nº 26|Ej. 48. — Papelería (Papel tienda liso y litografiado s|m).
Apertura: Primer llamado: 4|10|83; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 4|10|83; hora: 14.

Nº 29|Ej. 48. — Librería Art. de.
Apertura: Primer llamado: 4|10|83; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 4|10|83; hora: 14 y 30.
Nº 30|Ej. 48. — Cepillería Art. de.
Apertura: Primer llamado: 3|10|83; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 3|10|83; hora: 14.
Nº 31|Ej. 48. — Bolsas impresas p|acondicionamiento 250 grs. leche en polvo descremada.
Apertura: Primer llamado: 29|9|83; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 29|9|83; hora: 14.
Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 96.00 1|pub. 24585 Set.27-v.set.27.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a Asencio 1518.
13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27-v.oct.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2745 y GLADYS RUBIO BOUCO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Orleans 2467.

IDILIO DANIEL da SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4475 y MARIA CRISTINA PLA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5188 bis.

EUSTAQUIO ALVAREZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chile 3831 y NILMA ETHEL MENDEZ, 43 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 3974.

HAIH DERDERIAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Concordia 4118 y SILVIA DASTOURIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1052.

VICTOR MANUEL DIFLORE, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cont. Foch 1185 H y GLADYS KOSZEGI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 1865 (Jardines Peñarol).

GONZALO AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2792 y SANDRA GISELLE BRACHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2415 Apto. 102.

GUILLERMO AMADO APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4090 y CARMEN GRACIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5557.

OFICINA Nº 2

FERNANDO JUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1794 y GLADYS ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2235.

ROBERT ALEX BARRIOS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2117 y GLADYS ALCIA SONORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2450.

DANIEL FERNANDO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1742 y GLORIA BEATRIZ FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4935.

RAUL BASSINI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4286 Apto. 2 y CELIA ESPERANZA LEMA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Abayubá 2736.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS COSIURCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 2041 y NANCY ELIZABETH PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5936.

ROBERTO ANTONIO CABRERA, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 983 apartamento 902 y MARIA ANGELA BELLO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 983 Apto. 902.

ISMAEL DARIO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2474 y MARIA ANGELICA del PILAR ABAL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2474.

INOCENCIO RAMON CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida y ALICIA MARCELA VELOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1634.

OFICINA Nº 4

ALBERTO WILMAN FERREYRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Br. Artigas 3283 Apto. 104 y MARIA del HUERTO PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283 Apto. 104.

LUIS MANUEL LAUSAROT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 423 y MARIA TERESA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Camalotes 1756.

WALTER FONSECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 16 Nº 3771 (Casabó) y MARTHA PAULINA GALVAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2283.

ANGEL EDUARDO LONG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Navarra 1942 Apto. 203 y ADRIANA RAQUEL RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2128.

GUSTAVO JORGE LAVORERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1403 Apto. 702 y MIRIAN FREIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 437.

EDERSON ADAIL LORIGADOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3175 Apto. 2 y VILMA BLANCA DOS SANTOS, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Carabelas 3143 Apto. 4.

DIEGO FERNANDEZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dulcinea 3084 Apto. 2 y JUDITH ANA MARIA RAMOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dulcinea 3084 Apto. 2.

HEBER LEITES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solano Riestra 10140 y ESTHER BEATRIZ SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Riestra 10140.

OFICINA Nº 5

JUAN OSCAR GARRIDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 Apto. 6 y LUZ DEL ALBA FIALHIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 6.

VALENTIN EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Abipones 6074 y EMMA MARGARITA ACOSTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 4347.

ENRIQUE JUAN GRANDIROLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 Apto. 2 y GRACIELA ANTONIA PALLADINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1534.

OSCAR GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2095 (Bº Borro) y ADRIANA NAIR MEDINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá 3623.

RAMON NATO IGLESIAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1973 Apto. 9 y ALBA MABEL SCHNEIDER, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estivao 1973 Apto. 9.

NELSON JOSE GIMENEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Labandeira 864 y MARYSEL CARMEN LASALVIA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colombia 1303.

RUBEN NELSON GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lecocq 924 y HELENA MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5082.

OFICINA Nº 6

JORGE AGUSTIN MACHADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 6 e INES CATALINA INCHAUSPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 10 Block C Apto. 007.

DANIEL EDUARDO MORANDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 7496 y NELLY NANNIZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 7496.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS POVEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2865 bis y MARIELA IBIS ROBERTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Verdi 4339 Apto. 501.

JOSE LUIS QUERALTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1675 y LOLA MARGARITA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 660 Apto. 702.

LUIS ENRIQUE PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3189 y MARIELA ALICIA TABAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1718.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PAPALEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4226 y ALBA ISABEL BARBOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 6170 (Rincón del Cerro).

ROBERTO NESTOR PIFANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4846 y SILVIA LORELEY SIMONETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4846 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

CLEMENTE NESTOR RUIZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2373 y GRACIELA MALENA EMED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3427 bis.

WILSON JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1925 Apto. 3 y MARIA HAYDEE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4351.

OFICINA Nº 9

DANIEL ANTONIO SCAPICCHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2138 y ROSARIO DE LOURDES MUJICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camunda 5362.

JORGE SHIRLEC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1463 y ANA ESTHER TERESA REPETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1677 Apto. 4.

JORGE WASHINGTON SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Petunias 5371 e INES CRISTINA COITIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5263.

ADOLFO SOMMER, 23 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Costa Rica 2062 y GABRIELA YAFFE, 22 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6087.

HORACIO HUGO SUSENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1879 Apto. 101 y BEATRIZ MARI BORRAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 567.

RICHARD HECTOR SUAREZ, 19 años, San Martín 3710 y MARINA ESTELLE SENATORE, 19 años, soltera, oriental, soltero, empleado, oriental, domiciliado domiciliada San Martín 3710.

OFICINA Nº 10

SERGIO OMAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 2152 y ELIDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126 Apto. 6.

ANGEL UMPIERREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alzáibar Nº 1361 Apto. 4 y ZUNILDA del CARMEN QUIROZ, 48 años, soltera, chilena, domiciliada Alzáibar Nº 1361 apartamento 4.

MARIO LUIS VERDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5912 y GLORIA MABEL VENTURA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1633.

EDUARDO ALCIDES TASSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4365 Apto. 2 y CARMEN estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4365 Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v. Set. 29.

16—Prescripciones

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 35º mts., dms.; al Norte frente a calle Ituzaingo, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE por Producciones Emeka S.R.L.. solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Kitchens", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 24588 Set.27-v.oct.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JORGE URIEN y LYDIA ROSA BERRI, "Rectificación de Partida" (F. V. 758/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Urien y Lydia Rosa Berri, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Lidia Rosa y como fecha de nacimiento el 28 de enero de 1926", debe figurar: LYDIA ROSA, y como fecha de nacimiento el 28 DE ENERO DE 1922, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 24513 Set.27.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ASIRIA CORINA BALBELA NUNES (Acta 176 de la Primera Sección del departamento de Salto), donde el apellido materno figura: "Nuñes", debe figurar: NUNES; Matrimonio, Expediente 28, Séptima Sección del departamento de Montevideo, contrayentes: ANTONIO R. TRIMARCO y ASIRIA BALBELA, donde el apellido materno de la contrayente figura: "Nunez", debe figurar: NUNES. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 375.00 15/pub. 24485 Set.27.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN. "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BATISTA, FELICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1343/83), se hace saber que se presentó Felicia Batista solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio, Acta 271, del 24 de diciembre de 1937, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo y de Nacimiento, Nº 603, de fecha 20 de diciembre de 1938, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elida", debe decir: FELICIA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 24494 Set.27.v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN MARIA GIANONI y MARIA CELIA CORRALES, "Rectificación de Partida" (B. 195/1983), se hace saber que han solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Alicia Elizabeth Gianoni Corrales, pues donde dice: "hija legitima"; debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 24552 Set.27.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGUSTINI COLLAZZO, PAOLA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Fernanda De Agustino Collazzo, por contener el siguiente error: donde dice: "Paola Fernanda Gutiérrez", debe decir: PAOLA FERNANDA GRACIELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 24553 Set.27.v.oct.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cohen, Víctor c|SICCO ROSSANO, LUIS A., "Ejecución de Prenda", (Ficha: C|432|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: una camioneta marca N.S.U. P. 10 del año 1970, matrícula número 261.026, padrón Nº 222.266 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 24584 Set.27-v.oct.11.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO. "Herencia Yacente", (Ficha S 454|74), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 6.659.33. Derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Reg. de Promesas con el Nº 443 Fº 951 Lº 104, referente al Solar de terreno sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón Nº 11115, señalado con el Nº 24 manzana 84 en el plano del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 9327 el 24|7|56, según el cual tiene una superficie de 727 mts. 50 con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Nº 9; 2) Base N$ 42.454.66. Solar con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones (antes 18), Balneario Pinamar, zona urbana - suburbana, Padrón Nº 1147, señalado con el Nº 28 manzana 85 en el plano del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1955 inscripto en Catastro con el número 1327 el 27|8|64, según el cual tiene una superficie de 689 mts. 84 dcms. y se deslinda al Suroeste 2 rectas de 7 mts. 8cms. y 8 mts. 93 centímetros de frente a la calle Nº 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 630.00 7|pub. 24594 Set.27.v.oct.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Heriberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5 bis 5 C, 18, (arriba) 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá

consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.27-v.nov.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Set.27-v.oct.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: Franco Ltda. c|DONATTI WALTER ALFREDO y otro, "Cobro ejecutivo de alquileres", (Ficha Nº 187 año 1983), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 22.130.00, como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones —zona urbana—, empadronado con el Nº 481, señalado en plano del Agr. Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1930 compuesto de una superficie de mts. 165,97 y da frente al Este en mts. 9,45 a calle Emilio Andreón Nº 213 entre calles José Batlle y Ordóñez y Ramón Alvarez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión del Rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate respectivamente; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 24557 Set.23-v.oct.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Puyesky Fany c|MIGUEL MANUEL GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 1567|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 24500 Set.27-v.set.29.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sierra Argimiro c|ALFREDO SAIDMAN y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 563|83), se hace saber que el próximo 4 de octubre desde las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 24499 Set.27-v.set.29.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Automotora Ziegler S.R.L. c|GOYCOCHEA, SERGIO HUGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 57|82), se hace saber que el 10 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 28.000.00, automóvil Chevette, modelo 1979, matrícula Nº L13.772, padrón 6364.

Se previene que: a) el comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta; b) que serán de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 24476 Set.27-v.oct.1º.

FLORES

ALBERTO LARREA AGOSTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: René Estradé Bidondo c|FELICIANO ROSENDO PEREIRA BUENO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 197|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado el rematador Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 3.228 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón Nº 5002 asistido del Alguacil ad.hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales). 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 24536 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Marcadal Rossini, Jorge c|CONO BERNARDO AGUIAR GODAY, (Ficha Nº 1575|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a la hora 15, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.000.00 ciclomotor marca Agrati matrícula de Florida Letra O. número 11.661.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión e impuestos que gravan la venta (15 o|o), y el saldo, dentro de los treinta días a contar de la fecha del remate. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargo que puedan tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 24539 Set.27-v.set.29.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Hernández Jorge c|WALTER MARTINEZ y HUMBERTO SENATRE MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 181|83), se hace saber que el próximo treinta de setiembre a la hora 15, en el local de L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en Remate Público, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.334.00, moto Honda CG 125 matriculada en Florida letra O. Nº 12.167.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos del 15 o|o. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargos que pueda tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 24537 Set.27-v.set.29.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos Mercadal Rossini, Jorge c|CONO FERRERI, (Ficha Nº 1692|82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a la hora 15, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera esq. A. M. Fernández, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en Remate Público, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00 moto Honda CG 125 matriculada en Florida letra O. Nº 10.417.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o como seña y la comisión e impuestos del 15 o|o; y el saldo dentro de los treinta días a contar de la fecha del remate. 2) Que será de cargo del comprador los atrasos y recargos que pueda tener por concepto de patentes. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o. — Florida, setiembre 20 de 1983 — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 24538 Set.27-v.set.29.

PAYSANDU

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Zuvaldi Rodolfo Eugenio c| ELLIOT, DANIEL EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 760|982), se hace saber que el 20 de octubre de 1983 y a la hora 14 en calle Montecaseros Nº 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Rotundo, asistido por el señor Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 42.814.00 de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 91 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 3.729 y según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el número 85 el 28 de agosto de 1930, consta de una superficie de 266 metros 3.700 ctms., con 11 mts. de frente al Sur a calle Leandro Gómez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador y el 3 o|o del Impuesto Municipal; b) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de la Actuaría a disposición de los interesados; c) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; d) que el inmueble relacionado soporta primera hipoteca a favor del Banco Santander. — Paysandú, setiembre 20 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24554 Set.27-v.oct.18.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Lerner, Gilberto c|DUTOUR, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 382|982), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el martillero Juan Miguel Rotundo, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a N$ 15.520 del siguiente bien: un inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, con frente a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Industrias y Andresito, padrón Nº 12.672, Quinta 115, con una superficie de 450 mts. dentro de los límites siguientes: Al Este con frente a la calle Dr. J. Zorrilla de San Martín, al Norte lindando con padrón Nº 5.109 al Sur con solar 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio, en el estado de conservación en que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3,54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal. b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador. c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24555 Set.27-v.oct.18.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./JOSE LUIS RUMI CASTILLO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 482/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Patitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, designada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de junio de 1953, registrado con el Nº 501 el 22 de julio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, y compuesto de una superficie de 420 hectáreas, 3.396 metros, 8.403 centímetros, empadronada en mayor área con el Nº 566 y que limita al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste con fracciones Nos. 3 y 4 de igual plano; al Suroeste con sucesión de Joaquín S. Carvallo y al Noroeste con Carlos B. e Isabel I., Guayta y otros (base N$ 187.334.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran agregados en autos (Ficha A. 730/981), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento, donde se hallan a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 24532 Set.27-v.oct.18.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Eugui, Fernando Daniel c./MANUEL ALFONSO CASASSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 221, año 1983), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a las 13.00 horas, en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos, señor Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el RUC con el Nº 180015790015, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: automóvil marca Ford Galaxia, sedán, modelo 1960, Padrón Nº 1040, matrícula K 81.040, motor OE 52T184800.

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 25.000.00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley, y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 225.00 5/pub. 24517 Set.27-v.oct.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE DE BILBAO (F. C. 3238/82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Rodríguez Mujica, el 27 de marzo de 1954 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo (Sayago), Padrón Nº 125.957, señalado con el Nº 5 de la manzana F, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene un área, según plano, de 416 mts.c., 60 dms.c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle 7. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 227, Fº 138, del Libro 460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 24038 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2268/83), se ha presentado MONARCH S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano José Rodríguez Mancuello, el 28 de marzo de 1969 en la ciudad de Montevideo, por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición a los esposos Rogelio Tasistro Traversa y Marlene Isabel Ferrari Delfino el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y demás mejoras, ubicada en Manga, Decimoprimera Sección Judicial (hoy Decimosexta) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.112, zona rural (hoy suburbana), que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 56.022, consta de una superficie de 4 hectáreas, 730 mts., 70 dms.2, que se deslindan así: 400 mts., 93 cms. de frente al Sur al Cno. Benito Bergés; 118 mts., 14 cms. al Este con parte del Padrón Nº 8.345; 327 metros, 40 cms. al Norte con el Padrón número 96.811 y 125 mts., 90 cms. de frente al Sudoeste, de desarrollo curvo saliente al espacio Vía del ferrocarril, que lo separa del Padrón Nº 92.103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 24126 Set.27-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MOTA HERMANOS S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 31, a Fos. 125/126 del Libro 30 de Contratos.
Cedente: RUDECINDO MOTA ROLDAN.
Cesionario: Mary Ethel Salvarrey Ferreira Chaves.

22) N$ 240.00 10/pub. 24547 Set.27-v.oct.11.

URI S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1983.
Inscripción: Nº 764, Fº 2815, Libro Nº 1.
Socios: NELSON VIÑA FERRA, JUAN VIÑA FERRA y ALMA PRIETO GONELLA.
Capital: N$ 30.000.00 (N$ 10.00 cada socio).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería, restaurante; alquiler carpas y sombrillas y servicios playa; entretenimientos electrónicos y mecánicos.

22) N$ 480.00 10/pub. 24512 Set.27-v.oct.11.

CENTRO IMPRESOS LTDA.

Socios: OMAR IBARGOYEN PAIVA y ANA CONCEPCION ROSSELL DE BARRERA.
Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 2516.
Objeto: Multicopiado, fotografía.
Administración: Omar Ibargoyen.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre, Nº 779, Fº 2877 vta., Libro 3 de Contratos.

22) N$ 480.00 10/pub. 24508 Set.27-v.oct.11.

A. G. P. PUBLICITARIOS S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 845, Fº 3077 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10/pub. 24507 Set.27-v.oct.11.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15/9/83.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 768, Fº 2835 vto., Libro 3.
VICTOR MAXIMO NADER SAFI y GLADYS ELSA SAMBUCETTI ceden a Jorge Roberto Amarillo Bertone y Pablo Szekely Komlos.
Administración: Jorge Roberto Amarillo Bertone.

22) N$ 480.00 10/pub. 24489 Set.27-v.oct.11.

KADIMAH LIMITADA

Inscripción: Nº 634, Fº 2364 v., Libro 3.
Socios: JAIME WOLF FRUJTER y BERNARDO WOLF FRUJTER.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de muebles.

22) N$ 240.00 10/pub. 24471 Set.27-v.oct.11.

ALBRO LTDA.

Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 813, Fº 2963 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA PALLAS y ALBA AMEJEIRO GERRERO.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta artículos de carpintería, construcción, mercaderías en general, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 24593 Set.27-v.oct.11.

"BLANCO Y MORALES LTDA."

CESION DE CUOTA

Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, Fº 2927, Libro 1.
Cedente: JULIO MORALES.
Cesionaria: STELLA PIAZZE.

22) N$ 240.00 10|pub. 24122 Set.27-v.oct.11.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.

Contrato: 16|9|83.
Inscripción: 790|2915v.|3.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO, JOSE ALBERTO MORENO, GENARO RAUL D'ELIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24573 Set.27-v.oct.11.

SEMUR LIMITADA

Sociedad constituida ante el Esc. Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta con el Nº 814 Fº 2841 Lº 1.
Cesión de cuota. Por documento de 2 de julio de 1981, inscripto con el Nº 1213 Fº 4389 Lº 2, OLGA CANAVERIS de PARDO SANTAYANA, y PABLO y OLGA PARDO SANTAYANA CANAVERIS cedieron sus cuotas sociales a Serafín Ernesto Trona Nosengo e Isabel Chiarino Mañé.
22) N$ 480.00 10|pub. 24572 Set.27-v.oct.11

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.632. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — La Casa de las Pilas S.R.L. (Uruguay), solicita la marca LA CASA DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 24474 Set.27.v.oct.11.

ACTA Nº 190.423. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Dalfac S. R. L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "MYSTIQUE", de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24579 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.390. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca: "LARGATREX", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24570 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.397. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "ORSET" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24569 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.382. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE FASHION, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24566 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.398. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Rodolfo Molles, por Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Buenos Aires), solicita marca "FATE", clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24564 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.416. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Daniel Bossano Sánchez (Uruguay), solicita marca: "KIWI", clases 1, 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24558 Set.27-v.oct.11.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

ACTA Nº 5.642. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Miguel Angel Cardozo (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24559 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.467. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Miguel A. Falero Mercadal, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24035 Set.27.v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.719. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Manfredo A. Cikato por Fumaya S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de extensión controlada de posición discreta múltiple". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24473 Set.27.v.oct.11.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Botella de pared lateral ranurada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24472 Set.27.v.oct.11.

ACTA U 1.734. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Oscar Bacot, por Orión Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón Fusible". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24571 Set.27.v.oct.11.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, —carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones—. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27.v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arballo Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24506 Set.27-v.oct.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION SR. RAMON RODRIGUEZ GOÑI

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica al señor RAMON RODRIGUEZ GOÑI que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional número 14.119; del 11 de agosto de 1983, se dispuso "declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, señor Ramón Rodríguez Goñi (N.U. 720|322.881)", con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28|8|75, así como el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, del 6|6|68 que permite delegar atribuciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983, Año Mundial de las Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42492 Set.27.v.oct.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 7 de setiembre de 1983, Acta 12.654, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 97 Inc. C de la Carta Orgánica y al Artículo 52 Bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, resolvió declarar cesante al funcionario señor LEONARDO ISMAEL JAUREGUI RODRIGUEZ, por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42489 Set.27.v.set.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS

Venta de Aluminio y Plomo

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso de Precios para la venta de 2.000 Kgs. de Aluminio en barras macizas y perfiles diversos y 2.700 Kgs. de Plomo en planchas y rollos.
Pliegos de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo.

APERTURA DE PROPUESTAS

Fecha: Martes 4 de octubre de 1983.
Hora: 14 para la venta del Aluminio.
Hora: 15 para la venta del Plomo.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.
Plazo de Mantenimiento de Propuesta: La propuesta obligará al proponente por el término de treinta días, a partir de la fecha de apertura de la misma. — Montevideo, setiembre de 1983. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42490 Set.27.v.set.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Visto: el anteproyecto de Normas de Desarrollo para la aplicación del Acuerdo Administrativo Hispano - Uruguayo de Seguridad Social suscrito el 21 de junio de 1979, entre nuestro país y España;
Considerando: que el mencionado anteproyecto fue elaborado en forma conjunta y de común

acuerdo por delegados de las autoridades españolas y uruguayas de Seguridad Social;

Atento: a que el mismo satisface los requerimientos para la aplicación del Acuerdo Administrativo Hispano - Uruguayo;

El Director General de la Seguridad Social

Resuelve:

1º) Préstase su conformidad al anteproyecto de Normas de Desarrollo para la aplicación del Acuerdo Administrativo Hispano - Uruguayo de Seguridad Social elaborado en forma conjunta por las Delegaciones Uruguayas y Españolas.

2º) Cométese a la Asesoría Técnica la comunicación de la presente resolución al organismo de enlace de España.

3º) Pase a la Asesoría Técnica a sus efectos. — Firmado: General Julio César Bonelli.

Normas de Desarrollo Para la Aplicación del Acuerdo Administrativo Hispano - Uruguayo de Seguridad Social

Título Primero

Disposiciones Generales

Artículo 1. Para la aplicación de las presentes normas:

1. El término "Acuerdo" designa el Acuerdo Administrativo Hispano - Uruguayo de Seguridad Social de 21 de junio de 1979.
2. La expresión "Normas de Desarrollo" designa las presentes normas.
3. Las expresiones y términos definidos en el artículo 1 del Acuerdo tienen en las presentes normas el mismo significado.

Art. 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, letra b), del Acuerdo se han designado Organismos de Enlace:

A) En España, el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
B) En la República Oriental del Uruguay, la Dirección General de la Seguridad Social.

Art. 3. Los Organismos de Enlace establecerán, de común acuerdo, los formularios y demás documentación necesarios para la aplicación del Acuerdo y las presentes normas.

Título Segundo

Disposiciones Especiales

Capítulo Primero

Prestaciones Médico - Sanitarias

Artículo 4. 1. Cuando un trabajador que haya estado sometido a la legislación de la Seguridad Social de una de las Partes Contratantes ingresa en un Régimen de Seguridad Social de la otra, y necesita para obtener las prestaciones médico - sanitarias, previstas en el artículo 6 del Acuerdo, acreditar períodos de seguro cumplidos en la Primera Parte, deberá presentar un certificado de esta última acreditando dichos períodos. Este certificado se extenderá en formulario establecido al efecto.

2. Si el trabajador no presenta el certificado, la entidad gestora competente lo solicitará de la correspondiente entidad gestora de la otra parte.

Capítulo Segundo

Vejez, Invalidez y Sobrevivientes

Artículo 5. 1. Para obtener la concesión de prestaciones por vejez, invalidez o sobrevivientes, los interesados deberán dirigir su solicitud a la entidad gestora del lugar de su residencia.

2. Si residen en el territorio de un tercer Estado, los solicitantes deberán dirigirse a la entidad gestora de la Parte Contratante, bajo cuya legislación, ellos o sus causantes hubieran estado asegurados por última vez.

3. Las solicitudes dirigidas a un Organismo de Enlace o entidad que no sean los competentes, producirán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas ante la entidad gestora competente. La entidad gestora receptora estará obligada a enviarla sin demora a la entidad gestora competente, dándole a conocer la fecha en que haya sido presentada.

Art. 6. 1. Cualquier solicitud de prestación de vejez, invalidez o sobrevivientes hecha ante la entidad gestora de una Parte Contratante, será comunicada sin demora a la entidad gestora de la otra Parte, haciendo constar los datos de filiación del peticionario y, si procede, de su causante, y declaración de las actividades realizadas por el interesado en ambas Partes. Esta comunicación no será necesaria en los supuestos de prestaciones de sobrevivientes derivadas de jubilados a cargo de Uruguay o pensionistas a cargo de España.

2. Una vez comprobados los datos relativos a los períodos de seguro, la misma entidad gestora que inició el trámite cumplimentará un formulario establecido al respecto, del que remitirá dos ejemplares a su similar en la otra Parte.

3. Cuando se trate de solicitudes de prestaciones por invalidez, junto al formulario a que se refiere el párrafo anterior, se remitirá un dictamen médico, emitido asimismo en un formulario, en el que consten las causas, grado y existencia o no de posibilidades razonables de recuperación de la situación de incapacidad del interesado.

4. La entidad gestora de la otra Parte completará los formularios con los siguientes datos:

a) Períodos de seguro cumplidos por el asegurado bajo su propia legislación.
b) Importes posibles de la prestación a su cargo, según las modalidades de cálculo previstas en el Acuerdo.

5. Esta última entidad gestora devolverá a la entidad gestora que inició el trámite un ejemplar del formulario con los datos consignados en el párrafo anterior, al objeto de que ésta efectúe la operación de totalización de períodos de seguro y posible cálculo de las prestaciones.

Art. 7. La entidad gestora del lugar de residencia notificará al interesado los posibles importes de la prestación que pudiera corresponderle a cargo de cada una de las Partes, a efectos de ejercitar el derecho de opción previsto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo.

2. Transcurrido un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación, sin que el interesado haya ejercido su derecho de opción, la entidad gestora que le haya conferido la opción considerará que ha optado por la forma de liquidación que sea más favorable a la vista de los datos que se posean.

Art. 8. La entidad gestora del lugar de residencia comunicará a la entidad gestora de la otra Parte la fecha en la cual se hizo la notificación al interesado y la opción tácita a que se refiere el artículo anterior.

Art. 9. 1. Las decisiones adoptadas por la entidad gestora de cada Parte serán comunicadas a los interesados por la entidad gestora de su lugar de residencia.

2. En la notificación constará:

a) La fecha de efectos económicos.
b) Importe de la prestación.
c) Las vías y plazos de recursos.

Art. 10. El pago de las prestaciones concedidas será efectuado al beneficiario por cada una de las entidades gestoras.

Cuando se trate de prestaciones de pago periódico, éste podrá realizarse por trimestres vencidos.

Art. 11. Para obtener las prestaciones por defunción que sean debidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo, los derechohabientes del fallecido dirigirán su solicitud a la entidad gestora deudora de tales prestaciones.

Art. 12. Cada entidad gestora podrá abonar al interesado, durante la tramitación del expediente administrativo, un anticipo recuperable de las prestaciones que le puedan corresponder.

La concesión de dicho anticipo estará sujeto a lo determinado en el párrafo segundo del artículo 12 del Acuerdo.

Capítulo Tercero

Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional

Artículo 13. La solicitud para obtener prestaciones correspondientes a un accidente de trabajo o enfermedad profesional deberá ser formalizada con arreglo a la legislación vigente, en el lugar en que se haya producido el accidente o se haya manifestado la enfermedad profesional y presentada, directamente, ante la entidad gestora competente.

Si el solicitante se encuentra en la otra Parte o en un tercer país, se aplicará por analogía las normas consignadas en el párrafo 2 del artículo 5.

Título Tercero

Disposiciones Diversas

Artículo 14. Todas las comunicaciones y el intercambio de informaciones que, en aplicación de las presentes normas, las entidades gestoras de una Parte deben efectuar a sus similares de la otra Parte, se harán por intermedio de los respectivos Organismos de Enlace.

Art. 15. 1. Los Organismos de Enlace o las entidades gestoras de cada Parte, deberán comprobar la veracidad de los hechos y la autenticidad de los documentos que presenten los interesados. Igualmente se tendrán por acreditados los hechos y documentos cuya veracidad o autenticidad hubiera sido comprobada en la Parte en la que se cumplieron o realizaron.

2. El envío de los formularios al Organismo de Enlace o a la entidad gestora de la otra Parte, suple la remisión de los documentos justificativos de los datos en ellos consignados.

Art. 16. En el primer trimestre de cada año, los respectivos Organismos de Enlace se remitirán la información correspondiente a la cuantía de los pagos de prestaciones efectuadas durante el ejercicio económico anterior a los beneficiarios residentes en la otra Parte.

Art. 17. 1. A efectos de control de sus respectivos beneficiarios residentes en la otra Parte, las entidades gestoras competentes española y uruguaya, deberán suministrarse la información necesaria sobre hechos o actos de los que puede derivarse según su propia legislación la modificación, suspensión o extinción de los derechos o prestaciones por ellas reconocidos. Los gastos derivados del ejercicio de esta información sólo serán reembolsables en supuestos excepcionales.

2. Con el mismo fin podrán solicitar directamente a los beneficiarios, en los plazos que su legislación establezca, la remisión de la documentación necesaria que acredite su derecho a continuar en la percepción de sus prestaciones.

Art. 18. 1. Cuando hayan de reembolsarse gastos conforme a lo previsto en los artículos 16 y 19 del Acuerdo, las Entidades y Organismos requeridos para la realización de reconocimientos médicos, controles técnicos y administrativos, así como encuestas y cualquier trámite que responda a una forma de colaboración, comprobarán estos gastos por medio de justificantes, y según sus normas vigentes para ello los abonarán a quien haya soportado los costos, a cuyo efecto se habrá de enviar semestralmente a la Entidad u Organismo requirente, una relación sobre los gastos a reembolsar efectuados en el citado semestre, detallando caso por caso.

2. No serán reembolsados los gastos originados por reconocimientos médicos cuando hayan sido utilizados por una Parte en aplicación de sus disposiciones legales y sean facilitados a la otra Parte.

Título Cuarto

Disposición Final

Artículo 19. Las presentes normas entrarán en vigor en la misma fecha que el Acuerdo y tendrán igual duración. — Montevideo, 20 de enero de 1981.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42485 Set.27.v.set.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por resolución Nº 72 de fecha 5 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la Suprema Corte de Justicia dispuso la rehabilitación del Dr. OSORIO FERNANDEZ MARTINEZ. — Dr. Enrique Omar Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42479 Set.27.v.set.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por resolución Nº 71 de fecha 5 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la Suprema Corte de Justicia dispuso la rehabilitación del Dr. RUBEN AMILCAR PERDOMO BICA. — Dr. Enrique Omar Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42478 Set.27.v.set.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por resolución Nº 78 de fecha 17 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la Suprema Corte de Justicia dispuso la rehabilitación del Dr. HUGO FABRI GALARDONI. — Dr. Enrique Omar Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42477 Set.27.v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 12/09/83 16/09/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE PARA REPRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	3.205,00
01.01.01.07	EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.403,60
04.05.01.04	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	CJON	20	REINO UNIDO	87,51
07.05.01.01	SEMILLAS HORTICOLAS DE ARVEJAS	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,65
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1500	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2100	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	5500	MEXICO	1,33
08.01.02.19	COCO RALLADO ENVASADO EN SACOS DE 50 KLS	KG.	10000	SRI LANKA	1,35
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,23
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 28 KILOS	KG.	9016	ARGENTINA	1,44
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	10000	BRASIL	1,37
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN PAQUETES DE 60KG	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG.	TON.	4	BRASIL	1.051,88
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	TON.	6		860,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG	KG.	8000	BRASIL	0,93
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 5 KGS	KG.	10500		0,86
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG.	4000		0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1/2 KG	KG.	5000	BRASIL	0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 5KG.NETO	KG.	20000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1KG	KG.	5000	BRASIL	0,94
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 5 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG.	15000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	30000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 0,250 GRS	KG.	12500	BRASIL	1,10
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,86
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	3000	BRASIL	1,45
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1350	ARGENTINA	156,09
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	2100000	ARGENTINA	0,16
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO VARIEDAD FUNK	KG.	30000	ARGENTINA	0,55
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ VARIEDAD M-280	KG.	150	ARGENTINA	1,03
	SEMILLAS DE MAIZ VARIEDAD M-280	KG.	400		3,60
10.05.01.00	SEMILLAS MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	17044	ARGENTINA	1,21
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA SIEMBRA	KG.	42000	ARGENTINA	0,83
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO HIBRIDO GRANIFERO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	2440	ARGENTINA	2,67
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	2000	ARGENTINA	0,67
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	535	ESTADOS UNIDOS	0,77
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,30
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	TON.	42	BRASIL	238,94
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	13580	ESTADOS UNIDOS	0,49
12.03.02.99	SEMILLA DE MELON JUMBO	KG.	20	PAISES BAJOS	13,33
	SEMILLA DE MELON C/VERDE	KG.	20		10,35
	OTRAS SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	3700		2,74
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE CEBOLLAS	KG.	50	DINAMARCA	24,00
	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	100		10,00
	SEMILLAS DE NABO, RABANITO, PUERRO, REPOLLO Y ESPINACA	KG.	6640		1,68
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA	KG.	1000	REINO UNIDO	1,36
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	22000	PARAGUAY	0,92
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	22000	PARAGUAY	1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	5040	BRASIL	2,30
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO	KG.	2000	BRASIL	0,14
18.03.01.00	TORTA DE CACAO CONTENIDO MANTECA 10/12%	KG.	5000	BRASIL	1,17
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	TON.	2	BRASIL	4.606,73
18.06.01.01	CHOCOLATE EN BARRA EN CAJAS DE 10 UNID. DE 100 GRAMOS C/U	CAJA	540	R.F.ALEMANIA	3,68
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE CAJITAS DE 150 GRS. CADA UNA	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	9,06
18.06.89.99	CHOCOLATE RELLENO EN CAJAS DE 20 UNID. DE 35 GRAMOS C/U	CAJA	324	R.F.ALEMANIA	5,66
22.09.02.01	MALTA PARA WHISKY	LT.	12489	REINO UNIDO	1,30
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA UVF	LT.	150000	REINO UNIDO	2,07
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 3,780 LT	UNID	150	REINO UNIDO	27,55
	WHISKY EM ENVASES DE 700ML.	UNID	60		25,18
	WHISKY EN ENVASES DE VARIAS MEDIDAS	UNID	13280		1,21
22.09.02.04	WHISKY DE UN LITRO SIN ESTUCHE	LT.	9000	REINO UNIDO	3,25
24.01.01.04	TABACO EN HOJA GRADO C2	KG.	20000	ITALIA	0,70
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS GRADO OU-03	KG.	28400	TURQUIA	3,80
24.02.01.99	CIGARROS EN CAJAS DE 25	UNID	1500	PAISES BAJOS	0,52
	CIGARROS EN CAJAS DE 10	UNID	1500		0,32
	CIGARROS VARIAS CLASES	UNID	8000		0,13
24.02.01.99	CIGARROS, EN CAJITAS DE 5 UNIDADES	CAJA	2000	ESTADOS UNIDOS	0,47
24.02.01.99	CIGARROS EN CAJITAS DE 5 UNIDADES	CAJA	600	ESTADOS UNIDOS	0,62
	CIGARROS EN CAJITAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1000		1,07
24.02.89.11	TABACO P/PIPA EN BOLSITAS	UNID	1008	ESTADOS UNIDOS	0,78
24.02.89.11	RESPIRADOR Y/O VENTILADOR	KG.	144	ESTADOS UNIDOS	12,91
	TABACO P/PIPA EN BOLSITAS DE 1 1/2 OZ	KG.			
	TABACO P/PIPA EN LATA DE 7 OZ	KG.			
25.07.01.91	TIERRAS REFRACTARIAS	KG.	1812	ESTADOS UNIDOS	1,12
25.12.01.00	TIERRA DIATOMEA SNOW FLOSS	TON.	1	ESTADOS UNIDOS	1.326,69
	TIERRA DIATOMEA 281	TON.	2		506,75
	TIERRAS DIATOMEAS VARIAS	KG.	15500		0,43
25.18.00.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	36000	BRASIL	0,31
25.26.00.00	MICA	KG.	3200	NORUEGA	0,62
26.01.12.01	OXIDO DE TITANIO	KG.	100	ITALIA	1,98
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	55700	NIGERIA	204,77
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	16650	ESTADOS UNIDOS	0,86
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	114400	CHILE	0,84
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	25000	ARGENTINA	0,59
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	36800	BRASIL	0,67
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	400	BRASIL	0,65
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	4700	BRASIL	1,16
27.10.06.29	GRASA DE LITIO	KG.	7200	R.F.ALEMANIA	939,02
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	30100	BRASIL	0,65
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	3700	PAISES BAJOS	0,74
27.13.01.00	PARAFINA	TON.	10	ARGENTINA	718,00
27.16.89.91	EMULSION ASFALTICA ROJA TIXOTROPICA	KG.	10000	ARGENTINA	0,11
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	32500	ARGENTINA	0,72
28.03.00.00	NEGRO HUMO HAF	KG.	10000	ARGENTINA	0,66
	NEGRO DE HUMO GPF	KG.	1250		0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1247	ESTADOS UNIDOS	1,73
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	LT.	30	SUIZA	3,41
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10125	R.F.ALEMANIA	0,69
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,78
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO EN PASTA	KG.	690	ESTADOS UNIDOS	2,09
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO P 22	TON.	1	R.F.ALEMANIA	779,00
	OXIDO DE ALUMINIO P 200	TON.	1		752,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.25. 1.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	300	REINO UNIDO	1,40
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	MEXICO	0,68
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO PUREZA MINIMA 99,5%	KG.	20000	BRASIL	0,29
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	1000	ITALIA	1,18
28.38.01.14	SULFATO TRIBASICO DE COBRE	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	2,39
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,99
28.40.01.15	FOSFITO DE PLOMO PROD.QUIMICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,42
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,65
28.40.02.01	MATERIA PRIMA P/FAB.VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	70	SUIZA	3,81
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,85
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO EN PASTILLAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.46.01.01	BORATO ANHIDRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,49
28.49.03.99	PROTEINATO DE PLATA	KG.	5	FRANCIA	132,90
28.52.89.00	OXIDO DE CERIO	KG.	41	ESTADOS UNIDOS	10,11
29.00.00.00	MEDICAMENTO (AMINOFLINA) MEDICAMENTO (LACTATO DE CALCIO)	KG. KG.	100 200	R.F.ALEMANIA	11,55 2,58
29.02.01.01	"CLOROFORMO"	KG.	1008	REINO UNIDO	1,24
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	5120	BRASIL	0,39
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2096	REINO UNIDO	0,61
29.03.89.01	NITROBENCENO	KG.	240	BRASIL	1,15
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	1500	CHILE	1,50
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,03
29.06.01.01	FENOL	KG.	5000	BRASIL	0,81
29.08.01.99	ETER SULFURICO	KG.	502	BRASIL	10,97
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,88
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,03
29.13.01.09	DIACETILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,47
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	4000	PAISES BAJOS	0,84
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	12000	BRASIL	0,46
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	15120	R.F.ALEMANIA	0,82
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO -MONOMERO-	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO PROD.QUIMICO	KG.	2000	ARGENTINA	1,10
29.14.01.99	DIGLICOL ESTEARATO	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	20,00
29.14.02.99	CETIOL V	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,05
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,01
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMBORES DE 50 KG	UNID	18	REINO UNIDO	170,00
29.16.02.45	PARAHIDROXIBENZOATO DE PROPILO EN TAMBOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	350,00
29.17.89.99	EMULCIONANTE P/PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	210	ARGENTINA	4,33
29.19.02.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR GARRAPATICIDA ORGANOFOSFORADO	LT.	2600	PAISES BAJOS	4,44
29.22.01.99	"BROMO ETILAMINA(B.E.A.)-MONOAMINAS	KG.	30	REINO UNIDO	44,36
29.22.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	50	SUIZA	47,38
29.22.02.29	CICLOHEXILAMINA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,49
29.23.03.99	MECLOFENAMATO DE SODIO	KG.	10	ARGENTINA	639,76
29.25.02.59	PARACETAMINOFENOL EN TAMBORES DE 75 KGS	UNID	5	REINO UNIDO	478,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,60
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,99
29.34.89.99	0,0-DIMETIL-(2,2,2-TRICLORO 1HIDROXIETIL) FOSFANATO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,04
29.35.03.00	PROCYCLIDINE HYDROCHLORIDE 3P	KG.	4	REINO UNIDO	2.306,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.03.00	AGENTE ANTIHIPERTENSOR	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	5.040,00
29.35.07.07	METAMIZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,03
29.35.07.08	FENIL BUTAZONA PARA USO MEDICINAL	KG.	300	ESPAÑA	17,00
29.35.07.99	DIPIDONA MAGNESICA M/PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	220	SUIZA	15,90
29.35.13.99	FENAZOPIRIDINA EN LATA DE 5 KG	UNID	1	SUIZA	210,00
29.35.13.99	CLORHIDRATO DE TEMILDIAMINA DE 1 CUÑETE	UNID	1	REINO UNIDO	781,96
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	1,93
29.35.15.00	MEDICAMENTO (CLORMEZANONA)	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	57,44
29.35.16.00	CITRATO MONOHIDRATO DE MORANTEL USO VETERINARIO	KG.	20	PANAMA	114,00
29.35.16.00	SINARIZINA M/PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	36,54
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENCIMIDAZOL	KG.	200	MEXICO	108,15
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PARASITICIDA DE USO VETERINARIO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	162,00
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	2.220,00
29.35.89.19	MOGADON SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	2.965,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.99	TARACTAN SUSTANCIA	KG.	10	SUIZA	750,00
29.35.89.99	GUANILATO DE SODIO	KG.	40	JAPON	61,81
29.35.89.99	MEDICAMENTO (KETOTIFENO FUMARATO)	KG.	0	ITALIA	0,00
29.35.89.99	PERSANTIN	KG.	15	IRLANDA	1.315,40
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	2	REINO UNIDO	5.000,00
29.35.89.99	DESOXIDANTE	KG.	140	SUECIA	4,65
29.35.89.99	ALLOPURINOL EN SACOS DE 10 KGS.	KG.	20	SUIZA	48,80
29.35.89.99	TALMIFLUMATO M/PRIMA P/MED/DE USO HUMANO	KG.	30	ARGENTINA	110,00
29.35.89.99	LEVAMISOL EN TAMBOR DE 100 KGS	KG.	100	ARGENTINA	75,50
29.38.01.08	VITAMINA B12	GRMS	150	FRANCIA	5,50
29.38.01.09	ACISO ASCORBICO	KG.	200	SUIZA	11,50
29.39.03.13	HORMONAS SUPRARRENALES Y SUS DERIVADOS P.ELABORAR ESP. FARMACEUTICAS	GRMS	50	PUERTO RICO	43,00
29.39.03.13	PREDNISONA	KG.	10	PAISES BAJOS	1.242,05
29.39.05.99	ETINILESTRADIOL MICRO 20 LEVONORGESTREL MICRO 20 GESTONORONA CAPRONATO	GRMS GRMS GRMS	120 895 1400	R.F.ALEMANIA	2,34 49,62 10,39
29.40.89.99	QUIMOTRIPCINA	KG.	2	ARGENTINA	1.441,80
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	3000	BELGICA	7,55
29.42.89.05	PILOCARPINA CLORHIDRATO USP XX	GRMS	5000	BRASIL	1,08
29.42.89.09	SULFATO DE EFEDRINA EN CUÑETE DE 5 KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	370,00
29.42.89.15	COMPRIMIDOS THEOLAIR AS 250 MG	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
29.42.89.15	COMPRIMIDOS 125 MG.	UNID	60000	ARGENTINA	0,01
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	250	SUIZA	3,19
29.42.89.99	VINCAMINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	HUNGRIA	1,45
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO EN POLVO	GRMS	100000	HUNGRIA	0,07
29.44.01.99	DERIVADO SEMI-SINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	120	AUSTRIA	87,00
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	75	PAISES BAJOS	85,00
29.44.01.99	PENICILINA REFORZADA	GRMS	75000	AUSTRIA	0,04
29.44.01.99	DERIVADOS SEMISINTETICOS DE LA PENICILI-LINA	KG.	30	PAISES BAJOS	195,00
29.44.02.09	DOXICICLINA	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
29.44.02.99	ETILSUCCINATO DE ERITROMICINA	GRMS	73000	PUERTO RICO	0,51
29.44.02.99	SULFATO DE POLYMYCIN	KG.	12	REINO UNIDO	456,34
29.44.02.99	ERITROMOCINA BASE (MAT. PRIMA)	GRMS	4500	PUERTO RICO	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.44.02.99	CEFALEXINA	GRMS	25000	REINO UNIDO	0,45
30.02.03.49	VACUNA SIMPEST X 25 DOSIS	UNID	200	ARGENTINA	3,80
30.02.03.49	VACUNA SIMPEST X 25 DOSIS	UNID	150	ARGENTINA	3,80
30.03.01.07	CALCIO ISOTONICO X 12 CC CALCIO ISOTONICO X 50CC.	UNID UNID	144 48	ARGENTINA	2,93 1,00
30.03.01.16	BROMOFOS ETILICOS (USO VETERINARIO)	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,61
30.03.01.17	SHAMPOO SECO	UNID	96	ARGENTINA	0,81
30.03.01.75	MATERIA PRIMA P/GARRAPATICIDA FOSFORADO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,68
30.03.01.95	COLLAR ANITPULGAS	UNID	33	ARGENTINA	11,38
30.03.01.99	ANTIBIOTICO PRA TRATAMIENTOS VAGINALES (USO VETERINARIO)	UNID	2000	CHILE	0,23
30.03.01.99	TERRA CORTRIL SPRAY 150 C.C	UNID	500	ARGENTINA	3,85
30.03.01.99	VOREN EN UNIDADES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,50
30.03.01.99	OXINOLONA UNGUENTO RELAY INYECTABLE PROD. VETERINARIOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 144 3142	ARGENTINA	10,87 3,72 1,20
30.03.02.01	GEOPEN USO HUMANO	GRMS	3175	ESTADOS UNIDOS	2,60
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO INYECTABLE ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	44800	ARGENTINA	0,01
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	142100	ARGENTINA	0,01
30.03.02.06	POLVO ANTIBIOTICO ESTERIL LIOFILIZADO	GRMS	14800	ARGENTINA	0,01
30.03.02.12	BIOSPORIN EN FCOS. DE 1 GR	UNID	8000	ITALIA	1,23
30.03.02.12	ERYDERM FCOS. ANTIBIOTICO A BASE DE ERITROMICINA X 20TAB.	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	1,61
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	GRMS	2000	ARGENTINA	0,19
30.03.02.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	4000	REINO UNIDO	3,87
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	3001	CANADA	2,69
30.03.02.17	DEPO-MEDROL FCO.AMPOLLA X 1 ML	UNID	250	ARGENTINA	1,29
30.03.02.25	DEPO-PROVERA FCO.AMPOLLA POR 3 ML	UNID	250	ARGENTINA	2,14
30.03.02.65	MYLASE 100	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	226,90
30.03.02.65	PREPARADO PARA MEDICAMENTO	KG.	75	ARGENTINA	311,00
30.03.02.65	DIGOXINA	KG.	4	REINO UNIDO	1.436,14
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	4,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	26,00
30.03.02.99	CARBOCAIN 2% X 50 CARPULES C/LATA	UNID	2600	ESTADOS UNIDOS	7,26
30.03.02.99	FRASCOS DE 100 TABLETAS DE GINSENG KOREA	UNID	842	COREA DEL SUR	3,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	16000	REINO UNIDO	2,62
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	7560	PUERTO RICO	1,14
31.02.02.06	UREA (46-0-0) (FERTILIZANTE)	KG.	300000	PAISES BAJOS	0,17
31.02.89.06	UREA TECNICA	KG.	2000	BRASIL	0,29
31.02.89.06	UREA	TON.	60	BRASIL	169,42
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	1200	BRASIL	213,06
32.04.01.00	COLORANTE INTERNO P/QUESO (EXTRACTO DE ROCU)	LT.	1000	ARGENTINA	0,84
32.05.01.10	PIGMENTO DE FTALOCIANINA	KG.	100	ARGENTINA	9,80
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO PROD.QUIMICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,65
32.05.01.10	GIALLO SEGNALE 2GR PINGMENTOS ORGANICOS ARANCIO SEGNALE LUCE PG PIGMENTOS ORGANICOS OTROS PIGMENTOS ORGANICOS	KG. KG. KG.	50 75 125	SUIZA	11,67 11,43 10,65
32.05.01.90	NEGRO SODYESUL	KG.	100	BRASIL	5,97
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COLOR VERDE COLORANTES ORGANICOS COLOR NARANJA COLORANTES ORGANICOS COLOR TURQUESA	KG. KG. KG.	50 50 50	ITALIA	11,10 10,25 8,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COLOR AZUL COLORANTES ORGANICOS COLOR ROJO OTROS COLORANTES ORGANICOS	KG. KG. KG.	25 50 450	ARGENTINA	20,30 10,00 6,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COLOR NEGRO COLORANTES ORGANICOS COLOR AZUL COLORANTES ORGANICOS COLOR AZUL MARINO	KG. KG. KG.	50 200 50	ITALIA	10,65 10,20 7,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO PARA USO TEXTIL	KG.	25	SUIZA	15,87
32.05.01.90	AMARILLO IRGALAN	KG.	45	SUIZA	16,18
32.05.01.90	COLORANTES AL AGUA PARA COMESTIBLES	KG.	50	REINO UNIDO	13,12
32.05.01.90	NARANJA DISPERSO	KG.	150	REINO UNIDO	16,70
32.05.01.90	PARDO VILMALUZ	KG.	50	ARGENTINA	6,64
32.05.01.90	COLORANTES AZUL MARINO	KG.	150	REINO UNIDO	18,41
32.05.01.90	COLORANTES USO TEXTIL AZUL	KG.	400	SUIZA	13,49
32.05.01.90	COLORANTES P/USO EN LAB. DE ANALISIS	KG.	4	REINO UNIDO	290,56
32.05.01.90	COLORANTE (AZUL)	KG.	75	R.F.ALEMANIA	14,62
32.05.01.90	COLORANTE PUNZO BRILLANTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,27
32.05.02.42	DISPERSION EN POLIETILENO ROJA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,31
	DISPERSION EN POLIETILENO VERDE	KG.	100		4,04
	DISPERSION EN POLIETILENO VARIOS COLORES	KG.	400		2,75
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	400	SUIZA	21,60
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	18,55
32.06.89.60	POLYFAST	KG.	175	ESTADOS UNIDOS	6,91
32.06.89.60	LOCCAPRINT BLANCO	KG.	240	ITALIA	4,98
32.07.01.99	COLORANTE INORGANICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,50
32.07.89.42	PINGMENTO P/FAB.DE CAÑOS DE POLIETILENO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,17
32.09.01.99	BARNIZ NITROCELULOSICO	KG.	30	ARGENTINA	3,26
32.09.03.03	ESMALTE P/UÑA EN TAMBORES DE 18.940 LITROS TIPO FFBS 8.5/ 6728	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	212,72
	ESMALTE P/UÑA EN TAMBORES DE 18.940 LITROS TIPO FFBS 8.5/ 8061	UNID	1		212,72
	ESMALTES P/UÑAS EN TAMBORES DE 18.940LIT	UNID	6		113,34
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS (OCTOATOS)	KG.	1400	ARGENTINA	2,25
32.13.01.19	TINTA PARA IMPRESION EN EMPRESAS PERIODISTICAS AZUL SUNTONE GA82-4607	KG.	1429	ESTADOS UNIDOS	5,16
	TINTA PARA IMPRESION EN EMPRESAS PERIODISTICAS ROJA SUNTONE GA82-4606	KG.	1429		4,68
	OTRAS TINTAS PARA IMPRESION EN EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	5420		1,90
32.13.89.08	FRASCOS DE TINTA PARA SELLAR	UNID	2500	AUSTRIA	0,35
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTO	KG.	20	ARGENTINA	18,50
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA EN LATAS DE 15K	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	503,33
33.04.01.00	PERFUME CPS 1386	KG.	600	SUIZA	16,74
33.04.01.00	BOUQUET AB/1611/A	KG.	200	ARGENTINA	54,28
33.04.01.00	SABORANTE PARA CREMA DENTAL	KG.	555	ESTADOS UNIDOS	26,80
	PERFUME HALO PARA CHAMPU	KG.	44		13,57
	OTRAS MEZCLAS PARA PERFUMERIA	KG.	154		12,53
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	50	ESPAÑA	28,70
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	55	ESPAÑA	40,18
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIA P/PERFUMERIA EN LATAS DE 11 KG 500	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	502,50
33.04.01.00	H W 6 ESENCIA	KG.	100	REINO UNIDO	22,40
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMERIA	KG.	40	FRANCIA	67,52
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	18,44
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	100	ESPAÑA	56,00
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	90	ESPAÑA	8,54
33.04.89.00	ESENCIA PARA DETERGENTE	KG.	540	ARGENTINA	16,21
33.04.89.00	ESENCIA PARA DETERGENTES	KG.	500	ARGENTINA	15,18
33.04.89.00	ESENCIA AROMATICA	KG.	5	REINO UNIDO	35,63
33.04.89.00	SABOR DULCE DE LECHE	UNID	200	SUIZA	12,64
	SABOR FRESA	UNID	150		17,07
33.04.89.00	ESENCIA DE LIMON	KG.	135	ARGENTINA	24,13
33.04.89.00	ESENCIA DE ANANA	KG.	50	ARGENTINA	77,32
33.04.89.00	ESCENCIAS AROMATICAS	KG.	990	ARGENTINA	14,98
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,23
33.06.89.99	PRODUCTOS DE COMESTICA	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.29	MEDIALAN	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,48
34.02.01.29	GENAPOL	KG.	840	R.F.ALEMANIA	2,10
34.02.01.40	DEHEYQUART A	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,85
34.02.01.90	CREMOPHOR	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,36
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,97
34.02.01.90	LEVELER EN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,78
34.02.01.90	AQUALOSE	KG.	100	REINO UNIDO	4,09
34.02.02.11	MAT.PRIM.PARA ELABORAR PROD.PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	612	ESTADOS UNIDOS	2,32
34.02.03.99	DETERGENTE P/LAVAR VIDRIOS EN SACHES	UNID	100	BRASIL	0,14
34.03.03.11	FIBERMATE 27 A	KG.	400	ARGENTINA	4,35
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE LUBRICANTE P/MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	3,79
34.04.01.20	ETILENGLICOL POLIMERIZADO	KG.	6000	BRASIL	1,11
34.04.01.90	LANETTE N	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,51
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,48
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	3,01
35.04.01.01	"TRIPTOSA"	KG.	500	REINO UNIDO	30,22
35.04.01.01	MATERIA PRIMA P/FAB.VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	450	SUIZA	19,98
35.06.01.09	ADHESIVO P/PAÑOS HIGIENICOS HOTMELT 267	KG.	200	ARGENTINA	4,32
35.06.01.09	ADHESIVO METALFIX	KG.	20	ITALIA	17,18
35.06.01.09	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	400	BRASIL	5,95
35.06.01.09	ADHESIVOS PARA PLASTICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,58
35.06.89.95	LOCTITE NO. 496	UNID	100	PUERTO RICO	5,93
	LOCTITE NO. 495	UNID	400		5,88
	OTROS LOCTITE	UNID	10		5,46
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS DE 18 X 24CM	CAJA	10	BELGICA	26,28
	PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS DE 3 X 4 CM	CAJA	48		13,78
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 43 CMS	CAJA	30	BRASIL	109,86
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 35 CMS	CAJA	40		90,45
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	320		34,37
37.01.89.41	RETICULAS EMULSIONES POR COMPUESTO DIAZO	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,13
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS DE 35 MM X 180 MTS	UNID	128	BELGICA	73,41
37.02.02.00	PELICULAS PARA CINE	UNID	400	JAPON	3,06
37.02.89.10	PELICULAS P/MICROFILM E ROLLOS DE 35 MM X 305 MTS	UNID	12	BELGICA	51,47
	PELICULAS P/MICROFILM EN ROLLOS DE 16MM X 305 MTS	UNID	12		28,23
	PELICULAS P/MICROFILM EN ROLLOS DE 16MM X 30,5 MTS	UNID	400		4,02
37.02.89.21	PELICULA P/AEROFOTOGRAFIA EN ROLLOS DE 24CMX30,5MTS	UNID	1	BELGICA	9,13
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135/30.5MM	UNID	500	JAPON	11,97
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135/36 EXP.	UNID	100		1,74
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	19100		0,73
37.03.01.25	ROLLOS DE PAPEL DRY SILVER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	22,50
37.03.01.50	BOBINAS PAPEL COLOR MED.10,2CMX175,3MTS	UNID	100	BRASIL	66,34
	BOBINAS DE PAPEL COLOR MED.8,9CMX175,3MT	UNID	150		55,57
	OTROS DE PAPEL COLOR	UNID	120		37,95
37.08.01.30	FRASCOS DE REVELADOR P.MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	50	JAPON	13,58
	FRASCOS DE TONER P.MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	300		11,58
	OTROS REVELADORES	UNID	680		6,87
37.08.01.95	REVELADOR DE TONO CONTINUO EN BOTELLAS DE 5 LTS	UNID	2	BELGICA	3,69
	REVELADOR DE TONO CONTINUO EN BOTELLAS DE 1 LTS	UNID	2		0,17
37.08.02.90	FOTOCOAT 569 PARA IMPRENTA	KG.	22	SUIZA	28,41
38.03.01.01	CARBON VEGETAL	KG.	1940	R.F.ALEMANIA	2,29
38.11.01.60	CEBO HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	1,12
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	4000	BRASIL	0,95
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	KG.	2700	BRASIL	1,00
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	KG.	15300	BRASIL	0,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.01.99	METAMIDOR	KG.	1000	TAIWAN	5,05
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	263	REINO UNIDO	34,25
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA A BASE DE CLORPIRIFOS	LT.	640	ARGENTINA	6,76
38.11.01.99	POLVO HUMECTANTE	UNID	64	ARGENTINA	1,00
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	CURASEMILLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,90
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	36080	BRASIL	3,00
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,50
38.11.03.15	HERBICIDA MOLINATE	LT.	1500	ITALIA	7,39
38.11.03.15	PLAGUICIDA A BASE DE SAL POTASICA Y MAGNESICA DEL DALAPON	KG.	1020	ARGENTINA	2,35
38.11.03.15	PLAGUICIDA A BASE DE SAL TRIISOPROPANOLAMINA DEL PICLORAM	LT.	480	ARGENTINA	5,77
38.11.03.15	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRIC. A BASE DE SAL POTASICA PICLORAM	LT.	160	ARGENTINA	13,81
38.11.03.15	ORDRAM 10G GRANULADO HERBICIDA	KG.	26010	BRASIL	1,38
38.11.03.15	ORDRAM 6E (HERBICIDA)	KG.	15600	BRASIL	8,49
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,79
38.11.04.92	PLAGUICIDA		504	FRANCIA	40,50
38.11.04.92	ACARICIDAS	LT.	600	ISRAEL	4,80
38.11.04.99	PLAGUICIDA ROYAL MH-30	LT.	1700	ESTADOS UNIDOS	1,86
38.11.04.99	PLAGUICIDA ROYALTAC M	LT.	4087	ESTADOS UNIDOS	1,95
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES EN LATAS DE 3,900 LIT.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	10,78
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 12X400 CC	CAJA	100	ESTADOS UNIDOS	15,47
38.14.89.04	LATAS DE 177 C.C DE ADITIVOS P/GAS-OIL	UNID	1680	ESTADOS UNIDOS	0,56
38.14.89.04	ADITIVOS P/GAS OIL 326 CC	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,01
38.16.01.00	AGAR BASE, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	46,90
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS (AGAR-TRIPTOSA)	KG.	20	R.F.ALEMANIA	85,93
38.19.89.04	ESTABELIZANTE P/RESINA DE PVC PROD.QUIM.	KG.	1020	ARGENTINA	2,13
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/RESINA DE PVC PROD.QUIM.	KG.	2000	ARGENTINA	1,23
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	1,71
38.19.89.29	ADITIVOS PARA TRASMISION	LT.	410	REINO UNIDO	2,04
38.19.89.29	LIQUIDO P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS EN ENVASES DE 1 LTS TIPO F.1	UNID	120	REINO UNIDO	3,02
	LIQUIDO P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS TIPO HD EN ENVASES DE 1 LTS	UNID	360		2,60
	LIQUIDO P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS EN ENVASES VARIOS	UNID	1745		1,48
38.19.89.34	ALGINATO C.A 37 CAJA DE 1 LIBRA	CAJA	100	PAISES BAJOS	19,00
	ALGINATO C.A 37 SOBRES 75 GRS	CAJA	20		14,14
	PLACAS BASES CAVEX	CAJA	200		6,88
38.19.89.34	ACTIVADOR	UNID	420	R.F.ALEMANIA	2,51
	SILICONAS EN POTES X 1,KG	UNID	60		8,80
	SILICONAS EN POMOS X 144,ML	UNID	20		14,82
38.19.89.36	PLACAS DE GRAFITO CALIDADES CM5B	UNID	40	REINO UNIDO	15,10
	PLACAS DE GRAFITO CALIDADES EG236, EG236 S, EGO Y EG251	UNID	90		12,16
38.19.89.49	AGENTE PARA VULCANIZACION M3P	KG.	170	ESTADOS UNIDOS	10,96
	AGENTE PARA VULCANIZACION	KG.	340		9,36
38.19.89.49	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	3,80
	ANTIOXIDANTE P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	300		2,40
38.19.89.59	LEVELER SPE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,66
38.19.89.59	CARRIER PREPARADO P/USO TEXTIL	KG.	400	ARGENTINA	2,16
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	REINO UNIDO	152,91
38.19.89.74	REACTIVO COMPUESTO TG ENZIMATICO	UNID	20	ARGENTINA	93,65
	REACTIVO COMPUESTO UREMIA	UNID	2		90,33
	OTROS REACTIVOS COMPUESTOS P/DIAGNOSTICO Y LABORATORIO	UNID	902		14,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	LIQUIDO P/CALIBRACION DE VISCOSIMETROS FRSCOS X 0,500 LT	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	63,50
38.19.89.74	VDRL ANTIGEN, REACTIVO P/ANALISIS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	10,08
38.19.89.79	ACEITE VEGETAL BROMINADO	KG.	109	ESTADOS UNIDOS	4,76
38.19.89.84	GAS PROPELENTE PARA AEROSOLES	KG.	2000	BRASIL	1,55
38.19.89.99	ADITIVO MARCADOR DE PERDIDA P/CIRCUITO DE GAS FREON	KG.	113	ESTADOS UNIDOS	6,67
38.19.89.99	LOCTITE NO. 592	UNID	60	PUERTO RICO	3,85
38.19.89.99	REACTICO MEDIO MONTAJE P/USO EN ANALISIS	KG.	3	REINO UNIDO	28,45
39.01.01.04	RESINA FENOLICA	KG.	125	R.F.ALEMANIA	2,77
39.01.04.00	RESINA POLIESTER 594-6-0-0052	KG.	230	PAISES BAJOS	1,6[illegible]
	RESINA POLIESTER 357-54-0002	KG.	210		1,4[illegible]
	RESINA POLYESTER	KG.	2310		1,1[illegible]
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,9[illegible]
39.01.05.39	DESMODUR	KG.	180	R.F.ALEMANIA	2,5[illegible]
39.01.06.09	RESINA APOXI	KG.	2500	ARGENTINA	2,4[illegible]
39.01.07.99	SILICONA ACUOSA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,8[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	0,7[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,6[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,6[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,6[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,6[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	0,8[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	198000	ARGENTINA	0,7[illegible]
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	14000	PAISES BAJOS	0,8[illegible]
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,3[illegible]
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN GRANULOS CRISTAL	KG.	4000	BRASIL	0,8[illegible]
	POLIESTIRENO EN GRANULOS COLOR NATURAL	KG.	2000		0,9[illegible]
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	20040	BRASIL	1,05
39.02.01.29	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,16
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	50000	ARGENTINA	0,55
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	6750	SUECIA	0,94
39.02.01.49	EUDRAGIT E-100	KG.	5	R.F.ALEMANIA	40,09
39.02.01.99	RESINAS DE HIDROCARBUROS EN BOLSAS DE 25KG	KG.	1500	JAPON	1,13
39.02.02.01	ADHESIVO	KG.	1089	ESTADOS UNIDOS	2,48
39.02.02.01	BARNIZ ACUOSO	KG.	20	ARGENTINA	0,59
39.02.02.08	COPOLIMERO ACRILICO	KG.	19950	BRASIL	1,01
39.02.02.08	ACRAMIN BINDER	KG.	836	ESTADOS UNIDOS	1,68
39.02.02.08	DISPERSION DE ACRILATOS COPOLIMEROS	KG.	2600	ARGENTINA	1,05
39.02.03.04	ROLLOS CINTA TEFLON DE 1/2" X 10 MTS	UNID	5000	BRASIL	0,13
39.02.03.18	REVESTIMIENTO VINILICO PARA PISO O SUELO	KG.	2314	REINO UNIDO	2,40
39.02.03.45	KITS DE TUBOS AISLANTES TERMOCONTRACTIL	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	4,72
39.02.03.99	CAÑO PLEXIGLAS XT40 PARA EQUIPO ORDEÑO	MT.	42	R.F.ALEMANIA	4,48
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1019	ARGENTINA	2,78
39.03.02.11	CELOFAN 550 PU	KG.	1000	BRASIL	2,67
39.03.02.21	CINTA ADHESIVA DE COLOR PLASTICA (EN ROLLITOS)	UNID	288	AUSTRIA	0,12
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	726	ESTADOS UNIDOS	4,85
39.06.01.99	LOREGLUE ALMIDON DE MAIZ	KG.	2000	BRASIL	0,47
39.06.01.99	LORENAL 10 EN SACOS DE 50KG C/U	KG.	600	BRASIL	0,76
39.06.01.99	LORENAL 10 EN SACOS DE 50KG C/U	KG.	2000	BRASIL	0,62
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	10	ITALIA	95,00
39.06.89.99	GUARANATE AP/5	KG.	1000	FRANCIA	2,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.01.00	ARTICULO SANITARIA BARRA 50 TOALLERO DE ACRILICO	UNID	30	ESPAÑA	5,06
	ART.SANITARIO JABONERA DE ACRILICO	UNID	30		5,05
	OTROS ARTICULOS SANITARIOS	UNID	564		3,64
39.07.03.99	ENVASES P/MEDICAMENTOS 200u CAJAS X 100	UNID	220	ARGENTINA	7,86
	ENVASES P/MEDICAMENTOS P/500 U CJAS.X100	UNID	100		12,18
	ENVASES P/MEDICAMENTOS P/1000U CAJS X100	UNID	80		15,59
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESECHABLES P.QUESO EN CAJAS DE 1000UNS	CAJA	30	ARGENTINA	21,25
	TAPAS PLASTICAS PARA ENVASES DE QUESO EN CAJAS DE 1000UNS	CAJA	30		8,24
39.07.89.04	DISCO DE TEFLON P/CIERRE VALVULA DE TANQUES CRIOGENICOS 0 15MMS	UNID	10	SUECIA	0,90
	DISCO DE TEFLON C/CIERRE VALVULA DE TANQUES CRIOGENICOS 0 25 MMS	UNID	10		1,66
	DISCO DE TEFLON P/CIERRE VALVULA DE TANQUES CRIOGENICOS 0 40 MMS	UNID	10		1,96
39.07.89.05	SOPORTES Y BOBINAS P/CASETTES EN CAJAS DE 1.000	CAJA	50	BRASIL	132,00
39.07.89.29	LAMPARAS DE ILUMINACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	24,72
39.07.89.57	CAÑO DE NYLON PARA AIRE FLUIDO ALTA PRESION	MT.	55	ESTADOS UNIDOS	2,33
	CAÑO POLIETILENO PARA FLUIDO DE ALTA TENSION	MT.	55		1,04
39.07.89.87	TACOS DE 1/2 PULGADA EN CAJAS	UNID	180	ARGENTINA	1,03
	TACOS DE ANCLAJE EN CAJAS	UNID	40		2,18
	VARIOS TACOS EN CAJAS	UNID	8100		0,87
39.07.89.88	ACOPLES PLASTICOS PARA EQUIPO DE ORDEÑO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,62
39.07.89.89	FILTROS DE MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	35,33
39.07.89.89	CARRETES PLASTICOS DE DIAMETRO DE 91,7 X16MM	UNID	200	BELGICA	0,11
39.07.89.89	BANDITAS DE MATERIAL SINTETICO P.MAQUINA DE LA INDUSTRIA TEXTIL. CERRADAS PEGADAS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	0,62
	BANDITAS DE MATERIAL SINTETICO P/MAQUINA DE LA IND.TEXTIL. ABIERTAS PEGADAS	UNID	16		0,62
	BANDITAS DE MATERIAL SINTETICO P/MAQUINA DE LA IND.TEXTIL. CERRADAS PEGADAS	UNID	300		0,28
39.07.89.89	LIMPIADORES PLASTICOS PARA CAÑOS DE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,97
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO (1 CAJA DE 200.00)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	255,17
39.07.89.99	PERILLA PLASTICA PARA MAQUINA D ESCRIBIR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,64
39.07.89.99	ARNESES DE SUJECCION P.EMBARCACIONES DEPORTIVAS	UNID	84	HONG KONG	9,11
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO PASCABLE PARA BASTIDOR DE CIRCUITOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,62
	SOPORTE PLASTICO PASACABLE PARA BASTIDOR DE CIRCUITOS PARA MAQ.ESTADISTICA	UNID	1		0,38
	VARIOS ARTS.PLASTICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	6		0,11
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,65
	ABRAZADERA PLASTICA LARGO 178 MM X 5,4MM	UNID	8		0,14
39.07.89.99	ACOPLES DE PLASTICO P/MANGUERAS DE RE-	UNID	1440	ESTADOS UNIDOS	0,23
39.07.89.99	MONTURAS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	100000	BRASIL	0,02
39.07.89.99	TUBO PLEGABLE P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,77
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	12300	MALASIA	1,07
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,15
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,15
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	150	INDONESIA	1,18
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,81
40.06.01.02	SELLADOR A BASE DE SILICONA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,01
40.08.89.01	GOMA PUERTA TRASERA IZQ.P/AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,76
	GOMA TRIANGULO VIDRIO PUERTA P/AUTOMOVIL	UNID	12		1,29
	VARIAS GOMAS P/AUTOMOVILES	UNID	12		6,65
40.09.01.00	CAÑO 2807-16	MT.	100	BRASIL	18,10
	CAÑO 2807-10	MT.	50		13,11
	VARIOS CAÑOS	MT.	2470		3,12
40.09.02.00	MANGUERA CALEFACCION DE GOMA P/AUTOS 180-410-700- X80	UNID	68	ARGENTINA	0,97
	CAÑO FLEXIBLE DELANTERO Y TRASERO DE GOMA P/AUTOS	UNID	6		2,34
	GOMA CONEXION ELEMENTO FILTRO P/AUTOS	UNID	8		0,26
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/COMBUSTIBLE DE AUTOMOVIL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 5G5498	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	89,90
	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 8S9348	UNID	600		0,73
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	37,13
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA DE GOMA DE 900MMS ANCHO Y 1815MMS LARGO P/MAQ.ALISADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.346,30
40.10.01.00	CORREA DE GRABADOR	UNID	14	PAISES BAJOS	0,29
40.10.01.00	CORREAS PARA CALCULADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,02
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOT. Y TRACT. DE 1 3/4"	MT.	20	REINO UNIDO	42,91
	CORREAS P/AUTOMOT. Y TRACT. DE 1 1/2"	MT.	50		35,02
	CORREAS P/AUTOMOT. Y TRACT. VARIAS	MT.	301		5,44
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,58
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION PARA COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	26,75
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	33,50
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,87
	CORREA DE GOMA DENTADA C/FIBRA SINTETICA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2		1,05
40.11.89.26	CUBIERTAS P/COMPACTADOR	UNID	7	BRASIL	181,00
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA TRACTORES MEDIDA 23.1 X34	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	635,00
40.11.89.51	CAMARAS P/NEUMATICOS DE AUTOMOTORES	UNID	35	JAPON	2,78
40.11.89.56	CUBIERTAS 155SR14	UNID	5	R.F.ALEMANIA	51,33
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES 195/70HR14	UNID	10	JAPON	40,25
	CUBIERTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES165SR13	UNID	20		31,83
	OTRAS CUBIERTAS P/VECHICULOS AUTOMOTORES	UNID	186		20,88
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA TIPO 104 P/AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,12
40.14.01.11	JUNTA FILTRO DE GOMA P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	3,38
	JUNTA TUBO LLENADO P/AUTOS	UNID	5		0,30
	JUNTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES DE GOMA	UNID	70		0,22
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P.CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA FORMA "O" P.MAQ.ALISADORA Y SECADORA TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,40
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMAS PARA TUBOS DE FUNDICION 200MMS	UNID	7	BRASIL	2,15
40.14.01.19	JUNTA CIRCULAR DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,79
40.14.01.19	JUNTAS PARA CALIBRADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	22,25
40.14.01.22	GUARNICION OR ASTA DE GOMA REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	500	ITALIA	0,05
	GUARNICION S1404/1 DE GOMA REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	200		0,04
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 2P1487	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,85
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 8H2262	UNID	100		1,28
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 4M7021	UNID	25		1,21
40.14.01.29	SELLO ARO	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	0,73
40.14.01.29	ARANDELAS DE GOMA 17/28X6MM P/MOTOSIERRA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,95
40.14.02.01	GUARDA POLVO DE CRUCETA DE GOMA P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	0,52
	FUELLE DEL PALIER DE GOMA P/AUTO	UNID	30		0,41
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	31		0,32
40.14.89.13	PARCHES M.PARA CAM. DE AUTOS	CAJA	800	TAIWAN	0,59
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA PARA INYECTOR PARA MAQUINA CARGADORA	UNID	3	JAPON	0,56
40.14.89.89	TOPE ELASTICO SUSPENSION DE GOMA P/AUTOS	UNID	18	ARGENTINA	1,31
	TENSOR DE PUERTA DE GOMA P/AUTO	UNID	6		0,76
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	229		0,27
40.14.89.89	MEMBRANA DE GOMA,REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	12	ITALIA	3,67
	ANILLOS DE GOMA,REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	12		3,52
	OTROS REPUESTOS P/PULVERIZADORAS	UNID	248		0,81
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA PARA MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,71
40.14.89.99	TOPES DE GOMA P/AMORTIGUADORES DE MOTOSIERRA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,11
42.02.89.08	ESTUCHES PARA LAPICES 21 X 15 CMS	UNID	144	TAIWAN	0,91
	ESTUCHES PARA LAPICES 21 X 12 CMS	UNID	144		0,76
	ESTUCHES PARA LAPICES	UNID	3888		0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.04.89.00	BANDITAS DE CUERO P/MAQ.DE LA INDUSTRIA TEXTIL. CERRADAS PEGADAS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	0,67
	BANDITAS DE CUERO P/MAQ.DE LA INDUSTRIA TEXTIL. ABIERTAS PEGADAS	UNID	16		0,67
43.08.89.01	BURLETE VENTANILLA P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,88
	BURLETE TAPA BAUL P/AUTOS	UNID	6		5,91
	VARIOS BURLETES P/AUTOS	UNID	28		3,93
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA (ÑANDUBAY)	M3	19	ARGENTINA	217,24
44.03.02.99	MADERAS EN ROLLOS DURA	M3	20	GABON	235,39
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.05.89.29	MADERA DE IPES ASERRADA CON MAS DE 25 MM DE ESPESOR EN TABLAS	M3	60	PARAGUAY	285,82
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR EN TABLAS	M3	25	PARAGUAY	291,02
44.05.89.99	IPES EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	281,80
44.28.89.01	ESCARBADIENTES DE MADERA EN CAJAS,CONTENIENDO C/U 20 PAQUETES CON 25 CAJITAS	CAJA	150	BRASIL	11,00
	ESCARBADIENTES DE MADERA EN CAJAS CONTENIENDO C/U 20 PAQUETES CON 25 CAJITAS	CAJA	100		14,00
	ESCARBADIENTES DE MADERA EN CAJAS,6 CAJA CON 5.000 C/U	CAJA	150		3,60
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA, DE CONIFERAS	KG.	60000	CHILE	0,38
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	TON.	120	BRASIL	385,52
47.01.05.20	PASTA AL SULFATO BLANQUEADO (CELULOSA)	KG.	4800	ARGENTINA	0,55
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	TON.	100	CHILE	452,30
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	101	CHILE	338,29
48.01.01.01	BOBINAS DE 58' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	63	CHILE	341,55
	BOBINAS DE 29' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	128		168,77
48.01.02.07	PAPEL OBRA PARA IMPRESION	KG.	20000	ARGENTINA	0,43
48.01.02.31	PAPEL SIMIL ILUSTRADO	KG.	950	ITALIA	2,31
48.01.04.00	PAPEL PARA FUMAR EN RESMAS DE 438 HOJAS DE 585 X 805 MMS	KG.	2000	FRANCIA	5,47
48.01.04.00	RESMAS DE PAPEL PARA CIGARRILLOS EN HOJAS DE 530 MM X 698 MM	UNID	1000	FRANCIA	44,82
48.01.89.07	PAPEL SOPORTE EN ROLLOS DE 100CM ANCHO	UNID	52	BRASIL	165,48
48.05.89.99	PAPEL PARA REGALOS,ILUSTRADOS	KG.	450	ITALIA	3,05
48.07.02.84	HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2000	JAPON	0,85
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	KG.	750	SUIZA	4,97
48.11.01.00	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 0,53 M X 10 M	UNID	168	ARGENTINA	7,64
	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 0.53 M X 10 M	UNID	240		4,62
	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 0,53 M X 10 M	UNID	2203		3,08
48.13.02.17	MATRICES PARA DUPLICADORES	UNID	60000	REINO UNIDO	0,07
48.15.02.99	PAPEL COPIA	KG.	5000	ARGENTINA	0,53
48.15.03.07	DISCOS DE PAPEL REACTIVO P/ANALISIS CLINICOS	UNID	50000	REINO UNIDO	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	4,63
48.19.00.00	ETIQUETAS P/PERFUM DE 2X2CM	UNID	300	FRANCIA	0,02
	ETIQUETAS P/PERFUM DE 1,8 X 2 CM	UNID	300		0,02
48.21.01.00	PAPEL DE REGISTRO, P/TELARES INDUSTRIAL	MT.	100	ITALIA	2,11
	PAPEL SELECTOR COLOR P/TELARES INDUSTRIA	MT.	100		1,16
48.21.01.00	PAPEL DIBUJO P/MAQUINITA JACQUARD	KG.	37	SUIZA	27,65
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL DE MOTOR MOTO	UNID	50	JAPON	0,12
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 3P0150	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,65
	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 2P8669	UNID	2		1,33
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	14		0,57
48.21.89.11	MOLDES DE PAPEL	UNID	669	ESTADOS UNIDOS	0,86
48.21.89.12	PAPEL DE MARCAR MOLDES EN ROLLOS DE 3.353 MTS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	200,00
48.21.89.19	PAPELES PARA APARATOS GRAFICADORES	KG.	78	BRASIL	20,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.19	GRAFITOS CIRCULARES 33MM DE DIAMETRO	CAJA	20	BRASIL	14,11
	GRAFITOS CIRCULARES 25 MM DE DIAMETRO	CAJA	20		7,94
48.21.89.19	PAPEL PARA GRAFICA P/MEDIDOR DE RESISTENCIA A LA TENSION DEL CUERO	KG.	21	ESTADOS UNIDOS	24,77
48.21.89.99	TARJETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	3000	ARGENTINA	4,25
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS P/MINICOMPUTADORES	UNID	49	ESTADOS UNIDOS	61,92
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALAGOS)	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	6,59
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,63
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	BRASIL	5,73
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	12	BRASIL	9,59
	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	17		0,68
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	BRASIL	9,04
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	15	BRASIL	0,76
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	72,61
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,19
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.134,66
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		1.108,59
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		0,56
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	13,61
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,63
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		0,69
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		0,46
49.01.00.00	MANUALES PARA EMSAMBLAJE DE REPUESTOS COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39,00
49.08.89.99	CACOMANIAS	UNID	220	PAISES BAJOS	4,11
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACION ILUSTRADAS	UNID	26850	CHILE	0,04
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	9150	JAPON	4,31
51.04.01.90	TEJIDO 100% FIBRA SINTETICA 63MMS ANCHO	MT.	381	R.F.ALEMANIA	2,46
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS EN DIBUJOS CHICOS	MT.	312	R.F.ALEMANIA	1,91
	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS EN DIBUJOS GRANDES	MT.	238		1,60
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 0.90 MTS. PESO 61 GRS. XM2	MT.	39	ESTADOS UNIDOS	1,34
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 60%-LINO 40% ANCHO 1,30 MTS. PESO 219 GRS. X M2	MT.	36	ESTADOS UNIDOS	9,87
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1.30 MTS. PESO 149 GRS. X M2	MT.	24	ESTADOS UNIDOS	6,56
51.04.01.90	TEJIDO ESTAMPADO SINTET.DONATELLO	MT.	40	SUIZA	4,09
	TEJIDO ESTAMPADO SINTET.GIOTTO	MT.	20		4,09
	TEJIDO ESTAMPADO SINTET.VICTORIA-ALMIRA	MT.	40		5,61
51.04.01.90	TEJIDO ESTAMPADO SINTETICO	MT.	40	SUIZA	4,09
51.04.01.90	TEJIDO SINTETICO ESTAMPADO	MT.	99	ITALIA	3,25
51.04.02.90	TEJIDO RAYON ESTAMPADO	MT.	163	ITALIA	5,79
55.09.89.90	TEJIDO 92% ALGODON 8% SEDA ANCHO 70 CMS	MT.	133	R.F.ALEMANIA	2,49
55.09.89.90	TELAS EN ALGODON 100% ANCHO 1,30 MTS. PESO 263 GRS. XM2	MT.	120	ESTADOS UNIDOS	2,22
55.09.89.90	TEJIDO ALGODON ESTAMP. TANISSA	MT.	81	SUIZA	4,44
	TEJIDO ALGODON ESTAMP. VENETTA	MT.	37		5,03
	TEJIDO ALGODON ESTAMP. ONDELLA	MT.	20		4,68
55.09.89.90	TEJIDO ALGODON ESTAMPADO	MT.	58	ITALIA	3,15
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER DTEX 1,70/40	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,88
56.01.01.02	FIBRAS POLIESTERES "DACRON"/1,4 DENIERS	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,54
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER	KG.	4000	PAISES BAJOS	1,99
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,58
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA (TOPS)	KG.	5000	BRASIL	2,13
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRAS DE VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	2000	BRASIL	1,47
56.01.02.11	VIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,47
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	20000	ARGENTINA	2,73
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA TOPS	KG.	2000	BRASIL	1,85
56.05.01.41	HILO POLIESTER PARA JACQUARD	MT.	15000	ITALIA	0,02
56.05.01.41	HILADO POLYSTRIPE	KG.	200	REINO UNIDO	19,94
56.07.02.90	TEJIDOS DISCONTINUOS 39% POLYESTER 61% VISCOSA	MT.	18	BRASIL	1,63
56.07.02.90	TEJIDO ESTAMPADO RAYON	MT.	40	SUIZA	5,61
57.10.01.20	ARPILLERA	MT.	182880	INDIA	0,30
58.02.01.00	GOBELINOS RAYON	KG.	566	BELGICA	3,45
58.02.02.10	ALFOMBRAS DE LANA HECHAS A MAQUINA	M2	437	BELGICA	12,93
58.05.01.00	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS ANCHO 50MMS	MT.	2200	ESTADOS UNIDOS	0,11
58.10.89.00	BORDADOS POLYESTER TRANSPARENTE	KG.	14	TAIWAN	133,93
59.01.01.05	HISOPOS FLEXIBLES C/ALGODON EN AMBOS EXTREMOS - CAJA X 75	CAJA	5040	BRASIL	0,14
59.03.02.00	TOALLA DE PAPEL PARA LIMPIAR PARTES DE MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,17
59.04.01.01	700 FARDOS DE HILO SISAL PARA USO AGRIC.	KG.	12383	BRASIL	1,06
59.08.89.01	TEJIDO IMITACION CUERO SINTETICO	MT.	105	SUIZA	7,72
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE 76%VISC.	MT.	5000	R.F.ALEMANIA	1,77
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONALBE 100% ALGODON ANCHO 0.90	MT.	3000	SUIZA	1,28
59.16.01.00	BANDAS TRANSPORTADIRAS DRM870 DE 910MM P/MAQUINA DE DESEMPOLVAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	161,52
59.16.89.00	CINTA TRANSPORTADORA DE POLIESTER ANCHO 0,127 MT. LARGO 3,100 MT	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	120,22
59.17.02.10	EMPAQUETADURA DE ALGODON PARA SELLAR CAÑOS MED. 1/4"	KG.	35	BRASIL	4,65
	EMPAQUETADURA DE ALGODON PARA SELLAR CAÑOS MED. 3/8"	KG.	25		4,53
	OTRAS EMPAQUETADURAS DE ALGODON	KG.	60		4,53
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS O 15MMS P/TANQUES CRIOGE NICOS	UNID	2	SUECIA	28,62
	EMPAQUETADURAS O 40MMS P/TANQUES CRIOGE NICOS	UNID	2		46,69
59.17.89.89	PAÑO SATINO P/DECATISAJE ANCHO 180 CM	MT.	170	ITALIA	13,04
59.17.89.89	SATINETA ENSANCHADORA TERMOREGULADORA PARA MAQUINA DECATIZADORA TEXTIL	UNID	2	ITALIA	1.760,94
60.01.89.00	ENCAJES HILADO RAYON ANCHO 1,45MTS 3 GRS /M2	KG.	2	TAIWAN	108,30
60.01.89.00	TEJIDO JERSEY SINTETICO/LANA	MT.	450	ITALIA	4,81
60.01.89.00	TEJIDOS DE PUNTO DE 1,60 MTS DE ANCHO	MT.	5200	BRASIL	1,35
60.05.01.90	PUNTILLAS DE NYLON N 42555	MT.	9069	ESTADOS UNIDOS	0,08
	PUNTILLAS DE NYLON N 50714	MT.	12726		0,03
60.05.01.90	PUNTILLAS DE NYLON N 20047	MT.	8941	ESTADOS UNIDOS	0,06
	PUNTILLAS DE NYLON N 41766	MT.	17748		0,05
	OTRAS PUNTILLAS DE NYLON	MT.	16924		0,04
60.05.01.90	BIQUINES LISOS PARA DAMAS	UNID	10	HONG KONG	3,78
60.05.01.90	BIQUINES ESTAMPADOS	UNID	61	HONG KONG	3,99
61.06.01.02	PAÑUELOS DE LANA GARZA	UNID	48	ITALIA	8,18
62.04.89.00	VELAS P.EMBARCACION DE DACRON (WIND-SURF	UNID	44	HONG KONG	61,54
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	81	AUSTRIA	10,70
68.04.89.00	DISCOS CORTE	UNID	870	JAPON	1,34
68.04.89.00	DISCOS DE CORTE DE PAVIMENTO	UNID	200	BRASIL	107,67
68.04.89.00	DISCOS DE ESMERIL 405 X 3 X 25,4 MMS	UNID	15	TAIWAN	2,20
	DISCOS DE ESMERIL 305 X 3 X 25,4 MMS	UNID	30		1,60
	DISCOS DE ESMERIL DE VARIAS MEDIDAS	UNID	6060		1,04
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL (RUEDAS RECTAS TIPO-1)	UNID	8	BRASIL	223,12
68.06.01.99	DISCOS DE ESMERIL EN PAPEL	UNID	700	TAIWAN	0,34
68.06.03.99	RUEDA PARA CORTAR FLEJE PARA HACER MOLDE PARA CORTAR CUERO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	6,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.06.03.99	RASPAS EN TELA DE CARBURO DE SILICIO 1920 X 2000 X 60 MM	UNID	12	ARGENTINA	77,62
	RASPAS EN TELA DE CARBURO DE SILICIO 1920X2000X40 MM	UNID	10		79,77
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA GRANO 16	UNID	2500	BRASIL	0,29
	DISCOS DE FIBRA GRANO 24	UNID	1000		0,22
	DISCOS DE FIBRA VARIOS	UNID	1500		0,20
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT (ESP.1/8 MED.150 X 1.60)	UNID	14	BRASIL	40,47
	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT (ESP.3.32 MED.1.50 X 1.60)	UNID	7		30,34
	OTROS CARTON JUNTA	UNID	75		21,26
68.13.02.01	CARTON DE AMIANTO COMPRIMIDO HOJAS 1/8"	KG.	57	BRASIL	5,48
68.13.02.99	CARTON DE AMIANTO BA 109 DE 0,9MMS ESP.	KG.	1000	BRASIL	1,99
68.13.04.99	CINTAS DE AMIANTO 1" DE ANCHO	KG.	6	BRASIL	7,70
	CINTAS DE AMIANTO 11/4" DE ANCHO	KG.	7		6,85
	OTRAS CINTAS DE AMIANTO	KG.	52		6,71
68.13.04.99	EMPAQUETADURA DE AMIANTO QUIM-GAS 3/4"	KG.	20	BRASIL	18,98
	EMPAQUETADURA DE AMIANTO CON TRMO-CAX1/4	KG.	15		6,96
	OTRAS EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	145		5,37
68.14.01.01	JGO. DE FORROS DE FRENO	UNID	1	BRASIL	2,26
68.16.01.99	VALVULA P/MAQ. CELOFANADORA A1357	UNID	2	BRASIL	108,60
	VALVULA P/MAQ. CELOFANADORA A3710	UNID	2		274,02
69.03.89.99	MODULOS FIBERFRAX	KG.	213	BRASIL	6,04
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	M2	7500	BRASIL	1,47
69.09.89.05	PIEZAS CERAMICAS PARA LIMPIEZA DE CORDON DE SOLDADURA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,85
69.09.89.05	MOLDES PARA GUANTES DOMESTICOS TALLE 8	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,06
	MOLDES P/GUANTES DOMESTICOS TALLE 8 1/2	UNID	100		15,91
69.11.89.00	JUEGOS DE MESA DE PORCELANA MOD. DIANA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	52,16
	JUEGOS DE CAFE DE PORCELANA MOD. DIANA	UNID	10		33,57
	JUEGOS DE TE DE PORCELANA MOD. DIANA	UNID	10		33,57
70.04.03.00	VITRAUX AMARILLO 6 MM	M2	108	ARGENTINA	5,68
	GRUESO GRIS	M2	378		6,21
	VIDRIOS VARIOS	M2	1729		2,53
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA 5 MMS.	M2	128	ARGENTINA	4,75
	VIDRIO FANTASIA 4 MMS.	M2	156		3,90
	VIDRIO FANTASIA	M2	716		2,56
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 6MMS	M2	278	ARGENTINA	7,53
	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 5 MMS	M2	854		6,17
70.08.01.01	VIDRIO VENTANILLA TEMPLADO P/AUTOM.MOD. 4D77	UNID	50	R.F.ALEMANIA	16,43
	VIDRIO VENTANILLA TEMPLADO P/AUTOM.MOD. 4D77 (MEDIANOS)	UNID	50		14,18
	OTROS VIDRIOS VENTANILLA TEMPL.P.AUTOM	UNID	160		8,87
70.08.01.02	PARABRIASAS PARA OMNIBUS	UNID	20	CHILE	93,24
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO COD.FCW 105 SH P/AUT	UNID	15	R.F.ALEMANIA	61,68
	PARABRISAS LAMINADO COD.81AB0303102P.AUT	UNID	20		58,60
	OTROS PARABRISAS LAMINADOS P/AUTOMOVIL	UNID	145		49,76
70.08.89.05	VIDRIO BRONCE 10 MMS ESPESOR	M2	101	BRASIL	17,52
	VIDRIO GRIS 10MMS ESPESOR	M2	35		15,25
	VIDRIO INCOLORO 10 MMS ESPESOR	M2	199		14,11
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTOS DR 672	UNID	50	TAIWAN	1,94
	ESPEJOS PARA AUTOS DR 689	UNID	25		1,67
	ESPEJOS PARA AUTOS DR 690	UNID	25		1,52
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 65 C.C.	UNID	100	FRANCIA	1,32
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 60 C.C.	UNID	300		0,22
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.DE 100 CC	UNID	200	ESPAÑA	0,94
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. 50CC	UNID	300		0,73
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	1100		0,63
70.11.01.01	BULBOS PARA LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	40950	REINO UNIDO	0,04
70.11.01.99	BULBOS PARA LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	10500	REINO UNIDO	0,28
70.11.01.99	BULBOS PARA LAMPARAS DE MERCURIO CAJAS DE 1000	CAJA	13	BRASIL	431,03
70.12.00.00	ALAMBIQUE DE VIDRIO P/CAFETERA ELECTRICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,05
70.13.02.19	FUNENTES DE VIDRIO IRROMPIBLES	UNID	60	ARGENTINA	0,99
	COMPOTERA DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	120		0,81
	ARTICULOS DE VIDRIO IRROMPIBLES PARA EL SERVICIO DE MESA Y COCINA	UNID	23184		0,23
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO DE VINO	UNID	156	R.F.ALEMANIA	0,73
	VASOS DE VIDRIO P/WHISKY	UNID	92		0,93
	VASOS Y COPAS DE VIDRIO	UNID	1320		0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.17.89.01	APARATO DE FILTRO AL VACIO DE VIDRIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	77,35
70.17.89.01	FRASCOS BOD DE VIDRIO CON TAPON BOCA ESPECIAL PARA ELECTRODO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,52
70.17.89.99	SACALECHES DE VIDRIO	UNID	432	CHINA	0,55
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS FINAS EN HILOS DE 6MM X 40 CM	UNID	820	ESPAÑA	2,17
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO EN HILOS (ROVING)	KG.	3000	BRASIL	1,47
70.20.89.90	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,00
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO CALIBRE 4-5	GRMS	60	ESTADOS UNIDOS	5,00
	PERLAS DE CULTIVO CALIBRE 5-6	GRMS	375		3,60
	PERLAS DE CULTIVO CALIBRE 6-7	GRMS	169		3,61
71.16.89.99	CIERRES DE BISUTERIA	UNID	150	ESPAÑA	0,74
73.01.89.00	LINGOTES DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,14
73.02.01.00	FERROMANGANESO MEDIO CARBONO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,78
73.04.00.00	GRANALLAS	KG.	10000	BRASIL	0,37
73.07.00.00	PALANQUILLA DE ACERO, LARGOS 1.10/1.30 METROS-DIMENSIONES 40X40 MM	KG.	100000	BRASIL	0,10
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	20000	ARGENTINA	0,27
73.11.01.00	PERFILES DE HIERROS DE 80 MMS Y MAS	KG.	34000	ARGENTINA	0,34
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO P/GUIAS	MT.	1040	BRASIL	10,00
73.12.01.90	FLEJES GALVANIZADOS	KG.	15000	JAPON	0,77
73.12.01.90	FLEJE RELAMINADO EN FRIO, DE ACERO DECAPADO Y ACEITADO	TON.	250	BRASIL	299,00
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	4700	BRASIL	0,40
73.13.02.90	JARRA DE VIDRIO PARA CAFETERA (GRANDE)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,34
	JARRA DE VIDRIO PARA CAFETERA (MEDIANA)	UNID	12		3,05
	JARRA DE VIDRIO PARA CAFETERA (CHICA)	UNID	12		2,43
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS	TON.	18	BRASIL	241,41
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	73900	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	241	BRASIL	295,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 1,06 A 1,50 MM X 1000 MMS X BOBINA	KG.	80000	BRASIL	0,32
73.13.04.90	HOJALATA —	KG.	140000	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 515MMX760M ESPESOR 0.20 M	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	25000	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 750 MM X 864 ESPESOR 0.22 MM	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 750 MM X 864 ESPESOR 0,22 MM	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	25000	ARGENTINA	0,27
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	25000	ARGENTINA	0,27
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO	KG.	2095	ESTADOS UNIDOS	1,49
73.15.25.00	ALAMBRE REDONDO PRETENSADO 5 MMS	TON.	50	ESPAÑA	520,00
73.15.26.00	ALAMBRE PARA RESISTENCIAS ELECTRICAS	KG.	230	BRASIL	11,07
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA PARA CALDERA	TON.	5	BRASIL	917,70
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA	KG.	18955	BRASIL	0,75
73.20.01.11	EMPALMES DE HIERRO FUNDIDO PARA TUBERIA 900 MMS	UNID	1	BRASIL	709,37
	BRIDAS REDICCION DE ACERO 900MMS X 30"	UNID	1		395,19
73.20.01.11	ACCEDORIOS P/CAÑERIAS (UNIONES DE 3")	UNID	16	BRASIL	3,98
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (CURVAS DE 3")	UNID	12		4,95
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (VARIAS MEDIDAS)	UNID	380		1,83
73.20.89.00	DISCO DE RUPTURA P/REACTOR DE RESINAS	UNID	1	BRASIL	232,63
73.24.01.00	CILINDROS DE GASES COMPRIMIDOS DE ACETILENO DE 3,5 KG	UNID	11	R.DE SUDAFRICA	60,24
73.25.00.00	CABLES DE ACERO 6X37 - 3/4	MT.	600	R.F.ALEMANIA	1,40
	CABLES DE ACERO 6X37-5/8	MT.	600		1,07
	CABLES DE ACERO VARIOS	MT.	11400		0,24
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES 6.3 MMS	MT.	20	JAPON	1,56
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	2700	TAIWAN	1,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.90.01	ESLABONES EXTERIORES CON OREJAS K1	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,59
73.31.01.11	CALVOS DE HERRAR	KG.	2700	SUECIA	2,20
73.32.02.03	BULON RUEDA P/AUTOM. (GRANDE)	UNID	150	JAPON	0,93
	BULON RUEDA P/AUTOM. (MEDIANO)	UNID	60		0,90
	OTROS BULONES P/AUTOMOVILES	UNID	3380		0,33
73.32.02.03	TORNILLOS BOMBA DE INYEC. MOTORES DIESEL MOD.096	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,04
	TORNILLO BOMBA DE INYEC.MOTORES DIESEL MOD. 849	UNID	30		0,05
	OTROS TORNILLOS P/BOMBA INYEC.MOT.DIESEL	UNID	50		0,03
73.32.02.03	TUERCA TRAVIESA DE HIERRO P/VEHICULOS 70 X 10 MM	UNID	6	ARGENTINA	1,35
	TUERCA MAZA DE HIERRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES 80 X 15 MM	UNID	4		1,35
	OTROS REP.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	205		0,48
73.32.02.03	PERNOS P/MAQ. CELOFANADORA	UNID	12	BRASIL	77,65
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	6	BRASIL	0,05
73.32.02.03	TORNILLOS CLIND.P/MOTOSIERRAS 6X65MM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,25
	TUERCAS HEXAGONALES P/MOTOSIERRAS M.10	UNID	50		0,15
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS P/MOTOSIERRAS	UNID	75		0,07
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,06
73.32.02.03	REGISTRO DE FRENO TRASERO PARA VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	3,41
	JGO.TUERCAS CAÑONERA PARA VEHICULOS	UNID	50		2,33
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	80		1,82
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	0,83
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO CON ARANDELA DE PLASTICO P.MAQ.COMPUT.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	34,27
	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		0,56
	TORNILLOS VARIOS P MAQ.COMPUTADORA	UNID	36		0,01
73.32.04.01	CHAVETA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	3	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS D/HIERRO P/AUTOS 25X2 MM	UNID	38	ARGENTINA	0,64
	ARANDELAS D/CHAPA P/AUTOS 15X010 MM	UNID	100		0,04
	ARANDELAS PLANETARIO P/AUTOS 70 X 30 MM	UNID	24		0,71
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO MOD.010	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,06
	ARANDELAS DE ACERO MOD 005	UNID	100		0,05
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,69
73.32.05.07	ARANDELA PARA EJE PARA VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,17
	SEGURO DE BIELA PARA VEHICULOS	UNID	200		0,10
73.32.05.99	ARANDELA RETEN DE RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,14
73.33.89.00	AGUJAS P.PRESILLAS DE TELA EN CJAS DE 10	UNID	5	REINO UNIDO	8,15
73.34.01.99	ALFILERES DE GANCHO EN CAJAS DE 72	CAJA	15	REINO UNIDO	6,51
73.34.01.99	ALFILERES P/POLLERA DE 7-62MM EN CAJAS	CAJA	10	REINO UNIDO	5,26
	ALFILERES P/POLLERAS DE 11-76MM EN CAJAS	CAJA	20		6,62
73.34.01.99	ALFILERES IDENTIFICADORAS	CAJA	150	ESTADOS UNIDOS	9,07
73.35.04.00	TENSOR PUERTA D/CHAPA P/AUTOS 70 X 30 MM	UNID	6	ARGENTINA	1,89
	RESORTE PATINES D/HIERRO P/AUTOS 20X15MM	UNID	30		0,09
	RESORTES P/VEHICULOS AUTOMOTOR D/HIERRO	UNID	96		0,26
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO TIPO 008	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,09
	RESORTES DE ACERO TIPO 215	UNID	10		0,16
73.35.05.00	MUELLES PARA CENTRIFUGA	UNID	32	DINAMARCA	11,94
73.35.05.00	ARANDELA RESORTE P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	2	BRASIL	8,82
	RESORTE P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	2		2,02
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	28		0,85
73.35.07.00	RESORTE DE RETROCESO P/MOTOSIERRA MOD011	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,35
	RESORTE DE RETROCESO P/MOTOSIERRA MOD014	UNID	50		1,53
73.35.08.00	RESORTES DE ENGRANAJE DE CONTRAMARCHA PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,50
73.35.08.00	RESORTES	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	55,66
73.35.89.01	RESORTE DE RADIO	UNID	25	PAISES BAJOS	0,03
73.35.89.99	RESORTES PARA PICAPORTES 4001 (EN CAJAS DE 10 UNIDADES)	CAJA	5	ARGENTINA	0,21
73.35.89.99	RESORTES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	1,20
73.38.01.19	ASADERAS MOD. PYRODUR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,73
	OLLAS C/TAPA MOD. RHODOS	UNID	6		7,28
	ARTS. DE COCINA VARIOS	UNID	256		3,75
73.38.01.90	BOTIQUIN CTO.P/BAÑO 1000 X 630 MMS	UNID	35	ESPAÑA	3,00
	BOTIQUIN P/BAÑO 720 X 540 MMS	UNID	45		4,00
	OTROS BOTIQUINES P/BAÑO	UNID	435		52,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.23	ABRAZADERA FLEJA CALEFACCION DE CHAPA P/AUTOS	UNID	40	ARGENTINA	0,19
	ABARAZADERA CAÑO ESCAPE DE CHAPA P/AUTOS	UNID	40		0,38
73.40.89.39	DISPENSADORES PARA CINTA ADHESIVA	UNID	30	AUSTRIA	2,41
73.40.89.45	JUNTA DE ACERO P/MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,83
74.03.01.90	COBRE EN BARRAS	KG.	5000	PERU	1,90
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE 6,5 MMS	KG.	15000	PERU	1,88
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE 6.5 MMS	KG.	15000	PERU	1,88
74.03.02.21	BARRAS DE COBRE ALEADO 58/40/2 RECTANGULARES DE 5,4 X 4,5 MMS	KG.	500	BRASIL	1,85
74.04.01.00	CHAPA DE LATON ALEACION ASIM 270, GRANO 50, TEMPLE SEMIDURO	KG.	5500	BRASIL	1,95
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	500	ARGENTINA	3,40
74.05.89.11	HOJAS DE COBRE	M2	82	BRASIL	14,63
74.08.89.10	PUNTEROS DE INFLADOR TT 64-2	UNID	1000	TAIWAN	0,40
74.08.89.20	CASQUILLO O 40MMS P/TANQUE CRIOGENICOS	UNID	10	SUECIA	3,01
	TUERCA MOVIL PARA UNION P/TANQUES CRIOGENICOS	UNID	10		7,23
	ACCESORIOS VARIOS P/TANQUES CRIOGENICOS	UNID	40		2,15
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE P/AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,04
74.15.03.90	ARANDELAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,23
74.18.01.00	PICOS DE BRONCE NIQUELADOS P/REPOSTERIA (NO.789K)	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,77
	PICOS DE BRONCE NIQUELADOS P/REPOSTERIA (NO.128)	UNID	50		0,72
	OTROS PICOS DE BRONCE	UNID	10450		0,24
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE	UNID	37	ESTADOS UNIDOS	8,23
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	1500	CANADA	6,52
75.03.02.00	VIRUTA DE NIQUEL	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO PARA AEROSOLES	UNID	600	BRASIL	0,12
76.16.04.19	ARANDELAS DE ALUMINIO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,12
76.16.89.80	CARRETES DE ALUMINIO DIAM. 91,7X35MM	UNID	50	BELGICA	0,55
77.03.89.00	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	2000	ITALIA	2,23
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	0,85
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,87
79.06.01.00	ALFABETOS IMK 0.82 MMS	UNID	10	BRASIL	4,32
	ALFABETOS IMK 0.80 60 MMS	UNID	15		2,98
	ALFABETOS VARIOS	UNID	120		1,48
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	24000	BRASIL	0,05
82.03.01.99	ALICATES DE LACRAR N 3	UNID	40	BRASIL	8,07
	ALICATES DE LACRAR N 2	UNID	60		7,50
82.03.01.99	ALICATES 3/8"	UNID	20	BRASIL	6,93
	ALICATES 1/2"	UNID	80		7,64
82.03.89.99	LLAVE COMBINADA DE METAL	UNID	1	ARGENTINA	5,51
	EXTRACTOR VENTILADOR DE METAL	UNID	4		1,90
82.03.89.99	CIZALLAS PARA CORTAR METALES 14"(350MMS)	UNID	24	REINO UNIDO	7,25
	CIZALLAS PARA CORTAR METALES 12"(300MMS)	UNID	36		5,82
	CIZALLAS PARA CORTAR METALES VARIAS MED.	UNID	216		4,46
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE IMPACATO 36 MM	UNID	200	TAIWAN	3,28
	DESTORNILLADORES DE IMPACTO 125 MM	UNID	200		3,17
	DESTORNILLADORES DE IMPACTO	UNID	100		2,78
82.04.01.30	DESTORNILLADOR CON TORQUIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,26
82.04.01.90	CONSTRUCTOR DE GALONES Y GUARNICIONES DE 25 MM EN CAJAS DE 10	CAJA	1	REINO UNIDO	23,26
	CONSTRUCTOR DE GALONES Y GUARNICIONES DE 12 MM EN CAJAS DE 10	CAJA	1		19,16
82.04.01.90	CORTA OJALES EN CAJAS DE 144	CAJA	1	REINO UNIDO	29,47
82.04.01.90	JUEGOS RAMPLUG 8 EN 1	UNID	20	REINO UNIDO	10,77
	JUEGOS RAMPLUG 4 EN 1	UNID	100		3,21
	JUEGOS RAMPLUG VARIOS	UNID	3850		0,79
82.04.01.90	CEPILLO DE CARPINTERO BASE LISA N 5	UNID	30	BRASIL	7,34
	CEPILLO DE CARPINTERO BASE LISA N 4	UNID	50		6,39
	HERRAMIENTAS DE MANO VARIAS	UNID	597		2,10
82.04.01.90	TORQUIMETRO CON ADAPTADOR PARA LLAVES "ALLEN BRISTOL"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	119,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.[illegible] 1.90	HERRAMIENTA MANUAL PARA REEMPLAZAR CONTACTOS MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,78
82.04.89.00	HERRAMIENTA PARA LIMPIA BORNE DE BATERIA	UNID	50	TAIWAN	1,41
82.05.89.00	PERFORADOR PARA PAPEL DE DIBUJO	UNID	1	SUIZA	104,19
82.06.02.00	CUCHILLAS P.PICADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,00
82.06.90.90	CUCHILLAS (1300 MM) P/MAQ. DE REBAJAR CUERO EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	8	ESTADOS UNIDOS	1.377,72
	CUCHILLAS (1500 MM) P/MAQ.DE REBAJAR CUERO EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	8		1.505,20
82.12.00.00	TIJERA P/CUTICULA	UNID	36	ESPAÑA	1,63
	TIJERA P/PELUQUERO ESTILISTA	UNID	96		2,08
	TIJERA P/PELUQUERO SUPERLIGERA	UNID	96		3,72
82.13.89.41	ALICATE PEDICURO	UNID	120	ESPAÑA	4,89
	ALICATE AMERICANO	UNID	72		4,03
83.01.01.01	PESTILLO D/PUERTA D/HIERRO P/AUTO	UNID	4	ARGENTINA	2,73
	CAJAS CERRADURA D/PLASTICO P/AUTO	UNID	4		1,99
83.01.01.01	JUEGO TAMBOR CERRADURA DE ANTIMONIO P/AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	6,19
	TAMBOR CERRADURA DE ANTIMONIO P/AUTOS	UNID	4		3,85
83.01.01.99	CERRADURA DE COMBINACION FIJA PARA COFRES FORT	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	7,50
83.01.01.99	CERRADURAS CON CILINDRO	UNID	5	ARGENTINA	6,60
	CERRADURAS DE EMBUTIR	UNID	2		6,04
	OTRAS CERRADURAS DE SEGURIDAD	UNID	512		2,91
83.01.01.99	CERRADURAS PARA REGISTRADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,08
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO DE 50 MM	UNID	1200	TAIWAN	0,78
	CANDADOS DE HIERRO DE 40 MM	UNID	1200		0,50
	CANDADOS DE HIERRO	UNID	3000		0,33
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO N 8 (CAJAS DE 100)	CAJA	3	ARGENTINA	11,45
	LLAVES EN BRUTO PARA CERRADURAS 4001 Y 4002 (EN CAJAS DE 100)	CAJA	15		8,33
83.01.89.05	TAPA TANQUE C/LLAVE D/CHAPA P/AUTO 80X80	UNID	2	ARGENTINA	4,17
	TAPA TANQUE C/LLAVE D/CHAPA P/AUTO 70X70	UNID	3		3,82
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL DE HIERRO P/AUTO	UNID	6	ARGENTINA	6,69
83.02.03.02	MANIJAS INTERIOR D/PLASTICO P/AUTOS 160 X 60	UNID	2	ARGENTINA	7,22
	MANIJAS EXTERIOR PUERTA D/ALUMINIO P/AUTOS 200 X 30	UNID	4		2,83
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	45		0,56
83.02.03.04	CENICERO DE PUERTA P/AUTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,80
83.02.03.06	REJILLA DE RADIO DE PLASTICO P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	0,47
	INSIGNIA DE ANTIMONIO P/AUTOS	UNID	15		1,28
83.03.00.00	CAJAS TESORO MOD.CT-235/GP.	UNID	4	ARGENTINA	9.200,00
83.04.00.00	FICHERO PARA EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	444,91
83.08.89.00	FORRO PARA CABLE DE CUENTA KILOMETRO P/AUTOMOVILES	MT.	600	JAPON	0,25
83.09.89.21	REMACHES TIPO "POP" DE 1/4" X 1.1/4" EN CAJAS DE 1.000 C/U	CAJA	1	BRASIL	29,81
	REMACHES TIPO "POP" DE 1/4" X 1" EN CAJAS DE 1.000 C/U	CAJA	2		26,74
	REMACHES TIPO "POP" DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 1.000 C/U	CAJA	252		8,47
83.09.89.45	BROCHES DE GANCHO NIQUELADOS EN PAQUETES DE 5 CAJAS	UNID	20	REINO UNIDO	14,89
	BROCHES DE GANCHO NEGROS EN PAQUETES DE 5 CAJAS	UNID	10		14,89
	VARIOS BROCHES DE GACHO EN PAQUETES DE 5 CAJAS	UNID	108		8,69
84.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	2	PANAMA	66,15
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	27,12
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	54,08
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	105,20
84.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	78,73
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	62	JAPON	7,55
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	69,65
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/MAUINAS DE OBRAS VIALE	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	109,88
84.06.03.00	MOTOR CON CAJA MARCA MERCEDES BENZ MARINIZADO TIPO OM 617 A	UNID	1	R.F.ALEMANIA	896,80
84.06.03.00	MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	SUECIA	3.737,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.10	MEDIO MOTORES P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	5.094,92
84.06.05.10	MOTOR DIESEL DE 145 HP	UNID	1	BRASIL	13.811,47
84.06.05.30	4 MOTORES DIESEL P/VEHICULOS	UNID	4	REINO UNIDO	2.363,84
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS 70 HP	UNID	5	REINO UNIDO	498,09
84.06.05.60	MOTOR DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADO SIN REACONDICIONAR DE AUTO EN DESUSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	409,68
84.06.89.99	MOTOR DIESEL DE 4 TIEMPOS,ENFRIADO POR AIRE,INYECCION DIRECTA DE 23HP-3000 RPM	UNID	1	ITALIA	1.796,18
84.06.90.41	CAMISAS D/ACERO P/AUTOS 83 X 130 MM	UNID	2	ARGENTINA	14,15
84.06.90.41	JUEGOS DE CAMISAS CON ALETA DE REFRIGERACION P.MOTOR DE 30 HP	UNID	30	BRASIL	29,06
84.06.90.48	PISTONES D/ALUMINIO P/AUTOS 82 X 85 MM	UNID	2	ARGENTINA	5,24
84.06.90.48	PISTONES DE HIERRO FUNDIDO P/TRACTORES	UNID	20	U.R.S.S.	32,24
84.06.90.55	PERNOS D/PISTON D/ACERO P/AUTOS 65X20 MM	UNID	2	ARGENTINA	0,53
84.06.90.55	JUEGOS DE PERNOS DE PISTON P.MOTOR 30 HP	UNID	30	BRASIL	1,87
84.06.90.57	PUNZON CARBURADOR D/BRONCE P/AUTO 15X10	UNID	12	ARGENTINA	1,03
	PUNZON CARBURADOR D/BRONCE P/AUTOS 25X15	UNID	30		1,03
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70		0,34
84.06.90.57	CARBURADORES P/AUTOMOVILES DE DOS CUERPO	UNID	2	BRASIL	37,33
	CARBURADORES P/AUTOMOVILES DE UN CUERPO	UNID	10		29,87
	OTRAS PARTES DE CARBURADORES P.AUTOM.	UNID	3200		0,72
84.06.90.61	TAPON PRESION D/HIERRO P/AUTOS 30 X 20MM	UNID	2	ARGENTINA	0,81
84.06.90.61	TAPON ACEITE MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	100	ARGENTINA	0,51
84.06.90.90	TUBO LLENADO ACEITE D/CHAPA P/AUTO 220 X 90 MM	UNID	1	ARGENTINA	12,45
	MULTIPLE ADMISION Y ESCAPE D/HIERRO P/AUTO 500 X 300 MM	UNID	1		10,27
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	169		0,64
84.06.90.90	INCISO "C"	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,32
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	14,76
84.06.90.90	TOBERAS P/MOTORES DIESEL TIPO 110	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,31
	TOBERAS P/MOTORES DIESEL TIPO 047	UNID	100		6,62
	TOBERAS VARIAS P/MOTORES DIESEL	UNID	750		4,15
84.06.90.90	SEGURO DE PISTONES PARA MOTORES "DIESEL" DE CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	564	BRASIL	0,66
84.06.90.90	CARTER CIGUEÑAL P/MOTOSIERRA MOD. L-E	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,13
	CARTER CIGUEÑAL P/MOTOSIERRA MOD. L-M	UNID	2		22,98
	REP.VARIOS P/MOTOSIERRAS	UNID	130		1,10
84.06.90.90	CAÑOS DE RESPIRACION DE MOTOR P/AUTO	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,15
84.06.90.90	ANILLOS DE RETENCION DE ACERO	UNID	3000	BRASIL	0,03
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR P.TRACTOR 150 HP	UNID	12	BRASIL	6,34
	JUEGOS DE AROS MOTOR P.AUTO DE 30 HP	UNID	35		6,71
	OTROS JUEGOS DE AROS	UNID	249		5,16
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	20	U.R.S.S.	20,86
84.07.89.00	MAQUINA MOTRIZ HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	450,00
84.08.89.99	MOTOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	731,02
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA DE HIERRO P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	7,26
	BOMBA DE FRENOS DE HIERRO P/AUTOS	UNID	2		6,83
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	767,43
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	4,84
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,38
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 537 PARA AUTOMOTORES	UNID	3	REINO UNIDO	13,54
	BOMBAS DE AGUA 766 PARA AUTOMOTORES	UNID	20		12,60
	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	165		8,76
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS MONOBLOCK	UNID	27	R.F.ALEMANIA	249,08
84.10.01.90	BOMBA DE ENGRANAJES P/ALTA PRESION	UNID	1	BRASIL	1.020,97
84.10.89.99	INCISO "C"	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,60
84.10.90.19	REPARACION BOMBA FRENO P/AUTOS 80X20 MM	UNID	10	ARGENTINA	2,05
84.10.90.19	ARBOL DE LEVA P/BOMBA INY.MOT.DIESEL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,13
	TAPA REG. DE BOMBA DE INY. MOMT. DIESEL	UNID	1		16,86
	REP. VARIOS P/BOMBA INYEC.MOTORES DIESEL	UNID	756		3,79
84.10.90.19	REPARACIONES DE BOMBAS, COMPUESTO POR CAPUCHONES, VALVULAS, RESORTES, SELLOS	KG.	25	REINO UNIDO	48,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.19	CASQUILLO DE BOMBA DE INYECCION	UNID	10	U.R.S.S.	22,57
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	12	REINO UNIDO	6,73
84.10.90.29	POLEA BOMBA DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	3,87
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION DE 1/5HP	UNID	300	BRASIL	31,00
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERACION PARA 220V Y 50HZ	UNID	20	BRASIL	64,60
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/FRIGORIFICO DE 20 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.896,67
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE TT 313 A	UNID	50	TAIWAN	3,83
84.11.02.99	VENTILADOR DE HIERRO Y PLASTICO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	29,43
84.11.02.99	VENTILADOR 220V P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	51,78
	VENTILADOR DE BASTIDOR DE CIRCUITOS P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		42,51
84.11.02.99	VENTILADOR 50 HZ P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,76
84.11.02.99	VENTILADORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,27
84.11.90.93	CAMISAS CILINDRO COMPRESOR SISTEMA FRENO AIRE	UNID	12	REINO UNIDO	12,53
84.11.90.99	PARTES DE VENTILADOR P/MOTOSIERRA MOD031	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,52
	PARTES DE VENTILADOR P/MOTOSIERRA MOD013	UNID	10		5,20
84.15.01.11	VITRINA REFRIGERADA PARA AUTOSEVICIO DE COMESTIBLES DE 3 MTS. DE LARGO	UNID	1	BRASIL	2.339,14
	VITRINAS REFRIGERADAS PARA AUTOSERVICIO DE COMESTIBLES DE 2 MTS. DE LARGO	UNID	3		2.318,64
	VITRINAS REFRIGERADAS PARA AUTOSERVICIO DE COMESTIBLES DE VARIAS MEDIDAS	UNID	6		1.620,17
84.15.01.99	MAQUINAS PARA PRODUCIR HIELO EN ESCAMAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.533,30
84.18.89.13	REFINADOR EVAPORATIVO DE ACEITE	UNID	404	ESTADOS UNIDOS	106,13
84.18.89.13	FILTRO COMPLETO PARA GAS-OIL Y ACEITE	UNID	4180	REINO UNIDO	1,42
84.18.89.13	TAMIZ ACEITE D/CHAPA P/AUTO 120 X 80 MM	UNID	2	ARGENTINA	2,35
	ELEMENTO FILTRO NAFTA D/PAPEL P/AUTO 90 X 50 MM	UNID	150		0,57
84.18.89.99	FILTRO PARA CAFETERA GRANDE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,30
	FILTRO PARA CAFETERA MEDIANO	UNID	6		1,69
	FILTRO PARA CAFETERA CHICO	UNID	6		0,98
84.18.89.99	FILTROS PARA REFRIGERADORES	UNID	5000	BRASIL	0,54
84.18.89.99	FILTROS P/COMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	34,82
84.18.89.99	HIDROEXTRACTOR 3 HP 50 CICLOS 220V PARA SECTOR TERMINACION DE INDUSTRIA TEXTIL	UNID	1	REINO UNIDO	6.414,11
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE P/MOTOSIERRA MOD.010	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,53
	FILTROS DE AIRE P/MOTOSIERRA MOD. 030	UNID	50		1,53
84.18.89.99	FILTROS PARA HELADERAS (SECADOR)	UNID	200	BRASIL	1,31
	FILTRO PARA HELADERA 120MM	UNID	1500		0,68
	OTROS FILTROS PARA HELADERAS	UNID	1500		0,44
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE D/PAPEL P/AUTOS 130 X 80 MM	UNID	8	ARGENTINA	1,96
84.18.90.04	RECAMBIO DE FILTROS (ELEMENTOS) P/AIRE	UNID	1530	BRASIL	0,23
	RECAMBIOS DE FILTROS (ELEMENTOS) GAS-OIL	UNID	720		0,11
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P/AUTOMOT. A EXPLOSION (GRANDES)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	67,90
	ELEMENTO FILTRO AIRE P/AUTOMOT.A EXPLOSION (MEDIANOS)	UNID	8		32,85
	OTROS ELEMENTOS FILTRO AIRE P/AUTOMOT. A EXPLOSION	UNID	146		4,64
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/AUTOMOVILES TIPO 010	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,72
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO PARA CAFETERA GRANDE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,71
	TAPA DE FILTRO PARA CAFETERA CHICA	UNID	6		0,25
84.18.90.99	DISPOSITIVO PORTA FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,10
84.18.90.99	FILTRO P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	2	BRASIL	72,93
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	53,34
84.19.90.99	PLAQUETA DEL TABLERO DE MANDO P/CONTROL DE VIBRADORES	UNID	1	ARGENTINA	439,29
84.19.90.99	PLANCHA SOLDADORA P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	2	BRASIL	155,44
	EXCENTRICA P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	1		113,53
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.CELOFANADORA	UNID	10		59,02
84.20.01.99	BALANZA 0-12 LIBRAS PARA EQUIPOS DE VIDEO-GRABACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	105,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.89.00	PISTOLA PULVERIZADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	197,37
84.21.89.00	CABINA AEROGRAFO COMPLETA	UNID	1	ITALIA	5.266,79
84.21.90.01	CECLER L/PARABRISAS DE ANTIMONIO P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	1,92
84.21.90.13	CAMARA DE ACERO,REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	12	ITALIA	8,83
	CAMARA DE BRONCE,REP/P/PULVERIZADORAS	UNID	50		5,91
	OTROS REPUESTOS P/PULVERIZADORAS	UNID	482		0,36
84.22.01.05	APAREJOS TM 128	UNID	24	TAIWAN	11,43
84.22.01.05	APAREJO A CADENA	UNID	8	JAPON	39,80
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,08
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	4.000,00
	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD P/ASCENSORES	UNID	4		2.000,00
84.22.90.11	EQUIPOS PARA TRACCION DE ASCENSORES	UNID	12	ARGENTINA	2.612,69
84.24.01.05	SEMBRADORA	UNID	1	NUEVA ZELANDIA	3.113,40
84.24.01.99	CULTIVADOR DE TABACO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.798,78
84.24.01.99	CULTIVADOR DOBLE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.178,00
84.24.01.99	CULTIVADOR PARA TABACO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.340,00
84.24.01.99	FERTILIZADORES DE 4 SURCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.414,92
84.25.01.80	CORTADORA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.744,06
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	FRANCIA	431,57
84.26.90.00	PUNTEROS PARA KM (EQUIPO DE ORDEÑO)	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,42
	BASES GRIFOS KM PARA EQUIPO DE ORDEÑO	UNID	40		4,40
	REPUESTOS VARIOS PARA ORDEÑADORA	UNID	14		1,47
84.38.90.19	CABEZA TIPO 2016 P/TELARES IND.	UNID	3	ITALIA	155,98
	PAR DE SOPORTES COMPLETOS P/TELARES IND.	UNID	2		38,10
	REPUESTOS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	134		13,75
84.38.90.93	PEINES PARA TELARES CON 77,5 DIENTES	UNID	8	BRASIL	94,50
84.38.90.99	CURSORES P/TELAR AUTOMATICO EN CAJAS DE 500 C.U	CAJA	487	R.F.ALEMANIA	2,57
84.38.90.99	ESPADAS PARA TELARES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,84
	BRIDAS CURVAS DE ESPADAS PARA TELARES	UNID	100		3,60
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	542		6,98
84.38.90.99	ACCESORIOS PARA TELAR RECTILINEO DE TEJIDO DE PUNTO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,67
84.38.90.99	CILINDROS DE GOMA P/MAQ.CONTINUA	UNID	15	BRASIL	16,67
84.38.90.99	TEMPLAZOS P/ORILLOS DE TELARES S/LANZADERA	UNID	20	SUIZA	67,14
	ELEMENTOS DE TRACCION P/TEMPLAZOS	UNID	20		3,25
	VARIOS COMPONENTES DE TEMPLAZO	UNID	140		1,84
84.38.90.99	MALLAS PARA TELARES DE TEJIDO NO DE PUNTO	UNID	400	ITALIA	0,15
84.38.90.99	MANCHONES SINTETICOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	18	JAPON	57,68
84.38.90.99	PLACA PARA MOVIMIENTO DE LA TRAMA	UNID	8	ITALIA	139,73
84.40.01.04	SECADORES ROTATIVOS	UNID	2	SUECIA	1.226,00
84.40.01.99	LAVADORA DE ROPA INDUST.	UNID	4	SUECIA	2.342,25
84.40.02.00	LAVADORA DOMESTICA WH 65	UNID	50	SUECIA	239,81
	LAVADORA DOMESTICA WH 64	UNID	20		216,93
84.40.02.00	LAVARROPA AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	6.403,47
84.40.90.99	ACCIONAMIENTO P/TAMBOR PERFORADO COMP. P/MAQ.ALISADORA SECADORA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	736,96
84.41.01.90	REMALLADORA PARA TEJIDOS DE PUNTO	UNID	1	ITALIA	1.943,75
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL PARA CERRAR PUNTERAS DE MEDIAS	UNID	1	REINO UNIDO	672,75
84.42.90.01	RODILLOS DE ABLANDAR DE RECAMBIO P/ PALIZONADORA DE CUEROS VACUNOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,33
	RODILLOS DE GOMA DE RECAMBIO P/ PALIZONADORA DE CUEROS VACUNOS	UNID	4		112,19
84.42.90.01	MANGAS DE GOMA SINTETICA ESPONJOSA P/ MAQ.DESFLORADORA Y ESMERILADORA DE CUERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.246,57
84.42.90.99	SUSPENSIONES MAGNETICAS P/MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS VACUNOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	252,43
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	190,18
84.46.01.00	MAQUINA DE CORTAR LADRILLOS REFRACTARIOS COMPLETA	UNID	1	BRASIL	7.292,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.49.01.00	HERRAMIENTA NEUMATICA PARA REBAJAR PAPEL	UNID	2	NORUEGA	960,25
84.49.90.00	MEDIO DEPOSITO P/MOTOSIERRA MOD L-M	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,41
	MEDIO DEPOSITO P/MOTOSIERRA MOD L-E	UNID	1		14,82
	REP. VARIOS P/MOTOSIERRAS	UNID	44		3,37
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	7	JAPON	414,99
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE BOLSILLO	UNID	50	JAPON	7,83
84.53.00.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION COMPLETOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2.922,23
84.53.00.00	COMPUTADORA - MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.092,08
84.53.00.00	COMPUTADORA - MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.092,08
84.55.01.00	MECANISMO DE REVERSA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE HIERRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	13,71
	MECANISMO DE REVERSA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	22		4,07
	TRINQUETE DE HIERRO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10		3,46
84.55.01.00	RUEDAS IMPRESORAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	54	JAPON	13,86
84.55.01.00	MONOELEMENTO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	182	ESTADOS UNIDOS	3,25
84.55.01.00	PALANCA DE HIERRO PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,92
84.55.02.00	SOPORTE PARA CALCULADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,32
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.715,64
	CONJUNTO LECTOR GRABADOR DE DISKETTES	UNID	1		1.238,55
	VARIOS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	29		60,57
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P.COMPUTADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	259,98
	CUBIERTA PARA COMPUTADORA	UNID	1		183,27
84.55.03.00	CABEZAS MAGNETICAS P/COMPUTADORES GDES.	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	42,13
	CABEZAS MAGNETICAS P/COMPUTADORES CHICAS	UNID	12		45,66
84.55.03.00	PUNTERO P.COMPUTADORES	UNID	900	ESTADOS UNIDOS	1,11
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	221,80
84.55.03.00	CABEZA DE LECTURA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	241,56
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ. COMPUT.	UNID	2		115,13
84.55.03.00	CIRCIUTO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ. COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	420,88
84.55.03.00	CIRCIUTO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	364,64
84.55.03.00	CONJUNTO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,93
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	260,65
	CUBIERTA INDICADORA DE ALUMINIO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		2,87
	CUBIERTA DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		2,19
84.55.03.00	JUEGO DE CABEZA COMPLETO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.464,80
84.55.03.00	CIRCIUTO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.190,66
84.55.03.00	EJE PROPULSOR DE FORMULARIOS D IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	131,62
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.307,21
	CIRC.IMPRESO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		1.261,90
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	34		153,24
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	BRASIL	137,87
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	511,17
	TECLADO COMPLETO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		475,65
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	20		39,09
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	733,64
	CABEZA DE LECTURA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		513,71
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	39		22,23
84.55.03.00	DISPOSITIVO ALIMENTADOR DE HOJAS P.MAQ. IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	771,83
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	281,41
84.55.03.00	VARILLA DE HIERRO PARA COMP.LARGA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,09
	VARILLA DE HIERRO PARA COMP.CORTA	UNID	2		3,62
	VARILLAS DE HIERRO PARA COMP.VARIAS	UNID	2		3,08
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	63,50
84.55.03.00	KITS PARA EMSAMBLAJE COMPUTADORAS	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	3,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	EJE DE TRANSMISION DE ACERO P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	244,02
	TECLADO COMPLETO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		237,69
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	42		21,47
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CARAMELOS Y BOTELLITAS	UNID	2	ESPAÑA	936,58
84.58.01.00	MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1	ESPAÑA	1.121,20
84.59.89.99	ASPIRADORAS MOD. KL 400	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	374,46
	ENCERADORAS MOD.KF.175	UNID	3		581,34
84.59.89.99	AGITADOR P/USO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	820,00
84.59.90.99	PUNZON Y DESLIZADOR COMPLETO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	515,54
	PUNZON Y EXCENTRICA COMPLETO	UNID	2		763,99
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA DE OJALILLAR	UNID	88		60,65
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO P/FABRICAR SUELAS DE PVC	PAR	3	ITALIA	945,00
84.61.01.19	VALVULAS REGULADORAS NEUMATICAS DE VAPOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	564,05
84.61.01.33	VALVULA DE ALIVIO 5BAR P/TANQUE CRIOGE NICO	UNID	3	SUECIA	45,18
	VALVULA DE ALIVIO 25BAR P/TANQUE CRIOGE NICOS	UNID	3		49,70
84.61.01.54	GRIFOS PROGRESIVOS PARA COCINAS SUPERGAS	UNID	1500	FRANCIA	1,14
84.61.01.63	VALVULAS P/AEROSOL	KG.	166	ARGENTINA	12,41
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	20	DINAMARCA	3,13
84.61.01.99	TRAMPA PARA VAPOR DE 1/2"	UNID	5	ARGENTINA	34,67
	TRAMPA PARA VAPOR DE 1"	UNID	5		77,89
	TRAMPAS PARA VAPOR VARIAS MEDIDAS	UNID	114		20,89
84.61.01.99	VALVULAS VDH P/MAQ.ALISADORA Y SECADORA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	220,45
	VALVULAS MAGNETICAS P.MAQ.ALISADORA Y SEC.TEXTIL	UNID	2		218,30
	VALVULAS RHV Y RHZ P.MAQ.ALISADORA Y SEC.TEXTIL	UNID	2		153,63
84.61.01.99	LLAVES ESFERICAS DE LATON PRENSADO	UNID	20	ITALIA	39,69
	LLAVES ESFERICAS DE LATON PRENSADO	UNID	10		27,79
	LLAVES ESFERICAS DE LATON PRENSADO	UNID	2215		3,66
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA DE 1 1/2"	UNID	1	ARGENTINA	279,06
	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA DE 2"	UNID	5		324,98
84.61.01.99	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE	UNID	4	ARGENTINA	76,20
	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE DE 1"	UNID	3		81,24
84.61.01.99	VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMA DE 1"	UNID	2	ARGENTINA	155,42
	VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMMA 1 1/2	UNID	2		182,68
	VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMA VARIAS MEDIDAS	UNID	6		148,36
84.61.01.99	VALVULA DE REGULACION DE PRESION DE ACEITE 3/8"	UNID	1	BRASIL	200,68
	VALVULA DE DOBLE REGULACION DE PRESION DE ACEITE 3/8"	UNID	1		373,29
84.61.01.99	VALVULAS DE BOMBA MANUAL DE GAS OIL DE TRACTORES	UNID	10	U.R.S.S.	0,83
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION 5-13 BAR P/TANQUE CRIOGENICOS	UNID	1	SUECIA	366,00
	VALVULAS DE 3 VIAS O 25MMS P/TANQUE CRIOGENICO	UNID	1		137,06
	ACCESORIOS VARIOS P/TANQUE CRIOGENICOS	UNID	10		87,06
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	950	PANAMA	13,68
84.62.89.00	RULEMAN INT.CANASTO P AUTO	UNID	2	ARGENTINA	8,67
	RULEMAN GRAP.P/AUTOS	UNID	6		8,07
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA MOD.002	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,86
84.62.89.00	MANGUITO (RODAMIENTO DE AGUJA)	UNID	4	BRASIL	2,62
	ANILLO DE MANGUITO (ROD.DE AGUJA)	UNID	4		4,33
	REPUESTOS VARIOS	UNID	6		2,48
84.62.89.00	RULEMANES 23266 BD 1	UNID	1	PANAMA	257,14
	RULEMANES 6011	UNID	10		6,69
	RULEMANES VARIOS	UNID	310		3,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS TIPO IR-3051	UNID	20	ESPAÑA	16,05
	RODAMIENTOS TIPO IR-3082	UNID	4		13,52
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	340		4,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS TIPO IR-3107	UNID	4	ESPAÑA	16,17
	RODAMIENTOS TIPO IR-3106	UNID	4		12,79
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	388		3,83
84.63.01.01	EJE DEL MEDIDOR DE SEMILLA RH	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	SEMIEJE DELANTERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,54
84.63.01.99	INCISO "C"	KG.	15	R.F.ALEMANIA	9,20
84.63.01.99	CIGUEÑAL D/HIERRO P/AUTO 270 X 210 MM	UNID	1	ARGENTINA	21,92
	ARBOL DE LEVAS D/HIERRO P/AUTO 230X110MM	UNID	1		16,03
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		1,75
84.63.01.99	EJE PRINCIPAL PARA OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	22,62
	EJE DE ACCIONAMIENTO P/OMNIBUS	UNID	5		21,43
84.63.02.01	COJINETE DE METAL P/BOMBA DE PLANTA RE CUPERADORA	UNID	1	BRASIL	318,52
84.63.02.04	BUJES DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	104	BRASIL	0,06
84.63.02.05	CAJAS PARA RODA. 85 MMS	UNID	5	PANAMA	31,84
	CAJAS PARA RODAM. 60 MMS	UNID	10		17,27
	CAJAS PARA RODAM.VARIOS	UNID	130		6,14
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL D/ALUMINIO P/AUTOS 60 X 35 MM	UNID	1	ARGENTINA	3,22
	BUJE DIRECCION D/BRONCE P/AUTOS 15X15MMM	UNID	15		0,37
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	33		0,30
84.63.02.99	BUJE DE BRONCE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,58
84.63.02.99	SOPORTE CENTRO CARDAN PARA VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	3,22
84.63.03.02	ENGRAJAJE COMPUESTO PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA A LA TENSION DEL CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	113,13
	ENGRANAJE DE CONTRAMARCHA SUPERIOR PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	2		96,22
	ENGRANAJE DE CONTRAMARCHA INFERIOR PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	2		59,81
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL D/HIERRO P/AUTO 70 X 5 MMS	UNID	1	ARGENTINA	3,60
	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE D/HIERRO P/AUTO 50X10 MMS	UNID	1		2,86
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,01
84.63.03.99	CONJUNTO DE CORONA Y PIÑON PARA OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	107,15
	SINCRONIZADOR P/OMNIBUS	UNID	2		33,34
	REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	35		11,53
84.63.03.99	ENGRANAJE PLASTICO C/BUJE DE HIERRO P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,17
84.63.06.99	POLEA VENTILADOR DE CHPA P/AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	4,08
84.63.06.99	POLEA DENTADA DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,45
84.63.06.99	POLEA PLANA DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,83
84.63.08.99	ACOPLE FLEXIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,05
84.65.01.01	RETENES MAZA D/GOMA P/AUTOS 60 X 10 MM	UNID	16	ARGENTINA	0,69
	RETEN DELANTERO DIFERENCIAL D/GOMA P/AUTOS 40 X 10 MM	UNID	10		0,63
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70		0,64
84.65.01.99	CAMISA DE EJE CON PRENSA ESTOPA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76,06
	BUJE DE GOMA 0 30	UNID	1		17,62
84.65.01.99	RETEN DE LIQUIDO HIDRAULICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	16,36
84.65.89.01	EJE DE ACERO 30 X 1500 MMS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,56
84.65.89.06	HELICE DE BRONCE 14"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,27
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	3	PANAMA	137,52
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	3	PANAMA	85,49
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	40,63
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	194,52
85.00.00.00	CIRCUITO IMPRESO P/TELARES IND.	UNID	2	ITALIA	360,98
	ELECTROIMAN 220V 50HZ PARA TELARES IND.	UNID	1		340,93
	PARTES Y PIEZAS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	97		14,98
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	BRASIL	23,81
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	43	JAPON	30,42
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	14	JAPON	32,66
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	851,27
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	20,03
85.00.00.00	REPUESTOS ELECTRICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	GRMS	330	BRASIL	0,05
85.00.00.00	REPUESTOS ELECTRICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	GRMS	210	BRASIL	0,83
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 40 KVA	UNID	1	BRASIL	4.225,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.01	MOTORES 220V.P.PICADORA DE USO DOMESTICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,07
85.01.02.01	MOOTOR MENOR DE 1/2 H.P. Y MECANISMO P. MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	646,72
85.01.02.01	MOTOR CORRIENTE CONTINUA 1/8H.P. P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	487,08
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS DE 90 W	UNID	5050	TAIWAN	5,56
85.01.02.01	MOTOR DE 1/2 HP PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	72,33
85.01.02.99	MOTORES 220 V.P.MAQ.PICADOARA USO DOMEST	UNID	50	R.F.ALEMANIA	14,40
85.01.02.99	MOTOR CORRIENTE CONTINUA P.REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	49,96
85.01.02.99	MOTORES CORRIENTE CONTINUA P/COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	27,96
85.01.02.99	MOTORES SINCRONICOS DE 4 W	UNID	5050	TAIWAN	2,28
85.01.02.99	MOTOR DE GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	6,98
85.01.02.99	MOTOR DE GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	7,14
85.01.04.02	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	124,00
85.01.04.05	1 TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 1.100 KVA	UNID	1	BRASIL	6.130,00
85.01.05.39	PLATINA ELECTRONICA DE SUMINISTRO DE ENERGIA	UNID	2	ITALIA	46,01
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	68,67
85.01.06.19	BOBINA MAGNETICA CON NUCLEO P/MAQ.COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	87,11
85.01.90.99	ANILLOS DE FRENO CONICOS CON 10 SEGMENTOS P/MOTORES ELECTRICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	74,04
	ANILLOS DE FRENO CONICOS P/MOTORES ELECTRICOS	UNID	10		25,50
85.01.90.99	BOBINAS PARA CORTADORA DE METALES	UNID	4	JAPON	25,13
85.01.90.99	CONTROL DE GOBERNADOR ELECTRONICO P/GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	880,34
85.02.89.00	IMANES EN CAJAS DE 10	CAJA	50	REINO UNIDO	4,40
85.03.01.10	PILAS DE OXIDO DE PLATA 1,5 V	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,79
	PILAS DE LITIO 3 V	UNID	200		0,76
	PILAS VARIAS	UNID	20600		0,24
85.03.01.20	PILAS DE MERCURIO 1.4 V	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,83
	PILAS ALCALINAS 1.5 V	UNID	1000		0,41
	PILAS VARIAS	UNID	7000		0,22
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS R14 (CAJAS 3.150 UNID)	CAJA	3	BRASIL	39,99
85.04.01.02	BATERIA TROPICALIZADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,10
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS NIQJEL CADMIO CON COLILLA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,95
	ACUMULADORES ELECTRICOS NIQUEL CADMIO	UNID	1200		0,90
85.04.01.99	BATERIAS DE 12 VOLT PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	27,65
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	450	BRASIL	43,32
85.06.01.91	MULTIPORCESADOR C/TRES VELOCIDADES MAS 1 INTERMITENTE, POTENCIA 400W	UNID	25	R.F.ALEMANIA	112,32
	MULTIPROCESADOR C/DOS VELOCIDADES POTENCIA 800 W	UNID	40		42,67
	OTRAS MULTIPROCESADORAS	UNID	177		31,83
85.06.01.99	EXPRIMIDORES	UNID	20	SUIZA	12,08
85.06.01.99	PICADORA 2 VELOCIDADES C/CIERRE DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA PUESTA EN MARCHA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,14
	JUGUERAS SIST.AUTOMATICO DE PUESTA EN MARCHA	UNID	150		9,65
85.06.90.90	CARCAZA P.MAQ.PICADORA USO DOMESTICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,15
	VASO P.MAQ.PICADOARA USO DOMESTICO	UNID	30		0,56
85.06.90.90	TAPA BATIDORA	UNID	4	BRASIL	0,09
	BASE BATIDORA	UNID	5		0,62
85.07.01.39	AFEITADORAS,LAMINA CON ORIFICIOS DE 6 ANGULOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,13
	AFEITADORAS, CON INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES	UNID	100		15,90
85.07.90.20	BOTON DE MAQUINA DE CORTAR PELO	UNID	1	PAISES BAJOS	0,27
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO B8HV.B9HV B7EV B10EV	UNID	400	BRASIL	1,05
	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR5ES BPR6ES BPR6HS	UNID	800		0,55
	BUJIAS VARIAS	UNID	14600		0,45
85.08.89.05	BOBINA D/ENCENDIDO P/AUTO	UNID	2	ARGENTINA	17,56
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOS 19 X 5 MM	UNID	20	ARGENTINA	1,61
	LEVA ENCENDIDO D/HIERRO P/AUTOS	UNID	4		1,39
	MAZA AVANCE D/CHAPA P/AUTOS 50 X 10 MM	UNID	15		0,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOS N 579	UNID	1000	ITALIA	0,87
	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOS N 2264	UNID	100		0,85
	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	3500		0,53
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE D/HIERRO P/AUTOS 60X40MM	UNID	5	ARGENTINA	7,25
	HORQUILLA ARRANQUE D/CHAPA P/AUTO 70X25	UNID	3		2,95
85.08.89.14	INDUCIDO DE ARRANQUE P/AUTOM.MOD.090	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,90
	INDUCIDO DE ARRANQUE P/AUTOM.MOD.849	UNID	5		15,02
	CONTACTOS P/AUTOM.	UNID	30		2,11
85.08.89.99	PLATO INDUCTOR P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,55
85.08.89.99	BUJIA PRECALENTADORA P/MOTOR GAS-OIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,04
85.08.89.99	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	U.R.S.S.	21,92
85.08.89.99	SOPORTE DE CARBON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
85.09.01.11	BOCINA P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,19
	RELAY CAJA FUSIBLES P/AUTOS	UNID	80		1,42
	VARIOS REP. PARA BOCINAS	UNID	402		0,52
85.09.01.91	OPTICA PARA AUTOMOTORES 270 X 220	UNID	4	ARGENTINA	8,01
	OPTICA PARA AUTOMOTORES 150 X 90	UNID	6		4,00
85.09.01.94	FAROL GIRO POSICION DE PLASTICO P/AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	12,79
85.09.01.99	FAROLES DELANTEROS PARA VEHICULOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,92
85.09.01.99	FARO MATRICULA P.AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,01
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS TRASEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,17
	PLASTICO DE FATOS DELANTEROS	UNID	2		11,45
85.09.90.92	PLASTICO FURGONETA TRASERO P/AUTOS	UNID	170	ARGENTINA	0,76
	PLASTICO PLAFOND P/AUTOS	UNID	4		0,90
	PLASTICO DELANTERO P/AUTOS	UNID	4		0,40
85.09.90.92	PLASTICO FARO SEÑALERO P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,22
	PLASTICO FARO SEÑALERO DIRECCION P.AUTO	UNID	20		0,91
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS D/HIERRO P/AUTOS 100 X 70 MM	UNID	3	ARGENTINA	13,28
	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISA D/GOMA P/AUTO	UNID	18		1,15
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1076	BRASIL	1,40
85.11.90.00	ALIMENTADOR DE ALAMBRE P/MAQ.DE SOLDAR	UNID	4	BRASIL	939,75
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO, 4 FASES,REGULACION ELECTRONICA Y PROGRESIVA DE TEMPERATURA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	22,54
	SECADORES DE CABELLO, 3 FASES,REGULACION ELECTRONICA DE TEMPERATURA	UNID	54		17,31
	OTROS SECADORES DE CABELLO	UNID	174		10,20
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR C/SPRAY, C/REGULADOR DE VAPOR 8 POSICIONES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	20,93
	PLANCHA A VAPOR C/SUELA ESPEACIAL ANTI ADHERENTE	UNID	48		17,71
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1008	BRASIL	7,22
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	736	BRASIL	5,07
85.12.05.01	TOSTADOR AUTOMATICO	UNID	48	PAISES BAJOS	16,73
85.12.05.01	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	50	SUIZA	51,36
85.12.05.99	CAFETERA AUTOMATICA	UNID	352	SINGAPUR	20,13
85.12.06.04	CALENTADOR C/INTERRUPTOR P.CAFETERA ELECT. USO DOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,45
	CALENTADOR C/FUSIBLE P.CAFETERA ELECT. USO DOMESTICO	UNID	8		4,07
	REPUESTOS VARIOS P.CAFETERA ELECT.USO DOMESTICO	UNID	56		1,78
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALEFACTORAS 220V	UNID	8	ARGENTINA	16,31
85.12.06.05	CARTUCHO CALENTADOR P/MAQ. CELOFANADORA	UNID	12	BRASIL	8,77
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	15	ARGENTINA	36,98
85.12.90.99	ASA DE CAFETERA GRANDE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,65
	ASA DE CAFETERA MEDIANA	UNID	12		1,46
85.12.90.99	TAPA BASE DE TOSTADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,64
85.13.89.00	EQUIPOS DE MODEMS COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7.672,41
85.13.89.00	EQUIPOS DE MODEMS COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5.374,27
85.13.89.00	CONTROLADORES DE MONITOR DE EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	4	REINO UNIDO	1.577,78
	MODULADOR-DEMODULADOR PARA MONITOR DE EQUIP.TELINFORMACION	UNID	3		482,15
	TECLADOS DE MONITOR PARA EQUIP.DE TELEINFORMACION	UNID	2		246,07
85.13.89.00	CONTROLADOR DE EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	2	REINO UNIDO	1.605,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P. A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	TELEIMPRESORAS	UNID	5	ITALIA	2.470,91
85.13.89.00	CONTROLADORES DE SISTEMA MONITOR	UNID	5	ARGENTINA	9.200,00
85.13.90.39	TECLADOS DIGITALES PARA USO TELEFONICO	UNID	600	TAIWAN	6,40
85.13.90.90	TARJETA GENERADORA SERIAL VIDEO DE EQUIPO DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	612,30
85.13.90.90	TARJETA PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	250,00
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	310	TAIWAN	1,50
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	200	TAIWAN	3,86
85.14.02.99	ALTAVOCES MOD. CST 203	UNID	100	TAIWAN	5,49
	ALTAVOCES MOD. CST 208	UNID	300		4,76
	OTROS ALTAVOCES	UNID	960		2,63
85.15.01.19	MONITORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	268,85
85.15.01.19	PANTALLAS DE 12" PARA EQUIPO DE RELEINFORMACION	UNID	3	REINO UNIDO	159,61
85.15.03.01	TRANCEPTORES DE VHF	UNID	2	JAPON	201,32
85.15.03.99	TRANCEPTORES PORTATILES DE UHF	UNID	13	JAPON	238,85
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	100,67
85.15.90.49	PERILLAS PARA RADIO	UNID	3000	TAIWAN	0,13
85.18.89.20	CAPACITORES ELECTRICOS DE POLIPROPILENO	UNID	1000	ARGENTINA	5,19
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA CORTADORA DE METALES	UNID	3	JAPON	0,69
85.18.89.90	CONDENSADORES D/CHAPA P/AUTOS 40 X 15 MM	UNID	30	ARGENTINA	1,24
85.18.89.90	CAPACITOR DE PAPEL P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	76,04
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTRICOS DE 1,5/2 MFD	UNID	5050	TAIWAN	0,32
85.18.89.90	CAPACITOR DE ALTA FRECUENCIA DE 210 MFD	UNID	2	BRASIL	630,83
	CAPACITOR DE ALTA FRECUENCIA DE 99,9 MFD	UNID	2		459,87
85.18.89.90	CONDENSADOR (CAPACITOS SENSIBLE) PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	37,97
85.19.01.19	BLOQUEADORES TELEFONICOS PARA USO DE LARGA DISTANCIA	UNID	500	TAIWAN	7,97
85.19.01.20	LLAVES ROTATIVAS P/RADIO,TV,GRABADORES	UNID	1800	TAIWAN	0,31
85.19.01.32	TAPAS DE AUTOMATICO DE ARRANQUE DE AUTOMOVILES MOD.011	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,04
	TAPAS DE AUTOMATICO DE ARRANQUE DE AUTOM MOD.061	UNID	25		2,80
85.19.01.39	LLAVE DE TABLEROS C.005	UNID	50	TAIWAN	1,86
	LLAVES DE TABLERO C.007	UNID	300		1,72
85.19.01.39	LLAVE GIRO Y BOCINA DE PLASTICO P/AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	11,39
	LLAVE LIMPIA PARABRISA PLASTICO P/AUTOS	UNID	2		9,27
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	9		4,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,41
85.19.01.41	CALOTTA INCL.TARGHETTA(COMO COMPONENTES DE INTERRUPTORES)	UNID	1200	ITALIA	0,35
85.19.01.41	CALOTTA C/TARGHETTA	UNID	2160	ITALIA	0,39
	ZOCCOLO X 4708	UNID	3520		0,37
	LEVAS,MOLLA DI RIFORZO Y BALESTRAS	UNID	15840		0,08
85.19.01.41	INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ELECTRICA	UNID	5050	TAIWAN	0,14
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS TRIFASCOS	UNID	3	ITALIA	3.508,27
85.19.01.43	TRANSDUCTOR ELECTRONICO CON RELE DE SALIDA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	136,03
85.19.01.95	LIMITIDOR DE CURSO P/MAQ. CELOFANADORA	UNID	1	BRASIL	20,46
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR 250 VCA P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,92
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR 5 A VCA P.MAQ.COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR CON TERMINAL P/CAFETERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,28
	INTERRUPTOR CON CUADRO P/CAFETERA	UNID	5		3,86
	OTROS INTERRUPTORES P/CAFETERA	UNID	89		1,09
85.19.01.99	CONJUNTO DE FUSIBLE INTERRUPTOR SOPORTE P. MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,08
85.19.01.99	CONMUTADORES PARA 3 VELOCIDADES TIPO BOTONERA	UNID	5050	TAIWAN	0,50
85.19.01.99	MICROINTERRUPTORES DE VASTAGO	UNID	60	BRASIL	9,17
	MICROINTERRUPTORES CON RUEDA	UNID	100		9,18
	VARIOS MICROINTERRUPTORES	UNID	2420		3,08
85.19.01.99	RELAY TERMICO 1/8HP 220V.	UNID	300	BRASIL	2,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO P/COLUMNA DE VACIO DE COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	24,99
85.19.01.99	INTERRUPTOR ACCIONADO POR VACIO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	38,99
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO DE VACIO PARA MAQUINA DE CINTA MAGNETICA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	18,86
85.19.01.99	RELES PRIMARIOS	UNID	14	SUIZA	421,71
85.19.01.99	TERMINAL (CONTACTO) PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,11
85.19.01.99	LLAVE PARA CALCULADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,64
85.19.01.99	LLAVE CONMUTADORA ROTATIVA P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30,70
	INTERRUPTOR AUTOMAT. DE VACIO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4		15,75
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	33		4,41
85.19.02.30	LLAVE C 005 DE EMERG.	UNID	50	TAIWAN	1,81
	LLAVE C 007 DE EMERG.	UNID	300		1,71
	LLAVES, FUSIBLES Y CAPUCHONES P.AUTOS	UNID	26000		0,01
85.19.02.49	PLACA 4x2 CON TOMACORRIENTE CON TIERRA	UNID	300	BRASIL	0,56
	FICHA CON SALIDA LATERAL 20A CON TIERRA	UNID	1000		0,37
	FICHAS Y TOMACORRIENTES VARIOS	UNID	2900		0,22
85.19.02.90	EMPALMES BIPOLARES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	3,15
85.19.02.90	TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	4,53
	CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	50		4,45
85.19.03.19	POTENCIOMETRO GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,43
85.19.03.90	REOSTATO T/NAFTA	UNID	9	ARGENTINA	6,18
85.19.03.90	POTENCIOMETRO DE AMPLITUD DE RECORRIDO PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,31
	POTENCIOMETRO 10 K PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	4		22,11
	POTENCIOMETRO 10 K DE AJUSTE PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA DEL CUERO	UNID	2		3,90
85.19.03.90	CARBONES DE ARRANQUE	UNID	24	U.R.S.S.	1,90
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOV. EN CAJAS DE 10 UNID. N 67	CAJA	2000	TAIWAN	0,06
	LAMPARAS PARA AUTOMOV. EN CJAAS DE 10 UNID. N 93	CAJA	2000		0,08
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,37
85.20.01.60	LAMPARAS 600 WATTS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	14,36
85.20.01.91	LAMPARAS PILOTOS DE NEON DE 3 VATIOS	UNID	2000	ITALIA	0,18
85.20.01.91	LAMPARAS DE BAYONETA PARA DIAL DE RADIOS	UNID	1000	TAIWAN	0,07
85.20.01.92	LAMPARAS ESFERICAS DE 40 W	UNID	500	HUNGRIA	0,32
85.20.01.92	LAMPARAS ESFERICAS DE 40 W	UNID	5000	HUNGRIA	0,28
85.20.02.91	LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO	UNID	5400	ARGENTINA	16,43
85.21.01.10	VALVULAS P/RADIO Y TV	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	5,47
85.21.01.50	TRANSISTOR D45H0	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,85
	TRANSISTOR 2N3715	UNID	12		2,41
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA TV	UNID	15000	JAPON	0,06
85.21.01.50	TRANSISTOR PARA RADIO Y TV	UNID	4	PAISES BAJOS	0,42
85.21.01.50	TRIAS SCR 15 Y TRANSISTORES RCA 2N3053 P/MEDIDOR DE RESISTENCIA A LA TENSION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,60
85.21.01.50	TRANSISTORES P/RADIO	UNID	1582	ESTADOS UNIDOS	0,63
85.21.01.50	DIODO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,19
85.21.01.50	DIODOS PARA CALCULADORAS 56V 5% 1W	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,08
	DIODOS PARA COMPUTADORAS 15.5 V 2% 500MW	UNID	15		0,64
85.21.01.50	DIODO PARA RADIO Y TV	UNID	5	PAISES BAJOS	0,24
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/EQUIPO DE VIDEO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	14,17
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P.COMPUTADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,33
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO MC 1648	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	20,46
	CIRCUITO INTEGRADO CA 3018	UNID	3		7,87
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1520	ESTADOS UNIDOS	0,76
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MEDIDOR DE RESISTENCIA A LA TENSION DEL CUERO VACUN	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,20
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS PARA RADIO Y TV	UNID	3	PAISES BAJOS	0,94
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTADORAS LSI 13550P	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,47
	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTADORAS SN 75361	UNID	6		2,15
	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTADORAS SN 75370	UNID	6		4,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.90	VISOR PARA CALCULADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,47
85.22.89.99	FUENTE DE PODER DE 550 V	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	204,14
85.23.02.01	CABLES DE ENCENDIDO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,77
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS P/AUTOS D/GOMA 600X10MM	UNID	10	ARGENTINA	1,44
85.23.02.99	CONJUNTOS DE CABLES PARA LUCES DE MOTO CICLETAS CON TERMINALES	UNID	2	JAPON	41,92
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES PARA COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	50,77
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON SUS CONECTORES P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,52
85.23.03.10	MANOJO DE CABLES DE INTERCONEXION C/ PIEZAS DE CONEXION P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	BRASIL	149,10
85.23.03.90	CABLES EXTERNOS EN ROLLOS SIN TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORA	MT.	750	ESTADOS UNIDOS	1,58
85.23.03.90	CABLES EN ROLLOS SIN TERMINALES EXTERNOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,53
85.23.89.10	CABLES ARMADOS DE 3 X 120 MMS	MT.	20000	ARGENTINA	21,60
85.23.89.90	CORDON DE LA RED PARA CAFETERA ELECT.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,52
85.23.89.90	CABLES DE ALTA TENSION	UNID	4	BRASIL	620,75
85.23.89.90	CABLE R22-R 1000-W 1000- B 1000	MT.	2736	ARGENTINA	0,17
85.24.89.99	CINTA GRAFITADA 4 W/PIE CINTA GRAFITADA 10 W/PIE VARIAS CINTAS GRAFITADAS	MT. MT. MT.	250 120 140	ESTADOS UNIDOS	8,81 13,84 7,34
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO P/HORNOS	KG.	940	ESTADOS UNIDOS	4,47
85.24.89.99	CARBON C/RESORTE Y CORDON P.PICADORA USO DOMESTICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,50
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTOR DE TRACCION DE TRO LEY-BUS	UNID	1000	BRASIL	7,28
85.26.01.03	PORTALAMPARAS P/TABLERO DE AUTOMOVIL	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,38
85.26.89.99	SEPARADORA PARA V.S.O.	UNID	4	ITALIA	1,08
85.26.89.99	PORTA-LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,66
85.28.00.00	VISOR PARA CALCULADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	17,24
86.09.00.00	REGULADORES DE FRENO PARA VAGONES TOLVA	UNID	3	BRASIL	283,33
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	13	BRASIL	10,35
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTOS	KG.	2	JAPON	23,29
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BELGICA	22.850,30
87.02.01.31	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	2.545,53
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL DE 1.300,84 CC	UNID	48	BRASIL	3.330,36
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C 4 PUERTAS	UNID	1	JAPON	4.117,53
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C 5 PUERTAS	UNID	2	JAPON	4.336,72
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.294,43
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 1.290 C.C	UNID	1	JAPON	4.097,19
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C 5 PUERTAS	UNID	2	JAPON	4.336,72
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 1.290 C.C	UNID	1	JAPON	4.287,11
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.735,49
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS	UNID	1	JAPON	3.320,08
87.06.01.02	UÑA TRASERA DERECHA P/AUTOMOVI. TAPA RUEDA P/AUTOMOVIL	UNID UNID	10 48	R.F.ALEMANIA	6,27 1,72
87.06.01.02	EMBELLECEDOR DE ARO DE FARO DE CHAPA P/AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	8,60
87.06.01.02	PARAGOLPES DE PLASTICO P/AUTOS 1700X800 MMS PARAGOLPE DE PLASTICO P/AUTOS 1400X400 MMS.	UNID UNID	25 2	ESPAÑA	39,95 22,37
87.06.01.15	PARRILLA DE CARETA PLASTICA P/AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	3,32
87.06.01.15	CARETA DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72,59
87.06.01.15	CARETAS DE PLASTICO P/AUTOS MODELO 505 700 X 120 MM	UNID	70	ESPAÑA	6,32
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS P/AUT.MOD.520/528 LUNETAS TERMICAS P/AUT.MOD.GR77 OTRAS LUNETAS TERMICAS P/AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	15 15 30	R.F.ALEMANIA	42,90 36,64 30,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	SOPORTE OPTICA D/CHAPA P/AUTOS 350X200MM	UNID	2	ARGENTINA	17,56
	CASCO DE FARO D/CHAPA P/AUTOS 170X160MM	UNID	2		6,25
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	63		0,47
87.06.01.99	PUENTE DELANTERO P/AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,43
	CARCAZA CARROCERIA P/AUTOS	UNID	3		15,14
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	0000	0		0,00
87.06.89.24	PATA DE MOTOR DE HIERRO Y GOMA P/AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	2,18
	SOPORTE CAJA CAMBIO DE HIERRO Y GOMA P/ AUTOS	UNID	10		1,96
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	56		0,62
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	263,58
87.06.89.71	TAPA TANQUE NAFTA SIN LLAVE DE CHAPA P/ AUTO DE 80 X 20 MMS	UNID	2	ARGENTINA	2,77
	TAPA TANQUE NAFTA SIN LLAVE DE CHAPA P/ AUTO DE 50 X 10 MMS	UNID	8		0,57
	TORNILLOS DE HIERRO PARA EQUIPOS DE	UNID			
87.06.89.98	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	59,90
	VIDEO GRABACION				
	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	2		57,04
	DISCO EMBRAGUE	UNID	1		71,88
87.06.89.98	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTO MOD.HE 1004	UNID	5	REINO UNIDO	21,10
	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTO MOD.HA 1062	UNID	5		17,67
	REPUESTOS DE EMBRAGUE PARA AUTOS VARIOS	UNID	1570		1,09
87.06.89.98	SERVO FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	75,90
	AMORTIGUADOR DELANTERO P/AUTOMOVILES	UNID	3		35,37
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	1636		1,16
87.06.89.98	ARBOLES DE TRANSMISION P/AUTOMOV.A15312	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,91
	ARBOLES DE TRANSMISION P/AUTOMOV.A15310	UNID	20		45,26
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	834		12,97
87.06.89.98	ROTULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,48
87.06.89.98	AMORTIGUADORES D/CHAPA P/AUTOS MODELO404	UNID	100	ARGENTINA	12,55
87.06.89.98	JUNTAS HOMOCINETICAS D/HIERRO P/AUTOS 150 X 81 MMS	UNID	100	ITALIA	12,90
87.06.89.98	NUCLEO DIFERENCIA COMPLETO PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	95,25
	PORTA CORONA CON TAPA Y TORNILLO P/OMNIB	UNID	2		53,58
	CRUCETA PARA OMNIBUS	UNID	3		8,34
87.06.89.98	BARRA DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	5,01
	ROTULA INFERIOR PARA AUTOMOVIL	UNID	20		4,69
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	525		2,92
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTO 67-0350	UNID	5	REINO UNIDO	15,63
	AMORTIGUADORES PARA AUTO S95-0465	UNID	37		13,66
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	503		11,43
87.06.89.98	ENGRANAJE SINCRONIZADO DE CAJA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	10	ITALIA	59,90
	ENGRANAJE MULTIPLE DE CAJA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	12		42,13
	ENGRANAJES P.AUTOS VARIOS	UNID	228		29,21
87.06.89.98	CRUCETA D/HIERRO P/AUTO	UNID	2	ARGENTINA	83,62
	PIÑON Y CORONA D/HIERRO P. AUTO	UNID	1		30,80
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	608		1,35
87.06.89.98	CAJA DE ENGRANAJES	UNID	6	ARGENTINA	38,70
	CUBIERTA ENGRANAJE	UNID	5		33,08
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	300		2,62
87.06.89.98	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	340	BELGICA	6,02
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	251		7,17
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	715		13,96
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	U.R.S.S.	39,31
87.06.89.98	EMBRAGUE COMPLETO DE CAMION	UNID	5	REINO UNIDO	34,84
	EMBRAGUE COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	2		22,62
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	873		6,92
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	25,96
87.06.89.98	VOLANTES P/AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	16,13
	EMBRAGUE VENTILADOR P/AUTOS	UNID	10		16,17
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	110		22,17
87.06.89.99	CAJA CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	488,66
	CARCAZA P/INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	6		12,95
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	1316		2,23
87.13.89.00	COCHES DE BEBES SUPER LUJO	UNID	30	BRASIL	33,50
	COCHES DE BEBES CON GUARDABARRO Y FRENO	UNID	20		25,85
	COCHES DE BEBES SIN GUARDABARROS	UNID	60		21,00
87.14.89.99	CARRITOS P/TRASLADAR EQUIPOS DE SOLDAR	UNID	3	R.DE SUDAFRICA	16,33
89.01.89.99	LANCHAS	UNID	1	DINAMARCA	5.189,52
90.01.01.20	BIFOCALES PARA ANTEOJERIA MEDICA SEMI-TRABAJADOS FLAT - TOP 65/25	PAR	500	ESTADOS UNIDOS	13,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.01.01.90	BIFOCALES ORGANICOS	PAR	170	ESTADOS UNIDOS	3,05
	LENTES ORGANICOS	PAR	1130		2,48
90.03.01.90	MONTURAS EN METAL COMUN P/ANTEOJOS	UNID	330	FRANCIA	4,17
90.03.01.90	MONTURAS EN PLASTICO Y METAL PARA GAFAS MOD.FASHION	UNID	72	BRASIL	2,94
	MONTURAS EN PLASTICO Y METAL PARA GAFAS MOD.502-508-507-504	UNID	80		2,57
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS METALICAS DORADAS	UNID	10	ARGENTINA	4,38
	MONTURAS PARA ANTEOJOS CROMADAS	UNID	30		4,02
	MONTURAS PARA ANTEOJOS VARIAS	UNID	280		3,31
90.04.89.00	GAFAS PROTECTORAS PARA SOL	UNID	524	ARGENTINA	3,15
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS C/FLASH	UNID	50	JAPON	22,00
90.08.01.90	PROYECTORES PARA PELICULAS DE 16MMS	UNID	3	BRASIL	370,77
90.09.01.90	RETROPROYECTORES PARA TRANSPARENCIAS	UNID	2	BRASIL	151,58
90.10.90.00	CONTROLADOR D.C.PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2	PANAMA	86,05
	PLAQUETA DE CONTROLES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	2		72,65
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	418		4,42
90.10.90.00	TAMBORES CON CASETTES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	173,81
90.10.90.00	CILINDROS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	73,37
	JUEGOS DE RODILLOS P/MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	30		68,13
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	100		13,62
90.10.90.00	CLIPS PARA MAQ. INSOLADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,19
90.11.00.00	MICROSCOPIO DE MICROCIRUGIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.672,72
90.13.01.99	FUENTE DE LUZ HALOGENA DE 15 V	UNID	1	JAPON	1.750,00
90.16.02.29	CINTAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	26,67
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO DE 400 MMS	UNID	200	BRASIL	1,46
	NIVELES DE ALUMINIO DE 300 MMS.	UNID	100		1,24
90.16.90.00	DISCO DE ESCALA GRADUADA P/MAQUINA ALISADORA Y SECADORA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,88
90.17.01.99	MAQUINA PARA HEMODIALISIS USO MEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.852,48
90.17.01.99	EQUIPO MONITOR DE DIALISIS MOD. AK10-UDM	UNID	1	SUECIA	8.087,00
90.17.89.05	AGUJAS DENTALES	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,23
90.17.89.09	SONDAS POLEY	UNID	3000	FRANCIA	0,57
	SONDAS DELINOTTE	UNID	240		7,69
	SONDAS BEQUILLE	UNID	450		1,58
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	5000	JAPON	0,85
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA 160 PLANAS	UNID	19000	JAPON	0,39
	AGUJAS DE FISTULA 170 PLANAS	UNID	1000		0,39
90.17.89.99	PARTES P/VAPORIZADORES	KG.	5	REINO UNIDO	86,00
90.17.89.99	PINZA VASCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,65
	PINZA MICROSUTURA	UNID	2		20,28
	INSTRUMENTOS PARA CIRUGIA	UNID	4		25,55
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA MONITORIZACION	UNID	6000	REINO UNIDO	0,21
90.18.89.00	RESPIRADOR VOLUMETRICO MOD. MA - 1	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.800,00
90.18.90.99	UNIDAD DE CONTROL DE SUCCION TORAXICA CON VALVULA DE AGUJA Y SALIDA P/APARATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	636,86
	SOPORTE DE PISO CON VALVULA DE SEGURIDAD P/APARATOS DE OXIGENOTERAPIA	UNID	3		544,97
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS DE OXIGENOTERAPIA	UNID	273		58,25
90.19.02.10	JGOS.DIENTES ANTERIORES PLASTICOS 1 X 6	UNID	4927	COLOMBIA	0,39
	JGOS.DIENTES POSTERIORES PLASTICOS 1 X 8	UNID	5073		0,39
90.22.90.00	REP. P/DESINTOMETRO NRO. 40590	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	53,85
	REP. P/DESINTOMETRO NRO. 40630	UNID	2		19,19
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	5760	CHINA	0,31
90.23.89.90	HIDROMETROS	UNID	400	TAIWAN	0,56
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,00
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA MOD.GRANDE P. CAFETERA ELECT.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,52
	REGULADOR DE TEMPERATURA MOD.CHICO P.CAFETERA ELECT.	UNID	5		0,98
90.24.00.00	PRESOSTATOS PENN 271-MP12 NA-7264	UNID	5	ARGENTINA	30,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS PENN TC4	UNID	200	ARGENTINA	4,42
	TERMOSTATOS PENN TF8-101-F COMPLETOS	UNID	100		2,73
	TERMOSTATOS PARA REFRIGERACION	UNID	2050		2,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,02
	MEDIDOR DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	10		18,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	3855	BRASIL	2,15
90.24.00.00	ELEMENTOS DE PODER (ALTA) REPUESTOS PARA REFRIGERACION	UNID	20	ARGENTINA	4,10
	ELEMENTOS DE PODER (BAJA) REPUESTOS PARA REFRIGERACION	UNID	20		2,63
90.24.00.00	TERMOSTATO DE RADIADOR DE AGUA	UNID	3	U.R.S.S.	13,20
	INDICADOR DE CALENTADOR DE MOTOR DE GAS OIL	UNID	3		11,55
90.24.00.00	CALIBRADOR AUTOMATICO DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.901,00
90.24.00.00	LENGUA DE PRESION PARA MAQ. TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.403,70
90.28.89.00	TESTEADOR PARA EQUIPO DE TELEX	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.114,59
90.29.01.00	EJES DE ACERO INOXIDABLE PARA MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,04
90.29.89.00	PLAQUETA CMS P/MEDIDORA ELECTRONICA DE CJEROS	UNID	1	ITALIA	1.054,03
	PLAQUETA CM P/MEDIDORA ELECTRONICA DE CUEROS	UNID	1		984,86
	VARIAS PLAQUETAS P/MEDIDORA ELECTRONICA DE CUEROS	UNID	5		764,17
90.29.89.00	TRIPLE COLECTOR PARA SISTEMA DE ESTAMPA-DO P/MEDIDORA ELECTRONICA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	632,42
90.29.89.00	PIEZAS PARA REGISTRADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,12
90.29.89.00	CASQUILLOS	UNID	54	ESTADOS UNIDOS	34,60
90.29.89.00	ADAPTADOR DE CONTROL DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,00
91.01.89.10	RELOJ PULSERA ENCHAPADO P/DAMA C/BRAZALETE ENCHAPADO	UNID	10	SUIZA	105,16
	RELOJ PULSERA ENCHAPADO P/HOMBRE C/BRAZALETE ENCHAPADO	UNID	5		87,92
	VARIOS RELOJES ENCHAPADOS	UNID	20		71,60
91.01.89.90	RELOJ PULSERA ACERO P/HOMBRE C/BRAZALETE ACERO (40327)	UNID	5	SUIZA	99,42
	RELOJ PULSERA ACERO P/HOMBRE C/BRAZALETE ACAERO (40341	UNID	10		76,42
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	60		68,69
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PARA HOMBRES DIGITALES DE 5 FUNCIONES	UNID	1500	HONG KONG	2,26
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES MODELO 7916T	UNID	180	CHINA	5,13
	RELOJES DESPERTADORES MODELO 7885N	UNID	150		3,51
	RELOJES DESPERTADORES OTROS MODELOS	UNID	1400		3,26
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL P/AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	43,38
91.04.89.92	RELOJES ELECTRONICOS PARA CAFETERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,31
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS TIMERS	UNID	1010	TAIWAN	1,68
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJES DESPERTADORES	KG.	20	CHINA	3,01
92.11.01.00	GRABADOR DE VIDEO C/CONTADOR DE TIEMPO P/PROGRAMAR EL ENCENDIDO Y APAGADO	UNID	20	JAPON	491,64
	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL	UNID	5		473,43
	OTROS GRABADORES DE SIST. AUDIO	UNID	110		106,67
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORES	UNID	4800	ESTADOS UNIDOS	2,07
	DISCOS PARA COMPUTADORES	UNID	56		65,32
92.12.02.04	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTACION EN CARTUCHOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,25
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	88,89
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.382,72
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,85
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO SUPERIOR P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	24,30
	DISKETTE GRABADO MEDIO P.MAQ. COMPUTADOR	UNID	20		8,82
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,16
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,61
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP	UNID	23	ESTADOS UNIDOS	9,54
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,60
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1		21,36
	DISCO MAGNETICOS GRABADOS PARA COMP.	UNID	3		17,40
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,27
92.13.01.00	CABEZAL DE GRABACION P/EQUIPO DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	652,47
	ROTOR PARA EQUIPO DE VIDEO GRABACION	UNID	3		120,10
	REP.VARIOS PARA EQUIPO D VEDEO GRABACION	UNID	26		13,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.13.01.00	CABEZA DE CASSETTERO	UNID	10	PAISES BAJOS	2,46
92.13.01.00	TECLA DE GRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	0,26
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCOS DE DIAMANTE (T)	UNID	25	SUIZA	1,80
	PUAS PARA TOCADISCOS DE DIAMANTE (D)	UNID	25		1,72
	PUAS PARA TOCADISCOS DE CERAMICA	UNID	300		1,16
92.13.90.90	PUAS FONOCAPTORAS N708	UNID	20	BRASIL	2,25
	PUAS FONOCAPTORAS AG70	UNID	30		1,79
	OTRAS PUAS FONOCAPTORAS	UNID	730		0,24
93.04.01.00	RIFLES SEMI-AUTOMATICOS CALIBRE 22 LR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	220,62
93.06.01.01	CARGADORES PARA RIFLES HK-270 CALIBRE 22 LR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,86
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1.000 UNID.	CAJA	2000	CANADA	3,58
95.08.89.11	CAPSULAS VACIAS P/MEDICAMENTOL A GRANEL	KG.	30	CANADA	65,97
95.08.89.11	CAPSULAS P/MEDICAMENTOS CAJAS DE 1000	CAJA	100	REINO UNIDO	7,50
96.02.01.69	PINCELES PLAS 2,5CM	UNID	5000	ARGENTINA	0,09
97.01.00.00	AUTO VW CHICO	UNID	18	BRASIL	19,38
	AUTO VW GRANDE	UNID	18		30,68
	AUTOS VARIOS Y TRICICLOS	UNID	291		7,74
97.03.01.01	JUGUETES (ALCANCIA) MOD.545	UNID	96	HONG KONG	1,15
	JUGUETES (BARRIL-ALCANCIA MOD. 529	UNID	96		1,13
	JUGUETES VARIOS	UNID	1704		0,89
97.04.01.00	BILLARES COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	854,01
97.04.89.02	MESA DE PING PONG	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	419,00
97.04.89.99	JUGUETES BACKGAMMON	UNID	72	TAIWAN	2,02
97.06.89.99	PATINES	PAR	104	TAIWAN	7,11
97.06.89.99	PATINES	PAR	54	TAIWAN	17,38
97.07.01.00	ANZUELOS SIN EMPATILLAR N 2330-500 UNIDADES	CAJA	1	NORUEGA	16,60
	ANZUELOS SIN EMPATILLAR N 277 E,1000 UNID. C/U	CAJA	2		22,47
	ANZUELOS SIN EMPATILLAR N VARIOS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	433		10,99
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	380	R.F.ALEMANIA	0,82
98.03.04.00	MARCADORES PARA TELA INDIGO	UNID	390	ESTADOS UNIDOS	1,12
98.07.02.00	APARATOS PARA ETIQUETAR	UNID	100	JAPON	26,96
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	440	ESTADOS UNIDOS	2,06
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,36
98.14.00.00	VAPORIZADORES P/TOCADOR DE 12 CMS	UNID	100	FRANCIA	0,39
	VAPORIZADORES P/TOCADOR DE 10 CMS	UNID	50		0,37
98.15.90.00	CAJA EXTERIOR CROMADA P.CAFETERA ELECTRICA USO DEMEST.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,44
	TAPA P.TERMO JARRA P.CAFETERA ELECTRICA USO DOMEST.	UNID	5		1,73
	REPUESTOS VARIOS P.CAFETERA ELECTRICA USO DOMEST.	UNID	15		0,43

PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA 13-9-1983

DONDE DICE

84.54.89.19	Maq. PERFORADORAS	UNID	312000	CHINA	o.01

DEBE DECIR

84.54.89.19	MAQ. PERFORADORAS	UNID	3120	CHINA	1.oo

27) (C. C.) 1|pub. 42431 Set.27-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Expediente Nº 827470

Se notifica a los Dres. SIMON LEIBOVICI BRAUNSTEIN y PEDRO MAX KASDORF BARCIA de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de agosto de 1983, Nº 1082: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes Especializados en Radioterapia del Dpto. de Oncología (Nos. 1373 y 1374, Esc. Be2, Gº 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), y en consecuencia designar a los Dres. Simón Leibovici Braunstein y Pedro Max Kasdorf Barcia para desempeñar, respectivamente, los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario. La designación del Dr. Simón Leibovici es a partir del 1º de setiembre y la del Dr. Pedro Kasdorf es a partir del 13 de setiembre de 1983; 2º) Se deja constancia de que, como consecuencia de las precedentes designaciones, cesa el Dr. Alfio Ottati, quien desempeñaba el cargo Nº 1374 en forma interina". — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42481 Set.27-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. Nº 826972. — Se notifica al Dr. ALFONZO DABEZIES de la siguiente acta: "Acta: Siendo las catorce horas del día martes treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el llamado a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de seis cargos de Asistente del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1337, 1458, 2137, 1774, 1775, 1776, 24 hs. Esc. Be2, Gdo. 2, rubros del Hosp. de Cls.), presidido por el Prof Dr. Martín Marx e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Samuel Liondas y Yolanda González Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha viernes veintiséis de agosto del Cte. año, el Tribunal por Unanimidad, proclama ganadores del concurso de referencia a los Dres. Alfonzo Dabezies, Martha Pérez y Alberto Pizzano por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo le actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el secretario actuante. — Prof. Dr. Martín Marx. — Prof. Agdo. Dr. Samuel Liondas. — Prof. Agda. Dra. Yolanda González. — Sección Concursos".

Exp. Nº 826972. — Se notifica al Dr. JORGE ZUASNABAR de la siguiente acta: "Acta. — Siendo las dieciséis horas del día jueves primero de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de seis cargos de Asistentes del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (Números 1387, 1458, 2137, 1774, 1775 y 1776, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), presidido por el Prof. Dr. Martín Marx e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Yolanda González y Samuel Liondas. Reunido el Tribunal resuelve Por Unanimidad: 1º) Que mantiene en todos sus términos el fallo emitido en el día viernes veintiséis de agosto del Cte. año. 2º) Que considera improcedente las objeciones por vicios de forma que se efectuaron en las distintas apelaciones. 3º) Que no está dentro de las atribuciones del Tribunal determinar el espíritu con el que fueron efectuadas las distintas abreviaturas utilizadas por los concursantes siendo por otra parte clara la reglamentación al respecto. 4º) Que remite los antecedentes al Decanato estando a disposición de este para cualquier gestión ulterior. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Martín Marx. — Prof. Agdo. Dr. Samuel Liondas. — Prof. Agda. Dra. Yolanda González — Montevideo 21 de setiembre de 1983. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42483 Set.27-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/83, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 9/9/83
Expediente 834111

— 2 Asistentes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (P. G. 30 y P. G. 31, Esc. Be2, Gº 2, 10 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12/9/83
Expediente 833435

— Profesor Adjunto Especializado en Radioterapia del Departamento de Oncología (P. G. 50, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12/9/83
Expediente 834208

— Asistente Especializado en Cirugía Toráxica del Instituto de Tisiología y Cat. de Clínica Neumológica (Nº 1406, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: hasta las 18 y 30 del día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42482 Set.27-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión de los cargos que se detallan a continuación, por un período reglamentario.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 20/9/83
Expediente 816099

— Ayudante de Investigación para Colaborar con el Doc. Resp. Prof. Adj. Dr. Carlos Seré, de la Clínica Médica "1" en el tema: "Estudio del metabolismo lipídico en pacientes con dislipemias y afecciones concomitantes" (Gº 1, 20 horas).

— Ayudante de Investigación para Colaborar con el Doc. Resp. Prof. Dr. Uruguay Larre Borges, de la Clínica Quirúrgica "2" en el tema: "Valoración biológica del paciente quirúrgico y neoplásico" (Gº 1, 20 horas).

— Ayudante de Investigación para Colaborar con el Doc. Resp. Prof. Dr. Uruguay Larre Borges, de la Clínica Quirúrgica "2" en el tema: "Valoración biológica del paciente quirúrgico de alto riesgo" (Gº 1, 20 horas).

Plazo de inscripción: hasta las 18 y 30 horas del día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42480 Set.27-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes para proveer un cargo de Asistente de Teoría de la Arquitectura, Primer Curso (Gº 2, 3 horas semanales), abierto a profesionales arquitectos egresados con posterioridad a 1978 y a estudiantes de Arquitectura que ingresados a Facultad antes de 1978, tengan aprobado Anteproyectos de Arquitectura, 4º curso, e Historia de la Arquitectura IV correspondientes al Plan 1952, o que ingresados a partir de 1978 tengan aprobados Anteproyectos de Arquitectura, 3er. curso y Teoría de la Arquitectura, 2º curso.

Las bases del llamado se encuentran publicadas en cartelera de docentes.

Las aspiraciones serán presentadas en Sección Reguladora de Trámite de la Facultad de 10.00 a 12.00 horas y hasta el 30 de setiembre de 1983. — Decanato.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42476 Set.27-v.set.27.

COMUNICADO

A los Bancos y a quien le interese, comunico que me desvinculé del Directorio de "Romeo Hitta S. A." — Doctor Victorio Lezcano.
27) N$ 12.00 1/pub. 24477 Set.27-v.set.27.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA "Concordato preventivo judicial", (Fa. V/157/83), se hace saber que por decreto Nº 15.229 de fecha agosto 31 de 1983, se prorrogó la junta de acreedores para el día 13 de octubre del corriente año a las 14 y 30 horas, a realizarse en esta sede, 25 de Mayo 523 P. 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 75.00 3/pub. 24460 Set.27-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva c./JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 91/979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (se expide en forma gratuita según ley 10.674). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R./20/4/55) 10/pub. 42473 Set.27-v.oct.11.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CITACION

Se cita a los contribuyentes del Impuesto Ley Nº 12.700, modificativas y concordantes (3 % Remates, Ventas y Consignaciones de Semovientes) cuya nómina se publica, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, 18 de Julio y 25 de Mayo (Fray Bentos), a fin de notificarse de la resolución Nº 882 (Expediente: Departamento Hacienda informa Listado de Contribuyentes Morosos Impuesto Ley Nº 12.700), Libro 33 Carpeta 04 Folio 102 Expediente Nº 06, que aprueba la liquidación del tributo adeudado y a regularizar su situación dentro del plazo de treinta (30) días (Artículo 51 del Código Tributario), bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1983.

Dinacose	Nombre	Deuda N$
—	—	—
121202662	Horta, José A.	5.839.10
120703544	Elhordoy Bartaburu Hnos.	3.226.30
121012898	Posadas Arbiza, Rogelio ..	12.657.10
120518127	Romanzo Laurino, Luis A.	10.405.50
121012383	Sperotto Beloni, Francisco	12.944.50
121205912	Young Cash, Eduardo Diego	8.275.80
120601326	Hartwich, Martín Leo ..	5.484.50
121214377	La Aurora S. C.	4.589.00
120401289	Irigoyen Oteiza, Martín ..	3.330.00
120903659	Arrieta Legarra, Gustavo .	1.485.40
120901087	Iparraguerre Antúnez, Alfredo	1.533.00
120516892	Etchebarne e Indarte	8.668.90
121200813	Fontana Pereira, Ricardo .	3.241.80
121001411	Echazarreta Llorens, Orestes R.	5.495.80
120913743	Fuellis Barcel, Carlos Nelson	9.515.20
120900854	López De Haro, Julián Armindo	24.054.80
120412868	Milessi, Roberto Ramón .	12.782.90
120702033	Picart Bauzá, Alberto Miguel	1.368.40
120608371	Bonino Garmendia, Carlos M.	25.530.60
120501771	Laco Tolosa, Carlos ...	3.443.50
121200848	Sucs. de Diego Indarte .	4.230.60
120504657	Sensever Devic, Luis Cándido	25.285.50
120500414	Velez Ruiz, Luis A.	1.737.00
120905406	Sucs. de Julio Pablo y Blanco	15.020.50
121200872	Muñoz, Federico A.	3.763.60
121003139	Costa, Julio R.	1.777.80
120700332	Sucs. de Julio Chouhy Terra	4.084.00
120603108	Oliver Arostegui, José Pedro	3.312.00
121105977	Est Santa Sofía S. G. .	30.100.10

Dinacose	Nombre	Deuda N$
—	—	—
120704893	Fedorchuk Sviridiuk, Esteban	4.756.30
121002043	Amy Amelia B., De León de	8.289.10
121200953	Roth, Carlos y Otto	7.882.40
120800922	Montenegro, Miguel A.	4.600.50
120501089	Kulenich, Juan Carlos	3.322.80
120601407	Fuidio y Beraldo	12.932.40
121002337	Sucs. Claudio Armand Ugón	13.822.50
121208372	Rincón Angosto	12.223.00
121205904	Young, Enrique Alfredo	3.608.80
120321188	Echeverrito, Wenceslao	1.297.20
120506668	Artola, Nelson Paulo (Reata)	69.321.40
120800574	Almirón Uhalde, Juan Alberto	14.784.00
120800973	Antúnez Barrán, Ariel Orlando	8.087.90
120802208	Algorta, Elsa Vázquez de	1.915.10
120318004	Britos Sosa, Conrado D.	4.875.00
120401254	Barriola Madrid, Luis Alberto	5.385.60
120401505	Barabino Sessi, Elbio	2.373.00
120407589	Buceta Pereira, Carlos	6.937.50
120500694	Brehm, Hubert Juan	6.150.80
121000253	Borrás Llugain, Antonio Gabriel	3.211.50
120306308	Cassarino Vilaró, Eduardo Francisco	15.661.10
120500597	Castiglioni Alonso, Roberto Justo	1.522.90
120806874	Nueva Esperanza S. G.	4.741.80
120702971	Cibils, Alberto y Dora Muñoz de	55.901.00
1207044133	Coubrough, Carlos y Hnas.	8.043.40
120901427	Caorsi, Gustavo	2.844.20
120517198	Jveschuk, Nicolás y Alejandro	4.322.50
121103273	Caffarell Valdo, Enrique	5.668.50
120800965	García Thexeira, Daniel L.	1.350.00
121200155	Castiglioni Ugarte, Adolfo César	24.334.10
120313304	Fernández Stirling S. G.	16.342.20
120702254	Gutiérrez Zorrilla Bonilla, Francisco	2.671.30
120301675	Rohner Ruiz, Ricardo Manuel	7.834.20
120305514	Sucs. de José Guntín	8.194.00
120600168	Carbajal Orgoroso, Oscar	1.541.70
120400371	Haedo Hughes, Daniel	1.588.20
120400312	La Tostada S. C.	11.280.50
120320734	Bevegni, Sergio	1.599.00
120320807	Pessi Rugby, Héctor Alfredo	4.322.80
120407546	Telechea Eduardo y Margarita S. C.	1.444.50
120500015	Davit Rivoir Hugo Danilo	2.893.10
120501569	Guerra Perdomo, Ilse Ernesto	9.616.60
120504495	Inmobiliaria "Los Robles" S. A.	4.599.20
120505076	Mailhos Ferriolo Arístides Diego	11.803.40
120318322	Borges Rovetta, Atilio	1.323.90
120501704	Peombo Ramón, Bonifacio	2.039.30
120601091	Etchegaray Robetta, Amalio Bruno	7.593.50
120703536	Selves, Jorge Manuel	7.715.70
120715542	La Rinconada S. G.	43.833.90
120902083	Bengochea, Luis y Gonzalo	5.192.20
120903152	Est. La Fe S. A.	22.023.80
120703471	Elizondo, Elio E.	7.497.80
121000024	Bosch, Luis y Laura	8.928.00
120601318	Ugarte, José P. S. en C.	24.059.40
120901702	Michelena Hnos.	74.657.00
120611089	Telechea y Bello S. G.	4.142.30
121200686	Stirling Alfredo	154.753.90
121012278	Ganadera El Relincho S. A.	6.700.40

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42474 Set 27-v set.29.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.

27) N$ 1.330.00 3|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CEF S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Battistella, se hace saber que CEF S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CEF SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo con-

formidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Francisco A. Varalla Viñoles.— Silvia Callorda Estéves. — Luis Pablo Solari Damonte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Francisco Antonio Varalla Viñoles y Silvia Callorda Estéves, casados entre sí en únicas nupcias, domiciliados en Colonia 1856, apartamento 301 y Luis Pablo Solari Damonte, casado en únicas nupcias con Nancy Villar Terradas, domiciliado en Sarandí 690, apartamento 209, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de marzo de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

11.630. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de CEF S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente, (Honorarios fictos: N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. Battistella. Alciaturi. — La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de agosto de 1983 con el Nº 574 al folio 2847 vuelta del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 783.00 — 22563 — 1 pub.

SELLITNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SELLITNA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

SELLITNA S. A.

En Montevideo, a los 12 días de abril de 1983, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada SELLITNA SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1,00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar

los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsechi. — Clara Elena Arteaga. — Gustavo Sequeira.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, y Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira, solteros, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de SELLITNA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 34,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 680.000,00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Expediente 740|83. — Juzgado de 11º Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de SELLITNA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada S. Ch.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 6 de junio de 1983. Salida: 8 de junio de 1983. — Vista Nº 2392. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, junio 7 de 1983. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Nº 7.587. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SELLITNA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella, Juez. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

Se deja constancia de que el auto número 7587 de fecha 20 de junio de 1983, fue notificado el día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6, 6 vta., 7 y 7 vta., del expediente caratulado: "SELLITNA SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha E. Nº 321, año 1983), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 24 días de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 13:21 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 487 al folio 2473 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 5.813,00 — 21136 — 1 pub.

TAVELA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M.I. Varela de Motta, se hace saber que TAVELA S.A., ha solicitado el aumento de capital que se transcribe.

TESTIMONIO

Acta de Directorio

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de 1980, en su sede social, se reúne el Directorio de TAVELA S.A. y resuelve por unanimidad: Amparado por el Art. 3º de los estatutos sociales aumentar el capital social a nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). Y después de un cambio de ideas se levanta la sesión siendo las 18 y 15 horas. Por poder de Alberto Mario Levi Yriart: Alberto Levi. — Alberto Levi. — Francisco Zabala. — G. Silberstein.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente, con el original extendido a fojas 8 del libro de actas de Directorio y Asambleas de TAVELA S.A., anotado con el Nº 7781 al Fº 91 del Libro Nº 26, del Registro Público y General de Comercio que he visto.

En fe de ello y para su presentación a la Inspección de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos ochenta. — Elbio L. Frade, Escribano.

4.539. — Montevideo, 6 de abril de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de TAVELA S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Varela de Motta, Juez. — Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1983 con el Nº 555 al Fº 2791 del Libro Nº 1

de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 2.064.00 — 21163 — 1 pub.

RYTAL S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que RYTAL S.A. - (Ficha V M6. Nº 1410 - Año 1983) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RYTAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más mimebros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las Srtas. Martha Domínguez y|o Arlene Treglia.

Se solicita al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fanny Chiveidansky. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Jorge Castagnola, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Castagnola, Escribano.

10.036. — Montevideo, 16 de Junio de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RYTAL S.A., y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). Dr. Berlangieri. — Dra. Podesta.

La resolución fue notificada con fecha 24 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 585 al Fº 2934 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub-Director. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 652.00 — 21269 — 1 pub.

RUMBO AL LAGO S.A.

Soriano 887 P. 4º (Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que RUMBO AL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUMBO AL LAGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo

es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad; casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.852. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RUMBO AL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 498 al Fº 2499 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 21302 — 1 pub.

KETMAR S.A.

Soriano 887 P. 4º (Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que KETMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprocación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KETMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Cvil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.822. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KETMAR S.A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 496 al Fº 2489 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 835.00 — 21303 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(R.U.C. 210164330011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	179.695.78
Inversiones temporarias	1:250.000.00
Créditos por ventas	38.566.20
Otros créditos	121.058.16
Bienes de uso	13:889.092.37
	15:478.412.51

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	13:373.077.92
Deudas diversas	88.000.00
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio	3:694.819.92
Reservas	134.161.74
Resultados acumulados	(2:011.647.07)
	15:478.412.51

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	401.507.30
Gastos de administración y ventas	(290.514.06)
Resultados financieros	(2:073.180.24)
Impuestos a la Renta	(50.371.06)
Resultado neto	(2:012.558.06)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados a Folio 51 del Libro Inventario, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 245.00 — 4568 — 1 pub.

PACTO S. A.

(R.U.C. 210612160017)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	168.77
Otros créditos	19.778.56
Bienes de uso	1:770.473.25
	1:790.420.58

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	1:452.672.50
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	472.717.55
Resultados acumulados	(184.969.47)
	1:790.420.58

Estado de resultados al 31 de julio de 1982

	N$
Gastos de administración y ventas	(80.425.71)
Resultados financieros	(206.814.94)
Resultado neto	(287.240.65)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 32 del Libro Inventario certificado el 21 de octubre de 1976.

N$ 215.00 — 4569 — 1 pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 30/6/83

SALDOS DEUDORES

	N$	N$
Disponibilidades e inversiones temporarias		353:909.434.50
Créditos corrientes:		
Sector público	7.951:568.360.90	
Sector privado:		
Servicios de préstamos hipotecarios en U.R.	704:100.135.80	
Otros servicios y créditos corrientes	879:297.699.50	
	1.583:397.835.30	9.534:966.196.20
Construcciones e inmuebles para la venta:		
Construcciones e inmuebles para la venta	3.200:114.728.80	
Tierras	330:285.321.00	
Otros bienes para la venta	19:545.395.90	3.549:945.445.70
Créditos no corrientes:		
Sector público	1.606:590.101.10	
Sector privado:		
Préstamos hipotecarios en U.R.	16:047:856.816.30	
Préstamos no hipotecarios en U.R.	202:200.424.60	
Préstamos hipotecarios con reajustes especiales	133:918.914.60	
Otros créditos no corrientes	29:618.520.60	
	16.413:594.676.10	18.020:184.777.20
Bienes de uso e inversiones a largo plazo		110:884.857.20
Cuentas de resultado		3.000:904.124.60
		34.570:794.835.40
Cuentas de orden, contingencias y control		35.821:563.808.70
		70.392:358.644.10

SALDOS ACREEDORES

Deudas corrientes		
Sector público:		
Depósitos en moneda nacional	568:648.452.80	
Depósitos en U.R.	70:895.387.00	
Depósitos en moneda extranjera	149:740.647.80	
Acreedores por préstamos	132:980.415.70	
Otras deudas corrientes	9.840:948.763.30	
	10.763:213.666.60	
Sector privado:		
Depósitos en moneda nacional	2.199:619.995.60	
Depósitos en U.R.	788:479.829.70	
Depósitos en moneda extranjera	2.256:117.584.40	
Acreedores por préstamos	4.845:000.000.00	
Depósitos a cuenta de precios de venta	701:213.654.70	
Otras deudas corrientes	1.202:718.381.40	
	11.993:149.445.80	22.756:363.112.40
Deudas no corrientes:		
Sector público	363:499.393.00	
Sector privado:		
O.H.R. en circulación	6.396:531.983.90	
(—) O.H.R. en poder del banco	(2.488:242.755.10)	
	3.908:289.228.80	4.271:788.621.80
Patrimonio:		
Capital, reservas y resultados		3.704:803.539.90
Cuentas de resultado		3.837:839.561.30
		34.570:794.835.40
Cuentas de orden, contingencias y control		35.821:563.808.70
		70.392:358.644.10

Nota: De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 15.034 del 8 de julio de 1980, el presente estado incluye los saldos deudores y acreedores del Fondo Nacional de Vivienda.

Dr. JULIO CESAR LUONGO
Presidente

GERMINAL GIADANS
Gerente General

Cr. CESAR CENDOYA
Contador General

Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

27) (Cta. Cte.) — 42423 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA (SADEING)

(R. U. C. 210155990012)

Soriano 1442

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades		1:311.775.43
Inversiones Temporarias		15.915.10
Créditos por Ventas		5:705.300.21
Otros Créditos		3:333.827.38
Bienes de Cambio no Corrientes		26:523.349.86
Bienes de Uso		5:233.859.61
Total del Activo		42:124.027.64
Cuentas de Orden y Contingencias Promitentes Compradores:		
Parque Solano del Prado	19:364.481.28	
Parque del Sol	20:612.708.75	39:977.190.03

PASIVO

	N$	N$
Deudas Comerciales		2:288.107.51
Deudas Diversas		393.697.13
Deudas a Largo Plazo		23:479.683.76
Capital Social		10.000.00
Ajustes al Patrimonio		4:029.150.87
Reservas		4:681.008.50
Resultados Acumulados		7:242.379.87
Total del Pasivo y Patrimonio		42:124.027.64
Cuentas de Orden y Contingencias - Inmuebles Prometidos en Venta:		
Parque Solana del Prado	19:364.481.28	
Parque del Sol	20:612.708.75	39:977.190.03

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	42:276.771.90
Ingresos Operativos Netos	42:276.771.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(31:330.922.88)
Resultado Bruto	10:945.849.02
Gastos de Administración y Ventas	(3:122.915.59)
Resultados Diversos	369.324.33
Resultados Financieros	(592.586.10)
Impuesto a la Renta	(560.636.21)
Resultado Neto	7:039.035.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	5:211.441.00
A propietarios:	
En efectivo	2:030.938.80
	7:242.379.80

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 1.050.00 — 6922 — 1 pub.

P. SCHAFFEL S. A.

(R. U. C. 210154270016)

General Urquiza 2871

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades	304.744.09	
Créditos por ventas	1:372.500.44	
Otros créditos	310.285.32	
Bienes de cambio	81.512.28	
Bienes de uso	258.236.73	2:327.278.86
Cuentas de Orden		12.254.62

PASIVO

Deudas comerciales	329.242.08	
Deudas Diversas	184.373.36	
Capital Social	8.000.00	
Ajustes Patrimonio	5.534.90	
Reservas	895.797.60	
Resultados acumulados	904.330.92	2:327.278.86
Cuentas de Orden		12.254.86

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	4:703.855.25
Ingresos operativos netos	4:703.855.25
Costo de los bienes vendidos	(3:902.305.85)
Resultado Bruto	(801.071.47)
Resultado financiero	231.375.93
Gastos de Adm. y ventas	(822.071.47)
Resultados extraordinarios	990.986.99
Impuesto a la renta	(297.509.93
Resultado Neto	904.330.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Reserva Mantenimiento Cap. Circulante	**6.928.55**
Fondo de Reserva	**7.402.37**
Dividendos a pagar	**890.000.00**
	904.330.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 11 y 12.

N$ 615.00 — 5487 — 1 pub.